



LIBRO DE ACTAS

— DEL —

Ayuntamiento Constitucional

— DE —

PALAMÓS.

Session de 2^a



En la villa de Palamós a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos doce, reunidos en sesion ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Pasós, abierta a sesion, diose lectura al acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Id. Jaime Coroninas

Leida la instancia de Don Pedro Roca Girgas, que en nombre y representacion de Don Jaime Coroninas, solicita construir una pared de cerca de seis metros de longitud por tres de altura, en un solar de su propiedad, sito en este termino y lindante con la calle Paseo del Cementerio, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Id. Clemente Destribecqz

Leida la instancia de Don Clemente Destribecqz, Director del Tranvia a Vapor de Marsá a Palamós, solicitando en nombre y representacion de dicha Sociedad, permiso para cerrar una ventana en el edificio destinado a Talleres, sito en la calle Pi y Margall, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion.

Cuentas del año 1910

Dada cuenta de un oficio del M. Y. Sr. Gobernador Civil fecha 23 del actual, por la cual se comunica a esta Alcaldia que en la propia fecha quedaron aprobadas por su Autoridad las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes al año 1910, queda la Corporacion municipal enterada y conforme.

Dimision de Arturo Nadal Prats

A continuation por unanimidad se acuerda aceptar la dimision del cargo de encargado del fletado del Muelle al individuo del resguardo de Consumos Don Arturo Nadal Prats.

Empréstito

Vista la comunicacion del Sr. Gobernador Civil fecha 25 del actual, que resuelve no haber lugar a la excepcion de subasta para la emision del empréstito de 125'000 pesetas proyectado para la construccion de cloacas, solicitada por este Ayuntamiento; por unanimidad se acuerda quedar enterado y en su consecuencia fijar el dia 29 de Enero próximo a las once, la subasta para la emision del empréstito de ciento veinte y cinco mil pesetas, la cual se celebrará en estas Casas Consistoriales, publicandose al efecto los anuncios que deter-

mina el art. 5º de la Instrucción de 24 Enero de 1905.
 Se acuerda además por unanimidad que a los efectos del artículo 6º de dicha Instrucción y a fin de que pueda constituirse la Mesa para dicha subasta, en el día y hora acordados, nombrar al Concejal de este Ayuntamiento Don José Montaner Prats, y para el caso de que éste no pueda asistir a Don Salvador Gubert Bassols, como también se designa al Notario Don José Bellido Masias para autorizar el acto de la subasta y al Cebtrado Don Emi- que Launch para el bastante de poderes en caso necesario.

Nombramiento Secretario Ayuntamiento.

Acto seguido, por el Sr. Presidente se ordenó al suscrito Secretario accidental, diere lectura del acuerdo de este Ayuntamiento fecha 6 del actual, así como del edicto de la Alcaldía inserto en el Boletín Oficial nº 136 correspondiente al día 12 del corriente, que efectuó en alta voz, por lo que se anuncia mediante concurso, la provisión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, dotado con el haber anual de dos mil cuatrocientas pesetas, procediéndose sin interrupción ha hacer lo propio con las solicitudes presentadas al concurso, cuyo plazo de admisión ha terminado ya.

Vistos los artículos 74, 78 y 122 de la ley Municipal vigente, así como los art. 13 y 20 del Real Decreto de 15 Noviembre de 1904, en uso de las facultades que los mismos confieren a las Corporaciones municipales, que prescriben que el nombramiento de Secretario, es de su exclusiva competencia; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, nombrar Secretario de esta Municipalidad al aspirante Don Conrado Eauler Morit, dando de ello cuenta al M. Y. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos determinados en el citado art. 122 de dicha ley Municipal.

Pago haberes

Por ser esta sesión la última correspondiente al actual mes de Noviembre, por unanimidad se acuerda satisfacer dicha mensualidad, a los empleados municipales.

Ordenanzas municipales

Aprobadas por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia con fecha 15 del actual mes de Noviembre, previo informe y acuerdo de la Exma. Diputación, las ordenanzas municipales de esta villa, por unanimidad se acuerda que las mismas sean puestas en vigor en primero de Enero de 1913, mandándose imprimir mil ejemplares.

Balanza mensual

Puesto sobre la mesa, el balance mensual de las operaciones de Ingresos y Pagos fue por unanimidad aprobado después de su estudio detenido, importando los ingresos 1949.53 pesetas y los gastos 5512.95 pesetas, quedando 1436.58 pesetas de existencia en Caja en



poder del Depositario.
 Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Juan Lluís, José Montaner, Salvador Gubert, Gaspar Ceballos, and Juan Palmaria.

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a cuatro de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento, subitados al margen, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Zoilo Costant Cabrer, abierta la misma, diere lectura al acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Id. primerá Vila Fontanillas

Leida la instancia de Don Francisco Vila Fontanillas, solicitando la construcción de una casa planta baja en un solar de su propiedad, sito en este término municipal lindante con la calle de Augusto, que según plano acompañado medirá siete metros de fachada, por unanimidad se acuerda concederle el permiso necesario previo pago del arbitrio establecido. Al propio tiempo se le autoriza para practicar el correspondiente empalme de cloaca, una vez se halle construido el edificio.

Id. José M. y Amparo Ceixedor

Leida la instancia de Don Ramon Reig Viñas, que en nombre y representación de Don José Maria y D. Amparo Ceixedor, solicita la apertura de dos puertas y la de dos ventanas, en la casa nº 31

de la calle Allada, así como construir aceras, conducción de aguas pluviales y empalme de la correspondiente cloaca, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado, mediante pago del arbitrio establecido.

Ed. Pedro Correyas

Vista la instancia del albañil José Casanovas Cortés, que en nombre de Don Pedro Correyas Xous, solicita abrir una puerta en un edificio destinado a cuadra, sito en la calle del Moro, se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio municipal establecido.

Cuenta D. Bota

A continuación fue aprobada la cuenta de Salvador Bota Palati, de importe cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas ochenta céntimos, por jornales y materiales invertidos por la brigada municipal, en las calles de esta villa durante el pasado mes de Noviembre.

Padron Cédulas Personales

Luego después por unanimidad se acuerda aprobar el Padrón de las personas de este término municipal sujetas al impuesto de Cédulas Personales para el año 1913, acordándose imponer el cincuenta por ciento como recargo municipal sobre el valor de las mismas, exponiéndolo al público, por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de examen y reclamación, y pasado dicho plazo, que se remita al Sr. Administrador de Contribuciones para su superior aprobación.

Reparto Cloacas y alcantarillas

Acto seguido se aprueba el Reparto del impuesto sobre cloacas y alcantarillas para el año 1913 a cual efecto se expondrá al público por término de ocho días, a fin de que puedan presentarse durante dicho plazo, las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Voto de gracias al Diputado Sr. Albert

A propuesta del Sr. Presidente por unanimidad se acuerda consignar en acta, un expresivo voto de gracias al Diputado a Cortes por este distrito Don Salvador Albert Roy por sus gestiones practicadas, para que esta villa y comarca, en general, tuviera dos correos diarios, mejora que según noticias, está resuelta ya por el Sr. Ministro de la Gobernación, y que seguramente empezará su implantación en 1.º de Enero próximo.

Balances mensual

Puesto sobre la mesa el balance mensual de las operaciones de Ingresos y Pagos, fue por unanimidad aprobado, importando los ingresos 3027 pesetas y los gastos cero pesetas, quedando 787972 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes,



de todo lo cual como Secretario certifico.

Lois Cortés
W. Humbert
José Casanovas
José Montaner
Fabrega
Salvador Cubert
Man. Girault
Gaspar Alpatas
Enric Costa
Enric Costa
Enric Costa

sesion ordinaria

En la villa de Palamos a once de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, en la casa Concejil, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagis Rasó, abierta la misma dice lectura al acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Ed. Maria Reiaach Badosa

Vista la instancia de D.ª Maria Reiaach Badosa, solicitando permiso para construir una casa casa planta baja de seis metros de fachada, en un solar lindante con la calle del Progreso, cuyo plano se acompaña, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos sobre obras de nueva construcción.

Ed. Luis Casanovas Marques

Leida la instancia de Don Luis Casanovas Marques, propietario de la casa n.º 28 de la calle del Padri, solicitando permiso para practicar un empalme de cloaca a la general de dicha calle, se acuerda por unanimidad concederle la necesaria autorización.

Giro Postal

A continuación el Sr. Presidente dió cuenta de que por Don Salvador Albert, Diputado a Cortes por este distrito electoral, se le había comunicado que al ser promulgada la próxima Ley de presupuestos generales del estado, quedaria implantado en esta población el giro postal, y como que dicha reforma implica la desfusión de los servicios de Correos y Telégrafos, ordenada ya por la Dirección general del cuerpo, por unanimidad se acuerda dar las más expresivas gracias al Sr. Albert por sus gestiones y trabajos en pro

de una mejora de tanta utilidad para esta poblacion.
 A propuesta del Concejal Sr. Montaner se acuerda indagar si el Ayuntamiento podria tomar a cargo cualquier unos terrenos existentes en este termino en el paraje denominado "Castell" para poder más adelante utilizarlos para el uso que se tuviere conveniente, o bien construir en tal punto un paseo publico que sirviera de solaz y recreo a los moradores de esta villa, maxime hallándose dicho territorio enclavado en un pequeño promontorio con vistas al mar y situacion magnifica.
 El Concejal Sr. Junalleras, ruega a la Presidencia que previa la venia del Ayuntamiento ordene el arreglo de la calle Augusto ya que siendo de mucho tránsito urge en mejoras, a cuyo efecto contesto el Sr. Presidente que a no tardar se practicaria no solo el arreglo del pavimento o afirmado de dicha calle sino que tambien la colocacion de arcos en la misma.

Despues por unanimidad se acuerda, que la Comision de Obras publicas del Ayuntamiento practique una visita de inspeccion en los terrenos propios de la Municipalidad denominada "Fou Nou" y proponga lo que procede efectuar acerca los mismos.

Sin interrupcion se acuerda levantar el pavimento central de la plaza o Paseo de Castellar colocando a la vez bordillos en sus dos arroyos laterales para que los carruajes y caballerias no puedan causar perjuicio alguno. Al propio tiempo se acuerda colocar arbolado en dicho paseo, asi como en las plazas "Mura da" y "Guerrero Montoria".

En prevision de que no se desarrolle en esta localidad una epidemia variolosa, se acuerda convocar a la Junta local de Sanidad, para que adopte las medidas que considere convenientes para evitar su propagacion dando caso que dicha epidemia nos invadiera.

A propuesta del Concejal Sr. Costart, por unanimidad se acuerda interesar de la Sociedad Astronómica de Barcelona o bien del Observatorio Central Meteorológico, si fuera posible colocar en esta poblacion una tablilla anunciadora en la cual pudieran exhibirse los partes anunciadores de vientos o tempestades para prevenir posibles desgracias, cuya medida seria altamente beneficiosa para los marinos de la poblacion y comarca en general.

Puesto sobre la mesa el balance anual de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado despues de un estudio detenido, importando los ingresos 4699.47 pesetas y los gastos 7071.45 pesetas, quedando 5504.74 pesetas de existencia en caja

en poder del depositario.
 Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes de que certifico



Lois Entent
 Man Quinte
 Montaner
 Jose Montaner
 Salvador Cubert
 Gaspar Matas
 Salvador Bata Palahi

Sesion ordinaria En la villa de Palamos a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesion ordinaria en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pajis Rasos abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

El Sr. D.ª Francisca Barmes Vinda de Roca, solicitando un empalme de cloaca en la casa n.º 40 de la calle Allada, a la general de dicha calle, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion.

Seida otra instancia de Don Salvador Bota Palahi, que en nombre y representacion de los S.ºs Hijos de Gaspar Matas, solicita permiso para construir unas paredes de cerca de tres metros de altura, en un solar existente en este termino y lindante con las calles del Moro y Carretera del Faro, y en cual cerca se proyecta dejar tres puertas en el limite de la calle del Moro y una puerta en el de la carretera del Faro, por unanimidad se acuerda concederle en el nombre y representacion que ostenta, el permiso solicitado, previo pago de los arbitrios establecidos.

Id. J. Vinas Pairo

Vista la instancia de Don Jose Vinas Pairo, solicitando permiso para construir una casa de planta baja que segun plano acompañado medi- ra siete metros de fachada en un solar lindante con la calle Augusto, se acuerda concederle la oportuna autorizacion previo pago de los arbitrios establecidos sobre obras de nueva construcción.

Aprobacion cuentas

de continuation despues de un estudio detenido fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Id. Tomas Font

Mena de importe doscientos ochenta y cinco pesetas, a Don Tomas Font Romaguera por arrendo de tierras durante el pasado mes de Noviembre.

Id. Comp. acetileno

Otra de la Compañia del Alumbrado por acetileno por el fluido invertido o suministrado en el mes de Noviembre ultimo importe quinientas sesenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos.

Id. D. Plaza Villena

Otra de Don J. Plaza Villena por cuatro tomos y encuadernacion de los mismos, de la obra "Geografia de Catalunya" de importe ciento treinta pesetas.

Sociedad astronomica

Dada cuenta de una carta de Don Salvador Raurich, miembro de la Sociedad Astronomica de Barcelona, en contestacion a una consulta practicada a fin de que pudiera colocarse en esta poblacion una tablilla anunciadora de los partes telegraficos que se recibieran respecto al pronosagio de vientos y tempestades para prevenir posibles desgracias, por unanimidad se acuerda desistir de tal idea, ya que en vista de la consulta evacuada los resultados son problematicos y de eficacia muy dudosa, a causa de la proximidad del Golfo de Lion, verdadero centro de perturbacion del Mediterraneo que impide casi en absoluto hacer raticios cientificos algunos que garanticen la certeza y exactitud de los pronosticos.

Auxiliares Escuelas

Dada por el Sr. Presidente cuenta de una carta del Sr. Director de la Escuela graduada de esta villa, respecto a la forma, en que el Ayuntamiento haya resuelto o remueha el asunto relativo a los auxiliares que actualmente vienen prestando servicios en la Escuela y cursan a la vez, en la misma la carrera del Magisterio, por unanimidad se acuerda dejar la cuestion pendiente de estudio, para su resolucion en una de las sesiones proximas.

Subasta transporte carnes

Se acuerda celebrar el dia 30 del corriente a sus once horas, para que tenga lugar en esta casa Consistorial, la subasta del transporte de las reses que se sacrificaron en el Matadero publico, durante el año 1913, al domicilio de los contratados, bajo el pliego de condiciones aprobado por



Pago haberes

Balanc semanal

este Consistorio, que se hallara de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, dando al acto la mayor publicidad posible, para conocimiento de cuantos desear tomar parte en la subasta y del publico en general.

Seguidamente se acuerda satisfacer la mensualidad corriente a los empleados municipales.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de Ingresos y Pagos, fue por unanimidad aprobado despues de su estudio detenido, importando los ingresos 2892 pesetas y los gastos cero pesetas, quedando 2892'74 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta firmaron los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Handwritten signatures of council members: Salvador Gubert, Gaspar Capata, Juan Lluís, Conrad Haulte, and others.

Diligencia En Palamos a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos doce; yo el suscrito Secretario, hago constar por la presente diligencia que el Ayuntamiento de esta villa, fue convocado para celebrar sesion ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesion por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales de que certifico.

El Secretario. Conrad Haulte

Sección de 2ª convocatoria

En la villa de Palamós a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de 2ª convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasés, en la casa Consistorial, abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Escuela graduada

A continuación por el Sr. Basanovas se dió cuenta que apesar de los reiterados avisos a los padres de los alumnos de la Escuela graduada de niños, recomendándoles la asistencia a clase, resulta que por algunos se hace caso omiso de dichas advertencias, puesto que continúan sus hijos faltando a clase, se acuerda, por unanimidad, llamar a los padres y prevenirles que de no cesar esta falta de asistencia se tomará el acuerdo de expulsión, por perjudicar en gran manera a los alumnos que asiduamente concurren a la Escuela.

Molino de Carles

Dióse cuenta por la Presidencia de haber practicado algunas gestiones con los usufructuario y presunto heredero de la acequia y Molino denominado de Carles, que dieron un resultado altamente favorable para el Ayuntamiento, ya que dichos señores, consienten se practique por este Municipio el desvío del citado cauce, en la forma que tenga por conveniente y puedan sanearse mejor los terrenos que atraviesa, reservándose únicamente la servidumbre de acueducto. En su virtud, el Ayuntamiento queda enterado y acuerda conste en acta un expreso voto de gracias para el Sr. Alcalde y al Concejal Sr. Costant por la feliz solución del asunto, haciéndose dicho voto de gracias extensivo a cuantas personas han intervenido en el mismo. Al propio tiempo y en vista de las facilidades dadas a este Ayuntamiento por el heredero de dicho cauce y molino Don Baldomero Niell Jordi, se acuerda satisfacer la cantidad de ciento cincuenta pesetas, como indemnización de los perjuicios que fudieran ocasionarse por el desvío del citado cauce.

Ferrieros de D. Vicente Coll Vehi

Al propio tiempo explicó la Presidencia que también se había llegado a un acuerdo con Don Vicente Coll Vehi, propietario de un solar lindante con la carretera de Gerona a Palamós, sito en este término, kilómetro 43 hectómetro 9 de dicha carretera, cual solar debe ser en parte ocupado por la nueva calle en proyecto, cuya urbanización y juicio contradictorio se anunció en el Boletín Oficial de la provincia n.º 97 correspondiente al día 13 de Agosto último.

En su consecuencia, previas las explicaciones dadas por el Sr. Presidente, se acuerda aprobar lo convenido entre el Sr. Alcalde y el propietario Sr. Coll, en virtud de lo cual, el Sr. Coll cede gratuitamente a favor de este

Ayuntamiento la parte de terreno que deberá ocupar dicha calle, que siguiendo la alineación marcada debe tener una anchura de ocho metros, y en compensación esta Corporación municipal acuerda por unanimidad concederle el permiso solicitado de cercar de paredes a la altura de dos metros cincuenta centímetros el espacio solar, restandozelo del pago del arbitrio establecido sobre construcciones, tanto por lo que respecta a la pared cuya construcción se pretende hoy día, como a los derechos que fudiera percibir el Municipio cuando el propietario construya, en cualquier tiempo el edificio que tenga por conveniente en el explicado solar; cuyo acuerdo se comunicará al Sr. Coll para su conocimiento y ulteriores efectos, quedando por consiguiente firme y ejecutivo el acuerdo de este Ayuntamiento mencionado en el citado número del Boletín Oficial, ya que a excepción de la reclamación del Sr. Coll, que ha sido resuelta en la forma indicada, no se presentó ninguna otra reclamación.

Auxiliares Escuela

Visto el acuerdo de este Ayuntamiento fecha 18 del actual, por el cual dejase pendiente de resoluciones para esta sesión, el asunto relativo a los Auxiliares que actualmente prestan sus servicios en la Escuela de niños y cursan a la vez en la misma la carrera del Magisterio, despues de un detenido estudio de la cuestión, se acuerda por unanimidad retribuir en doscientas cincuenta pesetas al auxiliar Don Luis Casella Plaja, por los trabajos extraordinarios realizados durante el actual año 1912, así como también se acuerda retribuir en cien pesetas a cada uno a los Profesores, Dns. Dedrid, Matamala y Capella (Juan) por las lecciones o conferencias dadas a los alumnos que cursan en la Escuela la explicada carrera de Maestro.

Gratificación al Alguacil José Corominas

A fin de igualarse al sueldo y demás emolumentos que vienen percibiendo los otros alguaciles de este Ayuntamiento, se acuerda satisfacer al encargado de la plaza Don José Corominas Alric, la cantidad de doscientas pesetas, cual cantidad aproximadamente ha dejado de percibir este año, por no haber ferido a su cargo la Corporación municipal la expedición de cédulas personales, cual servicio se le tenía encomendado.

Petición de Don Juan Ferrer Quintana

Vista la petición del Ex. Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Ferrer Quintana, actualmente jubilado por acuerdo fecha 6 Noviembre último, que se le abonará en esta mensualidad de Diciembre el sueldo íntegro de trescientas pesetas que mensualmente ha venido percibiendo como tal Secretario y resultando que con arreglo a la Ley se le ha satisfecho en el actual mes de Diciembre el haber pasado que le asignó la Corporación municipal o sean ciento cincuenta pesetas, por unanimidad



y cuádruplo número de vecinos mayores contribuyentes, con casa abierta en este término municipal, con derecho a votar compromisario en las elecciones de Senadores y en su consecuencia se acuerda por unanimidad que la tal lista que había de regir para el actual año 1913 únicamente, quede formada en la siguiente forma.

Concejales

- 1 Don Emilio Pagés Rasis Alcalde.
- 2 Don Lolo Costant Cabret. Teniente 1º
- 3 Don Salvador Gubert Bassols. Teniente 2º
- 4 Don Niceto Casanovas Saballs Sindico
- 5 Don Gaspar Matas Danis concejal 1º
- 6 Don José Montaner Prats concejal 2º
- 7 Don Juan Quinta Baquer concejal 3º
- 8 Don Miguel Funalleras Llenas concejal 4º
- 9 Don Mariano Llumbart Lloret concejal 5º
- 10 Don César Esteva Giral concejal 6º
- 11 Don José Fábrega Bon concejal 7º

Mayores Contribuyentes.

12	D. Martin Montaner Coris	31	D. Ramon Casanovas Matas
13	" Adrian Alvarez Valenti	32	" José Bellido Mascias
14	" Pablo Matas Cabret	33	" José Tuera Cabret
15	" Yldefonso Camis Romaguera	34	" José Nadal Mas
16	" Pedro Reig Viñas	35	" José Moner Matas
17	" Antonio Cateura Marull	36	" Ramon Reig Viñas
18	" José Matas Cabret	37	" Salvador Bonet Jordi
19	" Miguel Matas Cantler	38	" Miguel Vingut Coris
20	" Ramiro Pagés Belleville	39	" Pedro Mestres Bussot
21	" Martin Roger Crosa	40	" Ferrn Vilas Matas
22	" Felix Ribera Cabuya	41	" José Nadal Bonet
23	" Remigio Cantler Manri	42	" Salvador Beta Palaki
24	" Juan Vilas Danis	43	" José Figa Olin
25	" Juan Ors Bataller	44	" José Cabra Deulofen
26	" Antonio Funallet Eur	45	" Isaac Matas Cantler
27	" Gerónimo Martinell Jimen	46	" José Plaza Ponjuán
28	" Antonio Roger Rabasa	47	" Luis Figa Olin
29	" Juan Bardera Casanovas	48	" José Danis Ferrer
30	" Miguel Gubert Llenas	49	" Miguel Roger Crosa

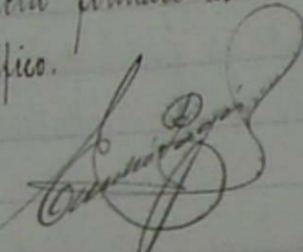
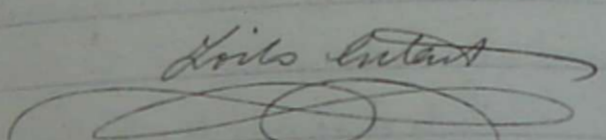
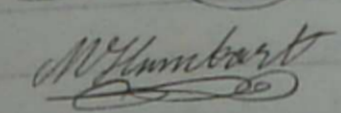
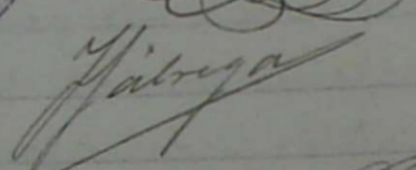
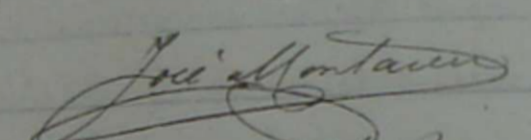
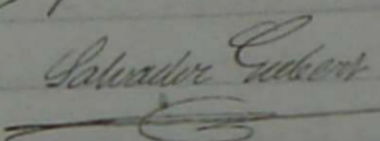
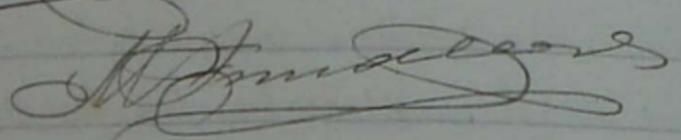
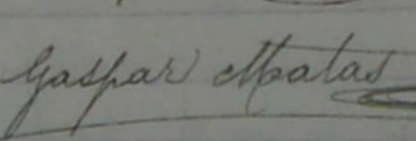
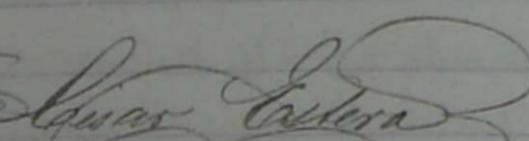
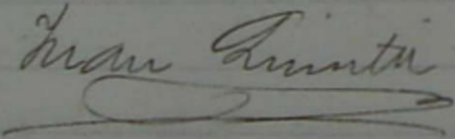
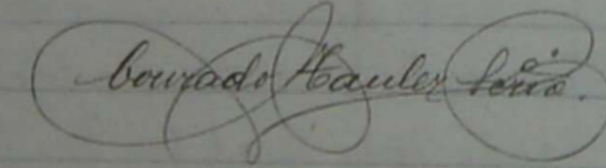
medida se acuerda abonarlo por lo que respecto a esta mensualidad la diferencia a las trescientas pesetas, o sean ciento cincuenta pesetas, con el bien entendido que esta cantidad se satisface en concepto de gratificación, y no por su propia cuenta sea jurisdicción de la república sumas.

Balances mensual

Puesto sobre la mesa el balance comandado de las operaciones de ingreso y pago, fue aprobado por unanimidad, previo su examen, importando los ingresos los 2432'90 pesetas y los gastos 7242'20 pesetas, quedando 1013'85 pesetas de excedente en caja en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.



Sesión extraordinaria

En la villa de Palamós a primero de Enero de mil novecientos Trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotado al margen, en sesión extraordinaria previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasis, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, dicho señor declaró abierta la sesión, y dando lectura al acta anterior fue por unanimidad aprobada.

Mayores Contribuyentes

De continuación el Sr. Presidente manifestó que en virtud de lo prevenido en el artº 25 de la ley electoral para senadores de 8 de febrero de 1877, debía formarse en el día de hoy la lista de los individuos de este Ayuntamiento

- 50 D. José Costa Milans
- 51 " José Caner Bladí
- 52 " Santiago Prats Galva

- 53 D. Francisco Francos Rodríguez
- 54 " Miguel Palet Boix
- 55 " Francisco Corrent Ros.

Acto seguido se acuerda que dicha lista permanezca expuesta al público a los efectos de examen y reclamación hasta el día veinte del actual, anunciándose debidamente por medio de pregón y edictos fijados en los parages de costumbre; y a tenor de lo prevenido en el art.º 27 de la citada ley, las reclamaciones que pudieran presentarse contra la expresada lista, podrán ser resueltas en las sesiones que celebre el Ayuntamiento del veinte de este mes al primero de Febrero próximo, y si no se presentara reclamación alguna, la lista primitiva pasará a ser definitiva, remitiéndose copia certificada de la misma al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, antes del día ocho de Marzo próximo, en cuya fecha deberá haberse publicado ya la lista definitiva, a tenor de lo preceptuado en el art.º 29 de la mencionada ley de 8 de Febrero de 1877.

Y sin mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.



Luis Esteban
 Salvador Gilbert
 Gaspar Mpatas
 Juan Quintá
 Juan Humbert
 José Montaner
 Juan Esteban
 Comand. Canyelles

En la villa de Palamós a ocho de Enero de mil novecientos trece remidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasis, abierta la sesión dióse lectura al acto anterior que por unanimidad fué aprobado.

Solicitudes obras
 Al pasar al despacho de los asuntos coniguados en la orden del día, el Sr. Alcalde ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron resueltas en la forma siguiente.

Id. Marcos Belli
 Vinda la de Don Luis Fron Cané, albañil que en nombre de Don Marcos Palli Gufas, pide autorización para construir una pared de cerca de 24 metros de largo por 3.50 metros de altura, en un solar lindante con la calle de Poniente, quedando en dicha pared abierta una puerta para dar acceso a la mencionada calle, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Id. Agustín Dalmau
 Vinda otra instancia del propio Luis Fron Cané que solicita permiso en nombre de Don Agustín Dalmau Valmaña, para transformar una ventana en puerta en una casa que posee en la calle de la Cruz n.º se acuerda concederle la oportuna autorización mediante pago del arbitrio establecido.

Id. Jpe Crosa Sala
 Vinda la instancia de Don Pedro Rocas Gargas, que en nombre de Don Jpe Crosa Sala, propietario de la casa n.º de la calle Mayor, esquina a la del Curajolat, pide permiso para abrir una puerta que dé acceso a esta última calle, se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Aprobación cuentas
 A continuación y después de un estudio detenido de las mismas, fueron por unanimidad aprobadas las cuentas siguientes.

Id. S. Bota
 Una de Don Salvador Bota Palahi, importe trescientas cuarenta y una pesetas, ochenticinco céntimos, por jornales y materiales empleados en las calles de esta villa durante el mes de Diciembre último.

Id. R. Viader
 Otra de Don Ramon Viader de trece pesetas por suministros y arreglar mangos de picos y palas para la brigada municipal durante el pasado año.

Id. G. Cassa
 Otra de Don Juis Cassa de treinta y cuatro pesetas quinco céntimos, por putimentación de herramientas de la brigada municipal en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Id. J. Marin
 Otra de Don Jpe Marin de noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos, por colocación de esteras en la casa Consistorial.

Id. G. Galó
 Otra de Don Silverio Galó de cuarenticuatro pesetas por gastos y conducción de un presunto alienado en el Manicomio provincial de Salt.

Id. G. Font
 Otra de Don Tomás Font de doscientas veinte y una pesetas veinte y cinco céntimos, por acarreo de tierras en el mes de Diciembre último.

Id. Vdo Alboza
 Otra de la Vinda Alboza de ochenta y cinco pesetas cuarenticinco céntimos por obras de carpintería practicadas por cuenta de este Municipio en el pasado

Acta del Alistamiento



En la villa de Palamós, provincia de Gerona, hoy día doce de Enero de mil novecientos trece, reunido su Ayuntamiento Constitucional en la Sala Capitular, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y del Regidor Indico Don Vicente Casanovas Saballs, con asistencia del Sr. Juez Municipal Don Ramiro Pagis Bellville, y del Sr. Cura Párroco Don Tomás Anmallé, previamente invitados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y Corporación en sesión pública.

Seguidamente mandó anunciar el Sr. Presidente a voz de Preguero, que queda abierto el acto, llamando a los interesados que quisieran presenciar la formación del Alistamiento de los mozos a quienes correspondan ser en él incluidos para el actual cenplazo de 1913, dándose principio a la operación por lectura de la parte correspondiente de la Ley, y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mi el infrascripto Secretario en alta voz.

Presentes varios mozos concurrentes a este cenplazo, y estando sobre la mesa las relaciones certificadas remitidas por el Sr. Juez municipal y por el Sr. Cura Párroco para enterarse de las edades, los padrones de vecindad de años anteriores y las listas de inscripción, se dió principio a la formación del indicado Alistamiento, deduciéndose de los expresados antecedentes y demás que se tiene a la vista, clasificando los mozos a tenor de lo dispuesto por el art.º 45 de la Ley, y dando todo el siguiente resultado.

N.º de orden	Nombres y apellidos de los mozos	Fecha de su nacimiento inscripción	Nombres de los padres	Observaciones.
1	Narciso Corrent Albi	4 Enero 1892	Juan y Maria	Fallecido
2	Guillermo Lanner Wengd	12 " "	Guillermo y Emma	Id
3	Candido Figa Olin	17 " "	Candido y Ana	Incluido en el alist. de Gerona
4	Luis Lladó Avelli	17 " "	Pedro y Enriqueta	
5	Martin Martinerch Vegeli	4 Febrero " "	José y Joaquina	
6	Luis Berta Campsolinas	10 " "	Pedro y Ceresa	
7	José Ginesta Montaner	23 Diciembre 1873	Juan y Josefa	
8	Juan Capella Playa	13 Febrero 1892	Rosendo y Concepción	
9	Salvador Bassols Matas	13 Marzo " "	Juan y Laura	
10	Jaime Motger Olin	8 " "	José y Francisca	
11	Julio Caner Xipre	22 " "	Juan y Ceresa	Fallecido
12	Ramigio Cauder Palet	30 " "	Ramigio y Carmen	

Presencia de por parte del Juzgado por que se declara nulo en 13 de Mayo 1893 el cenplazo por el Regidor civil en 10 Febrero 1892 habiendo dicho individuo sido ya aludado y censurado.

año 1912.

La obra de la imprenta la "Gutenberg" de ciento setenta y cinco pesetas por impreso facilitados al Ayuntamiento, por varios servicios municipales, durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

La obra de la propia imprenta, de sesientos veinte y cinco pesetas por la impresión de mil ejemplares de las nuevas Ordenanzas municipales.

La obra de Don José Ramis por obras y trabajos de cerrajería practicados por cuenta del Municipio durante el pasado año 1912, de importe sesientos cuarenta y siete pesetas setenta y cinco.

La obra de cuenta del propio Don José Ramis de veinte y ocho pesetas por trabajos de cerrajería practicados en el Matadero municipal en el expresado año 1912.

La obra de cuenta de subvención en veinticinco pesetas a la Sociedad "Foot-Ball Club" de esta villa, por el partido que tiene que efectuar con el F. C. Barcelona, anunciado oportunamente.

El Sr. Presidente puso de manifiesto el expediente que está instruyendo para la contratación del empréstito municipal de 125,000 pesetas, para la construcción de la red de cloacas de esta villa, del cual resulta que durante los diez días hábiles a contar del siguiente al en que aparecen insertos los anuncios de subasta en el B.O. de la provincia (N.º 150 del 14 Diciembre 1912) y Gaceta de Madrid (N.º 352 del 17 de igual mes) no se ha practicado reclamación de ninguna clase en contra la realización de la expresada subasta, quedando el Ayuntamiento enterado.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingreso y pago, fue aprobado por unanimidad, importando los ingresos 2433'50 pesetas y los gastos 130 pesetas, quedando 3303'50 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firmaron los Sres. Concejales concurrentes, de toda lo cual como Secretario certifico.



Emilio Pagis
Francisco Anmallé
Salvador Casanovas
Gaspar Capata
Manuel Quintanilla
Comodoro Cauder

Nº de Orden	Nombres y Apellidos de los niños	Fecha de su nacimiento o inscripción	Nombres de los padres	Observaciones
13	Jesús Galati Roger	5 abril 1892	Pedro y Leonor	
14	Daniel Díez Bahera	12 "	Teodoro y Leonarda	Fallecido
15	Pedro Niell Nois	12 "	Antonio y Ceresa	
16	Enrique Corio Fijol	19 "	Joaquín y María	
17	Luis Camis Cabruja	22 "	Plácido y María	Fallecido
18	Narciso Solas Font	22 "	Pelagim y Narcisa	
19	Arceadio Jurada Bido	23 "	Narciso y Ceresa	Fallecido
20	José Bachs Sumera	11 Mayo	Viras y Carmen	
21	José Buxeda Bofill	13 "	Pedro y Emilia	
22	José Corres Cadira	15 "	Antonio y María	Fallecido
23	Juan Jurada Ferrer	27 "	Agustín y Felipa	
24	José Rucas Matas	27 "	Pedro y Enriqueta	
25	Baldomero Pi Camis	31 "	Sahador y Concepción	
26	Santiago Navarro Gallach	31 "	Pedro y Ángela	Incluido en el Alist.º de S. Felix de G.
27	Raimundo Bardera Gubert	28 Junio	Juan y Ceresa	
28	Gregorio Sumera Duaiques	16 Julio	José y María	Incluido en el Alist.º de Llorida
29	Narciso Ribamat Jueras	17 "	José y Ceresa	
30	Francisco Puigmitja Arquis	20 "	Juan y Ana	
31	Baldomero Alquis Bon	20 "	Joaquín y Guadalupe	
32	Sebastián Gabstello Pagés	26 "	Pedro y Francisca	Fallecido
33	José Ribombau Bachs	9 agosto	José y María	Id.
34	Luis Guañans Camis	13 "	Juan y Engracia	
35	Vicente Dehesa Campos	16 "	Antonio y Encarnación	
36	Miguel Moner Roger	25 "	José y María	
37	Ostano Palli Costant	31 "	José y Carmen	Fallecido
38	Diego Buxeda Junalleras	7 Septiembre	José y Leoncia	Id.
39	Bernardo Alcega Mauny	7 "	Juan y Luisa	
40	Pedro Mató Puig	9 "	Juan y Francisca	
41	Coarce Puig Solá	14 "	Joaquín y Juaceta	
42	José Ferrerola Gafas	15 "	Miguel y Carmen	Incluido en S. Juan Palamós
43	Juan Mercader Molla	20 "	José y Dolores	Fallecido en Vezes en 9 Dito de 1912
44	José Gafarot Pi	22 "	José y Adelaida	Fallecido
45	Arturo Pelluer Corro	28 "	Andrés y Ceresa	
46	Magin Collboni Palet	4 Octubre	Juan y Rosalía	

Nº de Orden	Nombres y Apellidos de los niños	Fecha de su nacimiento o inscripción	Nombres de los padres	Observaciones
47	Pelayo Mauri Padó	20 Octubre 1892	Amorós e Hdefonza	
48	Enrique Matas Escidor	29 "	Pablo y Elvira	
49	Roberto Cervera Gotana	2 Octubre	Joaquín y Antonio	Incluido en el Alist.º de S. Felix de G.
50	José Rouse Oliveras	7 "	Baltasar y Modesta	
51	Agustín Comi Fabregas	23 "	Daniel y Dolores	
52	Hugo Poch Galí	23 "	Normungilde y Ceresa	
53	José Cabruja Camis	20 Dito	Juan y Carmen	
54	Luis Pons Mauny	22 "	José y Carmen	
55	Juan Ribarte Mont	22 "	José y Estemina	Fallecido en Torrella 12 Dito 1896
56	José Mateu Mateu	13 Enero	Juan y Rosa	Incluido en el Alist.º de S. Felix de G.
57	Pedro Ureña Mendez	15 "	Martín y Martina	Id.
58	Fermin Miquel Dalman	26 "	José y Rosa	Id.
59	Claudio Figola Bassa	30 "	Emilio y Josefa	Id.
60	Francisco Mateu Fita	16 febrero	Pedro y Ana	Id.
61	Juan Bautista Lopez Domingo	18 "	Juan B.º y Francisca	Id.
62	Antonio Is Melia	25 "	Pascual y Josefa	Id.
63	José Lorens Falci	3 Abril	Joaquín y Josefa	Id.
64	Ricardo Ferrer Lopez	16 "	Gaspar y Dolores	Id.
65	José Escapa Juvert	18 "	Pedro y Elvira	Id.
66	Emilio Ramonet Rovira	20 "	Amelmo y Ana	Id.
67	Marcelino Gil Montude	28 "	Enriete y Alfonso	Id.
68	Eduardo Oliveras Gane	5 Mayo	Bartolomé y María	Id.
69	Martín Vila Massó	19 "	Miguel y Mercedes	Id.
70	Daniel Canal Puigderall	25 "	Joaquín y Josefa	Id.
71	Miguel Hernandez Hernandez	28 "	Francisca y María	Id.
72	Seideris Porta Fornés	29 "	Sebastián y María	Id.
73	Pedro Baró Ferrer	1º Junio	Lucas y Enriqueta	Id.
74	Ramon Jllin Viader	20 "	Juan y María	Id.
75	José Ribas Sagratat	22 "	Pedro y Ceresa	Id.
76	José Granis Mir	27 "	Gaspar y Manuela	Id.
77	Juan Geronés Beltran	1º Julio	Juan y Joaquina	Id.
78	José Giner Seguí	11 "	Encarnación y Rosa	Id.
79	Carmelito Roselló Casanovas	16 "	Pedro y Rosario	Id.
80	Coronze Duaso Clara	23 "	Coronze y Josefa	Id.

N.º de Orden	Nombres y apellidos de los mozos	Fecha de su nacimiento Inscripción	Nombres de los padres	Observaciones.
81	Jaime Costa Burti	23 Julio 1892	Pedro y Elvira	Incluido caso 1º art. 34 Ley
82	Martin Serra Pagés	26 " "	José y Francisca	Id
83	Eduardo Vidal Puig	11 Agosto "	Guís y Dolores	Id
84	José Valls Ramon	13 " "	José y Beresa	Id
85	Antonio Colosa Lurol	16 " "	Joaquín y Dolores	Incluido con hijo de don Juan Colosa
86	Jaime Grau Dama	22 " "	Francisca y Beresa	Incluido caso 1º art. 34 Ley
87	Francisco Gallego Benítez	18 Octubre "	Miguel y Dolores	Id
88	José Hernandez Moreno	5 Diciembre "	José y Adela	Id
89	Juan Coll Costa	17 Septiembre "	Miguel y Dolores	Id
90	José Bonafos Muria	28 febrero "	José y Beresa	Id
91	Vicente Prats Perez	10 Junio "	José y Francisca	Id
92	Santiago Pagés Guís	19 Noviembre "	Incógnito	Incluido caso 3º Ley

Y no resultando otros mozos que poder incluir en este alistamiento, se dio por terminado en la forma ordinaria; acordándose que, sin levantar mano, se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, según está prevenido en el artículo 44.

Y últimamente, que se convoque por edictos a todos los mozos interesados, sus padres, amos o parientes, para que comparezcan al acto de su rectificación, que tendrá lugar el día veinte y seis del corriente, último domingo de este mes, sin perjuicio de la cita personal a los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado por el art. 45 de la ley.

De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

El Alcalde *[Firma]*
 El Jefe Municipal *[Firma]*
 El Sr. Cura Párroco *[Firma]*
 El Regidor Jefe *[Firma]*
 Concejales *[Firma]*
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



En la villa de Palamós a quince de Enero de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Prats, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron resueltas en la forma siguiente.

Id. Hda. Fran.ª Moret

Leída la instancia de Don José Planas Vila, que en nombre de los herederos de Don Francisco Moret, dueños de la casa n.º 34 de la calle Allada, solicita practicar el revoco de la fachada de dicha casa, así como colocación de aceras, conducción de aguas pluviales, empalme de cloaca y cubrir el piso de la indicada casa, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado.

Aprobacion cuentas

A continuación previo un detenido estudio fueron aprobadas por unanimidad las cuentas siguientes.

Id. Pedro Reig

Una de Don Pedro Reig Viñas, importante doscientos sesentiocho pesetas, por obras y trabajos practicados y materiales invertidos por cuenta del Ayuntamiento en el pasado año.

Id. Emilio Corominas

Otra de Don Emilio Corominas por trabajos de carpintería en la plaza pública y Casa Consistorial de importe treinta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos.

Id. Id. Id.

Otra del propio Corominas de diez y nueve pesetas quince céntimos por trabajos de carpintería en los puestos pechados.

Id. Fran.ª Cairat

Otras tres cuentas de sesenta y cinco pesetas cuarenticinco céntimos, cuarenta pesetas sesenticinco céntimos y siete pesetas noventa céntimos, respectivamente de Don Francisco Cairat por trabajos y materiales de lampistería practicados en el pasado año 1912.

Id. de F. Costant

Otras de Don F. Costant de seiscientos cuarentinueve pesetas cuarenta céntimos, por tubos de su fabricación de conglomerados de cemento suministrados en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre últimos.

Id. Pedro Ruldrá

Otra de Don Pedro Ruldrá de cuatrocientas treinta y tres pesetas setenticinco céntimos por materiales y trabajos de lampistería practicados por cuenta de este Municipio.

Id. Carlos Castelló

Otra de Don Carlos Castelló de cincuenta y seis pesetas setenticinco céntimos por trabajos de carpintería en la escuela de niños.

Apertura cuenta de Carlos Castelló
 Otra del propio Castelló de ciento sesentinueve pesetas setecientos céntimos por trabajos de carpintero practicados por cuenta de este Ayuntamiento en dependencias municipales.

Id id id
 Otra del mismo Castelló de cuatrocientas sesentinueve pesetas por trabajos practicados en la plaza mercado.

Id id id
 Otras efectuadas en la Inspección de Vigilancia, y otras por obras en el cuartel Guardia Civil de ciento cincuenta pesetas veinte y cinco céntimos.

Contrato con Don Francisco Satorra
 Luego despues el Ayuntamiento acuerda por unanimidad contratar con Don Francisco Satorra electricista de esta localidad, el suministro de lámparas eléctricas y su instalación en las calles y edificios públicos de esta villa, bajo los precios siguientes.

Wotam irrompibles de 32 bujias a 2'60 pto, mas, comprendida la colocación, si se gastan al año de una a quinientas.

Benar o seb A.E.G. al precio de dos pesetas cincuenta céntimos gastando la misma cantidad antedicha; ya dos pesetas cincuenta céntimos las lámparas que excedieran del número de 500 expresado, tanto las lámparas Wotam como la Benar.

Distribución de Secciones
 Acto seguido a tenor de lo preceptuado en el artº 66 de la Ley municipal, se determina que el número de Secciones para la formación de la Junta municipal de este distrito sean cuatro, y que estas estén distribuidas por calles o barridas, comprendiendo a tres individuos o vocales las tres primeras Secciones y dos vocales la cuarta Sección, haciendose público este acuerdo a los efectos del artº 67 de la citada Ley, a fin de que la Junta municipal quede constituida durante el segundo mes del actual ejercicio de conformidad al artº 68 de dicha Ley municipal.

Colocación aceras
 Sin interrupción por unanimidad se acuerda proceder a la colocación de aceras en las calles de esta villa que no las tuvieran, empezando por aquellas en donde hubiera mas necesidad de colocarlas, ya para ofrecer mejor comodidad a la libre circulación de los viandantes, ya para que por la situación con que algunas puedan encontrarse, y otras circunstancias, causen perjuicio a las otras calles, obligándose en su consecuencia a cuantos propietarios no las tengan a colocarlas, apercibiéndoles que si dejaren de hacerlo, en el plazo que se les fija de un mes, el Ayuntamiento lo practicará a sus costas.

Arreglo calle Allada
 Seguidamente y tambien por unanimidad se acuerda proceder

al arreglo del pavimento de la calle Allada designación de nuevas rasantes en sus diferentes tramos de dicha calle y colocación de aceras; a cual efecto se anunciará debidamente al público por edicto en los parages de costumbre, este acuerdo, así como por anuncio en el B.O. de la provincia, abriendo juicio contradictorio por 20 dias, a fin de que los propietarios y cuantos otros se consideren en derecho para hacerlo puedan presentar las reclamaciones que tuvieran por conveniente.

Arreglo calles Cuarter y Surajolat
 Igualmente se acuerda practicar el arreglo de las calles del Cuarter y del Surajolat, cuales obras irán ejecutándose a medida que lo permitan las circunstancias económicas de la Municipalidad.

Balanza semanal
 Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad, importando los ingresos 4947'36 pesetas y los gastos 413'65 pesetas, quedando 7982'06 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.



Emilio Pagés
 Humbert Gaspar Espatas
 Salvador Cabert
 Juan Quintá
 Juan Manuel Peas
 Aguardo Satorra

Sesion ordinaria
 En la villa de Palamós a veinte y dos de Enero de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Solicitudes obras
 Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas

que fueron resueltas en la forma siguiente.
 Vista la instancia de Don José Franca Gin, que en nombre de Don Pedro Mestre Buoset, pide autorización para reformar una puerta y una ventana, así como ensanchar un balcon, en una casa sita en la calle del Ensanche, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Vista la instancia de Don Ramon Riu Viñas, que en nombre de Don Felix Ribera Cabruja, pide permiso para abrir una puerta, revocar la fachada y colocar las aguas correspondientes, por unanimidad se acuerda conceder la oportuna autorización mediante pago de los arbitrios establecidos.

Vista la instancia de Don Rosendo Janohé Bofill, albañil de esta vecindad, que en nombre de Don Jaime Giró Colomer, propietario de un solar sito en este término municipal lindante con la calle C. o carretera de San Felin de Guixols a esta villa, pide autorización para construir una casa de planta baja y un piso que segun plano por duplicado acompañado medirá seis metros de fachada por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado, previo pago del arbitrio establecido, a cual efecto a tenor de lo dispuesto en el art. 139 de las Ordenanzas municipales, se le devolverá uno de los planos acompañados, en el que conste la autorización correspondiente. No obstante, como que la obra cuya construcción se pretende, se halla afecta a la zona de servidumbre de la carretera del Estado de San Felin de Guixols a Palamós, se acuerda remitir la instancia a informe del Sr. Ingeniero encargado de dicha carretera.

Vista la instancia de Don José Valls Xuclá, de esta vecindad solicitando construir una casa de planta baja, en un solar lindante con la calle B, que segun plano por duplicado acompañado, medirá cinco metros de fachada principal y 8 metros de fachada accesorio, se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido, devolviéndosele uno de los planos acompañados con la correspondiente nota de aprobación.

Vista la instancia de Don Juan Vilas Danés, de esta vecindad, propietario de la casa n.º 39 de la calle Mayor, que solicita un empalme de cloaca con la general de dicha calle, por unanimidad se acuerda, que como quiera que el Sr. Vilas tiene ya practicado un empalme con la cloaca general a tenor de lo prevenido en los art. 76 y 306 de las Ordenanzas municipales

Cuenta Luis Figa

debe abonar el propietario los gastos y jornales que devengue la brigada municipal en la practica del empalme de referencia.

Y en continuacion por unanimidad se acuerda aprobar la cuenta presentada por el Farmaceutico Don Luis Figa, importante 252'25 pesetas, por linfa vacuna suiza, suero, y otros medicamentos servidos gratuitamente a los vecinos de la localidad, así como por las bolas de estrigmina suministradas a los perros en los meses de Septiembre y Octubre últimos.

Colocación luces

Despues se acuerda por unanimidad colocar varias luces eléctricas en distintas calles de la población o sea en las calles que esten mas necesitadas de ello.

Balancé semanal



Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad, importando los ingresos 22'38'73 pesetas y los pagos 308'05 pesetas, quedando 9912'74 pesetas de existencia en cajas en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión, firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



[Signatures of council members: Luis Figa, Llorens Entar, Salvador Gubert, Gaspar Mpatas, M. Humbert, Juan Quintanilla, Juan Vilas Danés, Salvador Gubert, and another signature.]

Acta de la rectificación del Alistamiento

En la villa de Palamós a veinte y seis de Enero de mil novecientos tres constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, con asistencia del Sr. Regidor Sindico Don Niceto Basanovas Saballs y de los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Gubert Bassols, siendo la hora de las diez, señalada en los edictos de convocatoria y abierta la sesión pública destinada a practicar la rectificación del Alistamiento de los mozos que han de ser en el incluidos, para el servicio militar en el próximo verano.

miento, a presencia de los mismos y demás interesados que concurren, se dio principio al acto por la lectura íntegra del mencionado alistamiento, verificado lo cual se acordó se hicieran en el mismo las siguientes alteraciones,

A causa de haber fallecido fueron excluidos Narciso Corrent Albi, Guillermo Samer Wingd, Julio Lauer Lihó, Pedro Xicll Mas, Narciso Lolas Font, José Bachs Riera, Juan Gureda Ferrer, Sebastián Castelló Pages, José Rieublau Bachs, Octavio Palli Cortat, Diego Buxeda Junalleras, José Fonderita Gafas, Juan Mercader, Molla, y Juan Rebartero Mont.

Igualmente fueron excluidos, José Gimesta Montaner por haber sido alistado ya y entrado en esta villa; y que por error del Juzgado había sido incluido, puesto que aunque figure inscrito en el Registro Civil en el año 1892, dicho individuo resulta haber nacido en 23 de Diciembre de 1873. Candido Figa Oliv por figurar con mejor derecho alistado en la ciudad de Gerona; José Torres Cadira por figurar alistado en el Recuplazo de 1912, en esta Ayuntamiento de Mariny, para la industria de pesca, y navegación; Santiago Navarro Gallach, por estar incluido con mejor derecho en el Alistamiento de San Felim de Guixols; Gregorio Prunera, Duaiques, por figurar inscrito en el de la ciudad de Lirida; Cosme Puig Solá alistado en San Juan de Palamós, Roberto Berroa Gutarra por haberse practicado su inscripción en el Alistamiento de San Felim de Guixols y Antonio Colosa Querol por haberse también incluido en el de San Juan de Palamós, se acredita por las oportunas comunicaciones de las Alcaldías respectivas, que obran en el expediente general del Recuplazo del corriente año, que se ponen de manifiesto sobre las mismas para conocimiento de los mozos concurrentes al Alistamiento y de los señores Concejales.

En virtud del Alistamiento de este distrito, para el Recuplazo del actual año 1913, debidamente rectificado se compondrá de los mozos siguientes.

Nº de Orden	Nombres y Apellidos	Nº de Orden	Nombres y Apellidos
1	Luis Gladió Avelli	8	Seguro Catalá Roger
2	Martín Martinench Vergeli	9	Daniel Díez Lahera
3	Luis Berta Campocimas	10	Enrique Corió Pujol
4	Juan Capella Plaja	11	Luis Camós Cebrija
5	Salvador Bassols Matas	12	Arcadio Gureda Bidó
6	Jaime Motyer Alin	13	Jaime Buxeda Bopill
7	Remigio Cander Palet	14	Jaime Rocas Matas

Nº de Orden	Nombres y Apellidos	Nº de Orden	Nombres y Apellidos
15	Baldomero Pi Camós	43	Ricardo Ferrer Lopez
16	Raimundo Bardera Gubert	44	José Escapa Juvet
17	Narciso Ribemat Jura	45	Emilio Ramonet Rovira
18	Francisco Puigmitja Arques	46	Marcelino Gil Monterde
19	Baldomero Arques Bon	47	Eduardo Oliveras Cané
20	Luis Bruañas Camós	48	Martín Vila Massó
21	Vicente Debesa Campros	49	Daniel Canal Puigderall
22	Miguel Moner Roger	50	Miguel Hernandez Hernandez
23	Domingo Oliver Maruny	51	Desiderio Porta Fornis
24	Pedro Mató Puig	52	Pedro Baró Ferrer
25	Jaime Gafarot Pi	53	Ramon Felin Viader
26	Arturo Pellicer Corió	54	José Ribas Sagratat
27	Magin Collboni Palet	55	Jaime Granis Mir
28	Pelayo Mauri Radó	56	Juan Geronis Beltran
29	Enrique Matas Ceixidor	57	José Giner Seguí
30	José Roure Oliveras	58	Carmelito Roselló Casanovas
31	Agustín Comi Fabregas	59	Lorenzo Duaso Blara
32	Fuigo Poch Saló	60	Jaime Costa Burfi
33	José Cebrija Camós	61	Martín Jura Pagés
34	Luis Pons Maruny	62	Eduardo Vidal Puig
35	José Mateu Mateu	63	José Valls Ramon
36	Pedro Urriña Mendez	64	Jaime Grau Daura
37	Fermín Miguel Dalman	65	Francisco Gallego Benitez
38	Claudio Frigola Cassá	66	José Hernandez Meroño
39	Francisco Mateu Fita	67	Juan Coll Costa
40	Juan Bautista Lopez Domingo	68	José Bonages Muria
41	Antonio Us Meliá	69	Vicente Prats Perez
42	José Lorens Falco	70	Domingo Pagés Gimés

No habiéndose presentado reclamación alguna, tanto de inclusión como de exclusión de ninguno mozo, acuerdo el Ayuntamiento dar por terminado el acto indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante la Comisión mixta de reclutamiento, sino estuvieren conformes con los acuerdos formados, firmando los señores Concejales concurrentes esta acta después de lida y hallada conforme, de todo lo cual co-



mo Secretario certifica
Salvador Cubert

José María

José María

Juan Quintana
César Esteban

José María

José María

Conrado Bauer

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a veinte y nueve de Enero de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasis, en sesion ordinaria, abierta la misma diose lectura al acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente ordeno la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales quedaron resueltas en la forma siguiente.

Don Narciso Font Camar

Leida la instancia de Don Narciso Font Camar, de esta vecindad, propietario de una casa sita en la calle del Progreso n.º 6, solicitando levantar un piso en dicha casa, en la actualidad de planta baja, que segun plano que por duplicado se acompaña medira seis metros de largo, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido y con sujecion a los Capítulos 9.º, 10.º y 11.º de las Ordenanzas municipales vigentes.

Doña Joaquina Roig Alberti

Leida la instancia de Don Pedro Rocas Gargas, que en nombre de Doña Joaquina Roig Alberti, propietaria de un solar lindante con la calle de Paseo del Cementerio y con la de Fomento, que solicita permiso para la construccion de unas paredes de



Don José Serra Martí

Aprobacion cuentas

Don Jaime Araer

Don José Bellido

Fallecimiento de D. Salvador Bonet Jordi

Balance semanal

cerca en dicho solar, que medira 10.50 metros de largo por el limite de la calle del Fomento y 12.30 metros por la de la calle del Paseo del Cementerio, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion previo pago de los arbitrios establecidos.

Leida la instancia de Don José Serra Martí, de esta vecindad, que solicita la reforma de una puerta en una casa que posee en la calle C, por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado mediante pago del arbitrio establecido.

A continuacion fueron por unanimidad aprobadas las cuentas siguientes.

Una de Don Jaime Araer, de importe cuarenta pesetas por una corona dedicada al malogrado Sr. Gonzalez Kentoria, Ayudante de Marina que fue de este Puerto, con motivo del aniversario de su fallecimiento.

Y otra cuenta importante treinticuatro pesetas cincuenta centimos de Don José Bellido Mascias, por los gastos ocasionados en la subasta del empréstito municipal de ciento veinte y cinco mil pesetas, para la construccion de la red de cloacas de esta villa.

A propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó por unanimidad hacer constar en acta el profundo sentimiento de esta Corporacion municipal por la muerte del Sr. Don Salvador Bonet Jordi, Alcalde Presidente que fue de este Consistorio, cual acuerdo se comunicará a la familia del difunto como lenitivo a la pena y dolor que les embarga en estos momentos y a la par, como testimonio de aprecio y consideracion.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad, despues de un detenido estudio del mismo, importando los ingresos 1743.60 pesetas y los gastos 6879.69 pesetas, quedando 4776.65 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los señores concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifica.



Salvador Cubert

Juan Quintana

Conrado Bauer

M. Humbert
Gaspar Céspedes
Montarín Pato
Couso de Couso

Diligencia } En Palamós a cinco de Febrero de mil novecientos trece
 y el suscrito Secretario, hago constar por la presente diligencia que
 el Ayuntamiento de esta villa, fué convocado para celebrar se-
 sion ordinaria por no haber concurrido suficiente número de
 señores Concejales de que certifico. Lañadido 1º y no pudo tener efecto dicha
 sesion = valv.
 El Secretario.
Couso de Couso

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria

En la villa de Palamós a siete de Febrero de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesion ordinaria de segunda convocatoria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Paga Rosés, abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Aprobación cuentas

Seguidamente despues de un detenido examen fue ron aprobadas las cuentas siguientes.

Ed. Carlos Castello

Una de Don Carlos Castello por objetos de carpinteria instalados en el Salon del Juzgado municipal importante setecientas cuarentiocho pesetas, cincuenta céntimos.

Ed. Tomas Font

Otra de Don Tomas Font, por acarreo de tierras en las calles de esta villa durante el pasado mes de Enero de importe cuatrocientas diez y seis pesetas veinte y cinco céntimos

Emprestito municipal

A continuacion quedaron adoptados por unanimidad los acuerdos siguientes.

1º Quedar enterada la Corporacion municipal con satisfaccion de haber transcurrido cinco dias hábiles a contar del siguiente al en que tuvo lugar el remate del Empréstito municipal sin que en contra del mismo se haya producido

protesta ni reclamacion alguna.
 2º Declarar válido el remate celebrado en fecha veinte y nueve Enero último, en virtud del cual quedó cubierto el Empréstito municipal por valor de ciento veinte y cinco mil pesetas. y

3º Declarar que la adjudicacion provisional del remate se convirtió en definitiva a favor de los licitadores Hijos de G. Matas; Don Josi Couso Servia; Don Enrique L. Roua; Caja de Ahorros de Palamós; Don Adrian Alvarez Valenti; Don Felia Ribera Cabruja; Don Guillermo Tamar, Don Miquel Vingut Coris; Don Martin Montaner Coris; Don Hipolito Buisson; Don Isaac Matas Couso; Don Loilo Costant Calvet y Don Miquel Matas Couso, previas todas las formalidades que señala la Instruccion de 24 Enero de 1905.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y gastos, fue aprobado, importando los ingresos 2178'75 pesetas y los gastos 1566'16 pesetas, quedando 5389'24 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario

Y sin mas de que tratar se levanto la sesion firmando esta acta todos los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Emilio Paga
Salvador Ceders
Loilo Costant
M. Humbert
Gaspar Céspedes
Montarín Pato
Couso de Couso

Acta del cierre definitivo del Alistamiento.

En la villa de Palamós a nueve de Febrero de mil novecientos trece primera convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pages Rasis, se reunieron a la hora de las once, en las Salas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, con asistencia del Sr. Regidor Indico Don Nicolo Casanovas Saballs, con objeto de proceder a la rectificación y cierre definitivo del Alistamiento de mozos para el reemplazo del actual año.

Abierta la sesión a presencia de los interesados y, el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura íntegra del acta del Alistamiento y de la de su rectificación, terminada la cual, procediose a la inclusión del mozo Pedro Casademont Prats, hijo de Pedro y de Dolores, nacido en Palau de Santa Eulalia en 23 Diciembre de 1892, solicitada por el propio interesado posteriormente a la rectificación del Alistamiento como comprendido en el caso 1º del artº 34 de la vigente Ley de Reclutamiento, a cuya inclusión prestó conformidad el Ayuntamiento del pueblo de su naturaleza según oficio de aquella Alcaldia fecha 29 Enero último.

Luego despues se acuerda eliminar de este Alistamiento al mozo Jaime Moltes Aliu, por figurar alistado con mejor derecho en la ciudad de Barcelona por la Cenencia del Distrito 6º según oficio fecha 29 Enero próximo pasado.

Igualmente se acuerda excluir al mozo Martin Serra Pages, por hallarse continuado en el Alistamiento del pueblo de Celrà, según comunicación de aquella Alcaldia fecha veinte y siete del propio mes de Enero y oficio de la Exma Comision mixta fecha 7 del corriente, comunicándose dichas exclusiones a las Alcaldias de sus respectivos pueblos.

En resumen el Alistamiento de esta villa para el Reemplazo del actual año 1913, despues del cierre definitivo de las listas rectificadas quedará compuesto de los mozos siguientes.

- | | | | |
|---|--------------------------|---|------------------------|
| 1 | Luis Celado Rovelli | 4 | Juan Capella Plaja |
| 2 | Martin Martinand Vergeli | 5 | Salvador Bassols Matas |
| 3 | Luis Berta Campselinas | 6 | Remigio Cauder Palet |



- | | | | |
|----|----------------------------|----|-----------------------------|
| 7 | Seguro Catalá Roger | 38 | Francisco Maten Fita |
| 8 | Daniel Díez Bahera | 39 | Juan Bautista Lopez Domingo |
| 9 | Enrique Corio Pujol | 40 | Antonio Is Melia |
| 10 | Luis Camós Cabruja | 41 | José Lorens Faleó |
| 11 | Arcadio Tureda Bidi | 42 | Ricardo Juer Lopez |
| 12 | Jaime Buxeda Bofill | 43 | José Escapa Tuvert |
| 13 | Jaime Rocas Matas | 44 | Emilio Ramonet Rovira |
| 14 | Baldomero Pi Camós | 45 | Marcelino Gil Monterde |
| 15 | Raimundo Bardua Gubert | 46 | Eduardo Oliveras Cani |
| 16 | Narciso Gibemat Tuera | 47 | Martin Vila Masco |
| 17 | Francisco Puigmitja Arquis | 48 | Daniel Canal Puigderall |
| 18 | Baldomero Arquis Bon | 49 | Miquel Hernandez Hernandez |
| 19 | Luis Bruañas Camós | 50 | Desiderio Porta Fornis |
| 20 | Vicente Debesa Campas | 51 | Pedro Baró Ferrer |
| 21 | Miquel Moner Roger | 52 | Ramon Felin Viader |
| 22 | Domingo Oliver Maruny | 53 | José Ribas Sagratel |
| 23 | Pedro Mató Puig | 54 | Jaime Granis Mir |
| 24 | Jaime Gafarot Pi | 55 | Juan Gerones Beltrán |
| 25 | Arturo Pellicer Corio | 56 | José Gines Segui |
| 26 | Magin Collboni Palet | 57 | Carmelito Roselli Casanovas |
| 27 | Pelayo Mauri Rado | 58 | Lorenzo Duaso Clara |
| 28 | Enrique Matas Teixidor | 59 | Jaime Costa Buxfi |
| 29 | José Roure Oliveras | 60 | Eduardo Vidal Puig |
| 30 | Agustín Comi Fábrega | 61 | José Valls Ramon |
| 31 | Hugo Poch Galo | 62 | Jaime Gran Laura |
| 32 | José Cabruja Camós | 63 | Francisco Gallego Benitez |
| 33 | Luis Pons Maruny | 64 | José Hernandez Meroño |
| 34 | José Maten Maten | 65 | Juan Coll Costa |
| 35 | Pedro Ureña Morder | 66 | José Benajes Murria |
| 36 | Fermin Miquel Dalman | 67 | Vicente Prats Perez |
| 37 | Claudio Figola Cassá | 68 | Domingo Pages Gines |
| | | 69 | Pedro Casademont Prats. |

Y no habiendose presentado ninguna reclamación tanto de inclusión como de exclusión de mozos el Sr. Presidente ordenó se firmaran por todos los señores concurrentes y Secretario las listas rectificadas que se publicarían en la forma y por el

tiempo que determina el artículo 44 de la vigente ley de Reclutamiento. con lo que se dio por terminada la sesión del cierre, firmando esta acta los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Se. certifique.



Handwritten signatures of council members: Loilo Costant, Salvador Gubert, Gaspar Espadas, Juan Quintanilla, and others.

Sección ordinaria

En la villa de Palamos a doce de Febrero de mil novecientos tres, reunidos los señores del Ayuntamiento que al mes...

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas...

D. M. Matas Cauler

Vista la instancia de Don Pedro Reig Viñas que en nombre de Don Miguel Matas Cauler de esta vecindad y propietario de una casa lindante con la calle de Santa Bárbara...

D. Alejandrina Valles Alaban

Vista la instancia de Don Matias Coloret Vilanova, que en nombre y representación de D. Alejandrina Valles Alaban, propietaria de unos solares sitos en este término municipal...

Presupuesto Laboratorio municipal

Junta Municipal

calle F, solicitando permiso para construir una casa de planta baja y un piso que según plano por duplicado acompañado medida metros de fachada...

A continuación se acuerda por unanimidad aprobar los presupuestos para la adquisición de los aparatos, utensilios y reactivos que se consideran necesarios para su instalación en el laboratorio municipal...

Luego después, privas las formalidades y requisitos preceptuados en los arts 66, 67 y 68 de la vigente ley municipal, procedió al sorteo de los Vocales Asociados que en unión del Ayuntamiento, deben formar la Junta Municipal de este distrito en el actual año...

Primera Sección

- Don Miguel Vinquet Boris
Don José Ramio Sabria
Don Miguel Palet Sitja

Segunda Sección

- Don Miguel Roger Crosa
Don Jaime Mas Galtés
Don Gladio Batema Curio

Tercera Sección

- Don Adrian Alvarez Valenti
Don Miguel Matas Cauler
Don Francisco Corrent Ros

Cuarta Sección

- Don Antonio Sabat Sagrera
Don Francisco Arenas Alaban

Por lo que a los efectos del art 69 de dicha ley municipal, se comunicará la designación a los interesados, por si tienen excusas legales que presentar, haciéndose además pública...

este acuerdo, a fin de que puedan formularse cuantas reclamaciones se creyeren pertinentes, las que se admitiran y resolveran en el termino de ocho dias.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de Ingresos y Pagos, fue aprobado por unanimidad despues de un detenido estudio, importando los ingresos 1831'10 pesetas y los gastos 4267'49 pesetas, quedando 2952'85 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario

Y sin otros asuntos de que trató el Sr. Presidente leuente de la sesion cuya acta firman los señores concejales concurrentes, de lo cual como Secretario certifico.



Lois Lluís
Salvador Cubert
Gaspar Apatos
Juan Lluís
Lluís Lluís
Guillermo Lluís
Guillermo Lluís

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a diez y nueve de Febrero de mil novecientos tres, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesion ordinaria de 1.ª convocatoria en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasis, abierta la sesion dióse lectura al acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de las solicitudes presentadas y consignado el asunto en la orden del dia fueron resueltas dichas instancias en la forma siguiente

Del Enriqueta Pineda Vda de Espinet

Leida la solicitud de D. Luis Froncarré, que en nombre de D. Enriqueta Pineda Vda de Espinet pide permiso para practicar un empalme de cloaca, desde la casa n.º 24 de la calle de Santa Bárbara a la general de dicha calle, por unanimidad



Id Rafael Galles Vila

se acuerda concederle la oportuna autorización, si bien deberá abonar los gastos y jornales que devengue la brigada municipal, si dicha señora Pineda tuviera ya practicado en su casa otro empalme de cloaca.

Aprobacion cuentas

Leida la instancia de Don Pedro Rocas Gargas, que en nombre de Don Rafael Galles Vila, propietario de una casa sita en la calle de la Higuera, solicitando permiso para construir una azotea, con balustrada, sobre el edificio ya construido de cinco metros de fachada, asi como construir un pequeño cuarto en dicha azotea, segun planos que por duplicado se acompaña, se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido

Id Carlos Castello

Acto seguido se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas siguientes.

Id Geis y Barrol

Una de Don Carlos Castello de importe ciento treinta y seis pesetas por 32 cajas madera para resguardo de árboles recientemente plantados en las calles de esta villa:

Local Correos

Y otra cuenta de la casa Geis y Barrol hermanos por 700 cuadernos escritura americana que se entregarán a las Escuelas de ambos sexes de esta villa, de importe setenta y cinco pesetas veinte y cinco céntimos.

Dióse cuenta por el Sr. Presidente, de que en breve iba a establecerse en esta localidad el servicio de dos correos diarios y que para no retardar la implantacion de una mejora tan util y de positivos beneficios, seria conveniente facilitar interinamente local para instalar en esta villa las Oficinas de dicho ramo.

Estudiado detenidamente el asunto, y aun cuando de momento no se encuentre local adecuado para la instalacion de dicha Oficina, se acuerda por unanimidad practicar las gestiones necesarias para dar con un edificio que resulte capaz y suficiente a llenar su cometido y que esté asimismo a la altura de la importancia comercial de la poblacion, en el bien entendido, que dicho local se facilitaria unicamente con caracter provisional, hasta y tanto el Estado no saque a concurso el arrendamiento del local o construya casa propia, ya que sabido es, que deben correr a su cargo, cuantos gastos ocasione el servicio de referencia.

Denuncia de Pedro Mirach con Ra Escuela graduada

Visto el expediente instruido por esta Alcaldia, acerca una denuncia formulada por el vecino Don Pedro Mirach Ros, contra

el profesor auxiliar de la Escuela nacional graduada de niños de la localidad Don Enrique Gladi, respecto a haber maltratado de obra a su hijo Juan Mirach Gallego, alumno de la Escuela y resultando del reconocimiento facultativo de dicho niño, haber mediado un golpe más o menos fuerte que le produjo una ligera hinchazon en la mejilla izquierda y que si bien el indicado Sr. Gladi alega que la poca sangría salida de las encías fue debida a una caída del alumno y no obstante no niega que le propinó un ligero cachete, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda archivar y dar por terminado el expediente, resolviendo de paso que proceda aplicarse un severo apercibimiento al auxiliar Sr. Gladi, por su incorrecto proceder, significándole se abstenga en absoluto de dar castigo corporal de ninguna clase.

Ernesto Saló
Escuela graduada

Vista la petición formulada por Don Ernesto Saló pidiendo cursar la carrera del Magisterio en la Escuela graduada de niños de esta población, a cambio de prestar sus servicios como auxiliar de la misma y ser por el Ayuntamiento subvencionado en sus estudios, después de haberse estudiado detenidamente la pretensión de dicho alumno y explorado el ánimo de los Sres. Profesores de la Escuela que desean percibir como premio a las lecciones que deberían dar, determinada cantidad, por unanimidad se acuerda que no procede accederse a lo solicitado, ya que aparte del gasto que implicaría al Municipio, existen acuerdos anteriores, por los que este Consistorio unicamente puede subvencionar a dos alumnos, y este número está ya cubierto en la actualidad.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad, después de ser examinado, importando los ingresos 2494'30 pesetas y los gastos 1159'15 pesetas, quedando 4288 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando el acta todos los concurrentes, de todo lo cual certifica



[Signatures]
 Emilio Pagés
 Juan Lambert
 Salvador Gubert

[Signatures]
 Juan Lambert
 Coufado Planel

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a veinte y seis de Febrero de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres van anotados al margen, en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasés, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior la cual por unanimidad fue aprobada. Al pasar al despacho de los asuntos consignado en la orden del día, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron resueltas en la forma siguiente.

Solicitudes obras

Sr. Rafael Galles Vila

Leida la instancia de Don Pedro Roca Gargas que en nombre de Don Rafael Galles Vila, propietario de una casa sita en la calle de la Higuera, solicita un empalme de cloaca con la general de dicha calle, por unanimidad se acuerda conceder la oportuna autorización si bien la obra de referencia habria de practicarse por la brigada municipal, corriendo los gastos que ocasionare a cargo del propietario, cual empalme se practicará siempre y cuando lo juzgue esta Corporación de imprescindible necesidad.

Aprobacion cuentas

Sr. "La Gutenberg"

A continuación fueron por unanimidad aprobadas después de su examen las cuentas siguientes

Una de pesetas trescientas setenta y dos pesetas, cuarenticinco céntimos de impresos facilitados y encuadernaciones practicadas por "La Gutenberg" para el Ayuntamiento en los meses de Diciembre y Enero últimos y en el corriente mes:

Sr. id

Otra cuenta de la propia imprenta de pesetas diez y siete, por impresos y papel facilitado a la Escuela graduada de niños en Diciembre y Enero próximos pasados.

Local para Correo de D.ª Carmen Clara Vda Bonet

Seguidamente por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente de este Consistorio, para que provisional o definitivamente alquite el local en que se hallaba instalada la inspección de vigilancia, propio de D.ª Carmen Clara Vda de Bonet, a fin de poder instalar en el mismo las oficinas de correos, cual facultad

Acta del sorteo de mozos



En la villa de Palamós a diez y seis de Febrero de mil novecientos trece, reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a sus siete horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Basés, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y del Sr. Regidor Indico Don Vicente Casanovas Saballs, el Sr. Alcalde manifestó que iba a procederse al sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del corriente año, en la forma que previene el capítulo VI de la Ley vigente, de cuyos preceptos se dio lectura por el Secretario suscrito.

Comprende el sorteo a sesentinueve mozos alistados; se cumplimentó cuanto se halla dispuesto para estos actos por la Ley y se procedió al sorteo en la forma que disponen los artículos 66 y siguientes de la Ley de 19 Enero de 1912, rectificadas en 27 de Febrero siguiente, extrayendo las bolas de los globos, dos niños menores de diez años de edad, de este domicilio, que lo hacian entregando una bola de las de los nombres al Sr. Indico y el otra una bola de las de los números al Sr. Presidente, obteniendo los mozos sorteados los números siguientes

Nº del alistamiento	Nombres y Apellidos			Número del Sorteo	
	Letras			Letras	Nº
7	Seguro	Catalá	Roger	Desentiuno	61
58	Lorenzo	Duaso	Clara	Creintinueve	39
59	Jaime	Costa	Burfi	Desenticinco	65
17	Francisco	Puigmitja	Arqués	Cincentiuno	51
15	Raimundo	Bardera	Gubert	Creintisiete	37
2	Martin	Martinench	Vergeli	Desintitres	63
11	Arcadio	Jurida	Bido	Doce	12
63	Francisco	Gallego	Benitez	Cuarentiseis	46
61	José	Valls	Ramon	Cincentinueve	59
64	José	Hernandez	Meroño	Once	11
55	Juan	Geronés	Beltrán	Desenticualtro	64
54	Jaime	Granes	Mir	Cuarentidos	42
27	Pelayo	Mauri	Rado	Ocho	8
67	Vicente	Prats	Perez	Cuarentitres	43
9	Enrique	Corro	Pujol	Desentiseis	66
14	Baldomero	Pi	Carnos	Vinte y uno	21

que se concede, sea tan amplia y bastante como fuere menester. A propuesta del Concejel Sr. Estera, por unanimidad se acuerda que este Ayuntamiento contribuya con veintinueve pesetas a la suscripción abierta para la ercción del monumento que proyecta levantarse en Barcelona al insigne preclare poeta catalán Mosen Jacinto Verdaguer, gloria de la literatura catalana.

Acto seguido, acuerda el Ayuntamiento quedar enterado de la comunicacion dirigida a esta Corporacion Municipal por Doña Carmen Clava Vda de Bonet, dando las gracias y testimoniando en afecto, por el acuerdo tomado por este Consistorio, honrando la memoria de su difunto esposo Don Salvador Bonet Jordi.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, se acuerda por unanimidad aprobarlo tal como aparece fijado, importando los ingresos 4447,56 ptas y los gastos 4238,32 ptas, quedando 4497,23 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Emilio Pagés Basés
Salvador Casanovas Saballs
Luis Costas
José Puigmitja
Gaspar Alpatas
Melumbart
Juan Quintá
Amorim Plats
Conrado Cauas Ferrer

Monumento a Mosen Jacinto Verdaguer

Comunicacion de Doña Carmen Clava Vda de Bonet

Balancel

Comunicacion



Ba

Nº del alistamiento	Nombres y Apellidos			Número del Sorteo	
				Letras	Cifras
				Veinte y siete	27
43	José	Escapa	Jurut	Seis	6
28	Enrique	Matas	Feixider	Veinte y tres	23
5	Salvador	Bassols	Matas	Cincuentiocho	58
53	José	Ribas	Sagratal	Cincuentitres	53
41	José	Llorons	Falci	Cieinticuatro	34
25	Arturo	Pellicer	Corró	Cieinta	30
23	Pedro	Mato	Puig	Cieintiocho	38
52	Ramon	Felín	Videx	Veinte y dos	22
31	Hugo	Poch	Salo	Seis y ocho	68
40	Antonio	Is	Meliá	Veinte	20
36	Fermin	Miquel	Salman	Veinte y cinco	25
59	Pedro	Casademont	Prats	Veinte y ocho	28
20	Vicente	Debesa	Campos	Seis y nueve	69
29	José	Roura	Oliveras	Once	9
49	Miquel	Hernandez	Hernandez	Cuarenticinco	45
24	Jaime	Gafaret	Pi	Diez y nueve	19
44	Emilio	Ramonel	Rovira	Cuarentisiete	47
3	Luis	Berta	Campsolinas	Cuarenta	40
18	Baldomero	Arquis	Bou	Quince	15
8	Daniel	Diez	Lahera	Cinco	5
47	Martin	Vila	Massó	Uno	1
16	Narciso	Pibernat	Juana	Cieintitres	33
65	Juan	Voll	Costa	Diez	7
35	Pedro	Ureña	Mendez	Cieintuno	31
57	Carmelito	Roselló	Casanovas	Veintiseis	26
26	Magin	Vollboni	Palet	Crece	13
32	José	Cabruija	Camió	Cincuenta	50
60	Eduardo	Videll	Puig	Cuarenticuatro	44
51	Pedro	Bari	Felner	Veinte y cuatro	24
33	Luis	Pous	Maruny	Ciecientiseis	56
6	Remigio	Cauler	Palet	Cuarentinueve	49
12	Jaime	Buxeda	Bofill	Seis y siete	67
30	Agustín	Comi	Fábregas	Ciecientidos	52
62	Jaime	Guan	Daura	Dos	2
37	Claudio	Frigola	Cassá		

22

Nº del alistamiento	Nombres y Apellidos			Número del Sorteo	
				Letras	Cifras
56	José	Giner	Seguí	Ciecientisiete	57
48	Daniel	Canal	Puigderall	Veinte y nueve	29
68	Domingo	Pagis	Ginis	Cuatro	4
39	Juan Bautista	Lopez	Domingo	Seis	3
13	Jaime	Rocas	Matas	Seis y siete	67
34	José	Mateu	Mateu	Diez	10
66	José	Benago	Munira	Diez y ocho	18
19	Luis	Cruañas	Camos	Ciecienticuatro	54
50	Desiderio	Porta	Fornes	Cuarentiocho	48
42	Ricardo	Ferrer	Lopez	Ciecientidos	32
22	Domingo	Oliver	Maruny	Ciecienticinco	55
38	Francisco	Mateu	Fita	Catorce	14
1	Luis	Bladi	Avelli	Ciecienticinco	35
45	Marcelino	Gil	Monterde	Diez y seis	16
46	Eduardo	Oliveras	Caní	Seis y siete	67
10	Luis	Camió	Cabruija	Ciecientiseis	36
21	Miquel	Moner	Roder	Cuarentuno	41
4	Juan	Capella	Plaja	Diez y siete	17

Seguidamente se procedió a consignar en acta y en números de orden del sorteo los nombres y apellidos de los mozos así como los números en letra y cifra del modo siguiente.

Nombres y Apellidos			Número del Sorteo		Alistamiento
			Letra	Cifra	
Narciso	Pibernat	Juana	Uno	1	16
Claudio	Frigola	Cassá	Dos	2	37
Juan Bta	Lopez	Domingo	Seis	3	39
Domingo	Pagis	Ginis	Cuatro	4	68
Martin	Vila	Massó	Cinco	5	47
Enrique	Matas	Feixider	Seis	6	28
Pedro	Ureña	Mendez	Diez	7	35
Pelayo	Mauri	Rado	Ocho	8	27
Miquel	Hernandez	Hernandez	Once	9	49
José	Mateu	Mateu	Diez	10	34
José	Hernandez	Merono	Once	11	64

Nombres y Apellidos			Numeros del sorteo		
			Letras	Cifras	Lista nueva
Arcadio	Jureda	Bido	Doce	12	11
José	Cabuya	Camós	Diece	13	32
Francisco	Maten	Fita	Catorce	14	38
Daniel	Diez	Lakera	Quince	15	8
Marcelino	Gil	Montesde	Diez y seis	16	45
Juan	Capella	Plaja	Diez y siete	17	4
José	Benages	Murria	Diez y ocho	18	66
Emilio	Ramonet	Rovira	Diez y nueve	19	44
Fermin	Miquel	Dalman	Veinte	20	36
Baldomero	Pi	Camós	Veinte y uno	21	14
Hugo	Poch	Gali	Veinte y dos	22	31
Salvador	Bassols	Matas	Veinte y tres	23	5
Luis	Pous	Maruny	Veinte y cuatro	24	33
Pedro	Casademont	Prats	Veinte y cinco	25	69
Magin	Collboni	Palet	Veinte y seis	26	26
José	Escapa	Juvert	Veinte y siete	27	43
Vicente	Debesa	Campes	Veinte y ocho	28	20
Daniel	Canals	Puigdevall	Veinte y nueve	29	48
Pedro	Mató	Puig	Treinta	30	23
Carmelito	Rosello	Casanovas	Treintuno	31	57
Ricardo	Ferrer	Copez	Treintidos	32	42
Juan	Coll	Costa	Treintitres	33	65
Arturo	Pellicer	Corri	Treinticuatro	34	25
Luis	Gladi	Avelli	Treinticinco	35	1
Luis	Camós	Cabuya	Treintiseis	36	18
Raimundo	Bardera	Gubert	Treintisiete	37	15
Ramon	Felin	Viader	Treintiocho	38	52
Lorenzo	Duaso	Clara	Treintinueve	39	58
Baldomero	Arques	Bon	Cuarenta	40	18
Miquel	Moner	Roger	Cuarentuno	41	21
Jaime	Granes	Mir	Cuarentidos	42	54
Vicente	Prats	Perez	Cuarentitres	43	67
Pedro	Baró	Ferrer	Cuarenticuatro	44	51
Jaime	Gafarot	Pi	Cuarenticinco	45	24
Francisco	Gallego	Benitez	Cuarentiseis	46	63



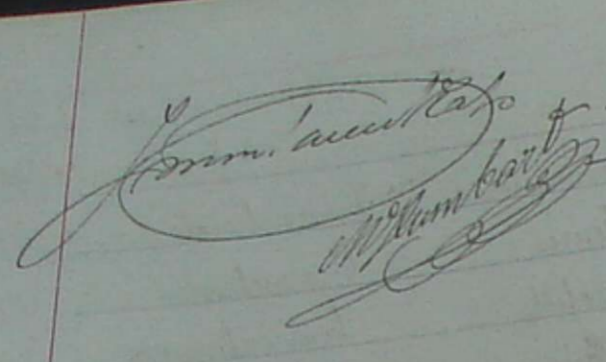
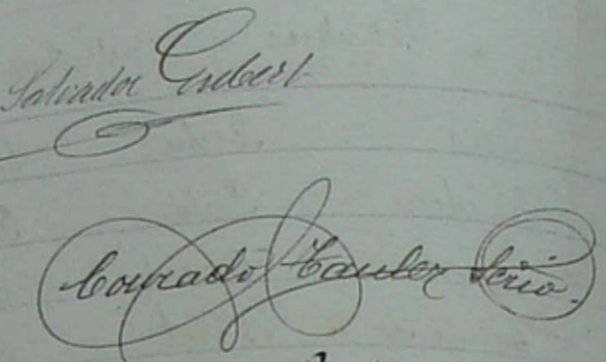
Nombres y Apellidos			Numero del Sorteo		
			Letra	Cifra	Nº del libro
Luis	Berta	Campsolinas	Cuarentisiete	47	3
Desiderio	Porta	Fomis	Cuarentiocho	48	50
Jaime	Buxeda	Bofill	Cuarentinueve	49	12
Eduardo	Vidal	Puig	Cinuenta	50	60
Francisco	Puigmitja	Arques	Cincentuno	51	17
Jaime	Grau	Saura	Cincentidos	52	62
José	Lorens	Falcó	Cincentitres	53	41
Luis	Cranañas	Camós	Cincenticuatro	54	19
Domingo	Oliver	Maruny	Cincenticinco	55	22
Remigio	Cauler	Palet	Cincentiseis	56	6
José	Giner	Igual	Cincentisiete	57	56
José	Ribas	Sagratal	Cincentiocho	58	53
José	Valls	Ramon	Cincentinueve	59	61
Eduardo	Oliveras	Cané	Seenta	60	46
Seguro	Catalá	Roger	Seentuno	61	7
Jaime	Rocas	Matas	Seentidos	62	13
Martin	Martinench	Vergeli	Seentitres	63	2
Juan	Gerones	Beltran	Seenticuatro	64	55
Jaime	Costa	Burfi	Seenticinco	65	59
Enrique	Corri	Pujol	Seentiseis	66	9
Agustin	Comi	Fabrega	Seentisiete	67	30
Antonio	Ys	Meliá	Seentiocho	68	40
José	Roura	Oliveras	Seentinueve	69	29

Efectuado el sorteo, sin incidente ni protesta alguna, y leida el acta, de la que se remitiran tres copias literales a la Exma. Comision Mixta, en el plazo que señala el art.º 81 de la Ley, acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, y que se expongan al publico las listas con el resultado del sorteo, en cumplimiento de lo que dispone el art.º 73 de dicha Ley.

Con lo cual el Sr. Presidente levanto la sesion, cuya acta firmaron los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente *Salvador Gubert*
 El Indico *Gaspar elpatat*
Luis Puig
Luis Puig
Francisco Puig



 Don Emilio Pagés Rosés y Salvador Cudó

 Don Niceto Casanovas Saballs

 Corporación de Palamós

Acta de la clasificación de los mozos alistados.

En la villa de Palamós a dos de Marzo de mil novecientos trece; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Emilio Pagés Rosés se reunieron a la hora de las ocho en la Sala Consistorial, el Señor Regidor Sindico Don Niceto Casanovas Saballs y los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la clasificación de los mozos alistados en el Reemplazo del Ejército del año actual, según previene el art.º 98 de la vigente Ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912. Abierta la sesión a presencia de los interesados, y el imprasente Secretario, de orden del Sr. Presidente di lectura íntegra de la lista general de los mozos sorteados para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, a tenor del artículo noventa y dos de la Ley citada y resultando que no hubo incompatibilidad alguna.

Acto continuo, y de orden del indicado Sr. Presidente, se dió así mismo lectura por mí, el Secretario, en alta, clara e inteligible voz, al capítulo VIII de la precitada Ley de Reclutamiento y de las instrucciones provisionales dictadas para su ejecución en dicho día, mes y año para inteligencia de los individuos de la Corporación y de los interesados.

Presentes también el tallador Don Antonio Lopez Seivane y el médico Don José Nadal Mas prestaron juramento de desempeñar bien y fielmente el cargo y reconocida por el primero la talla en cumplimiento del artículo ciento dos, manifiesta se halla exacta y arreglada al sistema métrico decimal.

Seguidamente, el Sr. Presidente se dirigió a los mozos y demás concurrentes para advertirles lo que corresponde en este solemne acto y especialmente que según el artículo ciento cinco de la Ley, toda excepción en él no alegada no será después atendida, aun cuando se les excluya como

N.º 1 del sorteo

Narciso Gibernat Inera, hijo de José y de Ezeiza natural de Palamós, provincia de Gerona, de profesión zapatero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro quinientos sesenta milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de setenta y ocho centímetros y conceptuado útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el art.º 105 de la Ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento de acuerdo con el Sr. Regidor Sindico, lo declara **soldado**. Hecho público este fallo nadie reclamó.

N.º 2 del sorteo

Claudio Frigola Cassá, hijo de Emilio y de Josefa natural de Cassá de la Selva provincia de Gerona de profesión taponero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos treinta milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochentinueve centímetros y resultó con el pie izquierdo deformado notablemente con pérdida absoluta de los movimientos de la articulación tibio-tarsiana que produce cojera marcada e imposibilidad de usar el calzado ordinario; además sufre Otitis crónica, por todo lo cual lo conceptua inútil totalmente para el servicio militar, como comprendido en la clase 2.ª orden 7.ª n.º 82 del cuadro de inutilidades. Hecha la invitación prescrita en el art.º 105 de la Ley, manifiesta que alegaba las inutilidades declaradas por el facultativo y en su vista, el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara **excluido totalmente del servicio militar**. No se formuló reclamación alguna.

N.º 3 del sorteo

Juan Bautista Lopez Domingo hijo de Juan Bautista y de Francisca, natural de Cullera provincia de Valencia de profesión labrador y manifestó no sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un un metro seiscientos cuarentiocho milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de noventa centímetros y se le considera útil para el servicio militar, hecha la invitación prescrita en el art.º 105 de la Ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara **soldado**. No se hizo reclamación alguna.

N.º 4 del sorteo

Domingo Pagés Ginés hijo de padres incógnitos

natural de Ercocella de Montgrí, provincia de Gerona de profesion albañil y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos sesentidos milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perimetro toráxico de ochentiduatros centímetros y conceptuado útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la ley, no tiene nada que alegar y en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara **Soldado**. No hubo reclamacion

Nº 5 del sorteo **Martin Vila Massó**, hijo de Miguel y de Mercedes natural de Ercocella de Montgrí, provincia de Gerona de profesion tañero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos cuarentitres milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perimetro toráxico de ochentiduenos y conceptuado útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la ley, manifiesta que se halla comprendido en el caso 2º del artº 89 de la vigente Ley de Reclutamiento, como hijo unico en el concepto legal de madre viuda y pobre a quien mantiene, presentando al efecto instancia y documentos solicitando la instrucción del oportuno expediente. En su virtud el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo **pendiente de clasificación**, señalándole un plazo de diez dias para la justificación de la excepción alegada, a cual efecto se designa a los mozos del Reemplazo de este año D. Pedro Mató Puig y Don Ramon Felin Viader como testigos en el expediente.

Nº 6 del sorteo **Enrique Matas Teixidor**, hijo de Pablo y de Elvira natural de Palamós, provincia de Gerona, de profesion estudiante que sabe leer y escribir. Fue llamado y no comparecio, habiéndolo no obstante su padre manifestando que como el mozo residia en Barcelona, por aquella Alcaldia se remitirán los certificados de talla y reconocimiento facultativo. Preguntado si tenia algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento en presencia de lo dispuesto en los artº 100, nº 2, 107 y 108 de la Ley, acordó declarar al mozo **pendiente de clasificación** hasta conocer el resultado de los certificados de talla y reconocimiento.

Nº 7 del sorteo **Pedro Ureña Méndez** hijo de Martin y de Mar-



quina natural de Mazarron provincia de Murcia de profesion minero y manifestó no saber leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro quinientos noventa milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el medico que dicho mozo tiene un perimetro toráxico de ochentidos centímetros y le conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la ley no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oido al Sindico, lo declara **Soldado**. Sin reclamacion

Nº 8 del sorteo **Gelayo Manri Radó** hijo de Amadeo y de Uldefonso natural de Palamós, provincia de Gerona de profesion fotógrafo que sabe leer y escribir, con residencia ignorada. Llamado por tres veces consecutivas y con intervalos de quince segundos en cada una de ellas, no se presentó, como tampoco persona alguna en su nombre. Y el Ayuntamiento oido al Sindico en virtud de lo dispuesto por los artº 100, 101 y 107 de la ley y artículo 86 del Reglamento de 1896, acordó declararle **proscrito** sin perjuicio de reformar su clasificación, si así fuere procedente a cuyo efecto se instruirá el expediente ordenado por el artº 157 de la Ley.

Nº 9 del sorteo **Miguel Hernandez Hernandez** hijo de Francisco y de Maria natural de Mazarron provincia de Murcia de profesion jornalero y manifestó no saber leer ni escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos cuarenticuatro milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perimetro toráxico de ochenta centímetros y hallándolo en estado fisiológico lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la ley, manifiesta que se halla comprendido en el caso 2º del artº 89 de la vigente Ley de Reclutamiento, como hijo unico en el concepto legal de madre viuda y pobre a quien mantiene, presentando al efecto instancia y documentos solicitando la instrucción del oportuno expediente. En su vista el Ayuntamiento oido al Sindico, acuerda declarar a dicho mozo **pendiente de clasificación** señalándole un plazo de diez dias para la justificación de la excepción alegada, a cual efecto se designa a los mozos del Reemplazo de este año Don Martin Vila Massó y Don Ramon Felin Viader como testigos en el expediente.

Nº 10 del sorteo **José Maten Maten** hijo de Juan y de Rosa natural de Quart, provincia de Gerona de profesion peluquero y manifestó que

sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos cinco milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de setenta y seis centímetros y le conceptúa dudoso potencial biológico resultante de la falta de armonía entre los factores talla y perímetro torácico, por lo que le considera excluido temporalmente del servicio militar como comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 197 del cuadro de inutilidades. Preguntado si tenía algo que alegar, manifiesta que solo alegaba la inutilidad declarada por el facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declarar a dicho mozo, excluido temporalmente del contingente. No hubo reclamación.

Nº 11 del sorteo - Jose Hernandez Merodio hijo de Jose y de Adela natural de Parroquia de Lucina provincia de Murcia de profesión taponero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro setecientos veinte milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochenta centímetros y le conceptúa dudoso potencial biológico, resultante de la falta de armonía entre los factores talla y perímetro torácico, por lo que le considera excluido temporalmente del servicio militar como comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 197 del cuadro de inutilidades. Preguntado si tenía algo que alegar, manifiesta, que solo alegaba la inutilidad declarada por el facultativo. En su vista, el Ayuntamiento oído al Sindico, acuerda declararle excluido temporalmente del contingente. Sin reclamación.

Nº 12 del sorteo - Arcadio Sureda Bido hijo de Narciso y de Encarna natural de Palamós provincia de Gerona de profesión conajero que sabe leer y escribir. Fue llamado y no compareció, haciéndolo no obstante su hermano Zoilo Sureda Bido, manifestando que como el mozo residía en San Sebastian por aquella alcaldia, se remitirán los certificados de talla y reconocimiento facultativo. Preguntado si tenía algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento en presencia de lo dispuesto en el artº 100 nº 2, 107 y 108 de la ley acordó declararle pendiente de clasificación hasta conocer el resultado de los certificados de referencia.

Nº 13 del sorteo - Jose Cabuya Camos hijo de Juan y de Carmen

natural de Palamós, provincia de Gerona de profesión comercio que sabe leer y escribir. Fue llamado y no compareció, haciéndolo no obstante su pariente Jose Coroninas, manifestando que esta alcaldia habia recibido ya del Sr. Consul general de España en Lisboa los certificados de talla y reconocimiento facultativo del mozo, por el que resulta que tiene la talla de un metro setecientos treinta y cinco milímetros, con un perímetro torácico de ochenta y cinco centímetros conceptuado a dicho mozo inútil para el servicio militar, como comprendido en la clase 2ª orden 3ª nº 32 del cuadro de Inutilidades que determina la caducidad total del servicio. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico, lo declara totalmente excluido del servicio militar. No hubo reclamación alguna.

Nº 14 del sorteo - Francisco Mateu Fita, hijo de Poncio y de Ana natural de Gerona provincia de Gerona de profesión electricista que sabe leer y escribir. Llamado no compareció, haciéndolo sin embargo su madre manifestando que como quiera que su hijo reside en La Habana (Isla de Cuba) por el Consulado general de España de aquel punto, se remitirán a su oportunidad los certificados de talla y reconocimiento facultativo. En su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara pendiente de clasificación hasta y tanto se conozca el resultado de los certificados expresados.

Nº 15 del sorteo - Daniel Diaz Lahera, hijo de Isidro y de Leonor natural de Palamós provincia de Gerona, con residencia ignorada. Llamado por tres veces consecutivas y con intervalos de quince segundos en cada una de ellas, no se presentó como tampoco persona alguna en su nombre. El Ayuntamiento oído al Sindico en virtud de lo dispuesto por los artículos 100, 101 y 107 de la Ley acordó declararle prófugo, sin perjuicio de reformar su clasificación, si así fuere procedente, a cuyo efecto se instruirá el expediente ordenado por el artº 157 de la Ley.

Nº 16 del sorteo - Marcelino Gil Monterde hijo de Evaristo y Alfonsa, natural de Inarcas, provincia de Valencia de profesión jornalero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos treinta y nueve milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochenta y cinco centímetros y resultando en estado fisiológico, lo conceptúa útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105

de la ley y no teniendo nada que alegar, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sr. Regidor Sindico, lo declara **soldado**, contra este fallo nadie reclama.

Nº 17 del sorteo - **Juan Casella Plaja** hijo de Rosendo y de Concepción natural de Palamós, provincia de Gerona de profesión macedonio y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro setecientos cuarenta y tres milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de noventa y cinco centímetros y resultando en estado fisiológico lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la ley y no teniendo nada que alegar, el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara **soldado**. No hubo reclamación.

Nº 18 del sorteo - **Jose Benages Murcia**, hijo de Jose y de Teresa natural de Rasquera, provincia de Camagena de profesión albañil y manifestó que sabe leer y escribir. Fue llamado y no compareció, no obstante lo hizo su padre manifestando que como su hijo residia en Francia, por el Sr. Consul español del punto en que se halla se remitirán a esta Alcaldía, los certificados de talla y reconocimiento del mozo. En su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico, lo declara **pendiente de clasificación**, hasta conocer el resultado de los documentos expresados.

Nº 19 del sorteo - **Emilio Ramonet Rovira**, hijo de Anselmo y de Ana, natural de Cornoella de Montgri, provincia de Gerona de profesión marmolista, que sabe leer y escribir. Llamado y comparecido se practico su medición resultando con la talla de un metro seiscientos milímetros. Reconocido facultativamente resulta tener un perímetro torácico de ochentidós centímetros, y hallándolo en estado fisiológico lo conceptua útil para el servicio militar. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico y no teniendo el mozo nada que alegar, lo declara **soldado**. Sin reclamación.

Nº 20 del sorteo - **Fernin Miquel Dalman** hijo de Jose y de Rosa, natural de Calonge, provincia de Gerona, de profesión taponero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos cuarenta y seis milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochentidós cen-



Nº 21 del sorteo

timetros, y encontrándolo sin defecto ni enfermedad alguna, lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la ley y no teniendo nada que alegar, el Ayuntamiento oído al Sindico, lo declara **soldado**. No se formuló reclamación alguna contra este fallo.
Nº 21 del sorteo - **Baldomero Pi Camós**, hijo de Salvador y de Concepción, natural de Palamós, provincia de Gerona de profesión electricista y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos diez milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de noventa centímetros y hallándolo en estado fisiológico, lo conceptua útil para el servicio militar, hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la Ley y no teniendo nada que alegar, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara **soldado**. No hubo reclamación.

Nº 22 del sorteo

Nº 22 del sorteo - **Hugo Poch Saló**, hijo de Hermenegildo y de Teresa natural de Palamós provincia de Gerona de profesión carpintero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro quinientos ochentidós milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de setentidós centímetros y encontrándolo en estado fisiológico lo conceptua útil para el servicio militar, hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la ley y no teniendo nada que alegar, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara **soldado**. Sin reclamación.

Nº 23 del sorteo

Nº 23 del sorteo - **Salvador Bassols Matas** hijo de Juan y de Laura natural de Palamós, provincia de Gerona, de profesión taponero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos cuarentidós milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de setentidós centímetros y lo conceptua como dudoso potencial biológico y lo declara exceptuado temporalmente del servicio, por hallarse comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 107 del cuadro de inutilidades, hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la Ley, manifiesta que alegaba unicamente la inutilidad declarada por el facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara **excluido temporalmente del contingente**. No hubo reclamación.

Nº 24 del sorteo

Nº 24 del sorteo - **Luis Pons Maruny**, hijo de Ignacio y de Carmen natural Palamós, provincia de Gerona de profesión benajero que sabe leer y escribir. Llamado no compareció, haciéndolo en su

nombre su padre manifestando que como quiera que el mozo se halla ausente a su oportunidad se remitiran por la Alcaldia de Barcelona los certificados de talla y reconocimiento facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oido al Sindico declara a dicho mozo pendiente de clasificacion hasta conocer el resultado de los certificados capresados.

Nº 25 del sorteo **Pedro Casademont Prato** hijo de Pedro y de Dolores natural de Palau de Santa Eulalia provincia de Gerona de profesion labrador que no sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro quinientos setenta milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de ochenta y cinco centímetros y como que lo halla en estado fisiológico lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la Ley y no teniendo nada que alegar, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara **soldado**. No hubo reclamacion alguna.

Nº 26 del sorteo **Magin Collboni Palet**, hijo de Juan y de Rosalia natural de Palamós provincia de Gerona de profesion comercio que sabe leer y escribir. Llamado no comparció, haciendolo no obstante su padre manifestando que como quiera que su hijo residia en Barcelona, por aquella Alcaldia se remitiria a su oportunidad el certificado de talla y reconocimiento facultativo ordenado por la Ley. En su virtud el Ayuntamiento oido al Sindico acuerda declarar a dicho mozo pendiente de clasificacion, hasta conocer el resultado de los certificados hechos merito.

Nº 27 del sorteo **José Escapa Juvert** hijo de Pedro y de Elisa natural de Balange provincia de Gerona, de profesion taponero y manifesto que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos cuarenticinco milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de ochenta centímetros y encontrándolo en estado fisiológico lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la Ley y no teniendo nada que alegar, el Ayuntamiento oido al Sindico lo declara **soldado**. Sin reclamación.

Nº 28 del sorteo **Vicente Debesa Campos** hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Palamós provincia de Gerona con residencia ignorada. Llamado por tres veces consecutivas y con

intervalos de quince segundos en cada una de ellas, no se presentó como tampoco persona alguna en su nombre. Del Ayuntamiento oido al Sindico declararle **profujo**, sin perjuicio de reformar su clasificacion, si por el artº 157 de la Ley.

Nº 29 del sorteo **Daniel Canals Puigdevall**, hijo de Joaquin y de Josefa natural de Cornellá provincia de Gerona, de profesion jornalero y manifesto que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro setecientos milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de ochentitres centímetros y que padecia de una hernia inguinal del lado derecho, por lo que lo conceptua inutil para el servicio militar como comprendido en la clase 2ª orden 5ª nº 56 del cuadro de inutilidades. Preguntado si tenia algo que alegar manifestó que unicamente alegaba la inutilidad declarada por el facultativo, y en su virtud el Ayuntamiento oido al Sindico acuerda declararle **excluido totalmente del servicio militar**.

Nº 30 del sorteo **Pedro Maló Puig** hijo de Juan y de Francisca natural de Palamós, provincia de Gerona de profesion taponero y manifesto que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos treinta milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de ochentidas centímetros y lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la Ley, manifesta que se halla comprendido en el caso 2º del artº 89 de la vigente Ley de Reclutamiento, como hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene, presentando al efecto instancia y documentos solicitando la instrucción del oportuno expediente. En su vista el Ayuntamiento oido al Sindico acuerda declarar a dicho mozo pendiente de clasificacion, señalándole un plazo de diez dias para la justificacion de la excepcion alegada, a cual efecto se designa a los mozos del Reemplazo de este año Don Martin Vila Massó y Don Ramon Felim Viader como testigos en el expediente.

Nº 31 del sorteo **Carmelito Rosello Casanovas** hijo de Pedro y de Rosario, natural de La Bisbal provincia de Gerona de pro-

fección taponero y manifestó no saber leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos noventa y ocho milímetros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochentinueve centímetros y resultando padecer de tibia farosa, conceptuándole excluido temporalmente del servicio militar por hallarse comprendido en la clase 4ª orden 3ª n.º 201 del cuadro de inutilidades. Preguntado si tenía algo que alegar, manifestó que únicamente alegaba el defecto físico declarado por el Sr. facultativo. En su consecuencia el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara **excluido temporalmente del contingente**. Hecho público este fallo nadie reclamó.

N.º 32 del sorteo Ricardo Ferrer Lopez hijo de Gaspar y de Dolores natural de Cortellá provincia de Gerona de profesión taponero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos diez y ocho milímetros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochentinueve centímetros y encontrándolo en estado fisiológico lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el art.º 105 de la ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declararle **soldado**. Sin reclamación.

N.º 33 del sorteo Juan Coll y Costa, hijo de Miquel y de Dolores natural de Bañolas provincia de Gerona de profesión barbero que sabe leer y escribir. Fue llamado y compareció su padre manifestando que su explicado hijo residía en Barcelona y que por aquella Alcaldía a su oportunidad remitiría los certificados de talla y reconocimiento facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico y en virtud de lo dispuesto por los artículos 100 n.º 2 y 107 de la ley, acordó declararle **pendiente de clasificación**, hasta conocer el resultado de los certificados expresados.

N.º 34 del sorteo Arturo Pellicer Torro hijo de Andres y de Ceresa, natural de Palamós, provincia de Gerona de profesión taponero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos setentidos milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por

el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochentinueve centímetros y encontrándolo en estado fisiológico lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artículo 105 de la ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara **soldado**. No se formuló reclamación alguna.

N.º 35 del sorteo

Luis Lladó Avelli hijo de Pedro y de Enriqueta natural de Palamós, provincia de Gerona de profesión impresor y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro quinientos cincuenta milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochentinueve centímetros y encontrándolo en estado fisiológico lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el art.º 105 de la ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara **soldado**. No se formuló reclamación alguna. resultó con murchillo visicular disminuido en ambos pulmones y sonoridad impropia de la percusión por lo que como comprendido en la clase 3ª orden 4ª n.º 148 lo conceptua inútil ó sea excluido totalmente del servicio militar. Preguntado si tenía algo que alegar, manifestó que alegaba la inutilidad declarada por el facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico, lo declara **excluido totalmente del servicio militar**. Sin reclamación.



N.º 36 del sorteo

Luis Camós Cabruja, hijo de Uldefonso y de Maria natural de Palamós provincia de Gerona de profesión estudiante que sabe leer y escribir. Fue llamado y compareció su padre manifestando que su hijo residía en Barcelona y que aquella Alcaldía remitiría a su oportunidad el certificado de talla y de reconocimiento facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara **pendiente de clasificación**, hasta y tanto se conozcan el resultado de los certificados de referencia.

N.º 37 del sorteo

Raimundo Bardera Gubert hijo de Juan y de Ceresa natural de Palamós provincia de Gerona de profesión comercio y manifestó que sabe leer y escribir. Llamado no compareció, haciéndolo no obstante su padre manifestando que en esta Alcaldía obraba ya el certificado de talla y el de reconocimiento facultativo de su hijo, remitidos por el Consulado español de La Habana, por los cuales resulta que obtuvo la talla de un metro setecientos diez milímetros y ochenta y ocho centímetros de perímetro torácico y que habiendo alegado que

creía tener una hernia, reconocido resultó padecer de una hernia ingui-
nal del lado izquierdo, hallándose comprendido en la clase 2ª orden 5ª mi-
mero 56 del Cuadro de inutilidades, conceptuándole inútil para el servicio
militar. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico, acuerda declarar
a dicho mozo **excluido totalmente del servicio militar** No
se formuló reclamación alguna contra este fallo.

Nº 38 del
sorteo

Ramon Felin Viader hijo de Juan y de Maria natu-
ral de Gerona provincia de Gerona de profesión taponero y manifestó sabe
leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos
veinte y ocho milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se
hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro to-
ráxico de ochentitres centímetros y encontrándole en estado fisiológico
lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita
en el artº 105 de la ley, manifiesta que se halla comprendido en el
caso 2º del artº 89 de la vigente Ley de Reclutamiento, como hijo único
de madre pobre casada con persona también pobre y sesagenaria a
quien mantiene, presentando al efecto instancia y documentos so-
licitando la instrucción del oportuno expediente. En su vista el
Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declarar a dicho mozo
pendiente de clasificación, señalándole un plazo de diez
días para la justificación de la excepción alegada, a cual efecto se de-
signa a los mozos del Reemplazo de este año Don Martin Vila Masó
y Don Pedro Mató Puig como testigos en el expediente.

Nº 39 del
sorteo

Lorenzo Duaso Clara hijo de Lorenzo y de Josefa
natural de San Felin de Guixols provincia de Gerona de profesión
camero de Hotel que sabe leer y escribir. Fue llamado y compareció
su padre, manifestando que como quiera que el mozo residia en la
Habana, a su oportunidad serian remitidos a esta Alcaldia los
certificados de talla y reconocimiento facultativo. En su virtud el ayun-
tamiento visto el artº 105 de la ley acordó con el Sindico declarar a
pendiente de clasificación, hasta conocer el resulta-
do de los certificados hechos mirito.

Nº 40 del
sorteo

Baldomero Arqués Borr hijo de Joaquin y
de Guadalupe natural de Palamós, provincia de Gerona de profes-
sion sastre y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con
la talla de un metro seiscientos cinco milímetros. Reconocido

facultativamente, en este acto se hace constar por el médico que dicho mozo tie-
ne un perímetro torácico de ochentitres centímetros y resultó con la ausencia de
la extremidad inferior izquierda por haber sido amputado por debajo de la ro-
mitar, como comprendido en la clase 1ª orden 1ª nº 3 del cuadro de inu-
tilidades. Preguntado si tenía algo que alegar, manifiesta que alegaba la inu-
tilidad declarada por el facultativo. En su vista el Ayuntamiento de acuer-
do con el Sindico lo declara **excluido totalmente del servicio
militar**. Hecho público este fallo ninguno de los circunstantes reclama.

Nº 41 del
sorteo

Miguel Moner Roger hijo de Jose y de Maria, natural de Pa-
lamós provincia de Gerona de profesión comercia y manifestó que sabe leer y escribir. Medido
resultó con la talla de un metro seiscientos ochentisiete milímetros. Reconocido facultativamen-
te, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torá-
xico de ochentidos centímetros y como que resulta en estado fisiológico lo con-
ceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el
artº 105 de la Ley no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sin-
dico, le declara **soldado**. Sin reclamación.

Nº 42 del
sorteo

Jaime Granés Mir, hijo de Gaspar y de Manuela, natu-
ral de Cassá de la Selva, provincia de Gerona, de profesión taponero y ma-
nifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro
quinientos setentidos milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto
se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torá-
xico de setentisiete centímetros cincuenta milímetros y resultó dudoso poten-
cial biológico conceptuándole excluido temporalmente del servicio mili-
tar, como comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 197 del cuadro de inu-
tilidades. Preguntado si tenía algo que alegar manifiesta únicamente que
alegaba la inutilidad declarada por el facultativo. En su virtud el ayun-
tamiento de acuerdo con el Sindico declara a dicho mozo **ex-
cluido temporalmente del contingente**. No hu-
bo reclamación.

Nº 43 del
sorteo

Nicente Prats Perez hijo de Jose y de Francisca
natural de Consudaina provincia de Alicante de profesión braceró y
manifestó no saber leer y escribir. Medido resultó con la talla de
un metro setecientos milímetros. Reconocido facultativamente, en este
acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un peri-
metro torácico de noventa y cinco centímetros y encontrándole en estado



fisiológico lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrite en el artº 105 de la ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara soldado. Sin reclamación.

Nº 44 del sorteo

Pedro Baró Ferrer hijo de Cintas y Enriqueta natural de Rosas, provincia de Gerona de profesión taponero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos veinte milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico, que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochentidos centímetros y resultó con sonido submático en el vertice derecho parte anterior y disminución marcada del murmullo vesicular. En la parte posterior del mismo lado disminución menos marcada del murmullo y aumento de resonancia a la vez, por lo que es sospechoso de neumofinia del vertice del pulmon derecho, como comprendido en la clase 3ª orden nº número 146 del cuadro de inutilidades. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara **excluido totalmente del servicio militar**. Hecho público este fallo no se formuló reclamación alguna.

Nº 45 del sorteo

Jaime Gasarot Pi hijo de José y de Adelaida natural de Palamós provincia de Gerona de profesión taponero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos noventa milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de setentiseis centímetros y le conceptua dudoso potencial biológico resultante de la falta de armonia entre los factores talla y perímetro torácico, por lo que le considera **excluido temporalmente del servicio militar**, como comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 197 del cuadro de inutilidades. Preguntado si tenia algo que alegar, manifestó que alegaba la inutilidad declarada por el facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declararle **excluido temporalmente del contingente**. No hubo reclamación alguna.

Nº 46 del sorteo

Francisco Gallego Benitez hijo de Miguel y de Dolores natural de Torre del Mar provincia de Málaga de profesión taponero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro quinientos cuarentiocho milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de setentiseis centímetros y le conceptua dudoso poten-

cial biológico resultante de la falta de armonia entre los factores talla y perímetro torácico, considerandole debe ser **excluido temporalmente del servicio militar**, como comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 197 del cuadro de inutilidades. Preguntado si tenia algo que alegar manifestó que alegaba únicamente la inutilidad declarada por el facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declararle **excluido temporalmente del contingente**. Sin reclamación.

Nº 47 del sorteo

Luis Berta Campsoulinas hijo de Pedro y de Teresa natural de Palamós, provincia de Gerona de profesión comercio y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos cuarenticinco milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de setenticuatro centímetros y resultando dudoso potencial biológico, conceptua debe ser **excluido totalmente del servicio militar**, como comprendido en la clase 2ª orden 1ª nº 15 del cuadro de inutilidades, por ser su perímetro torácico inferior a setenticinco centímetros. En su virtud y habiendo alegado el mozo la inutilidad declarada por el Sr. Facultativo, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara **excluido totalmente del servicio militar**. Hecho público este fallo nadie reclamó.

Nº 48 del sorteo

Desiderio Porta Fornés hijo de Sebastian y de Maria natural de Cadaqués provincia de Gerona de profesión taponero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos veinte milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochentium centímetros y hallandole sano, le conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrite en el artº 105 de la ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara soldado. Sin reclamación.

Nº 49 del sorteo

Jaime Buxeda Bofill hijo de Pedro y de Emilia natural de Palamós provincia de Gerona de profesión taponero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro quinientos sesenta milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochentiseis centime-

trios y encontrándolo sano, lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el art: 105 de la ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara soldado. No hubo reclamación alguna.

Nº 50 del sorteo

Eduardo Vidal Puig hijo de Ginés y de Dolores natural de Palafugell provincia de Gerona de profesión sin oficio y manifestó no saber leer ni escribir. Medido resultó con la talla de un metro quinientos noventa y cinco milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de setenta y nueve centímetros y resultó sufrir hernia inguinal izquierda muy voluminosa, hincina central de la cornia izquierda y desarrollo muy escaso de las funciones intelectuales con estigmas de degenerado, considerándolo inútil totalmente para el servicio militar, como comprendido en la clase 2ª orden 5ª nº 56 del cuadro de inutilidades. Preguntado si tenia algo que alegar su señor padre alega el estado de imbecilidad y la hernia que sufre su hijo, por lo que el Ayuntamiento oído al Sindico, acuerda declarar al dicho mozo **excluido totalmente del servicio militar.** Sin reclamación.

Nº 51 del sorteo

Francisco Puignitja Arqués hijo de Juan y de Ana, natural de Palamós provincia de Gerona de profesión curtidor que sabe leer y escribir. Llamado no compareció, haciéndolo su padre, manifestando que el mozo residia en Buenos Aires y a su oportunidad seian remitidos a esta Alcaldia los certificados de talla y reconocimiento facultativo oportunos. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico, visto el art: 108 de la Ley, acuerda declarar al **pendiente de clasificación**, hasta conocer el resultado de los certificados hecho mérito.

Nº 52 del sorteo

Jaime Gran Daura hijo de Francisco y de Berona natural de Ascó provincia de Carragena, de profesión jornalero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos setenta y cinco milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de ochenta y cinco centímetros y encontrándolo sano y sin defectos físicos, lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el art: 105 de la Ley y no teniendo

Nº 53 del sorteo

nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declarar al **soldado.** Hecho pública esta resolución no se formuló reclamación alguna. **Jose Florens Falco** hijo de Joaquin y de Josefa natural de La Genia provincia de Carragena de profesión carpintero que sabe leer y escribir. Llamado no compareció haciéndolo no obstante su padre manifestando que el mozo residia en Buenos Aires y que a su oportunidad seian remitidos a esta Alcaldia los certificados de talla y reconocimiento facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico y visto el art: 108 de la Ley lo declara **pendiente de clasificación** hasta conocer el resultado de los certificados de referencia.

Nº 54 del sorteo

Luis Cernañas Camós hijo de Juan y de Engracia natural de Palamós provincia de Gerona de profesión taponero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos cincuenta y ocho milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de setenta y ocho centímetros y resultando dudoso potencial biológico, conceptua debe ser excluido temporalmente del servicio, como comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 197 del cuadro de inutilidades. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declarar al **excluido temporalmente del contingente.** No hubo reclamación.

Nº 55 del sorteo

Domingo Oliver Maruny hijo de Juan y de Luisa natural de Palamós provincia de Gerona de profesión canomatero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro ochocientos cincuenta milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de noventa y cinco centímetros y encontrándolo sano y sin defectos físicos, lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el art: 105 de la ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico, lo declara **soldado.** Sin reclamación.

Nº 56 del sorteo

Remigio Canler Palet hijo de Remigio y de Carmen natural de Palamós provincia de Gerona de profesión comercio y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos ochenta y cinco milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de ochenta y nueve centímetros y conceptuado útil para el servicio de las armas; he-

Nº 57 del sorteo

cha la invitación prescrita en el artº 105 de la ley y no teniendo el mozo nada que alegar. Fue por el Ayuntamiento oído al Regidor Sindico declarado soldado. Hecho público este fallo nadie reclamó. José Ginez Seguí hijo de padre desconocido y de Rosa natural de Finestrat provincia de Gerona de profesión jornalero que sabe leer y escribir. Fue llamado y no compareció, haciéndolo no obstante su madre Rosa Seguí, manifestando que en esta alcaldía obraba ya el certificado de talla y reconocimiento del mozo practicado ante el vice-consul de España en Montpellier (Francia) por el que resulta que obtuvo la talla de un metro quinientos cuarenta milímetros y un perímetro torácico de ochentidieci centímetros y conceptuado útil para el servicio militar. En su virtud el Ayuntamiento en vista que la madre del mozo en nombre del mismo no tiene nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declararle soldado. No hubo reclamación.

Nº 58 del sorteo

José Ribas Sagratat hijo de Pedro y de Ceresa natural de Cabrials provincia de Barcelona de profesión taponero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos cuarenta milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochentidieci centímetros y encontrándolo sano y sin defectos físicos lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la Ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara soldado. Sin reclamación.

Nº 59 del sorteo

José Valls Ramón hijo de José y de Ceresa natural de Corredumbany provincia de Tarragona de profesión taponero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro setecientos cinco milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochentidieci centímetros y encontrándolo en estado fisiológico lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la Ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara soldado. No se formuló reclamación alguna.

Nº 60 del sorteo

Eduardo Oliveras Cané hijo de Bartolomé y de Maria natural de Bagur provincia de Gerona de profesión carromatero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido este acto se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochenta centímetros y hallándolo en estado fisiológico lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la Ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara soldado. Publicado este fallo nadie reclamó.

Nº 61 del sorteo

Seguro Catalá Roger, hijo de Pedro y de Leonor natural de Palamós provincia de Gerona de profesión comisionista y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos noventa y ocho milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochentidieci centímetros y encontrándolo en estado fisiológico lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la Ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento acuerda declararle soldado. Hecho público este fallo no se interpuso reclamación alguna.

Nº 62 del sorteo

Jaime Rocas Matas hijo de Pedro y de Enriqueta, natural de Palamós provincia de Gerona con residencia ignorada. Llamado por tres veces consecutivas y con intervalos de quince segundos en cada una de ellas, no se presentó como tampoco persona alguna en su nombre. Del Ayuntamiento oído al Sindico en virtud de los artº 100, 101 y 107 de la Ley acordó declararle prófugo, sin perjuicio de reformar su clasificación, si así fuere procedente, a cuyo efecto se instruirá el expediente ordenado por el artº 157 de la Ley.

Nº 63 del sorteo

Martin Martinench Vergeli hijo de José y de Juana natural de Palamós provincia de Gerona de profesión tornero y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro quinientos cuarentidieci milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de ochenta centímetros y hallándolo en estado fisiológico lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la Ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara soldado. Hecho público este fallo nadie reclamó.

Nº 64 del sorteo

Juan Geronés Beltrán hijo de Juan y de Joaquina natural de La Bisbal, provincia de Gerona, de profesión albañil, y manifestó que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos diez milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perímetro torácico de setentidieci centímetros y encontrándolo dudoso potencial biológico lo conceptua inútil temporal por...



hallarse comprendido en la clase 4ª orden 1ª n.º 197 del cuadro de inutilidades. Preguntado si tenia algo que alegar manifiesta que unicamente alegaba la inutilidad declarada por el facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oido al Sindico lo declara **excluido temporalmente del contingente**. Publicado este fallo no se interpuso reclamacion alguna.

N.º 65 del sorteo **Jaime Costa Bursu** hijo de Pedro y de Olvira natural de Las Bruas provincia de Gerona de profesion panadero y manifiesto que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro quinientos setentisiete milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el medico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de ochentinueve centímetros y hallándolo sano y sin defectos físicos, lo conceptua útil para el servicio militar; hecha la invitacion prescrita en el art.º 105 de la Ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oido al Sindico lo declara **soldado**. Sin reclamacion.

N.º 66 del sorteo **Enrique Corrió Pujol** hijo de Joaquin y de Maria, natural de Palamós, provincia de Gerona de profesion comercio y manifiesto que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos cuarenticinco milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto se hace constar por el medico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de ochentiocho centímetros y conceptuado útil para el servicio militar; hecha la invitacion prescrita en el art.º 105 de la ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oido al Sindico, acuerda declarar a dicho mozo **soldado**. Sin reclamacion.

N.º 67 del soldado **Agustin Comi Fabregas** hijo de Daniel y de Dolores natural de Palamós provincia de Gerona de profesion jornalero y manifiesto que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro seiscientos veinticinco milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el medico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de setentinueve centímetros y encontrándolo dudoso potencial biológico, lo conceptua inutil temporal, por hallarse comprendido en la clase 4ª orden 1ª n.º 199 del cuadro de inutilidades. Preguntado si tenia algo que alegar manifiesta que unicamente alegaba la inutilidad declarada por el Dr. facultativo. En su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara **excluido temporalmente del contingente**. Hecho público este fallo nadie reclamó.

N.º 68 del sorteo **Antonio Jo Melia** hijo de Pasual y de Josefa

natural de Cullera provincia de Valencia de profesion jornalero. Llamado no compareció presentándose en su nombre su padre, manifestando que obraba en esta Alcaldia pronde que tiene una talla de un metro quinientos ochenta milímetros y se le conceptua útil para el servicio militar. En su virtud el Ayuntamiento oido al Sindico no teniendo el padre en representacion de su hijo nada que alegar, lo declara **soldado**. No hubo reclamacion.

N.º 69 del sorteo **José Roure Oliveras** hijo de Baltasar y de Modesta natural de Palamós provincia de Gerona de profesion taponero y manifiesto que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de un metro setecientos treinta y cinco milímetros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el medico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de ochenticinco centímetros y encontrándolo sano y sin defectos físicos, lo considera útil para el servicio militar; hecha la invitacion prescrita en el art.º 105 de la ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oido al Sindico lo declara **soldado**. Publicado este fallo nadie reclamó.

Revisa de 1910.

Luis Maimi Gussell, mozo concurrente al Reemplazo de 1910 y que obtuvo el numero cinco en el sorteo. Fue llamado y compareció, manifestando que le subsistia la exencion del caso 2º del art.º 87 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896 y que a este efecto solicitaba la instruccion del oportuno expediente de revision. En su vista el Ayuntamiento de acuerdo con el sindico declara a dicho mozo **pendiente de clasificacion** por la formacion de expediente, dándole un plazo de diez dias para su justificacion y recibimiento de pruebas en pro y en contra, designando a los padres de mozos del Reemplazo del expediente Concordio Bataller Ullastres y Martin Vinolas Miró, y a los mozos del actual Martin Vila Massó y Pedro Mato Puig.

Francisco Mateo Grao, mozo concurrente al Reemplazo de 1910 por el cupo de este termino. Fue llamado y compareció manifestando que al igual que el año de su reemplazo le asistia la exencion del caso 2º del artículo 83 de la Ley de 21 Agosto de 1896 por certedad de talla que alegaba en este acto. En su virtud se practico su medicion resultando con la talla de un metro quinientos treinta y cinco y en su vista no alcanzando la talla de un metro quinientos cuarenticinco centímetros, el Ayuntamiento acuerda

da declarante, excluido temporalmente del servicio, de toda conformidad con el Sr. Indico, pendiente empresa de medicion ante la Comision mixta. Sin reclamacion

Ernesto Sais Rondós, mozo concurrente al Reemplazo de 1910, por el cupo de este termino y que fue excluido del servicio militar por defecto fisico, llamado y comparecido, manifiesta padecer la misma causa de exencion. Reconocido facultativamente resulto padecer una lesion cardiaca por lo que fue considerado inutil para el servicio en filas. En su consecuencia el Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Regidor Indico declara a dicho mozo temporalmente excluido del contingente pendiente empresa de reconocimiento ante la Comision mixta. Nadie reclamó

Revisa de 1911.

Baltasar Ramon Maimó, mozo concurrente al Reemplazo de 1911, que fue declarado temporalmente excluido del servicio militar, por padecer defecto fisico, comparece y manifiesta que le subsiste la exencion que le eximio del servicio en el año de su reemplazo. Reconocido facultativamente resulto padecer de blefaritis conceptuándose inutil para el servicio y en su virtud el Ayuntamiento declaro al indicado mozo excluido temporalmente del contingente aunque pendiente de reconocimiento ante la Comision mixta de reclutamiento. No se formuló reclamacion alguna.

Baldomero Ferrer Lopez, mozo concurrente al Reemplazo de 1911, que fue declarado inutil para el servicio militar, habiéndose servido en el Ejercito activo por padecer defecto fisico, comparecido y manifiesta que le subsistia la exencion que le exceptuó del servicio. Reconocido facultativamente resulto sufrir de palpitaciones, conceptuándose inutil para el servicio militar por estas comprendidas en el art. 229 orden 4.ª clase 5.ª. En su virtud el Ayuntamiento oido al Indico lo declara excluido temporalmente del contingente. Sin reclamacion

Angel Hernandez Villacampa, mozo concurrente al Reemplazo de 1911, y que obtuvo el numero 24 del sorteo de aquel año, llamado comparecio, manifestando que continuaba dis-



putando de los beneficios que otorgaba el art. 87 en su párrafo 1.º de la Ley de 21 Agosto de 1896, por ser hijo unico de padre pobre a quien mantiene, presentando al efecto la correspondiente instancia a fin de que le fuese revisada su exencion, acompañada de los documentos justificativos de continuar y subsistir la misma causa. En su virtud el Ayuntamiento previo informe del Indico, acordó designar a dicho mozo pendiente de clasificacion, señalándole un plazo de diez dias para la justificacion de los extremos opuestos a prueba y designando a Don Concordio Bataller Illastre y Don Martin Vinolas Miró padres de mozos del Reemplazo de 1911 y a los mozos del actual Martin Vila Masas y Pedro Mató Puig, como testigos en el expediente

Clemente Millas Puig, mozo concurrente al Reemplazo de 1911 y que obtuvo el numero 25 del sorteo de aquel año llamado comparecio y manifestó que continuaba en el disfrute de la exencion que le exceptuó del servicio en el año anterior, y al efecto solicita la instruccion del oportuno expediente de revision. En su virtud el Ayuntamiento oido al Indico lo declara pendiente de clasificacion dándole un plazo de diez dias para la practica de las pruebas en pro y en contra de la exencion solicitada designándose a Don Concordio Bataller y Don Martin Vinolas, padres de mozos del Reemplazo de 1911 y a los mozos del actual Martin Masas y Pedro Mató Puig como testigos en el expediente.

Rafael Albiol Subirats mozo concurrente al Reemplazo de 1911, que fue declarado inutil para el servicio de las armas en el año anterior, por padecer defecto fisico, comparecido manifiesta que le subsiste la misma causa de exencion. Reconocido facultativamente resulto padecer lesiones posiblemente fisicas del pulmon derecho por lo que se le conceptua inutil para el servicio en filas. En su consecuencia el Ayuntamiento oido al Indico lo declara temporalmente excluido del contingente, pendiente de reconocimiento ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Joaquin Company Llopis, mozo concurrente al Reemplazo de 1911 que obtuvo el numero 32 en el sorteo de aquel año llamado comparecio, manifestando que continuaba disputando de la exencion que le exceptuó del servicio en el año anterior como comprendido en el caso 2.º del art. 87 de la Ley de 21 de Agosto de 1896 por resultar ser hijo unico de viuda pobre a quien mantiene, solicitando la instruccion del oportuno expediente de revision. En su virtud el Ayuntamiento oido al Indico lo declara pendiente

de clasificación dándole un plazo de diez días para la presentación de los documentos y pruebas en pro y en contra de la excepción solicitada, designando a Don Concordio Bataller y Don Martín Viñolas padres de mozos del Reemplazo de 1911 y a los mozos del actual Pedro Mato Puig y Martín Vila Masó como testigos en el expediente

Quintín Dalmau Glach mozo que obtuvo el número 45 en el Reemplazo de 1911, fue llamado y compareció, manifestando que como hijo único de viuda pobre a quien mantiene continuaba en el goce de la excepción del artº 87 caso 2º de la Ley de 21 Agosto de 1896, que le eximio del servicio en el año de su reemplazo, presentando al efecto una instancia, solicitando la instrucción del oportuno expediente de revisión. En su virtud el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico, declara a dicho mozo, pendiente de clasificación por la formación de expediente, dándole un plazo de diez días para el recibimiento de pruebas en pro y en contra y designando a Don Concordio Bataller y Don Martín Viñolas padres de mozos del Reemplazo del excepcionante y a los mozos del actual Ayuntamiento Martín Vila Masó y Pedro Mato Puig como testigos en el expediente.

Revisa de 1912.

Rafael Maruny Roig, mozo concurrente al Reemplazo de 1912 y que obtuvo el número 4 del sorteo de aquel año. Llamado compareció, manifestando le subsistia la excepción del caso 2º del artº 89 de la siguiente Ley de Reclutamiento, como hijo único de madre viuda y pobre, presentando instancia y documentos solicitando la instrucción del oportuno expediente de revisión. En su vista el Ayuntamiento acuerda oído al Sindico, declararle pendiente de clasificación, dándole un plazo de diez días para el recibimiento de pruebas en pro y en contra y designando a los padres de mozos de su reemplazo Don Agustín Ribas y Don Fernando Hoquer y a los mozos del actual Martín Vila y Pedro Mato como testigos en el expediente.

Francisco Vidal Palmada, mozo concurrente al Reemplazo de 1912, que obtuvo el número 6 del sorteo y fue declarado inútil por defecto físico. Comparecido manifiesta que le subsiste la misma causa de exención. Reconocido facultativamente resultó padecer una blefaritis ciliar crónica, incluida en la clase 5ª or

den 6ª nº 236 por lo que se le conceptua inútil para el servicio militar. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara temporalmente excluido del contingente, pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Salvador Servia Fabregas, mozo concurrente al Reemplazo de 1912, que obtuvo el número 17 del sorteo y fue declarado inútil por defecto físico. Comparecido manifiesta que le subsiste la misma causa de exención. Reconocido facultativamente resultó padecer palpitations y resultando además dudoso potencial biológico, comprendido en la clase 2ª orden 1ª número 15, por lo que se le considera inútil para el servicio militar. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declararlo excluido temporalmente del servicio pendiente empero de reconocimiento ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Hipólito Ribot Roca, mozo concurrente al Reemplazo de 1912, y que obtuvo el número 33 del sorteo. Llamado compareció, manifestando le subsistia la excepción del caso 1º del artº 89 de la Ley, como hijo único de padre pobre sexagenario, presentando instancia y documentos solicitando la instrucción del oportuno expediente de revisión. En su vista el Ayuntamiento acuerda oído al Sindico, declararle pendiente de clasificación, dándole un plazo de diez días para el recibimiento de pruebas en pro y en contra y designando a los padres de mozos de su reemplazo Don Agustín Ribas y Don Fernando Hoquer, y a los mozos del actual Martín Vila y Pedro Mato, como testigos en el expediente.

Ramon Casas Camós, mozo concurrente al Reemplazo de 1912 y que obtuvo el número 47 del sorteo. Llamado compareció manifestando que el año anterior había sido conceptuado como dudoso potencial, por lo que reconocido facultativamente se le conceptua inútil para el servicio militar, por ser su talla de un metro seiscientos noventa milímetros y su perímetro torácico de ochentum centímetros y medio. Manifiesta también que en el año anterior fue exceptuado del servicio en filas como hijo único de padre pobre sexagenario y que en el actual año le comprendia la excepción del caso 2º del artº 89 de la Ley como hijo único de madre viuda y pobre, que le había sobrevenido, y que invoca en la actualidad, por haber fallecido su señor padre. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara pendiente de clasificación dándole

un plazo de diez dias para el recibimiento de pruebas en sus y en contra y designando a los padres de mozos del reemplazo del expresado Don Agustín Ribas y Don Fernando Boquer y a los mozos del actual Martin Vila Masses y Pedro Mato Puig, como testigos en el expediente

Pompeyo Casanovas Romanys, mozo concurrente al reemplazo de 1912, que obtuvo el número 10 del sorteo y que fue declarado dudoso potencial. Fue llamado y compareció su señor padre, manifestando que su expresado hijo en concepto de voluntario prestaba servicio activo en el Ejército Español y se hallaba agregado a la Banda del Regimiento Infantería de Asía n.º 5, de guarnición en la Ciudad de Gerona. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico y por hallarse comprendido dicho mozo en la causa legal prevista en el caso 1.º del art.º 100 de la vigente Ley de Reclutamiento que le exime de su presentación personal a este acto, acuerda declararlo **soldado** ya que obra en esta Alcaldía el certificado de existencia del mozo, acreditativo de que en concepto de voluntario sirve en el expresado Regimiento.

Francisco Leon Salvador Safont mozo concurrente al Reemplazo de 1912, que obtuvo el número 11 del sorteo y que fue declarado dudoso potencial. Fue llamado y comparecido se practico por el Sr. Médico su reconocimiento del que resulta que teniendo una talla de un metro seiscientos ochentiocho milímetros y un perímetro torácico de ochenticuatro centímetros se le conceptua útil para el servicio militar. No teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara **soldado**. Publicado este fallo nadie reclamó.

José Torrent Lumbreras, mozo concurrente al Reemplazo de 1912, que obtuvo el número 20 del sorteo y que fue declarado en el pasado año dudoso potencial. Fue llamado y practicado su reconocimiento facultativo resulta que teniendo una talla de un metro seiscientos veinte milímetros y un perímetro torácico de ochenticuatro centímetros se le conceptua útil para el servicio militar. No teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara **soldado**. Sin reclamación.

Luis Gon Pericot, mozo concurrente al Reemplazo de 1912, que obtuvo el número 27 del sorteo y que fue declarado dudoso potencial en el pasado año. Llamado compareció



su padre manifestando que como su hijo residia en Paris por el Consulado general de España se habian remitido ya los certificados correspondientes a su reconocimiento y talla practicados ante aquel Consulado español en dicha Ciudad, por el que se le considera útil para el servicio militar. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declarar a dicho mozo **soldado**. Sin reclamación.

Severo Puig Serrabella, mozo concurrente al Reemplazo de 1912, que obtuvo el número 40 del sorteo y fue en el pasado año declarado dudoso potencial. Llamado y comparecido se le practico su reconocimiento facultativo, resultando que tiene una talla de un metro seiscientos setenta milímetros y un perímetro torácico de ochenta centímetros, conceptuándole como dudoso potencial biológico, por hallarse comprendido en la clase 4.ª orden 1.ª n.º 179, y por consiguiente inútil temporal. Preguntado si tenia algo que alegar, manifiesta que unicamente alegaba la inutilidad declarada por el facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declarar a dicho mozo **excluido temporalmente del contingente**. Sin reclamación.

Clasificación de mozos alistados en otros pueblos con residencia temporal en esta villa

N.º 18 del sorteo **José Tomás Querol**, mozo alistado en Rosell (Castellón de la Plana) de oficio labrador que no sabe leer y escribir. Comparecido se practico su medición resultando con la talla de un metro seiscientos cuatro milímetros y un perímetro de ochenta y cuatro centímetros, conceptuándole útil el Sr. Facultativo, reconocido que fue, y habiendo alegado que le comprendia la excepción del párrafo 1.º del art.º 89 de la Ley, el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara **pendiente de clasificación**, remitiendo certificado al Ayuntamiento de Rosell.

N.º 3 del sorteo **Miguel Espier Andren**, mozo alistado en Estiche de Binca (Huesca) de oficio jornalero, que sabe leer y escribir. Comparecido se practico su medición resultando con la talla de un metro quinientos setenta cinco milímetros. Reconocido facultativamente se le considera útil para el servicio militar con un perímetro torácico de noventa centímetros. No teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara **soldado**, remitiendo certificado al pueblo en que el mozo figura alistado.

Nº 15 del sorteo Enrique Domenech Borrell mozo alistado en Penáliga (alicante) de oficio jornalero, que no sabe leer ni escribir. Comparcido se practicó su medida obteniendo la talla de un metro seiscientos sesentinueve milímetros. Reconocido facultativamente se le considera útil para el servicio, siendo su perímetro torácico de noventa centímetros. Como que no tiene nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara soldado, remitiéndose certificado al pueblo en que el mozo figura alistado.

Nº 1 del sorteo Juan Pont Aulet mozo alistado en Angles (Gerona) de oficio electricista, que sabe leer y escribir. Comparcido se practicó su medida siendo su talla de un metro seiscientos noventa milímetros. Reconocido facultativamente su perímetro torácico fue de 84 centímetros y considerado útil para el servicio militar. No teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara soldado, remitiéndose certificado al pueblo de su alistamiento.

Nº 1 del sorteo Federico Inerol Serret, mozo alistado en La Benia (Cataluña) y que sabe leer y escribir; de oficio jornalero. Comparcido se practicó su medición siendo su talla de un metro seiscientos cincuenta y cinco milímetros. Reconocido facultativamente su perímetro torácico fue de ochentiocho centímetros y considerado útil para el servicio militar. En su vista el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara soldado, remitiéndose certificación de este fallo al pueblo en que dicho mozo figura alistado.

Nº 2 del sorteo Jose Morillo Torres, mozo alistado en Morillo (Huesca) de oficio labrador, que sabe leer y escribir. Comparcido se practicó su medición siendo su talla de un metro seiscientos veinte milímetros. Reconocido facultativamente su perímetro torácico es de ochentisiete centímetros, conceptuándose útil para el servicio militar. Preguntado si tenía algo que alegar, dijo que sufría limitación de los movimientos de la muñeca derecha, y como que la causa o defecto alegado no es suficiente para ser declarada su inutilidad, el Ayuntamiento visto el informe del Sr. Médico de acuerdo con el Sindico lo declara soldado, remitiéndose certificado de este fallo al pueblo de su alistamiento.

Nº 30 del sorteo Emeterio Vicente Mitjavila mozo alistado en Rosell (Castellón) de oficio labrador que no sabe leer ni escribir. Comparcido se practicó su medida siendo su talla de un metro seiscien-

tos cuarenta milímetros. Reconocido facultativamente se le considera útil para el servicio militar siendo su perímetro torácico de noventa centímetros. En su certificación de este fallo al pueblo de su alistamiento.

Nº 46 del sorteo Antonio Cabanes Galeaz mozo alistado en La Benia (Cataluña) de oficio labrador que sabe leer y escribir. Comparcido se practicó su medida resultando con la talla de un metro quinientos sesenta. Reconocido facultativamente su perímetro torácico fue de noventa centímetros, y conceptuado inútil para el servicio militar por padecer de joroba o torcedura del espinazo monstruosa, comprendida en el nº 1 orden único clase 1ª del cuadro de inutilidades. En su virtud el Ayuntamiento lo declara pendiente de clasificación por informe del Sindico, remitiéndose certificación al pueblo en que el mozo figura alistado para su definitiva clasificación.

Nº 36 del sorteo Jose Miralles Garcia, mozo alistado en Rellen (alicante) de oficio molinero que sabe leer y escribir. Comparcido se practicó su medida siendo su talla de un metro seiscientos ochenta milímetros. Reconocido facultativamente su perímetro torácico fue de ochentiocho centímetros y conceptuado útil para el servicio militar. Preguntado si tenía algo que alegar manifestó que le comprendía la excepción prevista en el párrafo 1º del artº 89 de la Ley, como hijo único de padre pobre e impedido. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara pendiente de clasificación remitiéndose certificado del acuerdo al pueblo en que el mozo figura alistado.

Nº 19 del sorteo Jose Villanueva Salvador mozo alistado en Olba (Gerona) de oficio jornalero, que no sabe leer y escribir. Comparcido se practicó su medición siendo su talla de un metro quinientos noventa y cuatro milímetros. Reconocido facultativamente su perímetro fue de ochentiseis centímetros y conceptuado inútil temporalmente como comprendido en la clase 5ª orden 5ª nº 232 del cuadro de inutilidades. En su virtud alegada por el mozo la inutilidad declarada por el Sr facultativo, el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declarar pendiente de clasificación remitiendo certificado de este fallo al Ayuntamiento del pueblo en que dicho mozo fuere alistado.

Nº 31 del sorteo Jose Marcó Plinás, mozo alistado en Blanes (Gerona) de oficio cenajero, que sabe leer y escribir. Comparcido se practicó su medición siendo su talla de un metro seiscientos setenta

milímetros. Reconocido facultativamente su perímetro torácico fue de setenta y nueve centímetros, y habiendo alegado defecto de potencialidad, y comprobada por el Sr. facultativo resulta comprendido en la clase 1ª orden nº 197, por lo que se le considera inútil temporal. En su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el Jindico lo declara pendiente de clasificación, remitiéndose certificado de este acuerdo al pueblo en que dicho mozo figura alistado.

Nº 27 del sorteo

Bautista Miralles Polo, mozo alistado en Vinaroz (Castellón) de oficio barbero, que sabe leer y escribir. Comparado se practico su reconocimiento ya que perteneciendo al Reemplazo de 1910, debía ser solamente reconocido por el Sr. Facultativo, resultando que al igual que en reemplazo padeció de sístes media derecha purulenta de carácter crónica y comprobada rebeldía, siendo su perímetro torácico de 89 centímetros. En su virtud el Ayuntamiento previo informe del Jindico acuerda declararlo pendiente de clasificación, remitiéndose certificado de este fallo al Ayuntamiento del pueblo en que dicho mozo figura alistado.

Terminado así el acto del llamamiento y declaración de soldados, se advirtió por el Sr. Presidente a los interesados que les conceden los artículos ciento cinco y ciento diez de la Ley y después de disponer que se expidan los oportunos certificados de sus alegaciones a los mozos que las hubieren propuestas y los reclamen, se levanto la sesión, firmando todos los señores concurrentes que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

El Presidente

El Regidor Jindico

[Signature]

[Signature]

Concejales

Luis Lluís

Salvador Cabert

[Signature]

M. Lambert

[Signature]

Juan Rumbau

Gaspar Maat

[Signature]



Diligencia

En Palamos a cinco de Marzo de mil novecientos trece, yo el suscrito Secretario hago constar por la presente diligencia, que el Ayuntamiento de esta villa, fue convocado para celebrar sesión ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesión por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales de que certifico.

El Secretario
[Signature]



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria

En la villa de Palamos a siete de Marzo de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la casa consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasos, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Solicitud obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

El Julio Mir Geli

Leida la instancia de Don José Planas Vila, que en nombre y representación de Don Julio Mir Geli, propietario de un solar sito en este término y paraje conocido por "Puerta del Blanco" solicitando construir en dicho punto una casa planta baja que proyecta destinar para almacén y que sigue plano por duplicado acompañado medirá cinco metros de fachada, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

El Enrique Marqués

Leida la instancia de Don Enrique Marqués solicitando practicar obras interiores en la casa que posee en la calle de San Antonio, señalada de número dos y practicar además un empalme de cloaca con la general de dicha calle, se acuerda concederle la oportuna autorización.

El Domingo Lopez March

Leida la instancia de Don Joaquín Roig Pous, que en nombre de los señores herederos de Don Domingo Lopez March, pide autorización para practicar reparaciones en la casa nº 59 de la calle Mayor ó sea transformar una puerta en ventana y en la fachada de dicha casa en la calle Munt. cerrar una puerta allí existente y abrir dos ventanas así como practicar el revoco de fachadas y colocación de aceros, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado.

medida se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Vista la instancia de Don Rosendo Janoche Bofill, que en nombre de Don Joaquim Costant Palenzuela, solicita permiso para la construcción de un edificio planta baja, que según plano por duplicado acompañado medirá siete metros de fachada, accesorio a la calle de la Merced, se acuerda concederle la oportuna autorización mediante pago del arbitrio establecido, si bien deberá construirse una ventana en la fachada de la calle de la Merced, y cielo raso bajo la cubierta del edificio, que se fijará en el plano presentado, devolviéndose al propietario el duplicado del mismo previa la ratificación acordada.

Vista la instancia de D. Ramon Reig Viñas, que en nombre de Don Eladio Batura Euri, solicita levantar un piso en un edificio ya construido, señalado con el número 24 de la calle de Molins, que según plano acompañado medirá 5'50 metros de fachada, se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los impuestos establecidos sobre construcciones, con la condición expreso de construir cielo raso bajo la cubierta del edificio, a tenor de lo prevenido en el art.º 61 de las Ordenanzas municipales vigentes.

Vista la instancia de D.ª Matias Claret Vilanova que en nombre de D.ª Alejandrina Vallis Alaban, propietaria de un solar sito en este término lindante con la calle F, solicita la construcción de una casa planta baja y un piso que según plano por duplicado acompañado medirá 26'25 metros de fachada, se acuerda concederle el permiso solicitado mediante pago del arbitrio establecido, si bien deberá construirse cielo raso en la cubierta del edificio y las cocinas deberán hallarse separadas por pared de quince centímetros.

A continuación fueron aprobadas las cuentas siguientes:

Una de doscientas pesetas de D. Enrique Armeigol por bordillos de piedra labrada colocados en el Paseo de Castelar.

Otra cuenta de doscientas veinte y nueve pesetas cincuenta centimos de Don Comas Font, por acarreos de tierras en el mes de Febrero último.

Otra cuenta de trescientas ochentitres pesetas noventa y cinco centimos importe de los gastos ocasionados por el aislamiento y mantención de cuatro enfermos de viruela habidos en esta población.

Al propio tiempo se acuerda satisfacer quince pesetas a cada

Solicitado obras Ed. Joaquim Costant Palenzuela

Ed. Eladio Batura Euri

Ed. Alejandrina Vallis Alaban

Aprobación cuentas Ed. Enrique Armeigol

Ed. Comas Font

Ed. de cuatro enfermos viruela

Ed. marinos de Sanidad

Contrato con D.ª Carmen Clara Vda. Beret

Dimisión de D. Pedro Wehres

Sr. Oficial de Correos; Local

Balances

uno de los marinos de la Sanidad marítima del Puerto, señores Garcia y Erijueque, por las desinfecciones practicadas en los edificios en que se albergaron los citados variolosos.

Seguidamente fue aprobado y ratificado el contrato celebrado por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en nombre y representación del mismo, con D.ª Carmen Clara Vda de Bonet, de un cuarto accesorio de la casa nº 20 de la calle de Notarias, por término de tres meses y al precio de doscientas cuarenta pesetas anuales pagaderas por trimestres vencidos, a fin de poder destinarse dicho local provisionalmente a oficina de correos o al uso que tenga por conveniente la Corporación municipal si por cualquier motivo dejara de instalarse allí la expresada oficina.

Acto seguido por unanimidad se acuerda aceptar para fin del corriente mes a Don Pedro Wehres, Profesor de idiomas de la Escuela graduada de niños de esta villa la dimisión de su cargo, aceptando a la vez los ofrecimientos de dicho Profesor de continuar dando gratuitamente las clases de alemán e inglés dos veces por semana, atendida la dificultad que en estos momentos se encuentra la Corporación de encontrar quien se encargue de la enseñanza de los dos idiomas expresados, poniendo en su virtud a disposición del Sr. Wehres una sala de la Escuela, y dándole las gracias mas expresivas por su generoso ofrecimiento, que agradece en grado sumo este Consistorio.

Vista la petición del Sr. Oficial de correos de esta localidad, por unanimidad se acuerda facilitar si bien con carácter provisional, local para instalar las oficinas de dicho ramo, pero no el material mobiliario y demás accesorios solicitados para su funcionamiento, ya que corresponde al Estado subvencionar esta clase de servicios, mayormente cuando le proporciona tan positivos beneficios.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, por unanimidad se acuerda prestar al mismo su aprobación importando los ingresos 2147'20 pesetas y los gastos 4864'39 pesetas, quedando 1480'04 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión

cuya acta firman los tres concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certificaré. a la calle de Pi Margall y once metros de fachada - Vale esta ciudad?



Salvador Cabrer
Gaspar Clotas
Luis Quintana
Juan Quintana
Juan Quintana
M. Lambert
Cecilio Quintana

En la villa de Palamós a doce de Marzo de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Emilio Pagés Masó, abrió la sesión dióse lectura al acta anterior que fué aprobada.

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en el orden del día, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Vista la instancia de Don Luis Fou Canic que en nombre y representación de Don Comas Fou Romaguera, solicita permiso para practicar varias obras en un edificio ya construido sito en la calle de Augusto, en cual fachada se proyecta abrir dos puertas y una ventana y á la vez las obras interiores que se detallan en el plano que por duplicado se acompaña, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización, primer pago del arbitrio establecido.

Vista la instancia de Don Pedro Roca Gargas que en nombre y representación de Don Rafael Salís Vila, propietario de un solar lindante con la calle Augusto, solicitando permiso para construir una casa planta baja, que según plano acompañado medirá siete me-

dirá siete metros de fachada, se acuerda devolver lo plano acompañado del edificio en proyecto, ya que las puertas deben hallarse á una distancia de cuarenta centímetros, cuando menos, de la pared medianera, y debe indicarse tambien el cielo raso, que en todo caso es obligatoria en construcción.

Vista la instancia de Don Juan Graset Mató, propietario de un solar sito en la calle F. pidiendo autorización para construir una casa de planta baja y piso, que según plano acompañado medirá seis metros de fachada, se acuerda devolver el plano presentado ya que no se indica en el mismo, cielo raso, así como que los dos cuartos dormitorios, tanto de la planta baja como del piso, tienen que recibir luz directa del exterior, en esta circunstancia se ha unificado.

Vista la instancia de Don Juan Masó Quintana, propietario de una casa señalada de número cinco, de la calle de Oriente, solicitando un empalme de cloaca desde dicha casa á la general de la explicada calle, por unanimidad se acuerda concederle la autorización necesaria, con la condición expreso que tal empalme deberá practicarse por la brigada municipal.

A continuación por unanimidad fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Aprobación cuentas

Id. Francisco Costant

Id. id

Id. Enrique Armengol

Comunicaciones administradores Correo y Telégrafo

Balances

Una de Don Francisco Costant de pesetas noventa ochenta y cuatro noventa centimos, por tubos invertidos en la red general de cloacas.

Otras dos cuentas del propio Sr. Costant de doce pesetas y cuatrocientas pesetas setenta centimos, respectivamente, por losas, aceros y curvas para resguardo de árboles, empleados en las calles de esta villa.

Otra cuenta de Don Enrique Armengol por bordillos de piedra labrada invertidos en el Paseo de Castellar

Dada cuenta por el Sr. Presidente de dos comunicaciones de los Sres. Administradores de Correo y Telégrafo, de esta localidad, en la que ambos participan á esta Alcaldía, haberse posesionado de sus cargos respectivos y encargado de los servicios á los mismos correspondientes, la Corporación acuerda quedar enterada y agradecer á la vez, los ofrecimientos de dichos Sres. en favor de este Ayuntamiento.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, por unanimidad se acuerda prestar al mismo su aprobación, importando los ingresos

3639'60 puntas y los Gatos 1296'53 puntas, quedando 4123'11 puntas de existencia en caja en poder del Depositario.
Con más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretaris certifico.



Salvador Cubert
Gaspar Amat
Luis Cortés
Luis Cortés
Constante Cortés
Constante Cortés
Constante Cortés
Constante Cortés
Constante Cortés
Constante Cortés

Fallo de las clasificaciones pendientes y de las excepciones y exenciones alegadas este año y en los de revisas.

En la villa de Palamós a diez y seis de Marzo de mil novecientos trece, siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Raso, asistiendo el Sr. Regidor Jefe y demás señores que al margen se expresan, al objeto de fallar los expedientes de los mozos que el día dos de este mes, quedaron pendientes de fallo en razón a las alegaciones oportunamente hechas y cuyo plazo para probarlas ha vencido ya, resolviendo además todas las incidencias según se halla dispuesto.

Hechas las disposiciones pertinentes al caso diré pün cipio enseguida a la clasificación de los mozos cuyos fallos deben acordarse hoy por no haberse podido efectuar anteriormente dando el siguiente resultado

Nº 5 del sorteo

Reemplazo de 1913.

Visto el expediente del mozo Martin Vila Massó, número cinco del sorteo del Reemplazo del actual año 1913, que solicita la excepción del párrafo 2º del artº 89 de la Ley, como hijo único en el sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantiene, y resultando se acredita documentalmente la defunción del padre, existencia y viudez de la madre, su pobreza, y que la hermana Catalina, soltera, no ejerce industria ni profesión lucrativa, y que los otros hermanos casados y en hijos, son pobres, viviendo separados en absoluto de la familia, no ejerciendo industria ni profesión lucrativa ni satisfaciendo contribución por ningún concepto.

Resultando probado debidamente que el mozo auxilia a la madre así como que es hijo único en el concepto legal.

Considerando se han completado todos los extremos exigidos para la excepción alegada, y que no se ha hecho oposición alguna. El Ayuntamiento de acuerdo con el Jefe de la Guardia, al mozo Martin Vila Massó exceptuado del servicio en filas como comprendido en el párrafo 2º del artº 89 de la Ley. Hecho público este fallo no se formuló contra el mismo reclamación alguna.

Nº 6 del sorteo

Visto el expediente personal del mozo número 6 del sorteo del actual Reemplazo Enrique Matas Teixidor y recibida del Excmo Ayuntamiento de la Ciudad de Barcelona, las certificaciones de talla y reconocimiento del mozo interesado, por las que resulta tener la talla de un metro setecientos quince milímetros y un torax de ochentisiete y medio centímetros, conceptuándosele por el señor Facultativo útil para el servicio militar y no tener nada que alegar, el Ayuntamiento de acuerdo con la clasificación dada por el Ayuntamiento de Barcelona, lo declara soldado. Sin reclamación.

Nº 8 del sorteo

Se dio cuenta del expediente instruido contra el mozo Pela yo Manri Radó, hijo de Amador y de Delfonca aludado con el número 27 en el actual Reemplazo que tiene el número 8 del sorteo con motivo de la falta de presentación en el acto de la clasificación de mozos no justificada ni suplida por la documentación que autoriza el artº 108 de la Ley y el 32 de las Instrucciones, y visto sus resultados y diligencias visto lo expuesto por las partes interesadas y el dictamen

del Regidor Jundice: teniendo en cuenta los preceptos de la ca- pitulo XI de la vigente ley de recemplars y de sus Instrucciones el Ayuntamiento acuerda: que debe declararse, como declara- proſugo para todo los efectos legales al mencionado mozo Pe- layo Mauri Rade, y que se remita el expediente original a la Comision mixta segun esta mandado

Nº 9 del sorteo Visto el expediente del mozo Miguel Hernandez Her- nandez numero 9 del sorteo del Recemplars del actual año 1912 que solicita la excepcion del parrafo 2º del artº 89 de la Ley, con- tinuo en el concepto legal de madre viuda y pobre a quien mantiene y resultando se acredita documentalmente la depen- dencia del padre, existencia, viudez y pobreza de la madre y que sus hi- jos Juan, Diego, Francisco, se hallan casados con hijos, formando fa- milias independientes, pero pobres, ya que no satisfacen contribucion alguna, y no ejercen profesion ni industria lucrativa. Resultando probado debidamente que el mozo auxi- lia a su madre asi como que es hijo unico en el concepto legal.

Considerando se han probado todos los extremos exigidos para la excepcion alegada, y que no se ha hecho oposicion alguna. el Ayuntamiento de acuerdo con el Jundice declara al mozo Miguel Hernandez Hernandez exceptuado del servicio en filas como comprendido en el parrafo 2º del artº 89 de la Ley. Publicar este fallo nadie re- clamare

Nº 12 del sorteo Visto el expediente personal del mozo numero 12 del sorteo actual Recemplars Arcadio Sureda Bi- do y recibidas del Ayuntamiento de San Sebastian las certificaciones de talla y reconocimiento del mozo interesado, por las que resulta tener la talla de un metro setecientos veinte milimetros y un perimetro torácico de ochentidós centimetros y conceptuado util para el servicio. En su virtud el Ayun- tamiento acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Corporacion municipal de San Sebastian que declaró al expresado mozo soldado. Sin reclamacion.

Nº 14 del sorteo Se dio cuenta del expediente personal del mozo nº 14 del



sorteo Francisco Mateu Fita y no habiendose recibido en es- ta fecha los certificados de talla y de reconocimiento facultativo, este Ayuntamiento en virtud de lo preceptuado en el artº 113 de la Ley, acuerda declarar a dicho mozo proſugo, sin perjuicio de reformar su clasificacion si asi fuere pro- cedente.

Nº 15 del sorteo Se dio cuenta del expediente instruido contra el mozo Daniel Diaz Lahera, hijo de Isidro y de Leonarda, alistado con el numero 8 en el actual Recemplars que tiene el numero 15 del sorteo con motivo de la falta de presentacion en el acto de la clasificacion de mo- zos no justificada ni suplida por la documentacion que autoriza el artº 108 de la Ley y el 32 de las Instrucciones, y visto sus resultados y dili- gencias, visto lo expuesto por las partes interesadas y el dictamen del Regidor Jundice, teniendo en cuenta los preceptos de la capitulo XI de la vigente ley de recemplars y de sus Instrucciones el Ayuntamiento acuerda que debe declararse como declara proſugo para todo los efectos legales al mencionado mozo Daniel Diaz Lahera, y que se remita el expediente original a la Comision mixta segun esta man- dado.

Nº 18 del sorteo Visto el expediente personal del mozo nº 18 del sorteo Jo- se Benages Murcia y no habiendose recibido en esta fecha los certificados de talla y de reconocimiento del mozo, este Ayuntamiento en virtud de lo preceptuado en el artº 113 de la Ley, acuerda declarar a dicho mozo proſugo, sin perjuicio de reformar su clasificacion si asi fuera procedente.

Nº 24 del sorteo Visto el expediente personal del mozo nº 24 del sorteo del actual Recem- plars Luis Pons Maruny y recibidas del Ayuntamiento de Barcelona las certificaciones de talla y reconocimiento interesa- do, por las que resulta tener la talla de un metro setecientos diez y nue- ve milimetros, un perimetro torácico de ochentidós centimetros y conceptuado util para el servicio. En su virtud el Ayuntamiento acuerda ratificar el acuerdo adoptado por el de Barcelona, que de- claró al expresado mozo soldado. Sin reclamacion.

Nº 26 del sorteo Visto el expediente personal del mozo nº 26 del sorteo del actual Recemplars Magin Collboni Galet y reci- bidas del Ayuntamiento de Barcelona las certificaciones de talla y reconocimiento del mozo interesado, por las que resulta

tener una talla de un metro seiscentos setenta y siete milímetros en perímetro triángulo de ochenta centímetros y conceptuado inútil para el servicio militar. En su virtud el Ayuntamiento en vista de que el expresado mozo padece una hernia inguinal ancha, comprendida en la clase 2ª orden 5ª n.º 56 del cuadro de inutilidades lo declara **excluido totalmente del servicio.** No se presenta reclamación alguna.

N.º 28 del sorteo Se dio cuenta del expediente instruido contra el mozo **Vicente Debesa Campos**, hijo de Antonio y de Encarnación alistado con el n.º 20 en el actual Reemplazo que tiene el n.º 28 del sorteo, con motivo de la falta de presentación en el acto de la clasificación de mozos no justificada ni suplida por la documentación que autoriza el art.º 118 de la Ley y el 32 de las Instrucciones, y visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por las partes interesadas y el Dictamen del Regidor Sindico; teniendo en cuenta los preceptos de la capitula XI de la vigente Ley de Reemplazos y de sus instrucciones, el Ayuntamiento acuerda: que debe declararse como declara **profugo** para todos los efectos legales al mencionado Vicente Debesa Campos y que se remita el expediente original a la Comisaría Militar según esta mandado.

N.º 30 del sorteo Visto el expediente del mozo **Pedro Mató Puig** n.º 30 del sorteo del Reemplazo del actual año 1913, que solicita la excepción del párrafo 2.º del art.º 89 de la Ley, como hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene y.
Resultando se acredita documentalmente la defunción del padre, existencia y viudez de la madre, su pobreza y que la hermana Emilia, soltera, no ejerce industria ni profesión lucrativa.

Resultando probado debidamente que el mozo auxilia a su madre, así como que es hijo único.
Considerando se han completado todos los extremos exigidos para la excepción alegada, y que no se ha hecho oposición alguna. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico declara al mozo **Pedro Mató Puig** exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el párrafo 2.º del art.º 89 de la Ley. Publicado este fallo no se interpuso reclamación alguna.

N.º 33 del sorteo Se dio cuenta del expediente personal del mozo n.º 33 del sorteo **Juan Coll Costa**, y no habiéndose recibido en esta fecha los certificados de talla y de reconocimiento, en virtud de lo preceptuado en el art.º 113 de la Ley, el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo **profugo** sin perjuicio de reformar su clasificación si así fuera procedente.

N.º 36 del sorteo Visto el expediente personal del mozo número 36 del sorteo del actual Reemplazo **Luis Camós Cabrera** y recibidas del Excmo Ayuntamiento de la Ciudad de Barcelona, las certificaciones de talla y reconocimiento del mozo interesado, por las que resulta tener la talla de un metro seiscentos veintiseis milímetros, con un perímetro triángulo de setenta y siete centímetros, por lo que se le conceptúa inútil temporalmente. En su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico, acuerda declarar a dicho mozo como dador potencial biológico **excluido temporalmente del contingente**, como comprendido en la Clase 4ª orden 1ª n.º 197 del cuadro de inutilidades. Sin reclamación.

N.º 38 del sorteo Visto el expediente del mozo **Ramon Felix Viader**, número 38 del sorteo del Reemplazo del actual año 1913, que solicita la excepción del párrafo 2.º del art.º 89 de la Ley, como hijo único de madre pobre casada, con persona también pobre y extranjera a quienes mantiene, y.
Resultando se acredita la legitimidad del mozo, existencia y pobreza de la madre, así como de su marido extranjero, que la hermana soltera no ejerce industria ni profesión lucrativa, y que la otra hermana Angela, casada, es también pobre, como familia aparte, y no satisface contribución ni ejerce industria ni profesión alguna por ninguno concepto.

Resultando probado debidamente que el mozo auxilia a la madre, así como que es hijo único.
Considerando se han probado debidamente todos los extremos exigidos para la excepción alegada y que no se ha hecho oposición alguna. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico declara al mozo **Ramon Felix Viader** exceptuado del servicio en filas. Hecho público.



co este fallo nadie reclamó.
 N^o 39 del sorteo **Lotenzo Ordoña Clara** n^o 39 del sorteo del Reemplazo del actual año 1913, y no habiéndose recibido en esta fecha los certificados de talla y de reconocimiento facultativo, este Ayuntamiento en virtud de lo prevenido en el art. 113 de la Ley acuerda declarar a dicho mozo prófugo, sin perjuicio de reformar su clasificación si así fuere procedente.

N^o 51 del sorteo **Francisco Guignilja Arques**, n^o 51 del sorteo del Reemplazo del actual año 1913, y no habiéndose recibido en esta fecha los certificados de talla y de reconocimiento facultativo, este Ayuntamiento en virtud de lo prevenido en el art. 113 de la Ley, acuerda declarar a dicho mozo prófugo, sin perjuicio de reformar su clasificación si así fuere procedente.

N^o 53 del sorteo **José Florens Falco**, n^o 53 del sorteo del Reemplazo del actual año 1913, y no habiéndose recibido en esta fecha los certificados de talla y de reconocimiento facultativo, este Ayuntamiento en virtud de lo prevenido en el art. 113 de la Ley, acuerda declarar a dicho mozo prófugo, sin perjuicio de reformar su clasificación si así fuere procedente.

N^o 62 del sorteo **Jaime Rocas Matas**, n^o 62 del sorteo del Reemplazo del actual año 1913, y no habiéndose recibido en esta fecha los certificados de talla y de reconocimiento facultativo, este Ayuntamiento en virtud de lo prevenido en el art. 113 de la Ley, acuerda declarar a dicho mozo prófugo, sin perjuicio de reformar su clasificación si así fuere procedente.

Terminada la clasificación y fallo de las alegaciones de los mozos correspondientes al reemplazo del actual año 1913, se pasó acto seguido a las de los mozos de reemplazos anteriores, sujeto a revisión en la siguiente forma:

Revisa de 1910.

N^o 5 del sorteo Visto el expediente del mozo **Luis Maimi Eussell** del Reemplazo de 1910, que obtuvo el número cinco en el sorteo, y

que alegó continuaba disfrutando de los beneficios de la excepción del artículo 2^o del art. 87 de la Ley de 21 de Agosto de 1896, como hijo único de viuda y pobre y

Resultando no haber sufrido variación alguna las circunstancias de familia y contributivas del mozo excepcionante con respecto al año anterior y las de su reemplazo, sin que tampoco se haya hecho oposición alguna a la solicitud.

Considerando que se ha probado cumplidamente todas las cualidades exigidas por la Ley y que la excepción alegada subsiste y debe confirmarse en esta revisión.

El Ayuntamiento oído al Regidor Sindico, acuerda declarar al mozo **Luis Maimi Eussell**, exceptuado del servicio en filas de reclutamiento.

Revisa de 1911.

N^o 24 del sorteo Visto el expediente del mozo concurrente al Reemplazo de 1911, n^o 24 del sorteo **Angel Hernandez Villacampa** que alegó continuaba en el goce de la excepción del párrafo 1^o del artículo 87 de la Ley de 21 de Agosto de 1896, por ser hijo único en el concepto legal de padre pobre, suagenero a quien mantiene, excepción que le eximió del servicio activo en el año de su reemplazo.

Resultando que con respecto al año anterior no han sufrido variación alguna las circunstancias contributivas y de familia del mozo excepcionante, y que no se ha hecho oposición alguna a la solicitud.

Considerando que se ha probado cumplidamente todas las cualidades exigidas por la Ley, y que la excepción alegada subsiste en toda su integridad.

El Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Sr. Sindico, acuerda declarar al mozo **Angel Hernandez Villacampa** exceptuado del servicio en filas. Publicado este fallo no se interpuso reclamación alguna.

N^o 25 del sorteo Visto el expediente del mozo concurrente al Reemplazo de 1911 n^o 25 del sorteo **Clemente Millas Gujol**, que alegó continuaba disfrutando de los beneficios de la excepción del párrafo 2^o del art. 87 de la Ley como hijo único de viuda pobre

Resultando que con respecto al año anterior no han cambiado para nada la riqueza de la madre ni las circunstancias de familia del mozo excepcionante y que no se ha hecho oposicion alguna a lo solicitado.

Considerando que se han pretendido completamente subsisten todas las causas de excepcion por cuyo motivo procede se le confirme en el goce de la misma.

Este Ayuntamiento de conformidad con el informe del Sr. Sindico acuerda declarar al mozo Clemente Millas Puig, exceptuado del servicio en filas. No hubo reclamacion.

Nº 32 del sorteo

Visto el expediente del mozo concurrente al Reemplazo de 1911 nº 32 del sorteo Joaquin Company Llorens, que alegó continuaba en el goce de la excepcion del caso 2º del artº 87 de la Ley de 21 agosto de 1896 por resultar ser hijo unico de madre viuda y pobre a quien mantiene.

Resultando que la madre existe y se conserva viuda asi como existe tambien su hermana Matilde, soltera sin ejercer ambas industria ni profesion lucrativa.

Resultando que con respecto al año anterior no ha sufrido alteracion alguna la riqueza de la madre ni las circunstancias de familia del mozo excepcionante con respecto al año anterior.

Considerando que concurren en el excepcionante las cualidades necesarias para que se le confirme en el goce de la excepcion del caso 2º del artº 87 de la Ley y que estas subsisten en la actual revision,

El Ayuntamiento vide ab Sindico acuerda declarar al mozo Joaquin Company Llorens exceptuado del servicio en filas. No hubo reclamacion.

Nº 45 del sorteo

Visto el expediente del mozo concurrente al Reemplazo de 1911 nº 45 Quintin Dalman Llach, que alegó continuaba en el goce de la excepcion del párrafo 2º del artículo 87 de la Ley, como hijo unico de madre viuda y pobre a quien mantiene.

Resultando que con respecto al año anterior en nada han cambiado las circunstancias de riqueza y de familia del mozo excepcionante.

Considerando que subsisten en toda su integridad las causas de excepcion alegadas en el año de su reemplazo, por lo que procede se le confirme en el goce de la misma en esta revision.

El Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Regidor Sindico acuerda declarar al mozo Quintin Dalman Llach exceptuado del servicio en filas. Sin reclamacion.

Revisa de 1912.

Nº 4 del sorteo

Visto el expediente del mozo concurrente al Reemplazo de 1912, nº 4 del sorteo Rafael Mariny Roig, que alegó continuaba en el goce de la excepcion del párrafo 2º del artº 89 de la Ley como hijo unico de madre viuda y pobre a quien mantiene.

Resultando que con respecto al año anterior, en nada han cambiado las circunstancias de riqueza y de familia del mozo excepcionante.

Considerando que subsisten en toda su integridad las causas de excepcion alegadas en el año de su reemplazo por lo que procede se le confirme en el goce de la misma en esta revision.

El Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Regidor Sindico acuerda declarar al mozo Rafael Mariny Roig, exceptuado del servicio en filas. No se formuló reclamacion alguna.

Nº 33 del sorteo

Visto el expediente del mozo concurrente al Reemplazo de 1912, nº 33 del sorteo Hipolito Ribot Roca, que alegó continuaba en el goce de la excepcion del párrafo 1º del artº 89 de la Ley como hijo unico de padre pobre magnanimo a quien mantiene.

Resultando que con respecto al año anterior en nada han cambiado las circunstancias de riqueza y de familia del mozo excepcionante.

Considerando que subsisten las causas de excepcion alegadas en el año de su reemplazo, por lo que procede se le confirme en el goce de la misma en esta revision.

El Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Regidor Sindico acuerda declarar al mozo Hipolito

N.º 47 del 20 de febrer

Pedro Poca exceptuado del servicio en filas. Hecho público este fallo no se formuló reclamación alguna.

Puesto el expediente del mozo Ramón Casas Camós n.º 47 del sorteo del Reemplazo de 1912, que alegó que aun cuando le había caído la excepción del caso 1.º del art.º 29 de la Ley, le había sobrevenido la comprehensión en el caso 2.º de dicho art.º por resultar ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene.

Resultando probada documentalmente la defunción del padre y que la madre existe y se conserva viuda, sin que hayan ocurrido variaciones alguna las demás circunstancias de familia del mozo exceptuante, con respecto al año anterior, lo mismo que sus circunstancias contributivas.

Considerando se han probado cumplidamente todas las condiciones necesarias para el goce de la excepción del caso 2.º del art.º 29 de la Ley, que le ha sobrevenido y que fue alegada por el mozo en el acto de su clasificación en esta revisión.

El Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Regidor Sindico, acuerda declarar al mozo Ramón Casas Camós, exceptuado del servicio en filas. No se produjo reclamación alguna.

Y no habiendo mas mozos a clasificar ni excepciones y excepciones a revisar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico



Manuel Pujol

Gaspar Espadas

Manuel Esteban Salvador Gubert

Manuel Amint

Coronado G. de la Cruz



Solicitudes obras

El Carmelo Blanco

El Luis Gubert Basols

El id

El Juan Molinas

Balances

En la villa de Palamós a diez y nueve de Marzo de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento ausitado al margen, por la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rosés, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Al pasar al despacho de los asuntos enriaguados en la sesión del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Leida la instancia de Don Ramón Rieg Viñas, que en nombre de Don Carmelo Blanco Corrent, solicita permiso para emblanquear la fachada de una casa sita en la Plaza de la Iglesia, así como revocar parte de dicha fachada, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización.

Leida la instancia de Don Pedro Rieg Viñas que en nombre de Don Luis Gubert Basols solicita permiso para emblanquear la fachada de una casa sita en la calle de la Bateria, y a la vez un empalme de cloaca desde dicha casa a la general de la esplicada calle, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización, con la condición expreso que el empalme de cloaca deberá practicarse por la brigada municipal.

Leida otra instancia de Don Pedro Rieg Viñas, que en nombre de Don Luis Gubert Basols pide autorización para emblanquear la fachada de una casa sita en la Plaza de San Pedro, así como revocar parte de la misma, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado.

Leida la instancia de Don Pedro Rieg Viñas que en nombre y representación de Don Francisco Molinas Staranera, propietario de una casa sita en la calle de Munt. solicita permiso para emblanquear su fachada, así como revocar parte de la misma, por unanimidad se acuerda concederle la autorización solicitada para la obra de que se trata.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de

Las operaciones de ingresos y pagos, por unanimidad se acuerda prestar al mismo su aprobación, importando los ingresos 1923'10 pesetas, sin gastos, quedando con 46'21 pesetas de existencia en caja en poder del depositario

Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario es



Salvador Cebest
Gaspar Chapata
Luis Cortés
Francisco Lantón
Juan Lantón
Juan Lantón
M. Lantón
Carpide Gaudes

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a veintiseis de Mayo de mil novecientos tres, reunido los señores del Ayuntamiento en sus nombres al margen se expresan, en sesión ordinaria de primera convocatoria en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Raso, abrió la sesión, dió lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Solicitud de obra

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

La Adelaida Pi

Leída la instancia de Don José Casanovas Cortés, que en nombre de D.^a Adelaida Pi, solicita autorización para abrir una puerta en la casa n.^o 38 de la calle delada, por unanimidad se acuerda se acuerda con

El Cándido Anier

ceder el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido. Leída la instancia de Don Pedro Roca Cirgas, que en nombre de Don Cándido Anier Serrat, propietario de una casa sita en esta villa calle Allada, pide permiso para abrir una puerta y entarar una ventana en la pared de la fachada de dicha casa, solicitando a la vez un empalme de dicha pared con la general de dicha calle, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado, previo pago del arbitrio establecido, con la condición expresa que el empalme de dicha pared deberá practicarse por la brigada municipal.

El Antonio Juriol

Leída la instancia de Don Pedro Pim Vila, que en nombre de Don Antonio Juriol, propietario de un solar sito en la calle B, solicita cercar de paredes el expresado solar, a la altura de 2'50 metros y de 10 metros de longitud, en cuales paredes quedarán figuradas dos puertas y una ventana y abierto un portal, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado mediante pago del arbitrio establecido.

El Pedro Roqueta

Leída la instancia de Don Pedro Roqueta Capell, propietario de un solar lindante con la calle B, el cual desea cercar de paredes que medirá siete metros cuarenta centímetros de longitud y tres metros de altura, por unanimidad se acuerda concederle el permiso necesario previo pago del impuesto establecido.

El Joaquina Roig

Leída la instancia de Don Pedro Roca Cirgas que en nombre de D.^a Joaquina Roig Albertí propietario de un solar sito en este término lindante con las calles Fomento y Paseo del Cementerio, solicita permiso para construir una casa de planta baja y un piso, que según plano que por duplicado se acompaña medirá 7'25 metros de fachada principal a la calle Fomento y 12'40 metros fachada accesoria a la calle Paseo del Cementerio, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado mediante pago del arbitrio establecido.

El Benigno Canler

Leída la instancia de Don Benigno Canler Mauri, que solicita construir una tribuna en una casa que posee en esta villa sita en la calle de Pi Margall o sea en la carretera de esta a San Felip de Guixald, que

según dicho acompañado tendrá un vuelo de un metro veinte centímetros, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado, en vista de lo que preceptúa el art. 24 de las Ordenanzas municipales vigentes.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingreso y pago que fué aprobado, importando los ingresos 1335 pesetas y los gastos con pesetas quedando 7381.21 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin más de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes de todo lo cual el Sr. Secretario certifica.

Salvador Cuber
Gaspar Céspedes
Luis Costant
Luis Quintanilla
Emiliano Prats
M. Humbert
Luis Estrella
Juan Barba
Gourado Bauer (Socio)



Sección ordinaria

En la villa de Palamós a dos de Abril de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Robís, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Solicitudes otras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

El Julio Mir

Leída la instancia de Don Luis Ferrer Sané que en nombre de Don Julio Mir Geli, propietario de una



Don Isaac Matas

casa sita en la calle de la Merced, solicita permiso para transcribir un portal en una puerta y abrir una ventana, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización mediante pago del arbitrio establecido.

Leída la instancia de Don Pedro Riu y Páez que en nombre de Don Isaac Matas Bauer, solicita abrir una ventana en un edificio sito en la calle de San Antonio, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio correspondiente.

Aprobación cuentas

Acto seguido y después de un estudio detenido fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Don Miguel Alzina

Mua de Don Miguel Alzina de importe doscientos pesetas noventa centimos, por objeto de ferreteria servido a este Ayuntamiento.

Don Luis Font

Otra cuenta de Don Tomás Font, importante doscientos cuarenta y tres pesetas setenta y cinco centimos, por arrendos de tierras en el mes de Marzo último.

Don J. Bota

Mua cuenta de ciento dos pesetas treinta centimos de Don Salvador Bota por jornales y materiales empleados en las calles de esta villa desde el 2 de Enero al 6 de febrero últimos.

Id id

Otra cuenta del propio Sr. Bota, de pesetas cincuenta y cinco centimos por obras de albanilería practicadas en el Nuevo Cuartel de la Guardia Civil.

Aliza seguro Caja de Pensiones y Ahorros

A propuesta del Concejale Sr. Costant, por unanimidad se acuerda contratar con la Sociedad "Caja de Pension y Socorro" establecida en Barcelona una póliza de seguro, á los operarios ó trabajadores de la Brigada municipal, al tipo de 255 por ciento sobre seis mil pesetas de trabajo anual como mínimo, valedera por diez años y rescindible por anualidades, facultando al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento, pueda firmar los documentos que sean menester.

Carta Diputado Albert

El Sr. Presidente dió cuenta de una carta de Don Salvador Albert, Diputado á Cortes por el Distrito, participando á esta Alcaldía que por la Dirección general de obras públicas se habian librado 9.064 pesetas para manutención de obra de la reparación de la carretera de Gerona á

Palamós, quedando la Corporación entera y agradecida vivamente las gestiones del Sr. Albert, en el asunto, conminándose este asunto a dicho señor Diputado.

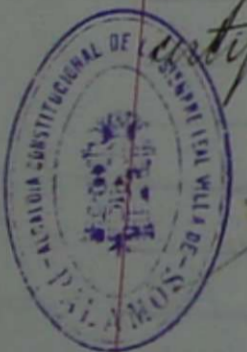
Empleado de Secretaría

La propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad se acuerda, hacer constar en acta, haber visto con satisfacción y agrado los trabajos que en horas extraordinarias practican los empleados de la Secretaría, al objeto de poner en regla y al corriente, los libros de la contabilidad municipal acordándose que una vez se hallen terminados y quedando al día los expresados libros, se recompense a dichos empleados en la medida e importancia que tales trabajos merezcan.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fue aprobado, importando los ingresos 5264'18 pesetas y los gastos 4263'48 pesetas quedando 8321'91 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión, cuya acta firman los señores Concejales enunciantes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Salvador Subert
Gaspar Mgas
Sejar Latorra
Juan Quintana
Juan Camps
M. Lambert
Guillermo Bauler Peris

Acta ordinaria

En la villa de Palamós a nueve de abril de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la casa consistorial, bajo sesión diez lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Solicitudes otras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

D. Marcelino Mustera

Señalada la instancia de Don Marcelino Mustera Dutro, de esta vecindad solicitando permiso para colocar un escaparate o mostrador para exhibir los productos de su tienda de zapatería, en la pared de fachada de la casa n.º 4 de la calle Mayor, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado, previo pago de los arbitrios establecidos y con sujeción a lo prevenido en el art.º 223 de las Ordenanzas municipales, a cual efecto el mostrador o escaparate no podrá salir del nivel de la acera, mas que diez centímetros.

D. Ramiro Pagés

Vista la instancia de Don Ramiro Pagés Bellville, que en nombre de la Sociedad anónima la "Serrinera y Madera Española" solicita instalar en la casa n.º 6 de la calle de San Antonio de esta villa, un motor eléctrico y una máquina a vapor de seis u ocho caballos de fuerza, incluyendo a la vez una chimenea y la correspondiente caldera, según planos acompañados, por unanimidad se acuerda, que a tenor de lo dispuesto en el art.º 443 de las Ordenanzas municipales, sea sometido el proyecto a juicio contradictorio por espacio de 15 días, transcurrido los cuales este Ayuntamiento resolverá en definitiva lo que proceda.

Telegrama del Sr. Ministro de Fomento

Dada cuenta por el Sr. Presidente de unos telegramas del Excmo Sr. Ministro de Fomento, en contestación de otro dirigido por esta Alcaldía y Cámara de Comercio, acerca la separación de las carreteras en esta Comarca, el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Oficio de la Directora sobre María Rosa Ayesta

Y igualmente se acuerda el enterado de un oficio de la Sra. Directora de la escuela graduada de niñas en la que se participa a este Ayuntamiento que la alumna María

Rosa Agustina Bida, sigue cumpliendo debidamente sus deberes en lo concerniente a sus estudios del 1º curso del Magisterio y en los que se le encargan como auxiliar de la capataza Escuela.

También acuerda, quedar la Corporación enterada de que el día 4 de los corrientes tuvieron que suspenderse en la Escuela de niños, las clases de canto y solfeo, por enfermedad de Profesor Sr. Pamiés, cuales clases hanse reanudado ya en la actualidad.

Enfermedad del Sr. Pamiés

Juicio de revisiones Comisionado Sr. Conrado Fauler

Seguidamente y enterada la Corporación municipal de la circular publicada en el Boletín Oficial correspondiente al día 18 del Marzo último y en virtud de la cual se señala para el juicio de revisiones de este pueblo el día 18 del actual mes, adoptó el siguiente acuerdo:

A los efectos de los artº 128 y 129 y 130 de la vigente Ley de Reclutamiento nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Sr. Secretario Don Conrado Fauler, Moré, que no se halla interesado en el reclutamiento, satisfaciendole de fondos del presupuesto en ejercicio, los gastos que con tal diligencia se le ocasionen, notificándole en forma, el nombramiento y expediciendole la circular correspondiente.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semestral de las operaciones de ingresos y pagos, por unanimidad se acuerda presentar al mismo su aprobación importando los ingresos 33256'65 pesetas y los gastos 5962'81 pesetas, quedando 35585'75 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y en otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Salvador Cubers
 Gaspar Chapata
 Cesar Estera
 Al. Humbert
 Conrado Fauler Secretario

Señal ordinaria

Administración de Correos



En la villa de Palamós a diez y seis de Abril de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesión de primera convocatoria, en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagis Rasis, abrió la sesión dando lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó se diese cuenta de los asuntos consignados en la orden del día, y en su virtud, votó la petición del Sr. administrador de Correos de esta localidad, de que el Ayuntamiento satisfaga los gastos ocasionados por la reciente instalación de las Oficinas de correos, en el local que provisionalmente ha cedido esta Corporación, cuales gastos importan 13250 pesetas, después de estudiado detenidamente el asunto y en atención a las consideraciones expuestas por el Administrador Sr. Romero, por unanimidad se acuerda que la expresada cantidad de 13250 pesetas se satisfaga con cargo al erario municipal, aun cuando sabido es, que estos servicios debe sufragarlos el Estado.

Aprobación cuentas

A continuación fueron aprobadas por unanimidad las cuentas siguientes.

Del Sr. Francisco Castor

Otra de Don Francisco Castor importe cuatrocien- tas noventa pesetas veinte céntimos, por lozas, canetas, aceras y curvas para arboles, invertidas en la calle Cruz y Plaza Murada en los meses de Febrero y Marzo últimos.

Del Sr. Jaime Roció

Otra cuenta del Abogado Don Jaime Roció por sus honorarios en la contratación del "Empréstito municipal" para completar la red de cloacas y alcantarillas, de importe ciento ochentisiete pesetas.

Del Sr. Ginés Cassá

Y otra cuenta de Don Ginés Cassá de pesetas sesenta con ochentisiete céntimos, por jubilación de herramientas a los empleados de la brigada municipal en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

Oficio Director Escuela de niñas

Seguidamente la Corporación queda enterada de un oficio de la Sra. Maestra Directora de la Escuela graduada de niñas, de esta villa, dando cuenta del número de alumnas matriculadas en la misma formando total de 435.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semestral de las operaciones de Ingresos y Pagos, por unanimidad fue

aprobado despues de un estudio detenido. importando los ingresos 2556.20 pesetas y los gastos 1902.81 pesetas quedando 362.33.14 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.
 Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de lo cual como Secretario certifico.



Salvador Guibert
 Gaspar Espadas
 Juan Lluís
 Juan Ferrer
 Juan Lluís
 Salvador Guibert

Sección ordinaria
 En la villa de Palamós a veinte y tres de Abril de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Guibert Bassols, abrió la sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Solicitudes obras
 Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en forma siguiente.

Id Blas Marchant
 Fe Marquis
 Vista la instancia de Don Luis Ferr Comé que en nombre de Don Blas Marchant Marquis, solicita permiso para renovar y enblanquear la casa n.º 65 de la calle Mayor, en sus fachadas de la citada calle y en las del Enrajolat y Paser de l'astilab, por unanimidad se acuerda conceder la oportuna autorización para practicar las obras solicitadas.

Id Ana Olim
 Vda Figa
 Vista la instancia de Don Pedro Reig Viñas que en nombre y representación de D.ª Ana Olim Vda de Figa, solicita el derribo y reconstrucción de una casa de dos pisos sita en esta villa, calle

Mayor n.º 65 que según plano por duplicado acompañado medira 325 metros de fachada a la calle Mayor e igual dimensión por la calle Mond. por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Aprobación cuentas
 A continuación y despues de un examen detenido fueron aprobadas por unanimidad las cuentas siguientes.

- Id Frances Cairat
 Una de Don Francisco Cairat por efectos y trabajos de lampistería efectuados por cuenta de este Ayuntamiento en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, de importe siete diez y nueve pesetas ochenta céntimos.
- Id id
 Otra cuenta del propio Sr. Cairat de mantenimiento pesetas noventa céntimos por trabajos practicados en el mes de Enero.
- Id Sr. Vda Albosa
 Otra cuenta de la Sr. Vda Albosa de doscientos noventa y siete pesetas noventa céntimos, importe de cajas para árboles plantados en las calles de esta villa.

Oficio del Sr. Gobernador Civil
 aprobando cuentas 1907.
 Seguidamente se acuerda quedar la Corporación enterada de un oficio del M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el que se comunica a esta Alcaldía y a los respectivos cuentadantes, que de conformidad a lo informado por la Comisión provincial tuvo a bien aprobar, con fecha 22 del corriente mes, las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes al año 1907.

Comunicación
 Alcalde de Sagunto
 Dada cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Sagunto, invitando a esta Corporación para suscribir una instancia solicitando de la Compañía del Ferro-carril de Madrid a Zaragoza y Alicante, que los trenos expresos n.º 201 ascendente y 218 descendente, fuesen parada en la estación de Caldas de Malavella, así como que, en dicha estación se despacharan billetes de ida y vuelta para Barcelona, medida que beneficiaría grandemente los intereses de la Comarca, por unanimidad se acuerda adherirse a dicha idea y petición, a cual efecto se designa al concejal Don Cesario Estera Girbal, para que representando a este Ayuntamiento, asista a la reunión que a dicho fin y objeto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Sagunto el día 27 del actual mes, a sus once horas, facultándole para firmar los documentos que sean menester.

Insustancia del
 Maestro D. José
 Miras
 A propuesta del concejal Sr. Estera, se acuerda por unanimidad, consignar en acta, que la Corporación municipal, ha

visto con agrado y satisfaccion las iniciativas tomadas por el
nuestro Maestro de Socorro de la Escuela graduada de niños
Don Jori Miser, tanto por lo que respecta a la práctica de
trabajo escolar y ejercicios de educación física como por el
trabajo que practica en su respectivo grupo; acordándose tambien
por unanimidad dar traslado del este acuerdo al expresado Sr.
Profesor para que le sirva de estímulo y continúe sus des-
tos en pro de la enseñanza.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semestral de las
operaciones de Ingresos y Pagos fue aprobado por unani-
midad despues de un examen detenido, importando los ingre-
sos 2210'30 pesetas y los gastos 3344'70 pesetas, quedando
35065'74 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario
y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levanto la sesion cuya acta firmaron los concurrentes de to-
do lo cual como Secretario certifico.



Salvador Cubert
Gaspar Chapat
Juan Quintá
Joaquín...
M. Humbert
Cecilio...
Luis...
Cecilio...

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós a treinta de Abril de mil nove-
cientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotado al
margen en sesion ordinaria de primera convocatoria en
la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Emilio Pagés Raso, abierta la sesion, dióse lectura al acta
anterior que por unanimidad fue aprobada.

Solicitud de obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la

orden del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas
las cuales fueron resueltas del modo siguiente.

Id. Baldomero Colom

Leida la instancia de Don Baldomero Colom Alvorcas, solicitando permiso
para el revoer de fachadas y colocacion de aceras en una casa de su propie-
dad sita en la calle de Augusto, y lindante tambien con las calles San Juan
y Parque, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado.

Id. Elia Ragolla

Vista la instancia de D. Elia Ragolla Corrent dueño de una casa sita
en la calle Augusto, que solicita construir un empalme de cloaca con la
general de dicha calle, por unanimidad se acuerda concederle la neces-
aria autorizacion, con la condicion empeso que tal empalme deberá prac-
ticarse por la brigada municipal.

Id. Tomas Virell



Leida la instancia de Don Luis Fron Cané, que en nombre de
Don Tomás Font Romaguera, propietario de una casa sita en la calle
de Augusto, solicita permiso para practicar un empalme de cloaca con
la general de dicha calle, por unanimidad se acuerda concederle la
oportuna autorizacion mediante las obras de que se trata sean practi-
cadas por la brigada municipal.

Id. Jori Casademont

Leida otra instancia del propio Don Luis Fron Cané, que en
representacion de Don Jori Casademont Darnaculleta, propietario de
una casa sita en la calle de Augusto, solicita permiso para practi-
car un empalme cloaca con la general de dicha calle, se acuerda
concederle el permiso solicitado con la condicion empeso de que las
obras se practicarán por la Brigada municipal.

Id. Jori Garrrell

Leida la instancia de Don Joaquim Roig Rous solicitando en
nombre de Don Jori Garrrell Sagrera, transformar una ventana en balcon
en la casa n.º 16 de la calle Mayor, se acuerda por unanimidad con-
cederle el permiso solicitado, mediante pago de los arbitrios estable-
cidos.

Id. Pedro Carreras

Saquera

Leida otra instancia de Don Joaquim Roig Rous que en repre-
sentacion de Don Pedro Carreras Saquer propietario de dos sola-
res señalados de n.º 22 y 23 sitos en este término y parage
denominado "Huerta del Blanco" solicita construir una pared
de cerca en la fachada principal de lo dos explicado solares,
que medirá doce metros de largo por tres de altura, por unani-
midad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago
del arbitrio establecido.

sesión ordinaria

En la villa de Palamós a siete de Mayo de mil novecientos trece, reunido los señores del Ayuntamiento anotado al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Raso, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Juicio contradictorio de la Sociedad "La Serrinera y Madera Española"

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura del acuerdo de este Ayuntamiento fecha y de Abril último, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el mismo, en vista de que abierto juicio contradictorio por término de quince días, a tenor de lo prevenido en el artículo 443 de las Ordenanzas municipales vigentes, no se ha presentado reclamación alguna en contra lo solicitado, por unanimidad se acuerda conceder a Don Ramiro Pagés Bellver, en representación de la Sociedad anónima "La Serrinera y Madera Española" la necesaria autorización para instalar un motor y a la vez una máquina a vapor de sesenta y cuatro caballos de fuerza, en los bajos de la casa n.º 6 de la calle de San Antonio, de este término municipal con estricta sujeción al plano acompañado y al art.º 444 de las expresadas Ordenanzas municipales.

Aprobación cuentas

Acto seguido y después de un minucioso examen fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Id Francisco Costar

Una de Don Francisco Costar de trescientos tres pesetas treinta céntimos por tubos, toras y curvas colocadas en la vía pública en los meses de Marzo y Abril últimos.

Id id

Otra cuenta del propio Francisco Costar de mil doscientas cuarenta y ocho pesetas cuarenta céntimos por efectos de su fabricación de conglomeradores de cemento colocados en las cloacas y calles de esta villa, denominadas Murada, Notario, Astillero, Capules y Arca con motivo de la construcción de la nueva red de cloacas.

Id id

Otra cuenta del mismo Sr. Francisco Costar, por tubos para la nueva red de cloacas, invertidos en las calles de esta villa, de importe mil trescientos cuarenta pesetas

Id Juan Font

ochenta céntimos. Una cuenta de Don Tomás Font Romaguera de cuatrocientos cuarenta y cinco pesetas por aceros fierros correspondiente al mes de Abril último.

Id La Gutenberg

Una cuenta de la imprenta "La Gutenberg" por impresos y encuadernaciones practicadas por cuenta de este Ayuntamiento en los meses de Marzo y Abril últimos, de importe trescientos sesenta y cinco pesetas con noventa céntimos.

Id Enrique Sauch

Y por último una cuenta de doscientos cincuenta pesetas del abogado Don Enrique Sauch por sus honorarios devengados en el expediente de contratación del empréstito municipal para la construcción de la red de cloacas.

Subvención al Hospital por D. Santiago Camis



Dada cuenta de una carta que Don Santiago Camis, residente en Lorata (Belvira) dirige al Sr. Presidente del Patronato del Hospital de esta villa, que a su vez lo es de este Ayuntamiento, y en la que participa que por conducto de Don Julián Gutierrez Guerra, banquero, remite doscientas pesetas, cantidad que fija como subvención anual para atender a los gastos del citado Hospital, cuya suma se ha recibido ya y hecho de ella entrega al Sr. Administrador de dicho beneficio establecimiento, a propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad se acuerda, consignar en acta un expreso voto de gracias en favor de tan generoso donante y testimoniarse la gratitud de este Consistorio por su noble comportamiento que revela una vez más su amor al desvalido y un entrañable cariño hacia la villa que le vio nacer, ruego que sea mucho más de aplaudir y agradecer en un patriota que se halla a tan gran distancia de su querido patria; de cuyo acuerdo se dará traslado al expresado Sr. Don Santiago Camis para su conocimiento y satisfacción.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad previo un examen detenido del mismo, importando los ingresos 3058'40 pesetas y los gastos 639'04 pesetas quedando 36829'50 pts de exis.

funcia en caja en poder del Depositario.
Y sin otro asunto de que tratar el Sr. Presidente
de la sesión, cuya acta firmen los señores Concejales
concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico



Salvador Gubert
Gaspar Alpatas
Luis Antón
Luis Antón
Juan Puente
Juan Puente
Joaquín Prats
Joaquín Prats
M. Humbert
M. Humbert
Cayetano Hauker Socio

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a catorce de Mayo de mil
novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados
al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria en la
sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pa-
gés Rasós, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior, que por
unanimidad fué aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados a la orden
del día el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presen-
tadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Id. Elisa Bonet

Leída la instancia de Don Ramon Reig Viñas que en nom-
bre y representación de D.^a Elisa Bonet propietaria de la casa 38
de la calle de Molins, solicita abrir un balcón y emblanquecer su
fachada, por unanimidad se acuerda concederle el permiso soli-
citado previo pago del arbitrio establecido

Id. Fran^{co} Pijuan

Leída la instancia de Don Francisco Bon Hugas que
solicita en representación de Don Francisco Pijuanne dueño de la ca-
sa n.º 8 de la calle de Notarias, la apertura de una puerta en dicha
casa, por unanimidad se acuerda concederle la necesaria autoriza-

Id. Catalina Fina

ción mediante pago del arbitrio establecido.
Leída la instancia por la cual Don Joaquin Roig Pons, en nombre de
D.^a Catalina Fina Prats, dueña de una casa sita en la calle de Montjuich,
solicita permiso para derribar la varedilla de la azotea de dicha casa por una
necesidad y previo pago de los impuestos establecidos se acuerda concederle el
permiso solicitado si bien deberá quitar las rejas que sobresalgan de su
línea de fachada a tenor de lo preceptuado en el art. 66 de las Ordenanzas mu-
nicipales vigentes, o bien colocarlas de manera que no impidan en lo más míni-
mo la libre circulación de los viandantes

Aprobación cuentas

A continuación después de un exámen detenido fueron por unanimidad apre-
badas las cuentas siguientes.

Id. Emilio Hoya

Una cuenta de Don Emilio Hoya por efectos de lampisteria colocados en
el Dispensario municipal, importe ochentitres pesetas cinco centimos

Id. Esteban Canto

Otra cuenta de Don Esteban Canto por efectos de cerrajería colocados así
bien en el propio Dispensario de importe ciento ochenta pesetas noventa centi-
mos y

Id. Jose Planas

Otra cuenta de dos mil quinientas ochentitres pesetas noventa centimos
de Don Jose Planas Vila importe de trabajos y materiales invertidos en el
arreglo de la calle de la Cruz; si bien podría el Ayuntamiento de la expeli-
cada cantidad reintegrarse de la suma de novecientos setentitres pesetas se-
tenticinco centimos, por lozas, esquinas y bordillos que deben satisfacer los pro-
pietarios de las casas sitas en dicha calle.

R. O. Instrum-
ción Pública.
Escuela bisexual
párvulos

Por el Sr. Presidente dióse cuenta de una real orden del Ministerio
de Instrucción Pública, transmitida por oficio de la Junta provincial, por
la cual se crea en esta villa una escuela bisexual de párvulos, acordándo-
se unánimemente por lo que tiene de laudatoria para el Ayuntamiento
que se transcriba íntegra en el Libro de actas de la Municipalidad,
para que a más de su mejor custodia y archivo, pueda quedar siempre
bien patente a los habitantes de esta villa los esfuerzos y desvelos que
en pro de la enseñanza han practicado cuantos individuos constituyen
la actual Corporación y sirva a la vez de estímulo para los Ayuntamientos
futuros.

En su virtud, la expresada comunicacion de la Junta provincial de
Instrucción pública, literalmente copiada, dice así
"Número 583 = El Rectorado con fecha 21 del actual dice a esta Junta
lo que sigue: = El Ilmo Sr. Director genl de 1.^a enseñanza en el Boletín Ofi-

cial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes n.º 24, me dice lo siguiente: =
 En el expediente promovido por el Ayuntamiento de Palamós (Gerona) el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen = Visto el expediente instruido en virtud de la instancia que dirige a este Ministerio el Ayuntamiento de Palamós (Gerona) solicitando la creación inmediata de una escuela pública de párvulos cuyos gastos se ofrece a sufragar = Considerando que la Junta Local, la Inspección y Junta Provincial y el Negociado y la Sección del Ministerio informan favorablemente = Considerando que el Ayuntamiento de Palamós demuestra una vez más su extraordinario amor por la enseñanza, pues teniendo cumplidas todas sus obligaciones legales, pretende fundar un nuevo establecimiento que ha de reportar inapreciables beneficios a la niñez por tratarse de una población fabril en que hallan ocupación diaria las personas mayores de ambos sexos = El Consejo opina que puede anunciarse la provisión inmediata por los medios legales de una Escuela Nacional de Párvulos de Palamós y que se manifieste de Real Orden al Ayuntamiento de este término, la satisfacción con que se ven su interés y su desprendimiento en favor de la Instrucción de sus administrados = S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con el preinserto dictamen se ha servido resolver como en el mismo se propone = Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos = Lo que por acuerdo de esta Junta comunico a V. para su conocimiento y el del Ayuntamiento a los oportunos efectos. = Dios que a V. m. año = Gerona 29 Abril 1913 = El Gobernador Presidente = Lacalle = Rubricado = Sr. Alcalde de Palamós

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fue aprobado por unanimidad, tal como aparecen consignados, importando los ingresos 4138'10 pesetas y los gastos 5943'18 pesetas, quedando 35024'42 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente termina la sesión cuya acta firman los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico



Salvador Tubert
Gaspar Clapas
Juan Curull
Francisco...



José María...
M. Humbert

Señor...

Señor ordinaria

En la villa de Palamós a veinte y uno de Mayo de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la casa consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pajis Rasos, abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Solicitudes de...

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente ordenó se dióse lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

La D.ª Leocadia Caymí

Leída la instancia de D. Rosendo Janochi Bofill, que en nombre de D.ª Leocadia Caymí Batalla, solicita permiso para construir una casa planta baja que según plano que por duplicado se acompaña medirá 15 metros de fachada por la calle de Roger de Flor y 4 metros de fachada accesoría por la calle de Berdeña, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado mediante pago del arbitrio establecido.

La Ana Lopez Viuda Gandarian

Leída la instancia de Don Pedro Roca Girgas, que en nombre de D.ª Ana Lopez Viuda de Gandarian solicita practicar un empalme de cloaca en la casa n.º 19 de la calle de Notarias, se acuerda concederle la oportuna autorización, si bien las obras de que se trata deberá practicarlas la brigada municipal.

El Enrique Arnau

Leída la instancia de Don Enrique Arnau Puig, de esta vecindad, solicitando permiso para construir en una finca de su propiedad sita en este término, en el paraje conocido por "Establida" o la Fosca, una casa planta baja que según plano por duplicado acompañado medirá 8 metros de fachada por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado.

El Blas Marchante Marquis

Leída la instancia de Don Luis Fron Cané que en nombre de Don Blas Marchante Marquis, solicita permiso para ensanchar dos puertas de una casa sita en el Paseo de Castellar señalada de n.º 1, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización mediante pago del arbitrio establecido.

Aprobación cuentas
D. Antonio Vall-Molera

A continuación después de un estudio detenido por unanimidad se acuerda aprobar las cuentas siguientes
Una de Don Antonio Vall-Molera de importe trescientas setenta y seis pesetas cinco céntimos por tiles y acacias plantados en las calles de esta villa.

D. Vicente Coll

Obra de Don Vicente Coll por la construcción de un carnetón y una carnetilla para la Brigada municipal importante ciento treinta y cuatro pesetas

D. Enrique Armengol

Otra cuenta de importe doscientas dos pesetas cincuenta céntimos a Don Enrique Armengol por bordillos empleados en la calle del Cuartel.

Comunicación
R. Sr. Cura Parroco

Seguidamente la Corporación municipal acuerda quedar enterada de una comunicación del Sr. Cura Parroco de esta villa, fecha 20 del corriente mes, invitando al Ayuntamiento a la solemne procesión del Corpus Christi que tendrá lugar en la tarde del día 22 del actual.

Petición por Don
Joaquín Misser y Don
Mariano Bosom

Vista la petición de los Maestros de Sección de esta Escuela graduada de niños Don Juan Misser y Don Mariano Bosom, solicitando se les facilite casa habitación o en su defecto se les satisfaga una cantidad que en su compensación les indemnice de los gastos de arrendamiento de local vivienda, visto lo legislado acerca del particular, especialmente el art. 191 de la Ley de Instrucción pública de 9 Septiembre de 1857, la Real Orden de dicho Ministerio fecha 3 Febrero de 1913 y la Sentencia del Tribunal Supremo de 22 Mayo de 1912, por unanimidad, facilitar a dichos profesores casa habitación suficiente y capar para si y sus respectivas familias, a cual efecto se construirán por cuenta de este Ayuntamiento en el piso de la casa Escuela de niños, que se tiene alquilada a Doña Cecilia Ribera, las obras necesarias, cumplimentándose de este modo y relativamente con poco coste, los preceptos legales citados, o sea facilitar a los Maestros, casa habitación.

Cuadro de
Modesto Roca

Llegado a conocimiento de la Corporación municipal que Don Modesto Roca, de esta vicinidad, ha confeccionado en coche un cuadro que aludiendo a las inundaciones ocurridas en Palamós en Noviembre de 1908, representa el naufragio de un bote arrastrado por la corriente, se acuerda designar una comisión de los concejales señores Costant, Esteva y Jorquera, para que practiquen el examen de dicho cuadro, y si en su concepto reúne verdadero mérito artístico, propongan al Ayuntamiento cuanto sea necesario para ser regalado a la familia del malogrado ayudante de Marina que fué de este Puerto, Don Julio González Montoria, fallecido en el cumplimiento de su deber con motivo de aquella inundación.

Informe del
Médico Sr. Figa

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación municipal de un luminoso informe emitido por el Sr. Médico de turno Don Josi Figa Olin, acerca de una comunicación que esta Alcaldía le dirigió para que diera su opinión respecto al excesivo número de casos de avariosis, que según se le había manifestado, hanse presentado en esta población, así como espusiera también las causas de su infección y desarrollo y las medidas que en su caso podrían adoptarse para evitar la propagación de tal enfermedad.

En dicho informe el Sr. Figa de una manera clara y elocuente, expone a la consideración del Consistorio, que los casos de sífilis actualmente existentes en esta población son en número, muy inferiores a los habidos en otras épocas, según datos que lleva recogidos durante los años que ha ejercido su profesión en este término municipal, y que las causas procreadoras del mal son difíciles de extirpar en una población como la nuestra en que la prostitución se presenta de tan diversos aspectos, que no caen los más de ellos bajo la acción gubernativa y máxime existiendo poblaciones limítrofes, que con seguridad la inspección o reconocimiento de las pupilas de sus casas de lenocinio no se practica con la escrupulosidad y rigor que sería menester, tal como se efectúa en esta villa, terminando con la exposición de los medios conducentes a la extinción de tan terrible enfermedad.

En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acuerda consignar en acta, haber visto con agrado y satisfacción el trabajo que en favor de la moral y salud pública ha tenido a bien redactar el expresado Sr. Médico de turno, que demuestra que el servicio tal como se presta es excelente. El Sr. Alcalde después de agradecer dicho acuerdo, manifiesta que se tendrán muy en cuenta los medios propuestos en el mencionado informe y que extremará la vigilancia para evitar en lo posible los efectos de una enfermedad que constituye un verdadero azote de la humanidad.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, por unanimidad se acuerda aprobarlo tal como aparecen consignados, importando los ingresos 3 355'80 pesetas y

los gastos 79 65' 72. resultando 30414' 50 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando de los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico = El añadido = se acuerda = vale



Salvador Gilbert
Gaspar Amat
Keris Cortés
Lluís Llorens
Man Llorens
Joaquim Ribera
M. Humbert
Cayetano Escuder

Diligencia

En Palamos a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos trece, yo el suscrito Secretario hago constar por la presente diligencia, que el Ayuntamiento de esta villa, fue convocado para celebrar sesión ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesión, por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales de que certifico.

El Secretario
Cayetano Escuder

Sesión ordinaria de 2ª Convocatoria

En Palamos a treinta de Mayo de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria de segunda convocatoria en la casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rases, abrió la sesión dióse lectura al acta anterior que fue aprobada.

Solicitud obr...

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la

orden del día el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas que fueron resueltas del modo siguiente.

Don José Plaja Ponjuan

Leida la instancia de Don José Plaja Ponjuan solicitando permiso para blanquear la fachada de la casa n.º 5 de la calle de la Marina y la de la n.º 58 de la calle de Munt. por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado.

Doña Teresa Planas

Leida la instancia de Doña Teresa Planas Manri que solicita practicar un empalme de cloaca en la casa n.º 10 de la calle del Hospital, a la general de dicha calle, se acuerda concederle la oportuna autorización, mediante las obras de que se trata sean practicadas por la brigada municipal.

Cuenta N.º 401P

Acto seguido despues de su estudio detenido fue aprobada una cuenta de setenta pesetas ochenta céntimos de Don Narciso Font por explorativos empleados en el arreglo de las calles del Arco y Malpaso.

Comunicación Maestra Doña Asunción Mas



Al continuación el Sr. Presidente da cuenta de una comunicación de la Maestra interina de Sección de esta Escuela graduada de niñas Doña Asunción Mas Campillonch, en la que dicha señora manifiesta que deseando ampliar sus estudios, se ve obligada a presentar la dimisión del cargo que desempeñaba, acordando esta Corporación municipal admitirla quedando altamente reconocida del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado, comunicándosele este acuerdo a los fines y efectos consiguientes y que pudieran interesarle.

Instancia Maestra Doña Elvira Jordi

Vista la instancia de Doña Elvira Jordá Vinardell, Maestra de primera enseñanza, solicitando de esta Corporación municipal, se le nombre Profesora auxiliar de la Escuela graduada de niñas de esta población, cargo vacante en dicha Escuela por dimisión de la Profesora Doña Asunción Mas Campillonch, este Ayuntamiento teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la solicitante, así como los dos meses que como sustituta lleva ejerciendo su profesión en dicho centro, por unanimidad acuerda, nombrar interinamente Maestra auxiliar de sección de esta Escuela de niñas, a la expresada Doña Elvira Jordá Vinardell, con la dotación anual de mil quinientas pesetas satisfechas por mensualidades vencidas.

Oficio de los Sres. Colominas y Carnós

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de un oficio de los señores Colominas y Carnós, fabricantes de gasosas y aguas carbonicas, en esta villa por el cual ofrecen a esta Corporación para

el caso de epidemias un aparato esterilizador de agua, así como el agua arsenizada y en concepto gratuito para cuantos menesteros de esta población pudieran necesitarla quedando este Ayuntamiento altamente agradecido a dicha oferta, acordando conseguir en acta un expresivo voto de gracias en favor de los señores toleminas y Carnés, por su altruista y humanitario proceder.

Designación de Concejal de Obras y Faltas para el Ayuntamiento

En cumplimiento a lo ordenado en el art. 12 del Real Decreto del Ministerio de Instrucción pública de fecha 5 del corriente mes, se designa a los señores Concejales de este Ayuntamiento Don Víctor Esteva Giral y Don José Fabrega Pon, para formar parte de la Junta local de primera enseñanza a cuyos señores se comunicará dicha designación, a los efectos de la constitución de la expresada Junta.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, por unanimidad se acuerda aprobarlo tal como aparecen consignados, importando los ingresos 1453'25 pesetas y los Pagos 1694'55 pesetas, resultando 30173'20 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico



Salvador Gubert
Kolis Esteva
Gaspar Mpatas
M. Humbert
Juan Quintá
César Esteva
J. M. Montau Peato
J. M. Font
Cayado Font

Señor ordinario

En Palamos a cuatro de Junio de mil novecientos trece reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria en la casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagis Rosés abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada

Edificios obras
Sr. José Guquet

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas que fueron resueltas del modo siguiente.

Leida la instancia de Don Pedro Roca Girgas, en nombre de Don José Guquet, solicitando permiso para construir una pared de cerca que medirá seis metros de largo por cuatro de altura, en un solar que posee lindante con la calle del Paseo del Cementerio, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización para construir la pared de referencia, previo pago de los arbitrios establecidos.

Ed. Antonio Casella

Leida la instancia de Don Ernesto Escobar Artigas, que en nombre y representación de Don Antonio Casellas Artigas, solicita autorización para construir en un solar lindante con la calle del Astillero cuatro casas de planta baja que según plano acompañado medirá 4'50 metros de fachada cada una y sea 18 metros en junto, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Id id

Leida otra instancia de Don Ernesto Escobar Artigas, solicitando en nombre de Don Antonio Casellas permiso para construir cuatro casas de planta baja en un solar lindante con la calle G, o carretera de esta villa a San Felis de Guixols, que según plano que por duplicado se acompaña medirá 4'50 metros de fachada cada una, formando un total de 18 metros de fachada, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido, si bien se remitirá la presente instancia a informe de la Jefatura de Obras públicas, por hallarse las obras que se tratan de verificar afectas a la zona de servidumbre de la expresada carretera.

Aprobación cuentas

Seguidamente y después de un examen minucioso fueron aprobadas por unanimidad las cuentas siguientes.

Ed. Juan Costar P

Una cuenta de doscientas setentisiete pesetas treinta y cinco céntimos, por tubos, loras y aceros empleados en la calle del cuartel presentada por Don Francisco Costar P, así como otra cuenta de dicho señor por tubos y loras empleados en las cloacas de las calles Champana, Provenza y Magnolia de importe novecientas setentido pesetas cuarentis y cinco céntimos

Ed. Tomás Font P

Otra cuenta de Don Tomás Font de importe quinientos ochenta y seis pesetas setentisiete céntimos, por acarreos de tierras durante el mes de Mayo último.

Identificación mozas

A fin de practicar la identificación de los mozos del actual

Reemplazo por el cuerpo de esta villa Don Juan Gernés Bellón y Don Eduardo Vidal Ruiz que el día 7 del corriente mes deben pasar a Gerona para ser revisados su accion ante la Comision mixta de Reclutamiento de la provincia, se acuerda por unanimidad designar Comisionado de este Ayuntamiento, para dicho fin y objeto a Don Tomado Canles Moret, Secretario de esta Corporacion municipal.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos por unanimidad fue aprobado despues de un estudio detenido, importando los ingresos 1586'25 pesetas y los gastos 1853'10 pesetas, quedando de 2696'65 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando esta acta los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Salvador Cubert
Juan Serra
Joaquín Serra
M. Lambert
Luis Entas
Gaspar Chapas
Luis Serra
M. Serra
Comodoro Escudé



Sesion ordinaria

En la villa de Palamós a once de Junio de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesion ordinaria de primera convocatoria en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasis, abierta la sesion diose lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente ordeno la lectura de las solicitudes presentadas que fueron resueltas del modo siguiente.

Leida la instancia de Don Pedro Reig Viñas que en nombre de Don Fernando Gisbert, solicita transformar una



Id. J. Miro

Id. Luis Casanova

Cuenta R. Reig

Id. id

Varandilla Plaza Murada

Licencia del Veterinario Luis Colomer

puerta en ventana, de una casa de su propiedad, sita en el Paseo de Castelar, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion previo pago de los arbitrios establecidos.

Leida la instancia de Don Jose Miro Girbal solicitando blanqueos, se acuerda por unanimidad concederle el permiso solicitado la fachada de una casa que posee en la calle del destillero de esta poblacion.

Vista la instancia de Don Luis Casanova, fotografo, vecino de Palafrugell, solicitando la colocacion de un escaparate de fotografias en la fachada de la casa propiedad de la Sra. Vinda Roger, sita en la calle Mayor de esta villa, se acuerda concederle la necesaria autorizacion sugetandose para ello a lo prescripto en las rigentes ordenanzas municipales.

A continuacion y previo un estudio detenido se acuerda aprobar una cuenta de 1999'10 ptes de Ramon Reig Viñas, por obras y trabajos de albanilerias practicados por cuenta de este Ayuntamiento en el Dispensario y Laboratorio municipal.

Luego despues se acuerda aprobar otra cuenta del propio Ramon Reig Viñas, por obras y trabajos suplementarios practicados en el Hospital de esta villa de importe trescientas ochocientos centimos, cual cuenta se acuerda satisfacer este Ayuntamiento a fin de aliviar en parte los gastos que ha ocasionado la reconstruccion de dicho Hospital.

Habiendo algunos vecinos solicitado de este Ayuntamiento el derribo de la varandilla de piedra y obra existente en la Plaza de la Murada, y la colocacion de otra de hierro que por ser más artistica contribuirá a hermosear uno de los puntos más centricos y mejores de la poblacion para solaz y recreo de sus moradores, por unanimidad se acuerda facultar plenamente al Sr. Alcalde para que intervenga en el asunto, autorizando al propio tiempo dicho derribo y substitution, asi como que la Corporacion municipal contribuya a los gastos que se ocasionen por tal motivo.

Por el Sr. Presidente diose cuenta al Ayuntamiento que por motivos de salud el Veterinario titular Don Luis Colomer Moret, se ha visto precisado a salir de esta poblacion, ya que segun certificacion facultativa presentada tenia necesidad de reposo y absoluto descanso, designando en su substitution al Profesor en Veterinaria Don J. Molist, por todo lo cual, tratandose de un asunto urgente que no admitia dilacion, le habia provisionalmente concedido la oportuna licencia.

En su virtud el Ayuntamiento despues de oidas las explicaciones del Sr. Alcalde y vistos los antecedentes del caso, por unanimidad

dad ratificar la licencia concedida por el Sr. Alcalde al capresada Veterinario titular del Ayuntamiento Don Luis Salomea Morel y que esta sea por plazo indefinido hasta y tanto pueda dicho señor, una vez recobrada la salud desempeñar su destino de Inspector de carnes de este Municipio

A propuesta del Concejal Sr. Estera se acuerda cursar el telegrama siguiente.

"Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Madrid = Ayuntamiento en sesión hoy acuerda por unanimidad felicitar V.E. por brillante y enérgica defensa proyecto Ley Mancomunidades, confiando persistirá en igual actitud para el bien de la Patria española. = Palamós 11 Junio 1913 = El Alcalde = Emilio Paqis"

Luego despues procediose a la renovación de la Junta pericial de este distrito en el bienio de 1913 y 1914 en la forma siguiente:

Número de Vocales que componen la Junta	11
Continuaran ejerciendo en este bienio	6
Deben nombrarse para reemplazar a los que cesan	5
Número de Suplentes (igual a la mitad de Vocales)	6
Continuaran ejerciendo en este bienio	3
Deben nombrarse para reemplazar a los que cesan	3

Debe nombrar el Ayuntamiento

Vocales	3
Suplentes	2

Debe nombrar la Administración

Vocales	2
Suplentes	1

Nombrados por el Ayuntamiento

- Vocales
 Don Pedro Reig Viñas
 Don Juan Ferrer Olin
 Don José Juera Calvet
 Suplentes
 Don Gladio Catena Curis
 Don Ramon Reig Viñas

Propuestas para que elija la Administración
 1ª terna de mayores contribuyentes

- Vocales
 Don Felia Ribera Cabruja
 Don Miguel Matas Caules
 Don Gerónimo Martinell Simon
 Suplentes
 Don Adelfonso Camos Romaguera
 Don Pablo Matas Calvet
 Don Isaac Matas Caules

2ª terna de medianos contribuyentes

- Vocales
 Don Antonio Sabat Saquera
 Don Ramon Casanovas Matas
 Don Francisco Cargol Martí
 Suplentes
 Don Pedro Mestres Busot
 Don José Bellido Mascias
 Don Luis Gubert Basols

Vocales 3ª terna de pequeños contribuyentes

- Don Francisco Bragado Margarit
 Don José Danés Ferrer
 Don Baldomeu Colom Globeras
 Suplentes
 Don Julio Mir Geli
 Don Aurelio Ginesta Montaner
 Don Juan Oliver Sala

Los propietarios y suplentes que por haber sido nombrados en la anterior renovación de la Junta pericial, deben continuar ejerciendo sus cargos en el bienio entrante, son los siguientes.

Propietarios

- Vocales
 Don Miguel Gubert Gienas
 Don Fermín Vilas Matas

Des. Concejal Local
 Telegrama al Sr. Consejo Ministro

Renovación Junta Pericial

De.

Don Domingo Davis Sitja
 Don Martin Montaner Coris
 Don Jose Xarnach Crosa
 Don Jose Mata Cabret
 Suplentes
 Don Jose Estracua Pellicer
 Don Juan Vilas Davis
 Don Pedro Diaz Gomez

Des
Cone
falt
trial

Balanza

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad, púese un detenido examen, importando los ingresos 1163.75 pesetas y los gastos 1275.17 pesetas, resultando 2679.63 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.



[Handwritten signatures of council members]
 Salvador Cubert
 Juan Quinte
 Juan Bautista
 M. Lambert
 Gaspar Apatat
 Cesar Estre
 Juan Bautista
 Cosme Bauley Loria

Diligencia

En Palamos a diez y ocho de Junio de mil novecientos trece, yo el suscrito Secretario hago constar por la presente diligencia, que el Ayuntamiento de esta villa, fue convocado para celebrar sesion ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesion por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales de que certifico

El Secretario.
[Signature of Cosme Bauley Loria]

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria

En la villa de Palamos a veinte de junio de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesion ordinaria de segunda convocatoria, en la casa con-

Solicitud de

abierta la sesion dióse lectura al acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada. Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas que fueron resueltas del modo siguiente.

Id. de don Alvar

Leida la instancia de Don Pedro Reig Vinas que en nombre de Don Adriañ Alvarez Valenti solicita blanquear la fachada de una casa que posee en la calle Mayor n.º 57 por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado.

Id. de la Srta de Puigmacia

Vista otra instancia del propio Don Pedro Reig Vinas que en nombre de D.ª Maria I de la Paz Soler Vinda de Puigmacia solicita enblanquear la fachada de la casa n.º 55 de la calle Mayor esquina a la de Mauri Vilas, por unanimidad se acuerda concederle la necesaria autorizacion.

Id. Jose Saló

Leida la instancia de Don Ramon Reig Vinas que en nombre de Don Jose Saló Carbonell solicita cercar de paredes un solar lindante con las calles Progreso y Fomento, que mediran seis metros en el limite de la primera calle y veinte metros en la de la segunda, por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado mediante pago del arbitrio establecido

Id. Pedro Pajes



Leida la instancia de Don Luis Froncani solicitando en nombre de Don Pedro Pajes Monturiol, levantar un piso en un edificio ya construido sito en la calle de Cervantes esquina a la de San Antonio, que segun plano por duplicado acompañado mediran 7.50 metros de fachada principal a la calle Cervantes y 8 metros de fachada accesoría a la calle de San Antonio, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado, mediante pago de los arbitrios establecidos sobre construcciones.

Subvencion al "Palamos Foot Ball Club"

Visto un oficio de la Sociedad "Palamos Foot-Ball Club" dando cuenta que en los dias 24 y 25 del actual mes, jugará 2 grandes partidos de Foot-Ball con el Barcelona F.B. y a cuales partidos invita a esta Corporacion municipal, solicitando al propio tiempo una subvencion para contribuir a los gastos que les ocasione la celebracion de los dos partidos de referencia, por unanimidad se acuerda, que tratandose de un numero que puede contribuir en gran manera al embellecimiento y esplendor de la fiesta mayor, proporcionando a esta villa una buena atraccion de forasteros, se subvencione a la expresada Sociedad "Palamos Foot-Ball Club" en cincuenta

Balancel

preclas por los dos partidos; que se satisfarían con cargo al Capitulo q: en
liculo 3º del presupuesto ordinario vigente.

Puesto sobre la mesa el balancel semanal de las operaciones de ingre-
sos y pagos, fue aprobado por unanimidad púrico un estudio detenido del
mismo, importando los ingresos 2153'20 puntas y los gastos 3116'16 puntas
reaultando 25831'67 puntas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, fir-
mando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario cer-
tifico.

Salvador Gubert	Gaspar Chapata
Man. Quintá	Sever Estor
Jam. Lacaubrat	Fruct. Girona
M. Lambert	
Cayado Hauley Secia	



Diligencia En Palamós a veinte y cinco de Junio de mil novecientos trece, yo el
suscrito Secretario hago constar por la presente diligencia, que el Ayun-
tamiento de esta villa, fue convocado para celebrar sesión ordinaria
y no pudo tener efecto dicha sesión por no haber concurrido suficien-
te número de Señores Concejales de que certifico.

El Secretario
Cayado Hauley

Señ. ordinaria
de 2ª convocatoria

En la villa de Palamós a veinte y siete de junio de mil
novecientos trece, reunidos en sesión ordinaria de segunda convo-
catoria en la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que
al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Emilio Pagés Basís, abierta la sesión dióse lectura al acta

Balancel

anterior que por unanimidad fue aprobada.
Puesto sobre la mesa el balancel semanal de las operaciones de in-
gresos y pagos, fue aprobado por unanimidad púrico un estudio detenido
del mismo, importando los ingresos 3026'65 puntas, sin gastos, resultando 2378'32
puntas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando
los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Salvador Gubert	Sever Estor
Man. Quintá	Gaspar Chapata
Jam. Lacaubrat	Sever Estor
M. Lambert	Fruct. Girona
Cayado Hauley Secia	

Diligencia En Palamós a dos de Julio de mil novecientos trece, yo el suscri-
to Secretario, hago constar por la presente diligencia, que el Ayunta-
miento de esta villa, fue convocado para celebrar sesión ordinaria y no pu-
do tener efecto dicha sesión por no haber concurrido suficiente número de
Señores Concejales de que certifico.

El Secretario
Cayado Hauley

Señ. ordinaria
de 2ª convocatoria

En la villa de Palamós a cuatro de Julio de mil novecientos
trece, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan
en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la casa Consistorial,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Basís, abierta la
sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimidad fue apro-
bada.

Aprobación escrita

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden
del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de varias cuentas

presentadas, las cuales despues de convenientemente examinadas, fueron aproba-
das en la siguiente forma.

Id Juan Font

Otra de Don Tomas Font Romaguera, importante 144.50 pesetas por
acarreo de tierras en las calles de esta villa, durante el pasado mes de
Junio.

De
Canc
Jal
Cora

Id id

Otra cuenta del propio Sr. Font de quinientas veinte y sie-
te pesetas veinte y cinco centimos, por acarreo de tierras y transporte
de tubos para la red general de cloacas, practicados en el mes de Ju-
nio ultimo.

Id id

Otra cuenta del mismo Sr. Font de veinte pesetas por бага-
jes facilitados a la fuerza de la Guardia Civil de este Puesto, por
cuenta del Ayuntamiento.

Id Juan Ayats

Otra cuenta de doce pesetas setecientos cincuenta centimos de Don Juan
Ayats, por capazos esparte para la bigada municipal.

Id id

Otra cuenta de seis pesetas del propio señor Ayats, por tres canas
asteras para el Ayuntamiento.

Id La Gutenberg

Otra cuenta de la Imprenta "La Gutenberg" por impresos facili-
tados a esta Corporacion municipal de ciento sesenticinco pesetas quin-
ce centimos; y otra de treinta y ocho pesetas veinte y cinco centimos, de la
propia imprenta, por papel, sobres e impresos para la Escuela
graduada de niños.

Id Francisco Costar

Otra cuenta de Don Francisco Costar por tubos, lozas y cur-
vas invertidas en la nueva Red de cloacas, importante mil trein-
titos pesetas treinta centimos; y otra del propio Sr. Costar de pesetas
doscientas noventa y seis con noventa centimos, por tubos invertidos en
la via publica durante el pasado mes de Junio.

Monumento a
Monturiol

Dada cuenta por el Sr. Presidente de una comunicacion del
Comite ejecutivo del monumento que trata de erigirse en la ciudad
de Figueras al insigne Monturiol inventor del iclino y naviga-
cion submarina, por unanimidad se acuerda asociarse a dicha
idea y que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de
veinte y cinco pesetas que sean remitidas al Sr. Presidente de dicho
Comite a su oportunidad.

Fomento de
Obras y Construc-
ciones

El Sr. Presidente ordeno al Secretario diere lectura de la cuenta
que con fecha 28 del pasado mes de Junio le dirigió el Director
gerente de la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones de Bar-



celona, por la cual dicha Sociedad, está dispuesta a llevar a cabo la ejecución del
colector que ha de conducir al mar, las aguas residuarias de esta villa
y que figura en el proyecto de alcantarillado, verificando dicho trabajo por adminis-
tración, poniendo dicha empresa el material de canteras de que dispone, como es ade-
mas de las herramientas personales de los obreros, las iras y ingenetas y contándose
por administración los jornales, incluso el del henno, explosivos y demas elementos auxilia-
res como enterraciones, agotamientos, ventilacion y alumbrado, que sean necesarios. En tal
caso, la explicada Sociedad percibirá el cuatro por ciento (4 p.%) del valor total de la ad-
ministración en concepto de seguro por accidentes del trabajo y el diez por ciento
(10%) del mismo valor, en concepto de dirección administración, beneficio indus-
trial y desgaste de herramientas

Id id

Enterados los señores Concejales, despues de corta discusion, teniendo en
cuenta la honorabilidad de dicha empresa y considerando que nadie como ella
puede realizar la obra en mejores condiciones para el Ayuntamiento, la Corpora-
cion municipal acuerda por unanimidad aceptar las condiciones que propo-
ne la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones y conceder un amplio voto
de confianza al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento para que haga
cuantas gestiones estime procedentes a fin de que sin pérdida de tiempo
puedan empezar los trabajos, asi como tambien por lo que respecta a la for-
ma en que deban hacerse los pagos.

Proyecto Paseo
Marítimo

A continuacion y en vista de la necesidad imperiosa de dotar a
esta villa, de un paseo publico que a la par que sea un lugar de solaz
y recreo, contribuya al embellecimiento de la poblacion esta Corporacion
municipal acuerda por unanimidad, designar al Ingeniero Don Loilo
Costar Cabret para que levante los planos necesarios y formule el corres-
pondiente proyecto, para que una vez sancionado por este Ayuntamiento
pueda elevarse al M. Y. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para
que a su tiempo lo remita al Excmo Sr. Ministro de Fomento para
la resolución que proceda.

Carta de Don
Jose M. Andren

Dada cuenta de una carta de Don Jose M. Andren, Direc-
tor de la Escuela graduada de San Juan de las Abadesas, manifestando
que seguramente seria nombrado para la Direccion de la de esta villa y que
en tal caso para ponerse al frente de la misma, era indispensable se
le proporcionara casa decente y capaz para su familia que se compone
de siete individuos y la sirvienta, por unanimidad se acuerda
facultar amplia y convenientemente al Sr. Alcalde para solucio-

Balances

nar el asunto de la casa habitación en la forma que juzgue mas ventajosa para este Ayuntamiento.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de Ingresos y Pagos, por unanimidad se acuerda aprobarlo tal como aparece consiguientemente, importando los ingresos 1496.20 pesetas y los gastos cero pesetas, resultando de, importando los ingresos en caja en poder del Depositario 30354.52 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores Concejales concurrentes, de que certifico.



Emilio Pagés
Luis Costant
Salvador Cubert
Gaspar Abat
Juan Emília
Luis Esteban
Juan Taulerats
Pau Baranera
M. Humbert
Cayetano Escudé

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a nueve de julio de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesion ordinaria de primera convocatoria en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasés, abierta la sesion diose lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron resueltas en la forma siguiente.

Del J. Masio Quintana

Leida la instancia de Don Juan Masio Quintana, que solicita cambiar el tejado de la casa n.º 7 de la calle de la Higuera por una azotea y transformar en balcón una ventana en dicha casa existente, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Del J. Beltran Fani

Leida la instancia de Don Jose Beltran Fani propietario de la casa n.º 8 de la calle del Pasaje solicitando un empalme

de cloaca con la general de dicha calle, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion, si bien las obras de referencia tendran de ser practicadas por la brigada municipal.

Del Emilio alberti

Leida la instancia de Don Emilio Alberti Gispert, que desea construir en un terreno de su propiedad lindante con la calle B, una casa planta baja que segun plano por duplicado acompañado medirá 5.25 metros de fachada, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado mediante pago de los arbitrios establecidos sobre obras de nueva construcción.

Del Juan Cargol

Vista la instancia de Don Francisco Cargol Mauti, que solicita instalar en la casa n.º 51 de la calle de Munt, de esta villa, un electric motor de diez caballos nominales de fuerza, segun plano que al efecto se acompaña, por unanimidad se acuerda, que a tenor de lo dispuesto en el art.º 443 de las Ordenanzas municipales, sea sometido el proyecto a juicio contradictorio por espacio de quince dias, transcurridos los cuales este Ayuntamiento resolverá en definitiva lo que proceda

Aprobacion cuentas

A continuacion despues de un detenido examen fueron por unanimidad aprobadas las cuentas siguientes.

Del Gines Cassia

Una de Don Gines Cassia de importe setentiocho pesetas cincuenta y cinco centimos por pulimentacion de herramientas a los operarios de la brigada municipal en los meses de Abril, Mayo y Junio ultimos.

Del Miguel Alsina

Otra de Don Miguel Alsina de ochentitres pesetas cuarenta centimos por efectos de ferreteria sumidos a este Ayuntamiento y

Del Enrique Armeigol

Otra cuenta de ciento veinte y cinco pesetas a Don Enrique Armeigol por 50 metros lineales de bordillos colocados en la calle del Cuartel.

Construccion nichos

Seguidamente por unanimidad se acuerda construir por administracion en el Cementerio municipal, Seccion de Catolicos, diez y seis nichos de primera clase en la calle B, derecha Oeste y treinta y tres nichos de tercera, en la misma calle B, derecha Este, encargandose las obras al albañil Don Pedro Prim

Arreglo calle Montjuich

Cambien se acuerda por unanimidad proceder al arreglo de la calle Montjuich cuyas obras y trabajos llevarán a cabo los albañiles señores Roig y Morell, igualmente por administracion.

Asunto proyecto Pases

El Sr. Presidente se puso a la consideracion del Consistorio el proyecto de paseo que en la sesion inmediata anterior, encomendose formara el Ingeniero Don Lito Costant Balvet y despues de oír

minados con toda detención los planos levantados así como la Memoria explicativa de la obra y presupuesto de las obras en terrenos de dominio público, por unanimidad se acuerda por lo que respecta a este Ayuntamiento, aprobarlo en todas sus partes tal como aparece fijado en los planos mencionados, facultando al Sr. Alcalde Presidente para promover cuantas reclamaciones e instancias sean menester, hasta recabar del Sr. Ministro de Fomento, la concesión de los terrenos inmediatos a la playa, enclavados en la zona del paseo cuya construcción se pretende.

Escuela graduada

Queriendo esta Corporación municipal dar cumplimiento al precepto legal establecido de facilitar a los Maestros de la Escuela graduada casa habitación o abonarles determinada cantidad en concepto de alquileres, en su compensación; visto de que no es conveniente para el público servicio que los Profesores tengan su casa habitación en el mismo local o edificio que deben aplicar sus clases, por unanimidad se acuerda satisfacer a cada uno de los maestros de Sección de esta Escuela graduada de niños, en concepto de alquiler de su vivienda trescientas pesetas anuales y quinientas pesetas al Sr. Director, pagaderas por mensualidades vencidas.

Casa habitación al Secretario

Igualmente y con el fin de premiar los servicios que lleva practicados en pro de este Municipio el Secretario del Ayuntamiento Don Comrado Cauler Moré, se acuerda por unanimidad facilitar gratuitamente casa habitación, a cual efecto se le cede desde luego, el piso existente en la Escuela de niños, que esta Corporación tiene alquilada a D^o Cecilia Ribera y Cabruja.

Oficio de la Alcaldía del Sr. Juan de Palamós

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de San Juan de Palamós, participando que por acuerdo de aquel Ayuntamiento fecha 1^o del corriente mes, se designó a tres individuos de su seno, para tratar con esta Corporación municipal de la rectificación de límites entre uno y otro término, por unanimidad se acuerda designar para tal fin, al Sr. Alcalde Presidente y a los Concejales D^{os} Costar y Fabrega, facultándoles para que sobre el terreno practiquen la delimitación o rectificación de lindes, en unión de los S^{res} Comisionados del Ayuntamiento de San Juan de Palamós.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones



de ingresos y pagos, se acuerda por unanimidad aprobarlo tal como aparece consignado, imputando los ingresos 2744'35 pesetas y los gastos 9187'19 pesetas, quedando 23911'68 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario. Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando los señores Concejales concurrentes, de que certifico.

Emilio Pagés

Luis Ribera

Salvador Cubert

Gaspar Matas

Juan Quintana

Enric Llorens

Fontanella

Francisco

M. Muntaner

Comrado Cauler Moré

sesion ordinaria

En la villa de Palamós a diez y seis de Julio de mil novecientos trece reunidos en la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas del modo siguiente.

D^o Oliver Cires

Leida la instancia de Don Juan Oliver Cires solicitando permiso para blanquear la fachada de la casa n^o 66 de la calle de Munt de su propiedad, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado.

D^o Jose Escoda

Leida la instancia de Don Pedro Reig Viñas que en nombre y representación de Don Jose Escoda solicita permiso para la construcción de un empalme de cloaca desde una casa sita en esta villa y lindante con la calle de Poniente, a la cloaca general de dicha calle, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización si bien las obras de que se trata deberían ser practicadas por

Don Juan Bardua Casa-
(Arquitecto)

la brigada municipal.
Dada cuenta de una instancia en la que Don Juan Bardua Casa-
novas, solicita permiso para construir un edificio de planta baja que proye-
ta destinarse a cinematógrafo, en un solar lindante con la carretera del Es-
tado de Gerona a Palamós, que según planos acompañados medirá vein-
te y siete metros de fachada principal y 27 metros de fachada accesoria unien-
do al propio tiempo una certificación del Sr. Arquitecto provincial, au-
ditativa de que las obras de que se trata se ejecutarán sugetándose a las prescrip-
ciones del Real Decreto de 15 de Febrero de 1908 y á la Circular del Go-
bierno civil de 23 Diciembre de 1912 inserta en el B.O. n.º 154 correspon-
diente al 24 del propio mes y año, por unanimidad se acuerda conceder-
le el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos, mediante
informe de la Jefatura de Obras Públicas, por hallarse la obra cuya
construcción se pretende afecta á la zona de servidumbre de la expresada
carretera.

Abastecim. aguas
Juan Oliver Solar

A continuación previo un detenido estudio fueron aproba-
das por unanimidad dos cuentas de Don Juan Oliver importan-
tes tres pesetas setecientos centimos y sesentinueve pesetas respectiva-
mente por acarreo de cubos agua para riego de las calles de esta villa
en los días 24, 25 y 26 de Junio último.

Arreglo calle Allada

Vista la necesidad imperiosa de proceder al arreglo del pavimen-
to de la calle Allada y colocación de aceras, á petición de varios propie-
tarios de fincas lindantes con dicha calle, y al objeto de completar
la red general de alcantarillado por unanimidad, por unanimidad
se acuerda practicar el arreglo del afirmado de la expresada calle,
procediéndose á su ejecución por la Brigada municipal, ya que se pre-
sume que practicándose la obra por administración sobre tener
más garantías de solidez será menos costosa al erario público. A
este efecto, se faculta al Sr. Presidente para que gestione acerca los
propietarios de fincas lindantes con dicha calle, para que no pon-
gan impedimento alguno á la mejora que va á implantarse, antes
bien, que se comprometan á satisfacer el importe de las aceras
los que no las tengan y á su substitución, las que no sean repla-
mentarias.

Puente cubi

Habiendo llegado á conocimiento de esta Corporación muni-
cipal de que el contratista de las obras del Puente sobre el cubi

en término de San Juan de Palamós, trata de exigir dinero á los transuntes
sidente de este Ayuntamiento para entrevistarse con el Sr. Ingeniero en cargo
de la carretera de Gerona á Palamós Don José March, á fin de gestionar
no prospere tal propósito dado caso de ser cierta la noticia.

A continuación se acuerda por unanimidad aumentar el alum-
brado público de esta población, colocando en varias calles doce lámpa-
ras eléctricas.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingre-
sos y pagos, fue aprobado por unanimidad después de un detenido examen
importando los ingresos 32.633'95 pesetas y los gastos 27.10'60 pesetas, re-
sultando 53.835'03 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secre-
tario, certifico.

Alumbrado

Balances



Salvador Cubert
Juan Quintá
José María Pardo
Eusebio Costa
Gaspar Chacón
M. Humbert
Cayado Caules

Señor ordinaria

En la villa de Palamós á veinte y tres de Julio de mil nove-
cientos trece, reunidos en la casa Consistorial los señores del Ayunta-
miento anotados al margen, en sesión ordinaria de primera con-
vocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rados,
abierto la sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimi-
dad fue aprobada.

Señor ordinaria

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la
orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las soli-
citudes presentadas, las cuales fueron resueltas del modo si

quinte
Leida la instancia de Don Joaquin Reig Pons que en nombre y representacion de Doña Ana Lopez Vda de Pandaran, solicita modificar una puerta y abrir una ventana en la casa n.º 59 de la calle Mayor y construir a la vez un empalme de cloaca con la general de dicha calle, se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos, si bien las obras de empalme de la cloaca deberan practicarse la brigada municipal.

Vista la instancia de Don Pedro Reig Viñas que en nombre de Don Juan Nadal, propietario de la casa n.º 36 de la calle Mayor, solicita permiso para cambiar el tejado en ella existente y substituirlo por una azotea mediante la construccion de una pared de un metro de altura aproximadamente, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion, asi como un empalme de cloacas.

Vista la instancia de Don Pedro Roca Gargas que en representacion de Don Jose Rotllan Marturiá solicita construir una casa de planta baja, en un solar de su propiedad lindante con las calles Ilustracion y Parque, que segun plano por duplicado acompañado medira seis metros de fachada principal y once metros de fachada accesorias, se acuerda por unanimidad concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos.

Leida la instancia de Don Candido Gimner Ferrat, solicitando modificar una puerta y abrir una ventana en la casa que posee en la calle Allada n.º 47 por unanimidad se acuerda concederle el oportuno permiso, mediante pago del arbitrio establecido.

Leida la instancia de Don Luis Gayos Oriol que solicita colocar un abrevadero portatil, frente la casa que habita, o sea en la Plaza de San Pedro n.º 10, se acuerda por unanimidad autorizarlo convenientemente, previo pago del canon o arbitrio anual establecido para esta clase de artefactos.

Vista la instancia de Don Ramon Pla Jofra, que solicita el derribo y reedificacion de la fachada de la casa n.º 5 del Paseo de Castells, de su propiedad, se acuerda concederle el permiso solicitado, sugiriendose empreso a la nueva alineacion prescrita en el plano oficial de esta poblacion, a cual efecto, debera retroceder lo necesario para ponerse a la alineacion correspondiente, y en su virtud



Carula E. Coroninas

Obras de la casa de la calle Allada, propiedad de los hermanos Cezidor

Carta del Gerente de la Sociedad Fomento Obras y Construcciones

Balance



debera capropiarse al propietario el terreno que se le ocupe el cual pasara a ser del dominio publico desde luego, autorizandose ampliamente al Sr. Alcalde para que de comun acuerdo con el Sr. Pla, fijen la cantidad que debera ser abonada en compensacion del terreno ocupado.

A continuacion por unanimidad se acuerda aprobar una cuenta de los trabajos de carpinteria a favor del Ayuntamiento practicados en el primer semestre de este año.

Oidas las explicaciones dadas por el contratista de las obras efectuadas en la casa n.º 31 de la calle Allada, de esta villa Don Ramon Reig Viñas, hermanos Don Jose Maria y D. Amparo Cezidor, satisfagan la diferencia que resultare entre lo que tienen ya abonado y el importe de los once metros de fachada en planta baja que tiene la explicada casa.

Seguidamente la Corporacion Municipal queda enterada de una carta del Sr. Director Gerente de la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones fecha 21 del actual, en la cual participa haberse dado orden a su encargado en esta villa Don Antonio Pascual, para que de acuerdo con esta Alcaldia, pueda empezar cuanto antes las obras de construccion del colector a que se refiere el acuerdo de este Ayuntamiento fecha 11 del corriente mes.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad tal como aparecen consignados importando los ingresos 133.000 pesetas y los gastos 316.415 pesetas, quedando 52.000.98 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico:

Handwritten signatures:
 - [Signature]
 - [Signature]
 - Gaspar Abat
 - Salvador Gubert
 - [Signature]
 - [Signature]
 - [Signature]
 - [Signature]

Sección ordinaria

En la villa de Palamós a treinta de Julio de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Zeilo Costant Cabret, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué aprobada.

Acuerdo Sr.º Cargol

A continuación el Sr. Presidente dispuso la lectura del acuerdo de este Ayuntamiento fecha 9 del actual, por el cual Don Francisco Cargol Martí de esta vecindad, solicita instalar en la casa nº 51 de la calle de Munt un electro motor de diez caballos nominales de fuerza, y visto lo que en dicho acuerdo se previno, y que habiéndose abierto juicio contradictorio por término de quince días, a tenor de lo prevenido en el artº 443 de las Ordenanzas municipales vigentes, no se ha presentado reclamación alguna en contra, por unanimidad se acuerda conceder a Don Francisco Cargol Martí, la necesaria autorización para instalar en los bajos de la explicada calle de Munt nº 51, un electro motor de diez caballos de fuerza con estricta sujeción al plano acompañado y a lo previsto en el artº 444 de las expresadas ordenanzas municipales.

Id

Id

Ingreso en caja mozos

A fin de practicar el ingreso en caja de los mozos del actual Reemplazo alistados en este término municipal, que con arreglo al artº 205 de la vigente Ley de Reclutamiento deben ingresar en dicha situación militar, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar Comisionado para dicho fin y objeto al Secretario de la Corporación Municipal Don Comrado Gaudet Moret, quien será portador de las duplicadas relaciones que prescribe el artº 194 de la citada Ley de Reclutamiento para su entrega al Jefe de la Caja de Recluta de Gerona nº 70, a la cual se halla afecta esta población.

Gestiones Miguel Blay

A propuesta del Sr. Presidente, por unanimidad se acuerda, que este Ayuntamiento ha visto con agrado y satisfacción las gestiones practicadas por el eximio escultor e hijo adoptivo de esta población Don Miguel Blay, encaminadas a que se proveyera sin dilaciones la Dirección de esta Escuela graduada de niños, a cual efecto se le concede un expresivo voto de gracias, facultándosele además para que en nombre del Consistorio en pleno exprese al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, la gratitud de este Ayuntamiento por la citada resolución.

Id

Pago haberes

Siendo esta sesión la última de las correspondientes al actual mes

de Julio, por unanimidad se acuerda satisfacer dicha mensualidad a los empleados municipales.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fue aprobado por unanimidad, importando los ingresos 1407.80 pesetas y los gastos cero, resultando 53408.78 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando el acta los señores Concejales conarrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Zeilo Costant Salvador Cubert
Juan Quintá Gaspar Abatás
César Esteban
Jornantaurat
M.ª Lambert
Comrado Gaudet Geta

Sección ordinaria

En la villa de Palamós a seis de Agosto de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria en la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasís, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día el Sr. Presidente ordenó se diera lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Id Ana Matas Vda Bon

Leida la instancia de D.ª Ana Matas Vnda de Bon, solicitando autorización para practicar un empalme de cloaca desde la casa nº 3 de la calle de la Higuera a la general de dicha calle, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización, ordenándose a la brigada municipal la práctica de las obras de referencia.

Aprobación cuentas

A continuación y despues de un estudio detenido fueron por unanimidad aprobadas las cuentas siguientes.

Una de Don Tomás Font de ciento tres pesetas cincuenta céntimos por acanocs de tierras en las calles de esta villa durante el pasado mes de Julio.

Otra cuenta del propio Sr. Font, importante cuatrocientas treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos por acanocs practicados con motivo de la construcción de la red general de cloacas, durante el mes de Julio último.

Una cuenta de Don Ramon Viader de importe cuarentiocho pesetas, por reparación de herramientas para la brigada municipal durante el 2º semestre de este año.

Y una cuenta de ciento veinte y dos pesetas cincuenta céntimos de Don Zeilo Costant, importe de una manguera para el Matadero y una fuente con grifo para la calle de Montjuich.

A propuesta del Concejal Sr. Montaner el Ayuntamiento acuerda por unanimidad llamar la atención del contratista de la limpieza pública Don Francisco Fita Pumarada para que los carros que practiquen el transporte de basuras suman mejores condiciones de seguridad y pueda verificarse el servicio sin peligro alguno para la salud pública.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fué aprobado por unanimidad, después de un detenido examen, importando los ingresos 1598'15 pesetas, sin gastos, quedando 55006'93 pesetas de existencia en Caja en poder del depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico



Zeilo Costant

Zeilo Costant

Salvador Cubel

Gaspar Abat

José María Puig

José María Puig

José María Puig

José María Puig

W. Humbart

W. Humbart

Orden ordinaria

En la villa de Palamós a trece de Agosto de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Zeilo Costant Cabret, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día el Sr. Presidente ordenó se diera lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

D. M. Cabarocas

Leida la instancia de Don Joaquin Reig Pons, que en nombre de Don Martin Cabarocas Bofill, solicita transformar en puerta una ventana existente en la casa n.º 3 de la calle de Oriente, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización, previo pago del arbitrio establecido.

D. A. Ginesta

Leida la instancia de Don Ramon Reig Viñas, solicitando en nombre de Don Aurelio Ginesta Montaner, propietario de la casa n.º 6 de la calle del Hospital, permiso para la apertura de un balcon en la fachada de dicha casa, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado mediante pago de los arbitrios correspondientes.

D. H. Franch

Leida la instancia de Don José Maruny Bassó, que en nombre y representación de Don Narciso Franch Mulet, propietario de un solar, sito en este término municipal, lindante con la calle de Levante, solicita construir una casa planta baja que segun plano por duplicado acompañado medirá 6'66 metros de fachada, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

D. J. Grasot

Visto el acuerdo de este Ayuntamiento fecha 12 de Mayo último, referente a la instancia presentada por Don Juan Grasot Maló, de esta vicindad solicitando permiso para construir un edificio de planta baja y piso en un solar de su propiedad, sito en este término municipal y lindante con la calle F., que medirá seis metros de fachada, cuyos planos fueron devueltos al interesado para la subsanación de defectos, y resultando que los nuevos planos acompañados, se hallan conformes a lo previsto en las Ordenanzas municipales vigentes, se acuerda por unanimidad concederle la oportuna autorización previo pago de los arbitrios establecidos sobre obras de nueva construcción.



Ateneo Enciclopedico Popular

A continuación el Ayuntamiento acuerda quedar enterado de una carta del "Ateneo Enciclopedico Popular" de Barcelona, referente a la visita que se proponen practicar a esta villa, los dias 7 y 8 de Septiembre

próximo, unos 500 excursionistas, facultando al Sr. Alcalde para proporcionarles cuantos datos y noticias crea convenientes para que se realice tal visita, mandándoles a su posible postales o fotografías de cuanto digno de mención contenga este término municipal y sus contornos, recomendándoles excursiones a "La Fosca", "Cove Valentina", y "San Sebastián".

Acta Inspecciones de la Empresa del Tranvía de Flassá a Palamós

Vistas las continuas infracciones que a diario comete a las Ordenanzas municipales, la Empresa del Tranvía de Flassá a Palamós, se acuerda por unanimidad llamar la atención del Sr. Alcalde para que excite el celo de los Agentes de su autoridad o individuos de la Inspección de vigilancia a fin de que se denuncien cuantas infracciones a dichas Ordenanzas efectuara la expresada Compañía, ya que su proceder para con el público constituye un abuso que en modo alguno puede este Consistorio tolerar ni consentir.

Id Director Gerente

Luego después el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo. Ordenar al Sr. Director Gerente del Tranvía de Flassá a Palamós, proceda (dentro el plazo de dos meses, a partir del día de la notificación de este acuerdo), a la colocación de aceras, en la calle de Oriente, en toda la extensión que abarcan las fachadas de los edificios de la Compañía; requiriéndosele a la vez, de que caso de no efectuar tales obras en el plazo que se le indica, esta Corporación Municipal las practicará a sus costas.

Luc

Matrimonio Puiggari

Con motivo de contraer matrimonio el Escribiente de la Secretaría de este Ayuntamiento Don José María Puiggari de la Torre, se acuerda por unanimidad a propuesta de la Presidencia, concederle por tal motivo como gratificación, la paga correspondiente a una mensualidad que percibe el expresado auxiliar de Secretaría, cuya cantidad será satisfecha con cargo al Capítulo 11.º del Presupuesto vigente.

Ca

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semestral de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado después de un estudio detenido importando los ingresos 2935'65 pesetas y los gastos 6323'23 pesetas, quedando 51619'35 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Pae

Y sin mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, firmando el acta los señores



Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico

Luis Gübert
 Salvador Gübert
 Juan Quintá
 Gaspar Mpatat
 César Estera
 Juan Bautista
 M. Lambert
 Comodoro Bauer

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a veinte de Agosto de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagis Rasés, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día el Sr. Presidente ordenó se diera lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Y. F. Gübert

Leída la instancia de Don Pedro Reig Viñas que en nombre de Don Francisco Gübert Bassols, solicita transformar una fuente en ventana, así como levantar una pared existente en una casa de su propiedad, sita en la calle de Cedeira, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos.

Aprobación cuentas

Seguidamente después de un detenido estudio de las mismas fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Id E. Armengol

Una de Don Enrique Armengol por jornales de cantero practicados en las calles Cuartel y Montaner de importe veinte y siete pesetas veinte y cinco céntimos.

Id id

Otra del propio Armengol de importe cien pesetas por dos piedras labradas colocadas en la Plaza de la Murada.

Id Francisco Costant

Una cuenta de mil seiscientos veinte pesetas cuarenticinco céntimos de Don Francisco Costant por tubos y lozas colocados con motivo de la red general de cloacas, durante el mes de Julio último.



Otra cuenta del mismo señor F. Gestart importante doscientas sesenta pesetas cincuenta céntimos, por lozas y bordillos para la vía pública, colocados en las calles Cuartel y Montjuich en el mes de Julio próximo pasado.

Publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 15 del corriente mes el concurso general de traslado para la provisión de las Escuelas nacionales de primera enseñanza, por el cual se adjudica la plaza de Maestro Director de la Graduada de esta villa a Don José María Andren Ronyé la Corporación Municipal en pleno, por unanimidad, acuerda, consignar en acta un expreso voto de gracias para el Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Conde de Romanones, por haberse provisto definitivamente la Dirección de esta Escuela graduada de niños y cuya provisión anhelaba todo Palamós y en particular su Ayuntamiento como fiel interprete de los sentimientos y aspiraciones de sus subordinados.

Seguidamente a propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad que este Ayuntamiento ha visto con agrado y satisfacción las gestiones practicadas por el Excmo Sr. Subsecretario de Estado Don Manuel González Ibentoría, encaminadas a que se proveyera sin dilaciones la Dirección de esta Escuela graduada de niños, a cual efecto se le concede un expreso voto de gracias, testimoniándole a la vez la gratitud de esta Corporación municipal, ya que en la Gaceta correspondiente al día 15 del corriente, aparece adjudicada la Dirección de esta Escuela graduada a Don José María Andren Ronyé.

A continuación el Sr. Presidente expuso a la consideración del Consistorio que habiendo sido designado Don José María Andren, para la Dirección de la Escuela graduada de niños de esta villa, había llegado la hora de que cesara el estado de interinidad que por tanto tiempo había subsistido en dicho centro docente, por lo que en su opinión, procedía tomara la Corporación municipal el acuerdo que considerase necesario para el buen régimen y funcionamiento de la misma.

Después de una detenida discusión en la que tomaron parte varios señores Concejales, por unanimidad se acuerda, que existiendo un acuerdo de este Ayuntamiento fecha 6 de Diciembre de 1911 por el cual se determinó que se formarían 6 grupos debiase respetar en toda su integridad tal acuerdo, y como los profesores de la Escuela, después de la toma de posesión del Sr. Director Don José María Andren serían 8 y por ahora no se necesitan mas que 6, en fuerza del expresado acuerdo, les co-

responde cesar a los señores Melas y Gladi, que fueron designados Auxiliares por el Ayuntamiento, ya que a los otros dos Profesores Don José Matamala y Don Juan Capella, propuestos igualmente por la Corporación en dicho acuerdo se les confirió la plaza por tiempo ilimitado.

Con este motivo pues, a partir de 1º Septiembre próximo, debían cesar los Profesores auxiliares Don Felix Melas y Don Enrique Gladi, sintiendo que la nueva organización de los grados, no les permitía conservarles en sus destinos, haciéndose constar no obstante que la Corporación queda altamente satisfecha de los servicios que han prestado, abonándoseles la mensualidad corriente y la próxima cuyo acuerdo se comunicará a los interesados.

En su virtud, por unanimidad se acuerda constituir por ahora la Escuela en 6 grupos, que deberán funcionar en la siguiente forma.

- 1º Grupo a cargo del Director Don José María Andren Ronyé
- 2º id id de Don Antonio Dediud Villarmea
- 3º id id de Don Mariano Bossom
- 4º id id de Don José Misser Bauchs
- 5º id id de Don José Matamala Gran
- 6º id id de Don Juan Capella Plaja

Designado a presencia del Consistorio el Sr. Don José María Andren Ronyé, el Sr. Presidente presentóle a los señores Concejales que personalmente no le conocían y en nombre del Ayuntamiento expresóle la viva satisfacción que había tenido la Corporación municipal, en haber sido adjudicada a su favor la Dirección de esta Escuela graduada, esperando trabajaría con fe y entusiasmo al frente de la misma, y confiando no defraudaría las esperanzas que tienen de su gestión así como la justa fama de que viene precedido, a cual efecto, proponía se le dispensara un amplio voto de confianza para poder elevar el nivel intelectual de la Escuela de esta villa, al punto que por su industria y comercio le corresponde cual voto de confianza el Ayuntamiento acuerda darle en absoluto y por unanimidad.

Contestó el Sr. Andren que agradecía infinitamente la confianza que se le había dispensado y que para hacerse digno de ella, pondría toda su actividad, celo e inteligencia al servicio de la enseñanza, a fin de que en modo alguno se malograra el esfuerzo del Municipio en pro de la enseñanza.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado después de un es-

Id id

Id id

Id id

Id id

Balance

Id id

Recomendación del Director de la Escuela a favor de D. José M. Andren

Id

Id id

Id id

Pa

tudio detenido, importando los ingresos 3738'20 pesetas y los gastos 3715'92 pesetas, quedando 516'41'72 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario. Sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando el acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Luis Cortés
 Gaspar Chapas
 Salvador Cubert
 Juan Quintá
 Juan Lacort
 M. Humbert
 Conrado Bauer

Sesion ordinaria
 En la villa de Palamos a veinte y siete de Agosto de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesion ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pages Rasis, abierta la sesion diose lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Solicitudes
 Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

D. L. Reixach
 Leida la instancia de Don Luis Reixach Blanch que solicita construir una pared de 18 metros de largo por 3'50 de altura, en un solar sito en este terreno lindante con la calle del Progreso, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

D. Juan Comadira
 Leida la instancia de Don Jaquin Roig Pons, que en nombre y representacion de Don Juan Comadira Palli, propietario de una casa sita en la calle de Munt solicita ensanchar una puerta en dicho edificio existente, asi como colocar aceras en toda su fachada, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion mediante pago del arbitrio establecido.

Aprobacion cuentas

D. J. Sabate

D. Morell y Roig

Comision Mixta Comisioneros ayunt. Conrado Bauer

Oficio Admin. de Correos

Escuela graduada

Rescindir contrato Antonio Dediud

Seguidamente previo un estudio detenido de las mismas, fueron por unanimidad aprobadas las cuentas siguientes

Una cuenta de importe mil novecientos pesetas del marmolista D. Juan Sabate por la numeracion en marmol de los nichos del Cementerio Catolico y Centro de esta villa

Otra cuenta de pesetas 760'15 de los señores Morell y Roig, por trabajos, obras y materiales de albañileria invertidos en el arreglo de la calle Montjuich

Dada cuenta de un oficio de la Excmo Comision mixta de Reclutamiento de la provincia señalando el dia 30 del corriente mes a sus once horas, para practicar la comprobacion de la exencion sobrevenida y alegada antes del ingreso en caja por el mozo Miguel Moner Roger, correspondiente al Reemplazo del actual año, por el cupo de esta villa, por unanimidad se acuerda designar Comisionado de este Ayuntamiento para identificar la personalidad de aquel, al Secretario Don Conrado Bauer Moré

A continuacion la Corporacion Municipal acuerda quedar enterado de un oficio del Sr. Administrador de Correos, fecha de hoy, participando que en primero de Septiembre proximo, quedara establecido en esta villa el Giro postal desde una a quinientas pesetas, asi como la implantacion de otras varias reformas, como son expedicion de "Cartas de Identidad" y venta de sellos en esta Estafeta, a cual efecto se consigna en acta que el Ayuntamiento vea con agrado y satisfaccion la implantacion de tales servicios, por los beneficios que indudablemente reportaran al Comercio, a la Industria y publico en general.

Luego despues a propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento por unanimidad adopta el siguiente acuerdo.

Desaparecida la Escuela unitaria de niños de esta villa y convertida en Nacional graduada bajo la Direccion del Maestro Don Jose Maria Andreu Remye, nombrado previo concurso, inserto en la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 15 del corriente mes, procede disminuir o rescindir el contrato otorgado por esta Corporacion a los 15 Marzo de 1910, con el Maestro de la Escuela municipal de niños Don Antonio Dediud Villarmea, por haber desaparecido las causas base del contrato.

En su consecuencia, visto el contrato celebrado con el Maestro que fue de la Escuela unitaria de esta villa Don Antonio Dediud Villarmea, y partiendo de la base que este señor no reúne las condiciones y demas circunstancias convenidas en el expuesto contrato, teniendo en cuenta que el Sr. Dediud no es más que un Maestro de seccion de la actual Escuela Nacional graduada de niños de esta villa, visto que desde el dia del contrato a la fecha ha tenido dos ascensos en su carrera

y teniendo muy en cuenta que es potestativo de los Ayuntamientos el conceder rebu-
ciones, visto el art. 11 del Real Decreto de 14 Marzo de 1913, el Ayuntamiento por
unanimidad acuerda, darle por rescindido, desde primer de Septiembre del corriente
año 1913, comunicándose esta resolución al interesado y a la Junta provincial de In-
strucción pública, a los fines y efectos que precedan.

A continuación y también por unanimidad se acuerda, que al Maestro de Sec-
ción de esta Escuela graduada de niñas Don Antonio Dedrid Villarmea, se le qui-
pare su sueldo, al de los otros Maestros de sección, señores Bonom y Misser, esto
es que se le complete el haber que percibe del Estado, hasta importar las mil ochocien-
tas pesetas que disfrutaban los expresados Maestros de Sección, añadiendo a esta cantidad
trescientas pesetas anuales en concepto de casa habitación, cuales sumas percibirán
por mensualidades vencidas.

Seguidamente se acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde Pre-
sidente del Ayuntamiento para que en nombre y representación del mismo,
solicite del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, que el Estado
se haga cargo de pagar las atenciones del personal de las Secciones

de las Escuelas graduadas de esta villa, a tenor de lo prescrito en
el art. 26 del Real Decreto de 14 de Marzo de 1913, inserto en la
Gaceta correspondiente al día 18 del propio mes, puesto que estas Escue-
las graduadas continúan en la actualidad sostenidas por el Ayunta-
miento y funcionando en la forma con que fueron aprobadas y recon-
ocidas por el Ministerio de Instrucción pública y creadas a virtud del
nº 1 del art. 10 del Real Decreto de 25 de Febrero de 1911 y regla 1ª de
la Real Orden de 10 de Marzo del mismo año.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos
fue aprobado, importando los ingresos 2236'30 ptes y los gastos cero ptes quedando 538'72 ptes
de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin más de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando el acta
los señores concurrentes de todo lo cual me Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

111

Balances



Señor ordinario

En la villa de Palamós a tres de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos los
señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria de primera comu-
nicación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagis Rasós, abierta la se-
sión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presi-
dente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas
en la forma siguiente.

El Sr. J. Valls Xudá

Vista la instancia de Don José Valls Xudá propietario de una casa sita en
la calle C, de esta villa, pidiendo autorización para practicar un empalme de cloa-
ca con la general de dicha calle, por unanimidad se acuerda concederle el permiso
solicitado, y ordenar a la Brigada municipal la práctica de las obras de refe-
rencia.

El Sr. Camilo Blanco

Vista la instancia de Don Ramon Reig Viñas que en nombre de
Don Carmelo Blanco Corrent, propietario de la casa nº 1 de la Plaza de la
Iglesia solicita abrir una ventana en dicha casa, por unanimidad se acuerda
le concederle el oportuno permiso previo pago del arbitrio establecido.

El Sr. Miguel Sala

Vista la instancia de Don Miguel Sala Ribas que solicita insta-
lar en la casa nº 31 de la calle de la Marina, un electro motor de tres
caballos nominales de fuerza, según plans que al efecto se acompaña, pa-
ra dedicarlo a usos industriales, por unanimidad se acuerda, que a tenor
de lo dispuesto en el art. 443 de las Ordenanzas municipales, sea sometido
el proyecto a juicio contradictorio por espacio de quince días, trans-
curridos los cuales este Ayuntamiento resolverá en definitiva lo que
proceda.

Aprobación cuentas

Seguidamente después de un estudio detenido por unanimi-
dad, se acuerda aprobar las cuentas siguientes.

El Sr. Tomas Font

Una de Don Tomas Font de cuatrocientas ocho pesetas por aca-
reos de tierras durante el pasado mes de agosto; otra de diez y siete
pesetas por un viaje a Palafuigell, y a La Bisbal por conducción de
presos; y otra de doce pesetas por acarreo grava para arreglar calles en
el expresado mes de agosto.

El Sr. Fomento Obras y Construcciones

Una cuenta de los jornales y materiales empleados en la construc-
ción de la colector general, durante el mes de agosto de la Sociedad
Fomento de Obras y Construcciones importante cuatrocientas ochenta y
cuatro pesetas, veinte y dos céntimos.

El Sr. Latorra Lamparas electricas

A continuación queda el Ayuntamiento enterado de que Don



Oficio de Don Antonio Dedrid

dades dispensadas y que tiendan a facilitar su labor educadora. Dada cuenta de un oficio del Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños de esta villa Don Antonio Dedrid Villamea, fecha 6 del corriente mes, pidiendo se deje en suspenso, hasta 31 de Diciembre del actual año, el acuerdo de este Ayuntamiento de 27 Agosto último, referente a la rescisión del contrato celebrado con dicho maestro en 15 Marzo de 1910, por unanimidad acuerda la Corporación quedar enterada, y en su virtud se ratifica en un todo el acuerdo adoptado en la sesión de fecha 27 Agosto proximo pasado, esto es, de clarar firme y válida la rescisión del contrato de referencia, y que surta sus efectos legales a partir del día primero del corriente mes y año.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado después de un estudio detenido, importando los ingresos 39.56'50 pesetas y los gastos 6502'66 pesetas, quedando 48889'64 ptes de existencia en caja en poder del Depositario

Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando el acta los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifica.



Handwritten signatures: Salvador Cubert, Juan Quintá, Montaner, M. Lombart, Gaspar Abat, Cesar Esteban, Francisco, Gonzalo Gaudet

Sesión extraordinaria

En la villa de Palamós a quince de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pages Rasós, abierta la sesión, dióse lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Aumento de Distrito



Expuesto por el Sr. Presidente el objeto de la convocatoria, dióse cuenta del oficio del M. U. Sr. Gobernador Civil de la provincia, transmitiendo a esta Alcaldía un acuerdo de la Exma Diputación provincial, fecha 8 de Noviembre último, por el cual en virtud del aumento habido en el Censo de la población de este término de fecha 31 Diciembre de 1910, corresponden a este Municipio tres distritos y catorce concejales, tal como preceptiva el art. 35 de la vigente Ley municipal.

En su virtud y a fin de adaptar en lo posible la formación de los distritos, de este término, a las prescripciones del art. 42 de la vigente Ley municipal, que previene que cada Colegio (hoy distrito electoral) elija cuatro Concejales o el número que más a este se aproxime, por unanimidad se acuerda

- 1º. Asignar cinco Concejales a cada uno de los distritos primero y segundo, y cuatro Concejales al distrito tercero
- 2º. En la próxima renovación ordinaria (1913) corresponderá a este término municipal elegir siete concejales; tres el primer distrito, dos el segundo distrito y dos el tercer distrito; y en la inmediata renovación (1915) deberán elegir dos Concejales el primer distrito, tres Concejales el segundo distrito y dos Concejales el tercero y así sucesivamente, y
- 3º. De entre los señores Concejales que durante el entrante bienio les corresponde continuar por haber sido elegidos en Noviembre de 1911 y tomado posesión del cargo en 1º de Enero de 1912 o sea Don José Montaner Plats, Don Salvador Cubert Basols, Don Juan Quintá Baquer, Don Miguel Junalleras Planas y Don Meriario Lombart Lloret, se determine por sorteo a dos señores Concejales, asignándoles para el tercer distrito, los que deberían continuar en el ejercicio del cargo de concejal en el entrante bienio de 1913-1915, por ser procedentes de la última renovación, pasando únicamente a cambiar de distrito, en fuerza del aumento conseguido por el Censo de población.

Acto seguido y en vista del acuerdo que precede, pasose a determinar cuales concejales corresponderá computarse para el distrito tercero, y puestas en bolas iguales los nombres de los cinco ediles expresados, la suerte designó a los señores Concejales Don Juan Quintá Baquer y Don Meriario Lombart Lloret, quienes estando presentes, nada tienen

que objetar y aceptar la representación conferida.
 Luego después y con el fin de evitar torcidas interpretaciones que pudieran darse a los preceptos de la ley y disposiciones vigentes, también por unanimidad se acuerda consignar en esta el nombre de los señores Concejales que les corresponde cesar y a los que deben continuar en la ordinaria y próxima renovación

1er Distrito	
Cesarán	Continuarán
Don Gaspar Matas Danés	Don Gaspar Esteva Giral
Don Zoilo Costant Calvet	Don José Fabrega Pen
Don Narciso Casanovas Saballs	
2o Distrito	
Cesarán	Continuarán
Don Emilio Pagés Rasés	Don José Montaner Prats
	Don Salvador Gubert Bassols
	Don Miguel Fumalleras Llomas
3er Distrito	
Cesarán	Continuarán
Ninguno	Don Juan Quintá Baquer
	Don Mariano Lambart Lloret
Total H.	Total J.

Por último se acuerda que se publique en el Boletín Oficial de la provincia esta división de distritos y asignación de Concejales en cada uno comunicándole así bien al M. I. Sr. Gobernador civil a los efectos de la Real Orden de 1o Octubre de 1904 y al propio tiempo para conocimiento del público en general, a fin de que puedan presentarse en el término de treinta días después de su publicación, las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, después de leída y hallada conforme de todo lo cual como Secretario certifico.

[Signatures]
 Juan Quintá Baquer
 Salvador Gubert
 Salvador Gubert



Gaspar Esteva
M. Lambart
Concejal

sesión ordinaria

Solicitudes

Don Julio Mir

Don Blas Marchante

Don José Cané Blado

Don José Costa

Revisión cuentas

Don Pedro Reig

En la villa de Palamós a diez y siete de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés Rasés, abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada. Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron readas en la forma siguiente.
 Leída la instancia de Don Julio Mir Geli, solicitando construir unas paredes de cerca, en un solar de su propiedad, sito en este término municipal y paraje denominado "Viña den Blanco", que medirán 350 metros de altura, por 21 metros largo en el límite con la calle Roqueta y trece metros también de largo en su fachada accesoria, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Leída la instancia de Don Luis Fron Cané, que en representación de Don Blas Marchante Marqués, solicita permiso para reformar una ventana en la casa nº1 de la calle Mayor, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización mediante pago de los arbitrios establecidos.

Leída otra instancia del propio Don Luis Fron Cané, que en nombre y representación de Don José Cané Blado solicita permiso para construir un edificio de planta baja, que proyecta destinar a corral para ganado lanar, que según plano por duplicado acompañado medirá 4'50 metros de fachada accesoria en los límites de las calles de la Prosperidad e Ilustración, respectivamente, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos sobre obras de nueva construcción.

Leída la instancia de Don Ramon Reig Viñas, solicitando en nombre de Don José Costa Milans, levantar un piso de un edificio ya construido sito en la calle del Moro de esta villa señalado de nº62 de cuyo plano por duplicado acompañado, se desprende que medirá 4'50 metros de fachada, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado mediante pago de los arbitrios establecidos.

A continuación previo un detenido examen de las mismas fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Una de Don Pedro Reig Viñas importante setecientos setentidos pesetas, veinte centimos por obras y materiales de albañilería

Id. J. Costant practicaadas en la Plaza Murada, en Mayo, Junio y Julio ultimos.
Una cuenta de Don Francisco Costant de importe novecientas treinta y tres pesetas, novecientos cincuenta y cinco céntimos, por tubos y torzas invertidos en la red general de cloacas en Agosto último, y

Id. in. Otra cuenta de doscientas sesentinueve pesetas veinte céntimos del propio Don Francisco Costant, por tubos, torzas y conetas colocadas durante el pasado mes de Agosto, en las calles del Astillero, Cuartel y Montjuich.

Escuela graduada Dada cuenta de la instancia en que el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en representación del mismo, solicita que el Estado se encargue del pago del personal de las Secciones de las Escuelas graduadas de esta villa, a tenor de lo previsto en el art.º 26 del Real Decreto de 14 Marzo último, por unanimidad acuerda la Corporación quedar enterada y conforme para su remisión al Excmo Sr. Ministro de Instrucción pública y de Bellas Artes por conducto del Sr. Gobernador-Presidente de la Junta provincial.

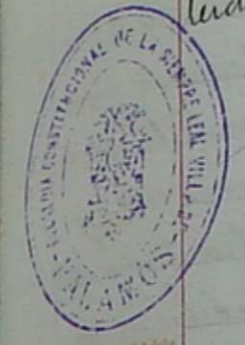
Oficio Jefatura Obras Públicas Asimismo queda enterado este Ayuntamiento, de un oficio de la Jefatura de Obras públicas fecha 15 del corriente, autorizando a esta Corporación para construir una alcantarilla atravesando la carretera del Estado de Verona a Palamós, en su Kilómetro 45, Hectómetro 5, cual obra forma parte de la red general de cloacas.

Id. id. Proyecto Paseo al Mar Igualmente queda enterada la Corporación municipal de otro oficio de dicha Jefatura de Obras públicas, remitiendo para su exposición al público por 30 dias un edicto anunciando que en aquellas Oficinas provinciales se hallaba de manifiesto el proyecto de la construcción del paseo marítimo que tiene solicitado este Ayuntamiento, en donde podrian presentarse cuantas reclamaciones se juzquen pertinentes contra la concesion que se pretende.

Vareo Nuñez de Balboa. Monumento Acto seguido por unanimidad se acuerda que este Ayuntamiento contribuya con 25 pesetas, a la suscripcion abierta por el Centro de cultura Hispano Americano, para erigir un monumento que perpetue la memoria del descubridor del Mar Pacifico, Vareo Nuñez de Balboa.

Balance Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado despues de un estudio detenido del mismo, importando los ingresos 225440 pesetas y los gastos 258285 ptas. quedando 4856119 ptas de existencia en caja en poder del Depositario y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó

la sesión firmando esta acta los señores concijales concurrentes despues de leida y hallada conforme de todo lo cual como Secretario certificado.



Emilio Pagis

Salvador Cubert

Juan Quinto

José María Pats

M. Mumbert

Emilio Costant

Gaspar Abatós

Enrico Estera

Francisco...

Cooprado...

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagis Rasís, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acta del Presidente del Consejo de Ministros

A continuación el Sr. Presidente dió cuenta y queda la Corporación municipal enterada, de una carta del Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Conde de Romanones, fecha 17 del corriente, por la que agradece al Sr. Alcalde Presidente, y a los demás individuos de este Consistorio, el voto de gracias acordado por el Ayuntamiento a su favor, con motivo de la provision de la Direccion de la Escuela graduada de esta villa.

Donique Gladó

Visto el acuerdo de este Ayuntamiento fecha diez del actual, por el cual por ausencia del auxiliar de la Escuela de Niños Don Juan Capella Plaja, se nombró por dos meses unicamente a Don Enrique Gladó, por unanimidad se acuerda, satisfacerle en pago de los servicios que preste en la Escuela, la cantidad de cinco cincuenta pesetas mensuales.

Programas de la Escuela graduada

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de una comunicacion del Sr. Director de la Escuela graduada de niños de esta villa Don José Maria Audren, acompañando los programas que se implantarían en la misma a partir del primero de Octubre próximo, lo

cuales despues de un detenido y concienzudo examen, fueron aprobados en su totalidad mereciendo la conformidad mas absoluta por parte de la Corporacion municipal, acordandose por tanto quedar altamente agradecida al expresado señor Director, no solo por la labor que representa la confeccion de los programas, si que tambien, por la orientacion moderna y adionada que se dará a la enseñanza, disponiendo se dé traslado del presente acuerdo al Sr. Don José Maria Andrieu para su satisfaccion y cumplimiento.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué por unanimidad aprobado despues de un estudio detenido, importando los ingresos 1394'85 pesetas y los gastos 242'45 pesetas, quedando 11534'59 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los señores Concejales concurrentes esta acta, de todo lo cual como Secretario certifico.



Emilio Pagés
Salvador Cubert
Vicente Barrantes
Juan Manuel Pats
M. Lambert
Luis Latorre
Gaspar Matas
Luis López
M. Lambert
Celedonio Gaudes

Sesion ordinaria En la villa de Palamos a primero de Octubre de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesion ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesion se lectura al acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras Al pasar al despacho de las solicitudes presentadas, el Sr. Presidente ordenó su lectura las cuales fueron resueltas en

la forma siguiente

De Francisco Molinas

Leida la instancia de Don Pedro Riqui Viñas, que en nombre y representacion de Don Francisco Molinas Garamera, propietario de la casa n.º 7 de la calle del Cuartel, solicita reformar un balcón, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

De José Figa

Vista la instancia de Don José Figa Olin, propietario de una casa sita en la Plaza de San Pedro, de esta villa, solicitando ejecutar en la misma obras de embellecimiento, higienizacion y mejoramiento interior, por unanimidad se acuerda que aunque la casa de que se trata se halla afecta a reforma segun el plano oficial de la poblacion, como quiera que las obras cuya construccion se pretende no tienden a su consolidacion, y si solo a su embellecimiento y limpieza, como muy bien capone el Sr. Figa en su expresada instancia, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion. Al propio tiempo y previo pago de los arbitrios establecidos se acuerda concederle permiso para practicar la reforma de dos ventanas en dicha casa existentes sitas en la fachada Oeste de la misma.

Cuenta "Fomento Obras y Construc"

A continuacion se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de los jornales y materiales empleados por la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones" durante el pasado mes de Septiembre, en motivo de la construccion de la colectora general de la red de cloacas de esta villa, importante seiscientos ochentitres pesetas con ochentium centimos.

Oficio Director Escuela Graduada

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de un oficio del Sr. Director de la Escuela nacional graduada de niños Don José M.º Andrieu referentes a los horarios de las respectivas Secciones de su Escuela, prestando a los mismos entera conformidad para su inmediata implantacion.

Id Directora Escuela

Y igualmente queda enterado de una comunicacion de la Sra Directora de la Escuela graduada de niñas, participando que la Señorita Doña Maria Ayesta Boix ha cesado por motivos de salud en el cargo de Auxiliares de dicha Escuela, cuya cesacion ha sido tambien puesto en conocimiento de esta Corporacion municipal por el padre de la expresada Auxiliares Don Ramon Ayesta.

Id Antonio Dedrid

Dada cuenta de un oficio fecha 30 Septiembre ultimo, del Sr. Profesor o Maestro de Seccion de la Escuela nacional graduada de niños de esta villa Don Antonio Dedrid Villarmica, por el que manifiesta no serle posible encargarse de las lecciones

que venia dando a los alumnos de la Escuela que cursan en ella la carrera del Magisterio, solicitando al mismo tiempo una gratificación por dichas lecciones dadas desde 1.º de Enero del actual año a la fecha, por unanimidad se acuerda satisfacer al Sr. Dedrid por tal gratificación, la cantidad de setenta y cinco pesetas.

Cuentas de 1912

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó la obligación que impone la Ley de fijar las cuentas de fondos comunes del Municipio correspondientes al periodo administrativo de 1912, las que informadas por el Sr. Regidor Sindico, fueron depositadas en la mesa de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario.

Entrado de ello el Ayuntamiento por lectura integral de los art.º 160 y 161 de la Ley municipal y del dictamen del precitado Sr. Sindico, puesto a discusión el asunto, y habiendo sido examinadas por los señores Concejales las citadas cuentas, se acuerda por unanimidad fijar su cuantía tal como en las mismas queda precisada disponiendo al mismo tiempo que pasen a la Junta municipal para su revisión y censura, como prescribe el indicado art.º 161 de la citada Ley, puestas las formalidades que indica el párrafo 3.º de dicho artículo, según el cual se expendían al público previamente por término de quince días en la Secretaría municipal, haciendo se saber al vecindario por medio de bandos y edictos, con el fin de que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Proyecto presupuesto

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio del año 1914, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de este término municipal, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, lo aprueba en todas sus partes de ingresos y gastos y además acuerda: que se fije al público por 15 días según ordena el art.º 246 de la Ley municipal de 1877 y feñido que sea con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, le sometan a la discusión y votación de la Junta municipal.

Padrón de Cédulas personales

Luego después por unanimidad se acuerda aprobar el Padrón de Cédulas personales de los individuos sujetos al



Balances

al impuesto de este término municipal para el año 1914, acordándose en consecuencia al público en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de dicho documento por término de ocho días, finidos los cuales se remitirá para el pago de las hojas declaratorias correspondientes, a fin de que se sea dispensada la superior aprobación.

Puesto sobre la mesa el balance semenal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado después de un estudio detenido, importando los ingresos 1663'50 pesetas y los gastos 175 pesetas quedando 1490'23'09 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando el acta los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Emilio Pagés Rasis

Emilio Pagés Rasis

Salvador Cubert

Gaspar Chapat

Juan Quintana

Juan Quintana

Juan Quintana

Juan Quintana

Manuel Quintana

Agustín Quintana

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a ocho de Octubre de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasis, abierta la sesión, dióse lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Aprobación cuentas

Acto seguido después de un estudio detenido fueron aprobadas las cuentas siguientes

Sr. F. Costart

Una de Don Francisco Costart de importe seiscientos treinta y cuatro pesetas treinta céntimos por tubería invertida en el mes de Septiembre último en la nueva red de cloacas.

Sr. F. Costart

Otra del propio Don F. Costart por curvas, toros y accesorios

colocadas en las calles costillero, Mar y Allada, durante el pasado mes de Septiembre, importante 131.85 pesetas.

Id. Guiso basca

Una de importe ciento veinte y siete pesetas setenta centimos de Don Guiso Basca por pulimentación de herramientas a la Brigada Municipal en los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Id. Franco Zurita

Otra de Don Francisco Zurita de doscientas veinte y seis pesetas por piedra machacada y bordillos colocados en la calle Allada.

Id. F. Font

Otra de Don Tomás Font de trescientas setenta pesetas setenta y cinco centimos por acanua tierras en el mes de Septiembre último.

Id. La Gutenberg

Otra de la imprenta "La Gutenberg" de pesetas doscientas cincuenta y cinco por impresos facilitados y encuadernaciones practicadas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de este año por cuenta del Ayuntamiento.

Id. J. Marull Agusti

Y una cuenta de mil cuarentinueve pesetas noventa y cinco centimos de Don José Marull Agusti, por trabajos de carpintería empleados y materiales invertidos en el Dispensario y Laboratorio municipal, si bien de esta cantidad deberá descontarse sesenta pesetas en concepto de bonificación.

Cementerio civil
Construcción nichos

Luego después se acuerda por unanimidad construir en el Cementerio civil varios nichos de tercera clase, no pudiéndose de momento precisar el número por no saberse cuantos entrarían en una hilera.

Proyecto Mancomunidades

Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente, esta Corporación municipal, por unanimidad acuerda, solicitar del Gobierno la aprobación del proyecto de Mancomunidades al abrirse las Cortes, facultando al Sr. Alcalde para que dicho acuerdo sea transmitido a la Presidencia del Consejo de Ministros al tener lugar la apertura del Parlamento; y que de este acuerdo, se expidan dos certificaciones para mandárselas sin demora alguna al Sr. Presidente de la Diputación provincial a fin de que le conste a dicho organismo, el acuerdo de referencia y pueda hacer del mismo, el uso que tenga por conveniente.

Profesor dibujo

Dada cuenta de una carta que Don Juan Carrera, residente en Barcelona, dirige al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, solicitando se le nombre Profesor de dibujo de la Escuela graduada de esta villa; por unanimidad se acuerda, que hallándose aún la Escuela en periodo de organización, no pueden aceptarse de mo-

mento sus ofrecimientos, sin perjuicio de tenerse estos en cuenta, si más adelante se creara en dicho centro una clase de dibujo

Licencia Sr. alcalde

Por unanimidad se acuerda conceder al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Emilio Pagés Passis, quince días de licencia, para poder ausentarse de la población, cual licencia empezará a contarse desde el día nueve del actual quedando encargado de la Alcaldía mientras dure esta licencia el primer Don Zeilo Costant Cabret.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y Pagos, fué por unanimidad aprobado después de un estudio detenido, importando los ingresos 3081.80 pesetas y los pagos 7201.92 pesetas, quedando 4490.372 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Session ordinaria

En la villa de Palamós a quince de Octubre de mil novecientos trece reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Zeilo Costant Cabret, en la Casa Consistorial, abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Cuenta J. Satona

Seguidamente después de un estudio detenido fué por unanimidad aprobada una cuenta de Don Francisco Satona, importante doscientas pesetas, veinte y dos centimos, por trabajos y materiales invertidos en las instalaciones eléctricas del Dispensario y Albergue municipal, Casa Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil, Inspección de Vigilancia

y escuela de niños.
 Al los efectos señalados en el art. 62 del Reglamento de 23 Diciembre de 1896, para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento, este Ayuntamiento, designa a los señores Don Emilio Pica Pagés y Don Francisco Vidal, Palmada del Reemplazo de 1912, para declarar como testigos en el expediente que por excepción sobrenumerada, instruye a instancia del educando de música del Regimiento de Infantería de línea n.º 55, Pompeu Casanovas Romanó, perteneciente al expresado reemplazo de 1912, por el cupo de esta villa, que designó también como testigos a los señores del mismo reemplazo Elias Mates Godó y Ramon Casas Camis, a cuyos individuos se les practicará la citación oportuna, para la práctica o recibimiento de pruebas por la excepción aludida.

Balances
 Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y gastos, fue por unanimidad aprobado después de un examen detenido importante los ingresos 1445.60 pesetas y los gastos 758.21 pesetas, quedando 4589.51 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y sin otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Leitor
 Juan Quintana
 Juan Sabatés
 M. Humbert
 Salvador Calvet
 Gaspar Chapata
 Lluís Girona
 Primitivo Girona

Señorado Claudio Rosés

En la villa de Palamós a veinte y dos de Octubre de mil novecientos trece, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rosés, en la Casa Consistorial, abierta la sesión dióse lectura al acta an-



Solicitudes

D. J. Calcerán



Aparato "Eodolito" "Eronghiton"

Edic. res. del Sr. M. de... (Mancomunidades)

Asamblea Mancomunidades

terior que fue por unanimidad aprobada. Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas del modo siguiente.

Leida la instancia de Don Luis Fren Cané albañil de esta localidad que en nombre y representación de Don Juan Calcerán Belmes, propietario de un solar sito en este término municipal lindante con la calle de la Prosperidad, solicita autorización para construir una casa planta baja que según plano por duplicado acompañado medirá diez metros de fachada, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

La continuación por unanimidad se acuerda adquirir de la casa de Barcelona R. Alsina y Amils, sucesor de Rosell un aparato denominado "Eodolito" "Eronghiton" con su estuche y trípode, por la cantidad de quinientas pesetas, si bien dicha casa hace una bonificación de ciento sesenta pesetas importe de una pantómetra usada que se le devuelve, con lo cual resulta que el aparato primeramente referido, importará tan solo trescientas cuarenta pesetas.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de un telegrama del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros participando a la Corporación municipal (en virtud del acuerdo tomado por este Consistorio en la sesión del día 8 del actual), que se halla dispuesto a realizar cuanto de él dependa, para la rápida e inmediata aprobación del proyecto de las "Mancomunidades provinciales" por estimarlo beneficioso a los intereses nacionales y regionales.

Seguidamente la Corporación municipal a propuesta del Sr. Presidente, por unanimidad adopta los siguientes acuerdos.

- 1.º Prestar la mas completa y entusiasta adhesión a los acuerdos que adoptare la Asamblea de Diputados a Cortes y provinciales que debe celebrarse en Barcelona el día 24 del corriente mes.
- 2.º Que por tal motivo y en testimonio de cooperación y simpatía a dicho acto, ondeen durante el expresado día 24, las banderas española y catalana, en estas Casas Consistoriales, iluminándose su fachada y engalanándose sus balcones.
- 3.º Que en representación de este Ayuntamiento, asista a la Asamblea el Concejal Don Niceto Casanovas Saballs.

41. Comunicar dichos acuerdos al Excmo Sr. Presidente de la Diputación provincial de Barcelona, y al Sr. Concejil designado para asistir a dicho acto en representación de esta Corporación municipal.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado despues de un examen detenido importando los ingresos 1321'95 pesetas y los pagos 2582'29 pesetas, quedando 44630'12 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta firman los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.



Lois Cortat

Lois Cortat

Salvador Cubert

Gaspar Chapata

Man. Quintá

Juan Linares

Juan Manuel Cabal

M. Humbart
Celedonio Gaudin

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos tres, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesion ordinaria de primera convocatoria en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Lois Cortat Cubert, abierta la sesion dió lectura al acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Cuentas Brigada

Acto seguido queda aprobada una cuenta de explosivos facilitados a la Brigada municipal, durante los meses de Julio y Agosto ultimos, por Don Marcio Poul, importante setenta y siete pesetas noventa y cinco.

Don Francisco Quintá

Iguualmente se aprueba una cuenta de importe ciento setenta pesetas, por piedra machacada invertida en varias calles de esta villa, facilitada por Don Francisco Quintá.

Instancia Sr. Chaves

Vista la instancia de Don José Chaves de San José

Cabo de Barabineros retirado, en residencia en esta localidad, solicitando del Sr. Alcalde se le nombre Vigilante Nocturno de la Plaza de San Pedro y otras calles de esta villa, por unanimidad se acuerda que acoplarse a su instancia relación suscrita por los vecinos de las calles en que deberá ejercer sus servicios, de que se hallan conformes y desean se le conceda tal nombramiento

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de Ingresos y Pagos, fue por unanimidad aprobado despues de un examen detenido, importando los ingresos 2024'40 pesetas y los gastos cero pesetas, quedando 46654'52 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Solicitud Sr. Hous

Vista la instancia de Don Esteban Hous Roban, que solicita construir en un terreno de su propiedad una pared de cerca, que linda con la carretera de Gerona a Palamós, por unanimidad se acuerda concederle el oportuno permiso previo informe de la Jefatura de Obras publicas y pago de los arbitrios establecidos

Doña Antonia Bonet

Vista la instancia de Doña Antonia Bonet Clara de Vingut, solicitando colocar una escalera de madera para facilitar el paso de una casa de su propiedad lindante con la carretera del Faro, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización previo informe de la Jefatura de Obras publicas de la provincia.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Lois Cortat

Juan Linares

Salvador Cubert

Gaspar Chapata

Man. Quintá

Juan Manuel Cabal

M. Humbart

M. Humbart

Celedonio Gaudin

Seccion ordinaria

En la villa de Palamós a cinco de Noviembre de mil novecientos tres, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesion ordinaria de primera convocatoria en la casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de las solicitudes presentadas y de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Alcalde ordenó la lectura de las mismas, que fueron resueltas en la forma siguiente.

Id. Juan Colosa

Leida la instancia de Don Juan Colosa Prats, propietario de esta ciudad, solicitando practicar un empalme de cloaca en la casa n.º 15 de la calle de Fomento, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización y ordenar a la Brigada municipal que practique las obras de referencia.

Id. Jaime Palli

Leida la instancia de Don José Maruny Bassó de esta ciudad, que en nombre y representación de Don Jaime Palli Palmaña, propietario de las casas n.º 26 y 28 de la calle E. solicita un empalme de cloaca para cada una de las expresadas casas, se acuerda concederle el permiso solicitado, ordenando a la Brigada municipal la practica de las obras necesarias.

Aprobacion cuentas

Seguidamente y previo un estudio detenido fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Id. Fomento Obras

Una de quinientas setenta y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos, importe de jornales y materiales empleados por el "Fomento de Obras y Construcciones" en la cloaca principal durante el mes de Octubre último.

Id. Director Escuela niños

Otra de setenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos del Director de la Escuela de niños Don José M.ª Andreu por el aver correspondiente al pasado mes de Octubre y varios libros facilitados al alumno pensionado por este Ayuntamiento Don José Solobras.

Id. Don Tomás Font

Otra de Don Tomás Font importe doce pesetas por un viaje de conducción de presos a la Bisbal

Id. id

Otra del propio Don Tomás Font de importe sesenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, por avercos de piedras y tierras durante el pasado mes de Octubre.

Id. Juan Cairat

Y una cuenta de ciento diez y seis pesetas quinientos céntimos citadas al Ayuntamiento en los meses de Mayo, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año.

Balancel



Puesto sobre la mesa el balancel semanal de las operaciones de ingresos y pago, fué por unanimidad aprobado, previo un detenido estudio del mismo, importando los ingresos 1764'55 y los gastos 2971'90 pesetas, quedando 4544'10 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando el acta los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Emilio Pagés Rasós

Salvador Robert

Juan Quinte

Joaquín Escalé

M.ª Humbert

León Guitart

Enrique Estor

Gaspar Estor

Manuel Parera

Guillermo Escalé

Seccion ordinaria

En la villa de Palamós a doce de Noviembre de mil novecientos tres, reunidos en la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesion ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron resueltas en la forma siguiente.

Del Clemente Destiebecqz Gerente del Examinio a Vapor de Flassá a Palamós, solicitando permiso para levantar en unos veinte centímetros la puerta existente en su taller sito en la calle del Astillero esquina con la del Alba, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Aprobación cuentas Seguidamente y previo un estudio detenido de las mismas fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Del Franc Costant Otra de seiscientos diez y seis pesetas cincuenta céntimos de Don Francisco Costant, por los días-cuentas y curvas invertidas en el arreglo de la vía pública durante el mes de Octubre último en las calles Alameda, Moro y Astillero.

Del id Otra del propio Sr. Costant importante trescientas cincuenta y ocho pesetas por tubería invertida en la nueva red general de cloacas durante el pasado mes de Octubre.

Instancia Jori Fabrega Dada cuenta por el Sr. Presidente de una instancia fecha de hoy, remitida por el Concejil de este Ayuntamiento Don Jori Fabrega Pu, en la que presenta con carácter irrevocable la renuncia de su cargo, teniendo en cuenta, que el cargo de Concejil es gratuito, obligatorio y honorífico, según dispone el artº 63 de la vigente Ley municipal y además que solo podrían excusarse de ser Concejales los que se hallen comprendidos en algunos de los casos determinados en el artº 43 de la citada Ley, y resultando que el Sr. Fabrega no se halla comprendido en ninguno de estos casos, por lo cual no procede la presentación de la renuncia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que no puede admitir la instancia presentada y en su virtud la renuncia del cargo de Concejil, esperando que el citado Sr. Fabrega, continuará prestando su valioso concurso a las tareas por la Ley encomendadas a esta Corporación municipal.

Aniversario Montoria A continuación se acuerda honrar como en años anteriores, la memoria del fundonoso marino Don Julio Gonzalez Montoria, con motivo del 5º aniversario de su muerte, ocurrida en 16 de Noviembre de 1907, a cual efecto, el lunes próximo día 17 del corriente, se celebrará una procesión cívica, que partirá

de estas Casas Consistoriales para el Cementerio a las diez horas del caprichado día, invitándose para ello a las autoridades locales y cuerpo de profesores de las Escuelas graduadas de ambos sexos de esta villa para que asistan a dicho acto con los alumnos de las mismas.

Res Luego despues se acuerda por unanimidad ordenar a Doña Visitación Ros Vinda de Espinet, coloque aceras en la casa de su propiedad sita en la calle de Montjuich, dándole para ello un plazo de un mes, transcurrido el cual, se practicará por este Ayuntamiento a sus costas, si no lo hubiere verificado.

Balace Puesto sobre la mesa el balance sumaval de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado despues de un examen detenido, importando los ingresos 6071'33 pesetas y los gastos 4922'82 pesetas, quedando 46596'18 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando el acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Emilio Pagés
 Salvador Cubero
 Juan Rumbó
 Francisco Peas
 M. Humbert
 Gerardo Escuder Ferris
 Luis Costant
 Juan Esteban
 Gaspar Chapata

Sesión ordinaria En la villa de Palamós a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos trece, reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasos, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior, que fue aprobada.

Solicitudes Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron remitidas en la forma siguiente.

Ed Estrella Plana

Leida la instancia de Don Pedro King Viñes que en nombre y representacion de Doña Estrella Plana Ferrer, solicita permiso para practicar un empalme de cloaca en una casa de su propiedad sita en la calle de San Antonio, con la general de dicha calle, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado y en su virtud ordenar a la Brigada municipal que practique las obras necesarias.

Diligencias No. 4 municipal Montorio

Acto seguido por la Ruidencia dióse cuenta de dos telegramas de la Viuda y hermano respectivamente de Don Julio Gonzalez Montorio, en contestacion al que se les habia dirigido esta Alcaldia, con motivo de la celebracion del 5º aniversario de su muerte, quedando el Ayuntamiento enterado y agradeciendo las frases laudatorias dedicadas por los dos expresados señores a esta Corporacion municipal.

Lavadero publico

Previa la veina del Sr. Presidente el Concejal Sr. Montaner, hizo uso de la palabra, poniendo a la consideracion del Consistorio que era de suma necesidad el procurar que esta villa poseyera un lavadero suficiente y capaz para las necesidades de la poblacion a cual efecto, proponia se ensanchara el lavadero publico actualmente existente y a fin de resguardarlo de las inclemencias del tiempo (tanto en invierno como en verano) se construyera a la vez una pared en su parte Norte y un cobertizo en toda su extension, mejora que sin duda alguna, seria del agrado de las clases proletarias que constituyen el mayor nucleo de poblacion.

Discutido suficientemente el asunto y encontrando la Corporacion municipal factible y acertada la idea del Sr. Montaner, acuerda por unanimidad aceptarla desde luego, y en su virtud se designa a los Concejales señores Montaner y Subert, para que practiquen cuantas gestiones sean del caso con los propietarios de los terrenos colindantes con dicho lavadero y demas que sean menester, dando inmediata cuenta al Ayuntamiento, a fin de procederse cuanto antes a la realizacion de las obras de referencia.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado despues de un examen detenido, importando los ingresos 34752'05 puestas y los gastos 6312'25 puestas, quedando 75035'95 puestas de existencia en Caja en poder del Sr.

procurador

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando el acta los señores emejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.



Antonio Pajo
Salvador Subert
Juan Quintanilla
Joaquín Montaner
Gaspar Espadas

Antonio Pajo
Juan Quintanilla
Joaquín Montaner
Gaspar Espadas

Concejal Subert

Diligencias

En Palamos a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos tres, yo el suscrito Secretario hago constar por la presente diligencia, que el Ayuntamiento de esta villa, fue convocado para celebrar sesion ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesion por no haber concurrido suficiente numero de señores concejales de que certifico.

Al Secretario
Concejal Subert

Sesion 2ª convocatoria

En la villa de Palamos a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos tres, reunidos en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Subert Bassols, abierta la sesion dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron resueltas en la forma siguiente.

Del Jaime Mercader

Leida la instancia de Don Pedro Roca Gargas que en nombre de Don Jaime Mercader remitido propietario de una

casa sita en la calle de Santa Bárbara, solicitando un empalme de cloacas y la apertura de una ventana, por unanimidad se acuerda ordenar á la Brigada municipal practique el empalme consabido, y conceder la oportuna autorización para abrir una ventana, mediante pago de los arbitrios establecidos.

Cuentas de 1907

A continuación por unanimidad se acuerda aprobar dos cuentas de importe doscientas treinta y dos pesetas y doscientas treinta y dos pesetas respectivamente por piedra machacada invertida en las calles de esta villa, facilitados por Don Francisco Zurita al Ayuntamiento.

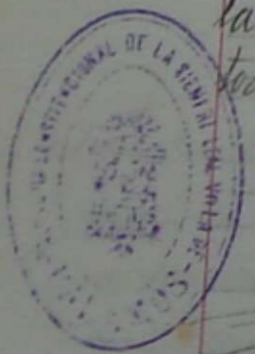
Plano proyecto de una tarima para el San de Seiximó

Después por unanimidad se acuerda aprobar el pliego de condiciones y plano del proyecto de una tarima y dossal para el salón de sesiones de este Ayuntamiento, á cual efecto después de hacerse público, para conocimiento de cuantas personas deseen presentar proposiciones para la realización de tal trabajo, se acuerda invitar también á los carpinteros y ebanistas de esta población para que presenten presupuesto detallado del coste de la obra, arreglado ó con sujeción al plano y condiciones aprobadas.

Balanc

Puesto sobre la mesa el balanc semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad des pues de haberse examinado detidamente importando los ingresos 2097'95 pesetas y los gastos 688'74 pesetas, quedando 764'45'16 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente terminó la sesión, firmando el acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Salvador Gubert

Juan Campa

Francisco Pats

Luis Cortés

José Cortés

M. Lambert

Corrado Bauer

Sesión extraordinaria

Sorteo láminas empréstito

En la villa de Palamós á primero de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos en la casa Consistorial en sesión extraordinaria, los individuos del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se detallan abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

A continuación el Sr. Presidente manifestó, que el objeto de la reunión de las veinte láminas u obligaciones de quinientas pesetas cada una se, cuyo primer sorteo de amortización ha de tener lugar hoy día de la fecha, en cumplimiento á lo determinado en el Expediente del referido empréstito municipal al efecto instruido, obrante en la Secretaría del Ayuntamiento y puesto sobre la mesa para su examen.

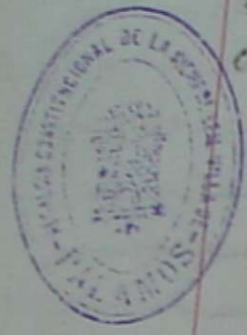
En su virtud, siendo doscientas cincuenta las obligaciones ó láminas sortiables, se escribieron en otras tantas papeletas iguales, los números de las mismas, en letra y cifra, para evitar cualquier error ó mala interpretación, y siguiendo la numeración correlativa de menor á mayor.

Terminada esta operación, fueron colocados los números en bolas iguales y estas en un globo, y después de haber sido removidas suficientemente, el Sr. Presidente practicó la extracción, habiendo resultado designados para la amortización los números siguientes.

- Ciento cuarentidos, - 142;
- doscientos diez y siete, - 217;
- treinta, - 30;
- doscientos veinte y cuatro, - 224;
- ciento ochentinueve, - 189;
- cuarentiocho, - 48;
- veinte y cuatro, - 24;
- doscientos veinte y tres, - 223;
- ochentiocho, - 88;
- ciento treintinueve, - 139;
- cuarenticinco, - 45;
- ciento cuarentitres, - 143;
- doscientos seis, - 206;
- ciento cuarentinueve, - 141;
- seis, - 6;
- doscientos trece, - 213;
- ciento diez y nueve, - 119;
- veinte y nueve, - 29;
- doscientos veinte y uno, - 221;
- y cincuenticuatro, - 54.

Terminada en la forma que queda expuesta el sorteo de las veinte obligaciones, se acuerda hacerlo público para conocimiento general y que se practique el pago de las láminas agraciadas á los poseedores de las mismas, el día 31 del corriente mes y año de 9 á 12 en el domicilio del Depositario del Ayun-

termino Don Gaspar Matas sito en la calle de Munt n.º 29, conforme hallare ya estipulado en el relatado expediente para la contratación y ejecución del citado empréstito municipal.
Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando el acta los señores concejales concurrentes, de que certifico.



Emilio Pagés
Salvador Cubells
Teodoro Quintana
Immaculada
Francisco
Krisa Costa
Cuba Estor
Gaspar Matas
M. Mumbert
Severado Escalera

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a tres de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasés, abierta la sesión, dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Aprobación cuentas

Seguidamente después de un estudio detenido fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Del Fomento de Obras

Una de cincuenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos de la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones" por obras practicadas y materiales invertidos en la construcción de la colectoría principal durante el pasado mes de Noviembre.

Del Mordell y Reig

Otra cuenta de los señores Mordell y Reig por obras practicadas en la calle Montjuich, durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos, importante cuatrocientas sesentinueve pesetas cuarenta centimos.

Subasta Fomento carne

A continuación se acuerda aprobar el pliego de condiciones para optar a la subasta del transporte de las reses sacrificadas en este Matadero municipal, al domicilio de los cortantes, cuya su-

basta tendrá lugar en los bajos de esta Casa Consistorial el día 18 del corriente mes, con estricta sujeción al expresado pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presupuesto extra-ordinario



Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el año 1914, formado por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de este término municipal, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, así como al objeto no previsto en el Presupuesto ordinario, se acuerda: que se fija al público por 15 días según ordena el art.º 176 de la Ley municipal de 1877 y ferido que sea este plazo, con diligencia que así lo acredite y reclamaciones que se presenten, le someterá a la discusión y votación de la Junta municipal.

Capilla Comunión Católicos

Dada cuenta por la Presidencia de una petición del vecino Don José Eudor Serra, encaminada a que la Capilla existente en el cementerio católico de esta villa, este en condiciones de orden debidas y que poseen todos los pueblos cultos, estudiado detenidamente el asunto, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que el cementerio de referencia es municipal y que por tanto a la propia Corporación incumbe su conservación, mejoramiento y servicios por las leyes establecidas, por unanimidad acuerda, haber visto con agrado la idea y petición formulada por el expresado Sr. Eudor y contribuir con la mitad de los gastos que ocasiona el poner en orden y funcionamiento la expresada Capilla, admitiendo que el presupuesto total de las obras no rebase de unas mil pesetas, ya que la otra mitad se compromete el peticionante a cubrirla por suscripción pública que abrirá entre las personas que tengan tumbas o nichos de su propiedad en aquel sagrado lugar.

Carina y caja armónicas

Luego después pasó el Ayuntamiento a examinar las proposiciones de los señores Don Miguel Sala, de esta y Don Bautista Joret, de Gerona (únicas que se han presentado) para la construcción y colocación en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, de una tarima, caja armónica, dosel y cuadro de S. M. el Rey, según plano y proyecto aprobado por esta Corporación municipal en la sesión anterior.

Id id

Estudiadas con toda detención y escrupulosidad las dos expresadas proposiciones, se acuerda por unanimidad admitir la presentada por Don Bautista Joret, al cual con estricta sujeción al proyecto y plano consabido, se compromete mediante el pago de mil novecientos

peñas a instalas en el Salon Consistorial, dicho mobiliario, antes del dia primero de mes proximo

Iguualmente se acuerda dar las gracias al industrial de esta poblacion Don Miguel Salas, por haber tomado parte en el concurso, al cual por la parentescidad del plazo estipulado, no pudo concederse la adjudicacion de las obras máximas habiendo coincido en los precios para su confeccion.

Instancia al Ministro obras Puerto

A continuacion se acuerda autorizar al Sr. Presidente para que en representacion del Ayuntamiento dire al Excmo Sr. Ministro de Fomento razonada instancia solicitando obras de defensa en este Puerto para evitar la invasion de arenas, que con motivo de la construccion del nuevo dique y por el cambio de corrientes que se observa quedaria el Puerto inutilizado, asi como la herida de San Antonio, edificada sobre la playa, completamente destruida.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad despues de un examen detenido, importando los ingresos 4284'05 pesetas y los gastos 1245'68 pesetas, quedando 74483'53 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando el acta los señores concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.



Handwritten signatures: Luis Cortés, Salvador Cubero, Juan Quintanilla, Juan Manuel Pons, Gaspar Apatos, M. Humbert, Comodoro Canales.

Sesion ordinaria

En la Villa de Palamos a diez de Diciembre de mil novecientos tres, reunidos en la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesion ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emi

Solicitudes

lio Pajo Rasco, abierta la sesion dióse lectura al acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada

Al pasar al despacho de los asuntos conignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron resueltas en la forma siguiente.

Al Emilio Alberti

Leida la instancia de Don Pedro Poca Girgas que en nombre de Don Emilio Alberti Gisfert, propietario de una casa sita en la calle Mayor juich, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido

Al Don L. Stem y Compañia

Leida la instancia de Don Pedro Riqui Viñay que en nombre y representacion de los señores Don L. Stem y Compañia, solicita la construccion de un almacén de desperdicios de corcho en un solar de su propiedad sito en este termino lindante con las calles E. H. F. y G. que segun plano acompañado medira 240 metros de pared o fachada en planta baja, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion solicitada, previo pago de los arbitrios establecidos

Cuenta Vicente Cell

A continuacion fue aprobada por unanimidad una cuenta de inuenta pesetas de Don Vicente Cell importe de cuatro cortantes para la Plaza del Mercado publico.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y gastos, fue aprobado por unanimidad despues de un examen detenido del mismo, importando los ingresos 2410'10 pesetas y los gastos 5394'10 pesetas, quedando 76499'53 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Handwritten signatures: Luis Cortés, Salvador Cubero, Juan Quintanilla, Juan Manuel Pons, Gaspar Apatos, M. Humbert, Comodoro Canales.

Diligencia En la villa de Palamós a diez y siete de Diciembre de mil novecientos tres, el suscrito Secretario haço constar por la presente diligencia, que el Ayuntamiento de esta villa, fuè convocado para celebrar sesion ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesion por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales, de que certifico

El Secretario
 Cosme Sabater

Sesion de 2º contº En la villa de Palamós a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos en la casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagès Ravis, abierta la sesion diòse lectura al acta anterior que fuè por unanimidad aprobada.

Solicitudes Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

El Sr. Salvador Sabater Leida la instancia de Don José Maruny Bassó, que en nombre y representación de Don Salvador Sabater Coloma, propietario de un solar sito en este término municipal lindante con la calle A, solicita la construcción de una pared de cerca en dicho solar de 5 metros de largo por 3'20 metros de altura, segun plano acompañado, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización previo pago de los arbitrios establecidos.

El Sr. Narciso Franch Leida otra instancia del propio Don José Maruny Bassó, que en representación de Don Narciso Franch Malet, propietario de una casa sita en la calle de Levante, solicita practicar un empalme de cloaca con la general de dicha calle por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado y ordenar a la Brigada municipal practique el consabido empalme.

El Sr. Narciso Julia Leida la instancia de Don Narciso Julia Mont, que solicita colocar un abrevadero portátil en la acera de su casa habitación, sita en la calle de la Carretera n.º 8, se acuerda concederle el permiso necesario, previo pago del arbitrio establecido a esta clase de artefe

tos, el cual deberia colocarse de manera que no impida la circulación de los vendedores.

Al continuacion por unanimidad fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Una de ciento quince pesetas, importe de piedra machacada facilitada por Don Enrique Armengol, para el arreglo de calles.

Otra cuenta de doscientas treinta y seis pesetas veinte y cinco centimos, de Don Francisco Zuita tambien por piedra machacada inutilida en las calles de la villa.

Tres cuentas de la Imprenta "La Gutenberg" por impresos y material escritorio, facilitados al Ayuntamiento, Escuelas graduadas y Juzgado municipal importantes, ciento cincuenta y seis pesetas cuarenta centimos, once pesetas cincuenta centimos y treinta y tres pesetas respectivamente.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fuè aprobado por unanimidad despues de un examen detenido, importando los ingresos 5035'80 pesetas, y los gastos 2809'03 pesetas, quedando 78726'30 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion, firmando los señores Concejales, concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Salvador Sabater
 Juan Zuita
 Don. Narciso Bassó
 Salvador Sabater
 Luis Zuita
 Gaspar Clapat
 M. Montant

Cosme Sabater

Señon ordinaria En la villa de Palamós a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos tres, reunidos en la Casa Consistorial los señores del ayuntamiento que al margen se expresan, en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasó, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes Al pasar al despacho de las solicitudes presentadas, cuyo asunto consta consignado en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las mismas, siendo resueltas en la forma siguiente.

Id Isaac Matas Dada la instancia de Don Pedro Riu Vinas que en nombre y representación de Don Isaac Matas Caules, propietario de un solar sito en este término lindante con las calles A y Astillero, solicita cercar de paredes dicho solar, las cuales serán paredes de mampostería en seco y medición 140 metros de largo por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización, admitiéndose que como no se trata de paredes de edificación se hallan exentas del pago de arbitrios.

Aprobacion cuentas Seguidamente después de convenientemente examinadas fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Id Ramon Pla Una de Don Ramon Pla, de importe treinta pesetas por piedras machacada invertida en las calles de esta villa.

Id Juan Ayats Otra de cincuenta y cinco pesetas veinte y cinco centimos de Don Juan Ayats, por obras y materiales de carpintería, practicadas por cuenta del Ayuntamiento.

Solicitud Foot Ball Club Palamós Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente de la Sociedad Foot Ball Club Palamós invitando a la Corporación municipal a los partidos que en los días 25 y 26 del corriente mes, jugará en su campo, con el Badalona F. C. solicitando al propio tiempo una subvención de este Ayuntamiento para ayudarles a sufragar los gastos que por tal motivo se les ocasionen, por unanimidad se acuerda quedar el Consistorio enterado y subvencionar a la expresada Sociedad por los citados partidos en veinte y cinco pesetas, cada uno.

Balance Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fue por unanimidad aprobado después de un examen detenido, importando los ingresos

4494'70 pesetas y los gastos 7066'02 pesetas, quedando 76154'98 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario. Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Emilio Pagés Rasó
 Salvador Cubero
 Juan Riu Vinas
 Ferrn Torrents
 Lito Entas
 Gaspar Apata
 M. Humbart
 Comodoro Caules Riu

Señon ordinaria En la villa de Palamós a treinta de Diciembre de mil novecientos tres, reunidos en la Casa Consistorial los señores del ayuntamiento que al margen se expresan, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasó, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Telegrama Gobierno Dada cuenta de un telegrama del M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el cual se designa al Conyjal de este Ayuntamiento Don Emilio Pagés Rasó, por Real Orden, Alcalde Presidente del mismo queda la Corporación municipal enterada.

Aprobacion cuentas Seguidamente y después de un detenido estudio fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Id Carlos Castello Cinco cuentas de Don Carlos Castello por obras y trabajos de carpintería practicadas por orden de la Corporación municipal durante el año actual, importantes ciento catorce, ciento diez y nueve con cincuenta; ciento cuarenta y una con cincuenta; ciento treinta y dos con treinta y dos pesetas respectivamente.

Id Juan Costant Dos cuentas de Don Francisco Costant, por obras, cunetas y tubos, invertidos en la via pública y red general de cloacas, de

cuarenta y diez con setenta y trescientas cincuenta y tres con cincuenta pesetas respectivamente.

Id. José Ramón. Trescientos de Don José Ramón de pesetas treinta y noventa y cinco y ciento treinta respectivamente, por obras y materiales de cerrajería practicadas durante el año por orden del Ayuntamiento.

Id. Pedro Rieg. Una de Don Pedro Rieg importante doscientas cincuenta y cinco pesetas ochenta y cinco, por trabajos y materiales de albañilería practicados en el presente año, por orden del Ayuntamiento.

Id. Ramón Viader. Otra de Don Ramón Viader por mangos de palas y picos entregados a la Brigada municipal de importe veinte y cuatro pesetas setenta y cinco.

Id. Ginés Casá. Otra de Don Ginés Casá, por pulimentación de herramientas a Brigada municipal, importante ochenta pesetas cuarenta y cinco.

Id. Miguel Alsina. Otra de Don Miguel Alsina de veinte y ocho pesetas ochenta y cinco por efectos de ferreteria facilitados al Ayuntamiento.

Id. Emilio Colominas. Otra cuenta de de pesetas veinte y ocho con setenta y cinco de Don Emilio Colominas por obras de carpintería practicadas durante el presente año, por orden de la Corporación municipal.

Id. Viuda de Albora. Otra cuenta de noventa y ocho pesetas noventa y cinco de la Srta Viuda de Albora por obras de carpintería practicadas por cuenta del Ayuntamiento en los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Id. Luis Jiga. Otra cuenta del farmacéutico Don Luis Jiga por medicinas suministradas a los pobres y a la Guardia Civil de este puerto, así como por esticovina suministrada a los pebreros, de importe en junto doscientas cinco pesetas ochenta y cuatro.

Balances. Puesto sobre la mesa el balance semianual de las operaciones de ingresos y pagos suscitado, importando los ingresos 37136'31 pesetas y los gastos 25123'73 pesetas quedando 12012'58 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los Sres. Concejales entrantes, de lo cual como Secretario certifico.

Renovación Ayuntamiento



En la villa de Palamós a primero de Enero de mil novecientos catorce a sus diez horas, se han reunido en las Casas Consistoriales, previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Pasos, los señores Concejales que al margen se expresan, para proceder a la constitución del Ayuntamiento que debe actuar en el actual bienio y abierta la sesión por el Sr. Presidente, este dispuso la lectura de los arts. 52, 53, 54 y siguientes de la Ley Municipal vigente.

Acto seguido y estando presentes algunos de los señores Concejales elegidos en las últimas elecciones municipales, el Sr. Presidente les dirigió un afectuoso saludo y cordial bienvenida, expresando que su cooperación sea altamente beneficiosa para los intereses municipales que les estarán encomendados, dando a la par las gracias más expresivas a los señores Concejales salientes que con él compartieron las tareas administrativas de este Municipio, declarando seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento, después de haber sido cortesmente despedidos los señores Concejales que les corresponde cesar.

Después el Sr. Alcalde dijo la Presidencia, depositando sobre la mesa las insignias propias de su cargo, haciendo lo mismo los Señores Teniente de Alcalde y Concejales, dándose con ello por terminada esta primera parte de la sesión, cuya acta firman los señores concurrentes, de que certifico.

Dos Concejales que continúan

José Montaner

Salvador Rubies

Juan Costa

Cesar Estora

Dos Concejales salientes

Emilio Pagés

Luis Costa

Gaspar Chaparot



Emilio Pagés

José Montaner

Salvador Rubies

Cesar Estora

Luis Costa

Gaspar Chaparot

Juan Costa

Emilio Pagés

José Montaner

Salvador Rubies

Cesar Estora

Luis Costa

Gaspar Chaparot

Juan Costa

Señores Concejales entrantes

Emilio Pagés

Gaspar Chaparot

José Montaner

Eladio Cateura

Miguel Palle

J. Plaja Viller

Guillermo Cateura

Amoración Ayuntamiento
miércoles

Sin interrupción y en el propio día primero de Enero de mil novecientos catorce, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada con las formalidades de la ley, y bajo la Presidencia interina del Concejal que obtuvo mayor número de votos en la elección Don José Montaner Prats, este señor ordenó se diese lectura del art.º 51 de la Ley municipal vigente, y de la orden telegráfica del M. N. Sr. Gobernador civil de la provincia, por la cual el Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) haciendo uso de la facultad determinada en el art.º 49 de dicha Ley, había designado para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, al Concejal del mismo Don Emilio Pagés Rasós, á cuyo señor daba en el acto, posesión del cargo conferido, previas las formalidades legales, haciéndole además entrega de las insignias correspondientes, pasando por consiguiente á ocupar la Presidencia definitiva.

En este estado el acto, el Sr. Pagés, hizo constar, que la resolución del Gobierno de S. M. nombrándole Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, comunicada á esta Alcaldía por telegrama, del día de ayer, le había sorprendido, por cuanto no había hecho gestión alguna encaminada á tal fin y si muy al contrario, manifestando en distintas ocasiones que creía contar con la confianza de la mayoría de sus compañeros, lo que le había complacido ya que estos, repetidas veces habiéndole expuesto su deseo de que ocuparía nuevamente la Presidencia

Ello no obstante, consideraba un deber ineludible el aceptar la Alcaldía de manos del Gobierno, en fuerza de lo prevenido en el art.º 49 de la vigente Ley municipal, teniendo á mucho honor el haber sido designado de Real Orden para tal cargo, ya que con ello quedaba plenamente demostrada la confianza de sus superiores gerárquicos en su gestión, y ratificaba á la par, la labor administrativa que había realizado en pro de los intereses municipales el Ayuntamiento que en los dos bienios anteriores había presidido, manifestando por último que tanto en una como en otra forma, se ofrecía á sus dignos compañeros de Consistorio, dándoles público testimonio de su amistad y consideración personal, esperando que todas absolutamente, fondearían sus fuerzas y energías al logro del engrandecimiento y prosperidad de Palamós

El Concejal Sr. Flaja, hizo constar en acta su protesta, por la decisión del Gobierno al nombrar para esta villa Alcalde de Real Orden, porque entendía que esta facultad, debiera ser privativa de las Corporaciones municipales, máxime tratándose de poblaciones de escaso vecindario como la presente.

Yguales ó parecidas consideraciones expuso el Concejal Sr. Palet, que hizo constar también en acta su protesta.

Seguidamente, en votación secreta por medio de papeletas que los señores Concejales llamados por orden de votos, fueron depositando uno á uno en la urna destinada al efecto, en cumplimiento del artículo cincuenta y cuatro de la Ley, se procedió á la elección del primer Teniente.

Terminada la votación y practicado en forma legal el escrutinio resultó con nueve votos por una papeleta en blanco Don Salvador Gubert Bassols, y como que alcanzó la mayoría absoluta de los Concejales que forman este Ayuntamiento, fue proclamado Teniente primero y recibiendo las insignias de su cargo.

Por el mismo orden y en idéntica forma se procedió á la elección del segundo Teniente, resultando elegido por nueve votos y una papeleta en blanco Don César Esteva Gibal y tercer Teniente Don Salvador Flaja Villena que lo fue por nueve votos por una papeleta en blanco; los cuales después de proclamados, recibieron también las insignias de su cargo.

Por igual procedimiento fue elegido Procurador Sindico primero Don Miguel Palet Boix que obtuvo nueve votos y uno en blanco, siendo proclamado tal; y Regidor Sindico segundo ó Suplente Don José Montaner Prats, que obtuvo diez votos, siendo igualmente proclamado para tal cargo.

Después de que los señores Tenientes de Alcalde y Regidores Síndicos, fueron proclamados é instalados en sus cargos respectivos y de recibir las correspondientes insignias, pasaron á ocupar en la mesa el lugar por el que fueron designados

Yguualmente pasase á determinar el cargo y puesto que á los señores Concejales corresponde, el cual por razón de los mismos cargos, con que fueron elegidos y votos obtenidos en la elección

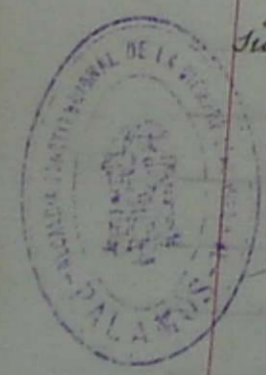
resulta ser del modo siguiente.

- Don Emilio Pagés Rasós Alcalde-Presidente
- Don Salvador Gubert Bassols Coniente Primero
- Don Cesar Esteva Girbal Coniente Segundo
- Don Salvador Naja Villena Coniente Tercero
- Don Miguel Palet Boix Sindico Primero
- Don Jose Montaner Prats Sindico 2º ó suplente
- Don Jose Moner Matas Concejal Primero
- Don Gaspar Matas Danés Concejal Segundo
- Don Juan Quintá Baquer Concejal Tercero
- Don Miguel Junalleras Llenas Concejal Cuarto
- Don Mariano Llumbart Lloret Concejal Quinto
- Don Gladio Cateuna Eurió Concejal Sexto
- Don Jose Fábrega Pou Concejal Septimo y
- Don Niceto Casanovas Saballs Concejal Octavo.

Por último y de conformidad al artº 57 de la ley se acordó con el voto en contra del Concejal Sr. Naja, que las sesiones ordinarias de 1ª convocatoria se celebren los miércoles de cada semana á sus diez y siete horas y las 2ª convocatoria los viernes á la misma hora, cuyas sesiones no podían durar más de dos horas, si no se acuerda por la propia Corporación prorrogarlas.

El voto en contra del Sr. Naja acerca la hora designada para las sesiones, lo fundamenta dicho Sr. en que la hora designada, no era la más oportuna para que pudiesen asistir á ellas (como público) las clases trabajadoras.

Fue pudiéndose en esta sesión tratar de ningún otro asunto, el Sr. Presidente la levanta firmando los concuerdos, de que certifico.



Gaspar Matas Danés
 Salvador Gubert
 Jose Montaner Prats
 Juan Quintá Baquer
 Niceto Casanovas Saballs

Sesión extraordinaria

Ayuntamiento Mayores Contribuyentes



En la villa de Palamós á primero de Enero de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión extraordinaria previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, dicho señor declaró abierta la sesión y dando lectura al acta anterior, fue por unanimidad aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que en virtud de lo prevenido en el artº 25 de la Ley Electoral para Senadores, de 8 de Febrero de 1877, debía formarse en el día de hoy la lista de los individuos de este Ayuntamiento y cuantitativo número de vecinos mayores contribuyentes con casa abierta en este término con derecho á votar compromisarios en las elecciones de Senadores y cuya lista que habrá de regir para el actual año 1914, es como sigue.

Ayuntamiento

- Don Emilio Pagés Rasós Alcalde
- Don Salvador Gubert Bassols Coniente 1º
- Don Cesar Esteva Girbal Yd 2º
- Don Salvador Naja Villena Yd 3º
- Don Miguel Palet Boix Sindico 1º
- Don Jose Montaner Prats Yd 2º
- Don Jose Moner Matas Concejal 1º
- Don Gaspar Matas Danés Concejal 2º
- Don Juan Quintá Baquer Concejal 3º
- Don Miguel Junalleras Llenas Concejal 4º
- Don Mariano Llumbart Lloret Concejal 5º
- Don Gladio Cateuna Eurió Concejal 6º
- Don Jose Fábrega Pou Concejal 7º
- Don Niceto Casanovas Saballs Concejal 8º

Mayores Contribuyentes.

- | | | | | | | | |
|---|-----------|----------|------------|----|----------|-----------|-----------|
| 1 | Martin | Montaner | Toris | 10 | Martin | Roger | Crosa |
| 2 | Adrian | Alvarez | Valenti | 11 | Felix | Ribera | Cabrera |
| 3 | Pablo | Matas | Calvet | 12 | Remigio | Cauler | Manni |
| 4 | Yldefonso | Camós | Romaquera | 13 | Juan | Vilar | Danés |
| 5 | Pedro | Reig | Viñas | 14 | Juan | Oros | Bataller |
| 6 | Antonio | Cateuna | Manell | 15 | Antonio | Junallet | Eurió |
| 7 | Jose | Matas | Calvet | 16 | Gerónimo | Martinell | Simon |
| 8 | Miguel | Matas | Cauler | 17 | Antonio | Roger | Rabassa |
| 9 | Ramiro | Pagés | Bellerille | 18 | Juan | Bardera | Casanovas |

19	Miquel Gubert	Blenas	38	Jose Camer	Eladio
20	Ramon Casanovas	Matas	39	Santiago Prats	Calra
21	José Bellido	Marcias	40	Joaquín Figueras	Soler
22	José Jura	Calvet	41	Francisco Correu	Ros
23	José Nadal	Mas	42	Leilo Costant	Calvet
24	Ramon Riig	Vinias	43	Pelayo Pagés	Bellerille
25	Miquel Vingut	Coris	44	German Rosello	Parleris
26	Pedro Mestre	Bussot	45	Luis Colomer	Moret
27	Fernán Vilar	Matas	46	Francisco Francisco	Rodriguez
28	José Nadal	Bonet	47	Domingo Danis	Sitja
29	Salvador Bota	Palahi	48	Manuel Yemander	Arelli
30	José Figa	Olin	49	Jaime Mas	Galtés
31	José Cuna	Duolofen	50	Miquel Gispert	Margarit
32	Isaac Matas	Eauler	51	Rafael Salles	Vila
33	José Playa	Ponjuan	52	Bartolomé Eur	Prats
34	Luis Figa	Olin	53	Matiay Mabres	Soldenita
35	José Danis	Ferrer	54	Pedro Roman	Rucusa
36	Miquel Roger	Crosa	55	José Planas	Vila
37	José Costa	Milans	56	Valentín Puigros	Soriny

Membramiento Comisiones ayun.

En la villa de Palamós a siete de Enero de mil novecientos catorce, reunidos en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento que suscribe Estera Girbal, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior, que fué por unanimidad aprobada.

A continuación el Sr. Presidente expuso que a tenor de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley municipal vigente, en esta sesión, ha de procederse a fijar el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento y determinar el número de individuos de que se han de componer.

Después de un detenido examen y discusión del asunto, por unanimidad se acuerda, que el número de comisiones sean cinco, sin perjuicio de ampliarlas si fuera menester, y que estas se compongan de cinco individuos a excepción de la de Beneficencia e Instrucción Pública, que se compondrán de siete Concejales.

En su consecuencia, las comisiones permanentes de este Ayuntamiento, son las que se mencionan a continuación, y cuyos individuos que las componen elegidos por papeletas en votación secreta obtuvieron todos ellos ocho votos, número igual al de los sufragios emitidos, en la forma siguiente.

Comision de Obras publicas, Ornato y Policia.

Presidente: Don Emilio Pagés Rasós

Vocales

Don Salvador Gubert Bassols Don José Moner Matas

Don Eladio Caturra Eurió Don Miquel Palet Boix

Comision de Matadero, Hacienda y Gobernación

Presidente: Don Emilio Pagés Rasós

Vocales

Don Gaspar Matas Danis Don Eladio Caturra Eurió

Don Niceto Casanovas Saballs Don Miquel Palet Boix

Comision de Beneficencia e Instrucción pública

Presidente: Don Emilio Pagés Rasós

Vocales

Don Cesar Estera Girbal Don Niceto Casanovas Saballs

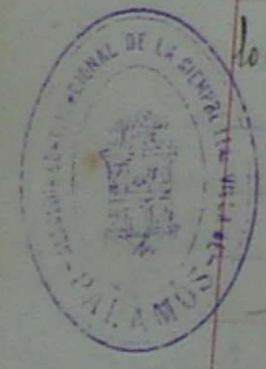
Don José Montaner Prats Don Salvador Playa Villena

Don Juan Quintá Baquer Don José Fábrega Pon

Acto seguido se acuerda que dicha lista permanezca expuesta al público a los efectos de examen y reclamación hasta el día veinte del actual, a cual efecto se anunciará por medio de pregón y edictos en los parajes de costumbre, y a tenor de lo prevenido en el art. 27 de la citada ley, podran las reclamaciones que pudieran formularse ser resueltas en las sesiones que celebre el Ayuntamiento del veinte de este mes al primero de febrero proximo.

Y se dió por terminada la sesión, firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Emilio Pagés Rasós
M. Humbert
J. Playa
Salvador Gubert
José Moner
Miquel Palet Boix
Niceto Casanovas
Gaspar Matas
Eladio Caturra
Juan Quintá
Gaspar Estera



Comisión de Alumbrado y surtido de Aguas Presidente Don Emilio Pagés Rasós Vocales

Don Salvador Guber Bassols Don José Moner Matas
Don José Montaner Prats Don Salvador Plaja Villina

Comisión de Consumos y Arbitrios Presidente Don Emilio Pagés Rasós Vocales

Don César Esteva Giral Don Miguel Palet Boix
Don Gaspar Matas Danes Don Mariano Llumbar Cloret

Nombramiento Depositario

Seguidamente se acordó por unanimidad designar para el cargo de Depositario de fondos municipales al Concejal Don Gaspar Matas Danes, sin prestación de fianza, siendo de cargo del Ayuntamiento los gastos que ocasione la Depositaria.

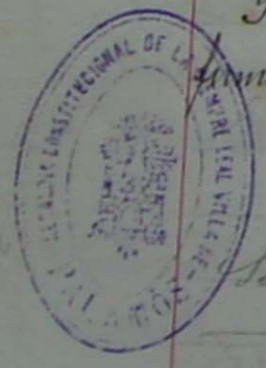
Fallecimiento Concejal Funalleras

Al propuesta de la Presidencia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, hacer constar en acta el profundo sentimiento de esta Corporación municipal, por la muerte de su compañero de Consistorio Don Miguel Funalleras Danes, ocurrida en Barcelona, cuyo acuerdo se comunicará a la familia del difunto, como lenitivo al dolor y pena que los embarga por tan sensible pérdida y a la par, como testimonio de aprecio y consideración de cuantos señores Concejales componen este Ayuntamiento.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pago, fue aprobado, importando los ingresos 2432'95 pesetas, sin gastos, quedando de 600'34 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando los concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Salvador Guber
Miguel Palet
Gaspar Matas
José Moner
Mariano Llumbar
César Esteva
Miguel Palet
José Montaner
Mariano Llumbar
César Esteva



Formación del Alistamiento

En la villa de Palamós a once de Enero de mil novecientos catorce, reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós con asistencia del Regidor Sindico Suplente Don José Montaner Prats y los Concejales que al margen se expresan, así como el Sr. Cura Párroco Don Tomás Annalbe y Sr. Juez municipal Don Ramiro Pagés Belleville, se procedió a la formación del alistamiento de los mozos que en virtud de los preceptos de la Ley actual, teniéndose para ello a la vista los padrones municipales, las relaciones facilitadas por el Registro civil y Cura párroco y las solicitudes de inscripción al efecto presentadas por los mozos interesados o en representación de ellos, se redactó el citado alistamiento en los terminos siguientes.

Nº de Orden	Nombre y apellidos de los mozos	Fechas de su nacimiento	Nombre de los padres	Observaciones
1	Andrés Ribera Colorens	8 Enero 1893	Felix y Concepción	Inscrito en la Marina
2	Rosendo Buxeda Coronina	11 id id	Juan y Francisca	Fallecido
3	Eduardo Galvet Amengol	27 id id	Pablo y Luisa	
4	Rafael Remus Ferrer	11 Febrero id	José y Mercedes	Alistado en J. Felim de Guich
5	José Niell Olin	9 Marzo id	Juan y Francisca	
6	Juan Cabanecas Ors	21 id id	Martín y Luisa	Fallecido
7	Ramon Tureda Montaner	28 id id	Juan y Francisca	
8	Enrique Ponjuan Castello	1 Abril id	José y Narcisa	
9	Emilio Galvet Palli	8 id id	Baldomero y Luisa	
10	Juan Font Cama	12 id id	Juan y Luisa	
11	Pelayo Perais Eauler	21 id id	Pablo y Rosa	Fallecido
12	Joaquín Rosell Rovira	27 id id	Miguel y María	
13	Juan Matas Carbo	16 Mayo id	José y Dolores	
14	Raimundo Ferriol Barceló	21 id id	Fermín y María	
15	Rodolfo Montserrat Serra	7 Junio id	Raimundo y Rosa	Alistado en Barcelona (Pl. 3º)
16	Pedro Eauler Palet	10 id id	Remigio y Carmen	
17	Martín Saló Flaquer	13 id id	José y Josefa	Fallecido
18	Fortunato Bastons Maruny	16 id id	Juan y Antonia	
19	Enrique Gladi Regelta	21 id id	Antonio y Elisa	
20	Juan Dew Braquilat	24 id id	Juan y Rita	

Nº de Orden	Nombres y Apellidos de los mozos	Fecha de su nacimiento	Nombres de los padres	Observaciones
21	Pedro Garcia Ricell	30 Junio 1893	Storencio y Luisa	Alistado en Calonge
22	Juan Bordero Valencia	12 Julio	id Mamel y Carmen	Alistado en Sella Surim 4º
23	Mamuel Buxeda Saló	13 id	id Jaime y Antonio	
24	Louis Sabat Caner	15 id	id Louis y Boucha	Fallecido
25	José Matamala Rovira	2 agosto	id José y Julia	
26	Raimundo Ferrer Albi	4 id	id Juan y Maria	
27	Juan Quintana Saló	8 id	id Juan y Catalina	Fallecido
28	Porfirio Pellicer Aleña	14 id	id José y Irene	
29	Miguel Ponsati Denlofen	26 id	id Juan y Gracia	Fallecido
30	Juan Danis Gelabert	10 Septiembre	id José y Francisca	Fallecido
31	Pedro Bachs Simons	13 id	id Porfirio y Sara	Inscrito en la Marina
32	Louis Palet Arnedo	20 id	id Porcio y Carolina	
33	Cosme Buxeda Peliqui	27 id	id Louis y Angela	
34	Juan Casas Batalla	1 Octubre	id Juan y Angela	Alistado en Barcelona (Pisista 2º)
35	Bonifacio Prohias Torrella	11 id	id Adolfo y Vicenta	
36	Juan Darder Gimbernat	19 id	id Pedro y Dolores	
37	Pablo Brosa Torrella	19 id	id Pablo y Josefa	
38	Santiago Prats Albert	26 id	id José y Estrella	
39	Alonso Alvarez Pon	12 Noviembre	id Narciso e Isidora	
40	Leandro Palli Casanovas	16 Diciembre	id Esteban y Carmen	Inscrito en la Marina
41	Arturo Roig Provenzal	31 id	id Narciso e Isabel	Fallecido

Naturales de otros pueblos.

42	Carlos Durán Schlimpf	6 Febrero 1893	Abdon y Blisas	Incluido caso 2º artº 34 Ley
43	Pedro Puig Gonzalez	2 Julio	id Miguel y Emma	id
44	Ricardo Roig Sanjuan	8 Febrero	id Genaro y Josefa	id
45	José Bells Berals	5 Enero	id Miguel y Carlota	id
46	Eudaldo Muñoz Romans	5 Febrero	id Eudaldo y Maria	id
47	Santiago Vall Albert	26 Marzo	id Joaquin y Dolores	Caso 3º artº 34
48	Joaquin Forné Bonet	17 Febrero	id Mariano y Josefa	Caso 1º artº 34
49	Mamuel Homedes Colosa	11 Septiembre	id Francisco y Binta	id
50	José Roget Puntonet	19 id	id Martin y Maria	id
51	José Boste Ysern	3 id	id Domingo y Rosa	Caso 3º artº 34
52	Francisco J. Bonfill Comas	26 Noviembre	id Francisco y Clara	Caso 1º artº 34
53	Eudaldo Roldós Duxans	5 Junio	id Francisco y Dolores	id

Nº de Orden	Nombres y Apellidos de los mozos	Fecha de su nacimiento	Nombres de los padres	Observaciones
54	Constantino Mont Escarias	13 Junio 1893	Felipe y Carmen	Incluido caso 2º artº 34 Ley
55	Porcio Enrió Colomer	14 Febrero	id José y Maria	id 1º id
56	José Roiger Biarnis	12 Marzo	id Antonio y Maria	id 1º 34 id
57	Ramon Comas Hernandez	16 Mayo	id Eloy y Alberta	id 2º id
58	Mamuel Gual Maria	11 Abril	id Comas y Comasa	id
59	Adolfo Font Rado	26 Octubre	id José y Balbina	id
60	José Albiol Subirats	29 Julio	id José y Binta	Id 1º id
61	Bladio Soler Vergeños	1º Abril	id Victor y Carmen	id
62	Ricardo Gandel Pinsach	15 Julio	id Narciso y Josefa	id
63	Louis Gais Agustí	23 Mayo	id Buenaventura y Encarnación	id
64	Augusto Massa Guart	12 Febrero	id Francisco y Narcisa	id
65	José Foraster Cervera	28 Agosto	id Pablo y Maria	id
66	Hummerigildo Bonchs Guich	7 Abril	id Benito y Concepción	id
67	Ricardo Casanovas Vilar	7 Junio	id Nicomedes y Maria	Id 2º id
68	Eudaldo Vigo Mestres	13 Junio	id José y Buenaventura	Id 1º id
69	Marcos Abelli Gallart	16 Abril	id José y Joaquina	id 2º id
70	Fernando Solinas Juana	19 Diciembre	id Gaspar y Cecilia	id
71	Bonifacio Garcia Gaja	20 Febrero	id Felix y Valentina	Id 1º id
72	Enrique Puñal Falco	4 Mayo	id Blas y Concepción	id
73	Dacio Riera Marqués	12 Enero	id José y Carmen	id

Y no habiendose suscitado duda ni reclamación alguna, acordó el Ayuntamiento se exponga al público dicho alistamiento en los sitios de costumbre, por espacio de ocho dias, según previene el artículo cuarentenavo de la Ley, convocando se a nueva sesión para la rectificación del citado alistamiento que tendrá lugar el dia veinte y cinco del actual, ultimo domingo de este mes, a cuyo efecto se citará a los interesados en la forma que determina el artículo cuarentenavo, firmada



do esta acta todos los presentes, de que yo el Secretario certifico

Handwritten signatures: J. Plij Villan, Salvador Cablat, Miguel Pares, Vladis Petrus, Juan Quintanilla, El Juez municipal, Ramiro Sagis, Gaspar Amat, Courado...



el linde por la calle F. mide 80'20 metros; 53'70 metros por la calle G; 81'10 metros por la calle de la Industria y 42'25 metros por la calle del Arenal; por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos.

Vista la instancia de Don Ramon Reig Vinas, que en nombre y representacion de Doña Palmira Olin Molja, propietaria de la casa n.º 12 de la calle del Emajolat, pide permiso para levantar un piso en dicha casa, que segun plano acompañado medira 6'80 metros de fachada, solicitando al propio tiempo abrir dos ventanas en su planta baja, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion previo pago de los arbitrios establecidos.

Vista la instancia del Maestro Auxiliar de esta escuela graduada de niños Don Juan Capella Plaja, solicitando que durante los cuatro meses de servicio que comprende el primer periodo de permanencia en filas, por haberse acogido a los beneficios de la ley de Reclutamiento, sea admitido en su substitucion su hermano el Maestro Don Luis Capella Plaja, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado y en su virtud que a dicho Auxiliar le substituya su hermano Don Luis, durante el tiempo que dure su ausencia.

Senon ordinaria En la villa de Palamos a catorce de Enero de mil novecientos catorce, reunidos en sesion ordinaria de primera convocatoria en la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Sagis Rasos, abierta la sesion, dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Id. Maria Soria Vista la instancia de Don Pedro Reig Vinas, que en nombre de Doña Maria Soria Vda. Barnes, solicitando dos empalmes de cloaca en una casa lindante con las calles Molins y Mauri Vilas, o sea un empalme para cada calle, por unanimidad se acuerda ordenar a la brigada municipal la construccion de un empalme, siendo el otro de cuenta de la interesada los gastos que con ello se ocasionen.

Id. M. Montaner Coris Vista la instancia de Don Martin Montaner Coris, propietario de unos solares sitos en este termino municipal, lindantes con las calles F. G. Industria y Arenal, los cuales hallándose ya cercados de paredes desea edificar en parte, segun todo ello se detalla en el plan que por duplicado se acompaña, por el que resulta que

Reparacion carretera Diputado Albert Al propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad agradecer las gestiones practicadas por el diputado a Cortes del Distrito Don Salvador Albert, acerca la reparacion de la carretera de Gerona a Palamos en sus kilometros 38 al 45, quedando la corporacion enterada de las cartas del Sr. Director General de Obras Publicas, relativa a dicho asunto.

Reame a la familia Jemallehas Ampliando el acuerdo de este Ayuntamiento referente al pisamiento dado por el Consistorio a la familia del Concejal Don Miguel Jemallehas Llenas, a propuesta del Sr. Plaja, por unanimidad se acuerda que una Comision de este Ayuntamiento pase al domicilio de su señor padre a reiterarle verbal y personalmente el testimonio de aprecio y consideracion de este Cabildo municipal, cuya comision la compondrán el Sr. Alcalde y los señores Concejales Esteva y Plaja.

Proposicion del Sr. Alcalde al Ayuntamiento Seguidamente por unanimidad se acuerda que pase a la Comision de Alumbrado, una proposicion del Sr. Presidente acerca la colocacion de lamparas en el Muelle comunal y otros puntos de la via publica.

Proposicion Francesa Marta Coris Yguualmente se acuerda pasar a la Comision de Instruccion publica, una peticion de la Profesora de frances Doña Marta Coris

relativa a la ensenya de dicho idioma en la Escuela nacional graduada de niñas de esta villa

Mesa para la mesa

A peticion del Concejil Sr. Ploja, se acuerda colocar en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento una pequena mesa, que a la par que pueda servir para que la prensa tome notas de los asuntos puestos a debate, podra ser tambien utilizada por los señores ediles para la redaccion de las mociones y proposiciones que juzquen oportuno presentar.

Cavadero publico

A propuesta del Concejil Sr. Montanes se acuerda por unanimidad llevar a cumplimiento el acuerdo de este Consistorio fecha 19 Noviembre ultimo relativo al Cavadero publico, y en su virtud que se reuma la Comision de Obras publicas, a fin de llevar a feliz termino las obras proyectadas

Presidente nombramiento Arquitecto Municipal

Sin interrupcion se acuerda quedar sobre la mesa pendiente de discusion, el nombramiento de un Arquitecto o Asesor competente, para que tecnicamente ilustre a esta Corporacion, en cuantos asuntos puedan presentarse, ya sea relativos al ramo de construcciones ya a la realizacion de la red general de cloacas que viene construyendo este Ayuntamiento.

Propuesta Sr. Ploja Guerra Africa

En este estado y previa la venia del Sr. Presidente, hizo uso de la palabra el Concejil Sr. Ploja, manifestando que este Ayuntamiento al igual de las Corporaciones de grandes capitales como Madrid y Barcelona, debia acordar se significara en forma respetuosa al Gobierno el deseo de este Ayuntamiento de que cesara cuanto antes la actual guerra de Africa.

Intervino en la discusion el Concejil Sr. Casanovas que con una serie de consideraciones y razonamientos expuso que era hora ya, de que las Corporaciones municipales dieran el grito de alerta, llamando la atencion del Gobierno a fin de que cesara guerra tan funesta, ya que a su manera de ver no vislumbraba la finalidad de la misma pero que constituia una verdadera sangria para la Nacion.

El Sr. Presidente manifesto que aun cuando era el primero en desear cesara la actual guerra, no podia menos lamentar, se llevaran estas cuestiones al seno del Consistorio

ya que entendia no ser peculiar atribucion de los Ayuntamientos la discusion de asuntos de esta indole. No obstante, y a fin de que por nadie perjudicara ponerse en duda su recta intencion y transigencia, no tiene inconveniente alguno en que se adopte el acuerdo de significar al Gobierno no procure cese la actual guerra de Africa, dejando siempre a salvo el honor nacional y del Ejercito

En su virtud, se acuerda transmitir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros el telegrama siguiente

"Cumplime transmitir V.E. que este Ayuntamiento en sesion de hoy, acordó por unanimidad significar a V.E. veria con satisfaccion Gobierno de S. M. encontrara medio para que cesara cuanto antes actual guerra Africa"

Balancel

Puesto sobre la mesa el balance semanal de los ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad despues de un examen detenido, importando los ingresos 2160'55 pesetas y los gastos cero pesetas, quedando 92760'89 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, cuya acta firmaron los Sres. Concejales concurrentes de lo cual como Secretario certificado.



Handwritten signatures of the council members: S. Ploja, Salvador Cublet, Juan Lamote, Juan Torres, Gaspar Alpatas, and others.

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a veinte y uno de Enero de mil novecientos atene, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen

en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Fagis Rasis, abierta la sesión dióse lectura a las de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día el Sr. Presidente dispuso la lectura las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

La Rafael Sallés

Leída la instancia de Don Rafael Sallés Vila, propietario, de esta vecindad, que solicita permiso para abrir un balcón en la casa n.º 6 de la calle de la Higuera, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización previo pago de los arbitrios establecidos.

El Zoilo Costant

Leída la instancia de Don Zoilo Costant Cabret, Ingeniero Industrial y propietario de esta vecindad, pidiendo autorización para ensanchar su fábrica de tejas y ladrillos, levantando un edificio destinado a fábrica en el solar de su propiedad lindante con las calles del Cubi y Nápoles, que según plano por duplicado acompañado, medirá 30 metros de fachada por la calle de Nápoles y 26 metros por la calle del Cubi, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado, previo pago de los arbitrios establecidos.

Aprobación cuentas

Seguidamente previo un estudio detenido de las mismas fueron aprobadas las cuentas siguientes.

La Morull Roig

Una de los señores Morull y Roig por 75 lozas empleadas en el arreglo de la calle del Moré, importante cuarentiocho pesetas setenticinos céntimos.

La Fran. Costant

Otra de Don Francisco Costant por tubos invertidos en la nueva red de cloacas, durante el mes de Diciembre último, importante setenta pesetas cuarenticinco céntimos.

La id

Otra del propio Don Francisco Costant, de importe trescientas cuarentiocho pesetas cuarenta céntimos, por lozas y canchales invertidos en las calles Plaza del Horni Artillería y Marina durante el pasado mes de Diciembre.

Monumento "Montaniol"

Acto seguido queda la Corporación municipal enterada de un oficio fecha 16 del corriente mes, del Sr. Presidente del Comité ejecutivo para erigir en Figueras un monumento al inventor de la navegación submarina Don Narciso Montaniol, dando las gracias a este Ayuntamiento, por el donativo que se le hizo con tal motivo, donativo que obra ya en su poder, y del cual se cumple en acusar recibo a este Consistorio.

Compañía Aguas Potables

Queda igualmente el Ayuntamiento enterado que la Compañía de "Aguas Potables de Palamós" celebrará junta general ordinaria el próximo día

miércoles día 25 del actual a sus once horas.

Comisión alumbrado

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de Alumbrado, cuyo asunto había quedado pendiente de resolución en la sesión anterior, por unanimidad se acuerda colocar en la vía pública y en los puntos en que haya mas necesidad de ello, un aumento de doce lámparas eléctricas, a cual efecto queda encargado al Concejal Sr. Casanovas para practicar una inspección ocular, y asesorar al Sr. Presidente acerca los parajes en que sería más conveniente colocar las expresadas luces.

Comisión Municipal

A continuación y por unanimidad se acuerda nombrar con carácter gratuito Ingeniero municipal o asesor técnico de este Ayuntamiento al Ingeniero Industrial Don Zoilo Costant Cabret, si bien deberían satisfacerse a dicho señor, los trabajos extraordinarios que practicare durante el año y sucesivos, en favor del Municipio.

Baradero público

Ampliando los acuerdos de este Ayuntamiento fechas 19 Noviembre último y 1.º del corriente mes se acuerda por unanimidad designar en comisión especial a los concejales señores Plaza y Montaner, para que de acuerdo con el Sr. Costant, procuren que cuanto antes se lleven a feliz término los acuerdos de este Consistorio relativos a la construcción y ensanchamiento del Baradero público.

Profesora frances

Vista la petición formulada a este Ayuntamiento por la Profesora de francés Doña María Camós, solicitando se le facilitara en la Escuela graduada de niñas de esta localidad, local para poder dar lecciones de dicha asignatura facultándosele para poder percibir de las alumnas que al efecto se matriculen, una pequeña cuota o retribución mensual, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que por la señora Directora de la Escuela, no se pone impedimento alguno a lo solicitado y que la implantación de esta clase superior, redundaría en beneficio de la enseñanza, sin ser gravoso para nada a los intereses municipales, acuerda aceptar en principio y a vía de ensayo, los ofrecimientos de la Señora Camós, máxime hallándose en la actualidad la expresada Escuela, pendiente de reorganización, sin que esto pueda entenderse el menor compromiso por esta Corporación de respetar a dicha señora en su cargo de Profesora de francés, una vez quede debidamente reformada la Escuela.



Al propio tiempo se acuerda, que si alguna o algunas alumnas de familias pobres, desean cursar la expresada asignatura de francés, concurra a cargo de este Ayuntamiento el importe de la mensualidad correspondiente, con la salvedad expreso de tener que asistir a clase, durante el mes, unas tres cuartas partes de los días laborables por lo menos.

El Concejal Sr. Cabanovas hijr constar en acta, que el acuerdo anterior estaba en discordancia con el criterio que habia venido sustentando la Corporacion municipal, y como que la enseñanza na totalmente gratuita en la Escuela de niños debia serlo tambien forzosamente en la de niñas, por todo lo que crea un deber de conciencia hacerlo asi patente, toda vez que cada dia era mas partidario de la teoria de que la enseñanza debe ser en absoluto gratuita.

No obstante de lo expuesto, manifiesta, que como quiera que se trata de un acuerdo transitorio no vota contra el mismo, pero si que lo haria si se tratara de un acuerdo efectivo y permanente.

Al propuesta del Concejal Sr. Plaja, se acuerda por unanimidad que se exponga al publico en la tablilla de anuncios sita en los bajos de esta Casa Consistorial, los estados trimestrales de las operaciones de ingresos y pagos que efectúe el Ayuntamiento.

Vistos los buenos servicios que prestan en esta Secretaria municipal, los empleados de la misma, a propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aumentarles los sueldos que vienen percibiendo en la siguiente forma.

Al Secretario Don Conrado Eauler Meret en cuatrocientas pesetas anuales; al Oficial Contador Don Juan Valmaña Massic en cuatrocientas pesetas, y al Auxilia Don Jose M.^a Puiggari de la Corre en doscientas pesetas, con lo cual resultará un sueldo anual de dos mil ochocientas pesetas para el Secretario; de dos mil cuatrocientas para el Oficial Contador y mil trescientas para el Escribiente Auxilia; si bien estos aumentos por lo que respecta al actual año, se satisfarían con cargo al Capítulo q.^o artículo 8.^o del Presupuesto extraordinario de Gastos del corriente ejercicio.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad despues de un examen detenido, importando los ingresos 1957'30 pesetas y los gastos cero pesetas, quedando q.^{ta} 718'19 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente

te, levanto la sesion, cuya acta firmare los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certificado.



[Handwritten signatures of council members]
 Salvador Gubert, J. Puig i Vila, Cesar Elera, Miguel Paez, Juan Manuel Prato, Claudi Paez, Jose Mous, President, Juan Quintana, Gaspar Amat, Salvador Gubert.

Rectificación del Alistamiento

En la villa de Palamós a veinte y cinco de Enero de mil novecientos catorce, dadas sus once horas, reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Gubert Bassols, con asistencia del Sr. Regidor Sindic Don Miguel Palut Boix y los señores Concejales que al margen se expresan, se procedio a la rectificación del Alistamiento de los mozos del recemplare para el año actual, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones, por las causas que a continuación se indican.

Por haber fallecido, segun datos suministrados por la Parroquia y Registro civil, se excluyen los mozos siguientes.

Rosendo Buxeda Coreminas; Juan Cabanecas Ors; Joaquin Rosell Rovira; Martin Saló Flaquer; Luis Sabat Caner; Juan Quintana Saló; Miquel Ponsati Denlofen; Juan Danis Gelibert y Arturo Roig Provençal.

Por hallarse inscritos en la Marina, se excluye a los mozos Andrés Ribera Glorans; Pedro Bachs Jimnoz y Leandro Palli Cabanovas.

Por hallarse alistados con mejor derecho en otras poblaciones, se excluye a los mozos siguientes

Rafael Rimus Ferrer que lo ha sido en San Felin de Guisado

Mi

Ca

Operaciones trimestrales de ingresos y pagos

Pie

Aumento sueldos empleados Secretaria

Pi

Balance

Rodolfo Montserrat Serra, en Barcelona. (Distrito 3°); Pedro Garcia Viell en Calonge; Juan Bordenes Valencia en Sevilla (Sección 4°); y Juan Casas Batalla en Barcelona (Distrito 2°).

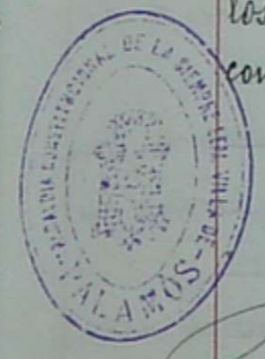
Iguualmente se excluye de este alistamiento al mozo Juan Matas Carbo, por haberse nacionalizado en Bélgica y adquirido junto con sus padres, carta de naturaleza en aquel Pais, cuyo acuerdo se toma en virtud de la reclamación de exclusión formulada por el padre de dicho mozo José Matas Marti-nell, residente en Bruselas

En su virtud el alistamiento de este distrito para el Reemplazo del actual año 1914, debidamente rectificado comprenderá los mozos siguientes.

1	Eduardo	Galvet	Armenegol	29	Santiago	Vall	Abert
2	José	Viell	Olin	30	Joaquín	Forné	Bonet
3	Ramón	Imeda	Montaner	31	Manuel	Homedes	Ecolosa
4	Enrique	Ponjuan	Castelló	32	José	Roget	Puntorut
5	Emilio	Galvet	Galli	33	José	Coste	Ysern
6	Juan	Font	Romaquera	34	Francisco J.	Bonfill	Comas
7	Pelayo	Berxes	Cautler	35	Eudaldo	Roldós	Duxans
8	Raimundo	Ferriol	Barceló	36	Constantino	Mout	Garcías
9	Pedro	Cautler	Palet	37	Poncio	Enrió	Colomer
10	Fortunato	Bastons	Maruny	38	José	Roider	Biamis
11	Enrique	Bladó	Ragolta	39	Ramón	Comas	Hernandez
12	Juan	Sens	Bragulat	40	Manuel	Gual	Olaría
13	Manuel	Buxeda	Jaló	41	Adolfo	Font	Radó
14	José	Matamala	Rovira	42	José	Albiol	Subirats
15	Raimundo	Corrent	Albi	43	Bladio	Soler	Vergeros
16	Porfirio	Pellicer	Alená	44	Ricardo	Gandol	Pinsach
17	Luis	Palet	Arnedó	45	Luis	Sais	Ajusti
18	Cosme	Buxeda	Pelegrí	46	Augusto	Massa	Gruart
19	Bonifacio	Prohías	Sorolla	47	José	Foraster	Corvera
20	Juan	Darder	Gimbernat	48	Herminigildo	Conchs	Gich
21	Pablo	Crossa	Sorolla	49	Ricardo	Basanovas	Vilar
22	Santiago	Prats	Albert	50	Eudaldo	Vigo	Mestre
23	Alfonso	Alvarez	Pou	51	Marcos	Abelli	Gallart
24	Carlos	Durán	Stumpff	52	Fernando	Olindas	Juana
25	Pedro	Puig	Gonzalez	53	Bonifacio	García	Caja
26	Ricardo	Roid	Sanjuans	54	Enrique	Piñol	Falcó
27	José	Colls	Berds	55	Dacio	Riera	Margues
28	Eudaldo	Munoz	Romanos				

Y no habiéndose presentado más

reclamaciones de inclusión ni de exclusion de algún mozo, acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante la Comisión mixta de recluta-miento, sino estuviesen conformes con los acuerdos tomados, firmando los señores Concejales concurrentes esta acta, despues de leida y hallada conforme, de todo lo cual como Secretario, certifico.



Salvador Cubert
S. Plá Vilas
Luis Esteban
Miguel Paez
Eduardo Esteban
Juan Quintanilla
Gaspar Capataz
M. Humbert
Corrado Escobar

Sesión ordinaria . En la villa de Palamós a veinte y ocho de Enero de mil novecien-tos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasés, abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

Solicitudes . Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso se diera lectura de las solicitudes presen-tadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Del Sr. Corrent . Leida la instancia de Don Francisco Corrent Ros, que solicita re-vocar y emblanquecer las fachadas de la casa de su propiedad sita en la calle Mayor n.º 17 esquina a la calle de la Higuera, y al pro-pio tiempo practicar la apertura de una puerta y ensanchar otra en dicha casa existente, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos.

Del Sr. Cani . Leida la instancia de Don José Cani Bladó, solicitando reformar una puerta existente en la calle B, señalada de número 26, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización mediante

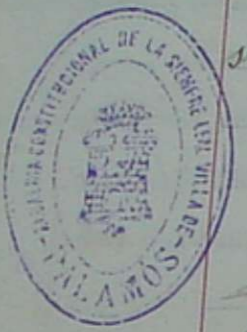
pago de los arbitrios establecidos.
 A continuación y después de un estudio detenido fueron aprobadas las
 cuentas siguientes.
 Mesa Id Salvador Bota Bota Palahi importante treinta y nueve pesetas
 setenta céntimos por obras y materiales de albañilería invertidas en la Es-
 cuela de niños, en el mes de Octubre último y actual.
 Id id Otra cuenta del propio D. Salvador Bota, de importe cuarentiocho pesetas
 ochenta céntimos por trabajos de albañil practicados en la Inspección de
 Qara Id id Otra cuenta del mismo señor Bota por jornales y materiales de alba-
 ñil, invertidos en la casa Cuartel de la Guardia Civil, durante los meses de
 Junio, Septiembre y Noviembre últimos, de importe ciento setenta y cinco pe-
 setas, treinta céntimos.
 Pend. Id Julio Mir Otra cuenta de Don Julio Mir, importante veinte y ocho pesetas cin-
 cuenta céntimos, por trabajos de carpintería practicados en la Escuela
 de niños y Secretaría municipal.
 Escuela niños Dada cuenta por el Sr. Presidente de un oficio fecha de hoy, del
 Aparato de proyec- Sr. Director de la Escuela graduada de niños de esta villa, Don José
 ciones María Andreu, acompañando copia de Presupuesto del material
 de su Escuela graduada de niños, especificando la inversión y mani-
 festando al propio tiempo que sería conveniente para la enseñan-
 za que se da en dicho Centro, adquirir un aparato de proyecciones,
 pero que contando únicamente para su adquisición con 303'55 pe-
 setas consignadas en el Presupuesto para este fin, solicitaba el concu-
 so del Ayuntamiento, toda vez que el coste total incluyendo algu-
 nos accesorios sería de unas 400 pesetas. La Corporación municipal vi-
 ta la petición del Sr. Andreu por unanimidad acuerda, autorizar al
 expresado Director de la Escuela graduada de niños, para adquirir
 con destino a la misma, un aparato de proyecciones fijas y demás
 accesorios necesarios, ya que considera que el aparato de referencia
 puede reportar útiles conocimientos a los alumnos, acordando
 así bien satisfacer la diferencia entre su coste total y las 303'55
 pesetas consignadas en el Presupuesto escolar del actual año.
 Seguidamente por la propia Presidencia dióse cuenta al
 Consistorio de una instancia suscrita por Doña Mercedes Ri-
 vera de Costa y otras señoras y señores, de esta vecindad, soli-
 citando la cooperación del Ayuntamiento para que en los días de la próxima
 fiesta mayor pudiera organizarse un concurso y exposición de blondas o enca-
 ges a mano, solicitando al propio tiempo que este Ayuntamiento patrocinara la idea
 y que puesta la exposición bajo su protección empujara la suscripción pública
 que se abra con determinada cantidad, designando un individuo del seno
 de esta Corporación para que en representación de la misma formara parte
 de la Comisión gestora.
 Abierta discusión sobre el particular, en la que intervinieron los señores
 Concejales, Estera, Casanovas, Plaja, Montaner y la Presidencia, después de ester-
 diado con detenimiento y seriedad el asunto, por unanimidad el Ayunta-
 miento acuerda.
 1º Haber visto con agrado la idea, hacerla suya patrocinándola con fe y
 entusiasmo, facilitando a la Comisión organizadora el local Escuela
 de niñas, para instalar la citada exposición y concurso.
 2º Que el Ayuntamiento empuje la suscripción pública que debe abrirse
 con la cantidad de 300 pesetas, las cuales se satisfarán con cargo
 al capítulo 9º del Presupuesto vigente, y cuando la expresada Comisión
 las reclame.
 3º Designar al Concejil Don José Montaner Frats, para formar parte de
 la expresada Comisión en representación de este Ayuntamiento, y
 4º Que se establezcan en dicho concurso y como condición previa de
 este Consistorio, dos premios exclusivamente para niñas de Palamós,
 dejando a discreción del jurado la cuantía de los mismos.
 Acto seguido a tenor de lo preceptuado en el artículo 66 de
 la Ley Municipal, se determina que el número de secciones
 para la formación de la Junta municipal de este distrito
 sean cinco, comprendiendo a tres individuos o vocales
 las cuatro primeras y dos vocales la quinta Sección,
 haciéndose público este acuerdo a los efectos del artº 67 de
 la citada Ley a fin de que la Junta municipal quede
 constituida durante el segundo mes del actual ejercicio de
 conformidad al artículo 68 de dicha Ley Municipal.
 Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operacio-
 nes de Ingresos y Pagos, fue aprobado por unanimidad des-
 pués de un examen detenido, importando los ingresos 1635'45
 pesetas y los gastos 2489'94 pesetas, quedando 938'51 pesetas de exis-

concurso y exposi-
 ción de blondas o
 encajes

Decisiones for-
 mación Junta
 Municipal

Balarse

tencia en Caja en poder del Depositario
Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la
sesion, firmando los concurrences de que certifique.



Salvador Guibet
Juan Quirós
Eladio Esteve
M. Humbert
Gaspar Alpatas
Luis de Soterra
A. P. V. V. V.
Counado Escudé

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a cuatro de febrero de mil
novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento con-
tado al margen en sesion ordinaria de primera convo-
catoria, en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Emilio Pagés Rasis, abierta la sesion dióse
lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de una instancia
suscrita por Don Francisco Fita Pomarada, encargado
del servicio de la limpieza pública, por la cual pide al
Ayuntamiento la rescision del contrato o compromiso
contraido, por ser perjudicial a sus intereses, la Corpora-
cion municipal por unanimidad acuerda: aceptar
en principio la renuncia presentada por el expresado
Sr. Fita, con la condicion empero de no retirarle de
momento del compromiso contraido, pero si dentro
del actual año, a cual efecto se acuerda abrir un
concursó para llevar a cabo el servicio de limpieza,
pasando el asunto a la Comision correspondiente a
fin de formular el pliego de las condiciones que
deban observarse en la subasta pública, cuyas

Cuenta & Rent

Caso viruela



condiciones sean sometidas previamente a la aprobacion del
Consistorio

Seguidamente queda aprobada una cuenta de ciento setenta
pesos de tubos, piedra y tierra, practicadas durante el pasado mes
de Enero

A continuacion el Sr. Presidente expuso a la consideracion
del Consistorio, que con motivo de haberse presentado un caso de
viruela en el n.º 75 de la calle del Altillo, habia en el dia
anterior convocado a la Junta municipal de Sanidad a sesion
extraordinaria, la cual en prevision de que no se propagara
la enfermedad, acordó el aislamiento absoluto del atacado, más
cualquiera que la casa en cuestion no reunia condiciones
para ello, resolviéndose trasladarlo al Hospital e instalarlo en una
sala, sita en los bajos del mismo, completamente aislada
e independiente de las demas, siendo de esta manera aten-
dido debidamente el enfermo, al igual de otros casos que
pudieran presentarse, si se propagara la infeccion.

En su virtud se dá cuenta de haberse instalado en
los bajos del Hospital de esta villa, una sala para en-
fermedades infecciosas, suficiente y capaz a llenar las
necesidades actuales, como tambien las que en lo sucesivo
pudieran presentarse, siendo los gastos que con ello se habian
ocasionado relativamente módicos, e inferiores a los que hu-
biera importado el aislamiento del edificio en que ocurrió
el caso de viruela.

El Ayuntamiento despues de oidas las esplicaciones del Sr. Presi-
dente, acuerda por unanimidad, aprobar en absoluto las me-
didas tomadas, máxime habiendo sido a propuesta de la
Junta municipal de Sanidad, por lo que correrá a cargo
de este Ayuntamiento los gastos que ocasiona el cuidado y
aislamiento del enfermo, así como el coste de las obras
practicadas con tal motivo, puesto que la Corporacion
considera un deber ineludible adoptar cuantas medi-
das sean convenientes para impedir la propagacion
de una epidemia variolosa, que podría reportar

Remunio Fran-
cisco Pomarada

desastrosos efectos a la salud del vecindario e innumerables perjuicios al comercio e industria de la poblacion.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad, despues de un examen detenido, importando los ingresos 270695 pesetas y los gastos 4262'56 pesetas, quedando en existencia en Caja en poder del Depositario

Fuente pública
Proposición Sr. Plaza

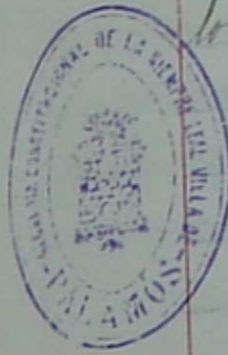
Luego despues es tomada en consideracion por el Consistorio, una proposicion del Sr. Plaza relativa a la instalacion de fuentes públicas en las calles o plazas de esta villa, nada conduciendo que el asunto fue propuesto ya por el Concejil Sr. Montaner y otros ediles en el proximo pasado año y considerando como una obra necesaria, pero que no requiere imperiosa urgencia, se acuerda que la comision correspondiente estudie detenidamente la cuestion y proponga al Ayuntamiento lo que era mas factible y conveniente

Matrimonios solemnizados
Proposición Sr. Plaza

Estando en el uso de la palabra el Sr. Plaza propuso que el Ayuntamiento acordara dirigirse al Sr. juez municipal de esta villa, ofreciéndole el Salon de sesiones para la celebracion de los matrimonios civiles en los casos que resultara insuficiente, por el numero de concurrentes, el local Sala Audiencia de este Juzgado.

En vista de esta manifestacion el Sr. Presidente expuso, que lo propuesto por el Concejil Sr. Plaza no podia en manera alguna ser discutido, ya que el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, no estaba destinado para la celebracion de tales actos, que segun el articulo 37 de la ley Provisional del Matrimonio civil de 18 de junio de 1870 se celebraran siempre en el local de Audiencia pública del juez, que hubiere de autorizarlo, a no ser que este acordare otra cosa a instancia de los contrayentes, por hallarse alguno de ellos en la imposibilidad de concurrir al local mencionado, o por otra causa arialoga; por lo que en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 113 y 114 de la vigente ley municipal se oponia

a que la proposicion fuese discutida y votada. Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion firmando el acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo qual como Secretario certifico.



Salvador Cubas
Juan Quintanilla
Juan Manuel Pats
Eduardo Patena
Luis Gibon
Trinidad Moner
Gaspar Chigatas
M. Lombard
J. Pujol
Francisco
Celedonio Escobar
Celedonio Escobar

Diligencia

En la villa de Palamos a once de Febrero de mil novecientos catorce, yo el suscrito Secretario hago constar por la presente diligencia que el Ayuntamiento de esta villa, fue convalidado para celebrar sesion ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesion por no haber concurrido en suficiente numero de señores Concejales de que certifico
El Secretario
Celedonio Escobar

Junta de leuocacion

En la villa de Palamos a tres de febrero de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en la casa Consistorial, en sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pajés Rasós abierta la sesion, dióse lectura al acta anterior que por via votacion nominal fue aprobada con el voto en contra del Concejil Sr. Plaza

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos conignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.



Del Hon. M. de V. de Veray

Vista la instancia de Don Ramon Riu Viñas albanil de esta
vicindad que en nombre y representacion de Doña Rosa Moya
Viña de Veray solicita retirar y embalsamar las fachadas de
la casa n.º 19 de la calle de Molins, lindante tambien con la
del Hospital, manifestando ademas que con las obras pro-
yectadas desaparecerian dos rejias y cuerpos salientes existen-
tes en dicha casa, por unanimidad se acuerda concederle
el permiso solicitado.

Del Sr. Latona

Vista la instancia de Don Francisco Latona, inquilino
de la casa n.º 11 de la calle de la Rueda, propiedad
de Don Antonio Punalles, solicitando permiso para
ensanchar una ventana sita en dicha casa, se acuerda
concederle la oportuna autorizacion mediante pago de los arbitrios
establecidos.

Pendiente la aprobacion de cuentas

Dada lectura por el Secretario de algunas cuentas pre-
sentadas al Ayuntamiento para la practica de varios servicios
municipales, el Sr. Plaja pide al Consistorio adopte el acuerdo
de quedar pendiente de aprobacion hasta la sesion proxima
para su mejor estudio y examen, acordando en su virtud
y por unanimidad la Corporacion resolver de conformidad
con lo propuesto.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las opera-
ciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad
despues de haber sido examinado, importando los ingresos
2608'35 pesetas y los pagos 235'50 pesetas, quedando
94'80' y 4 pesetas de existencia en caja en poder del Depo-
sitario.

Comite Comision Revisora

Acto seguido el Concejale Sr. Plaja, previa la venia
del Sr. Presidente, dio lectura de la siguiente proposi-
cion: "El Concejale que suscribe tiene el honor de pro-
poner a la Corporacion municipal que se nombre una
Comision revisora, en la que esten representados los distin-
tos grupos que integran el actual Ayuntamiento, para
que emita dictamen, antes de ser aprobadas por el
Ayuntamiento, de cuantas cuentas, facturas y demas
que para su pago se presentan a la Corporacion mu-

municipal.

Aprobada brevemente por su autor, terciaron en el debate los conce-
jales Señores Mener, Estera, Montaner y la Prudencia, quienes mani-
festaron que en su esencia estaban conformes, diferenciando solamente
en un punto, o sea que como quiera que del seno de esta Corporacion
municipal habian designado la Comision de Hacienda, que por
mandato y cumplimiento de la ley, le incumba el examen de to-
da clase de cuentas, no habia la designacion de otra Comision, que
por otra parte implicaria una desautorizacion completa del orga-
nismo llamado a entender en el asunto, por lo que, en vista de estas
explicaciones el Sr. Plaja tuvo a bien retirar su proposicion.

Seguidamente firmada por los Concejales Señores Casanovas, Pla-
ja, Palet y Lluhbar, presentase otra proposicion concebida en
los siguientes terminos: "Los que suscriben proponen que todas
las cuentas que se presenten al Ayuntamiento pasen a la Comision
de Hacienda para su examen y dictamen, salvo las que se con-
sideren por el mismo de caracter urgente. Que se nombre una
comision especial que entienda en el examen de cuentas menores
cuyo radio de accion propendria la Comision de Hacienda, in-
tegrandola un representante de las minorias Radical, Federal
Provisionalista y varis de la mayoria."

Despues de dicha proposicion el Concejale Sr. Casanovas
manifestando que la intencion de los firmantes no era cercenar
en los mas minimos las atribuciones de la Comision de Hacienda
y si solo, de que las cuentas que debe satisfacer el Ayunta-
miento, fuesen dictaminadas antes por una Comision que
integrara los distintos grupos que componen el Consistorio.

Como la palabra el señor Presidente manifestando
que la proposicion presentada, tenia dos partes, o mejor
dicho constituian dos proposiciones diferentes, estando conforme
con el contenido de la primera pero no con el de la segun-
da, con cuya opinion abundaron tambien los Concejales
señores Estera Matas y Montaner, que hicieron uso de la pa-
labra en este sentido.

Como que el Sr. Casanovas expuso en su rectifi-
cacion que la proposicion era una absolutamente y

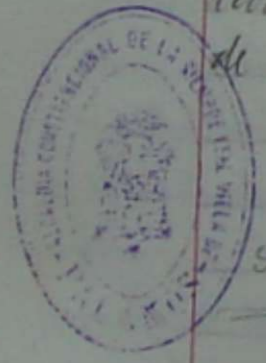
que no podia admitir modificaciones de ningun genero, el Sr. Presidente dando el asunto por suficientemente discutido, se paso a votacion.

En pro de la proposicion y en votacion nominal emitieron sus votos los concejales señores Plaza, Palat, Lombard y Casanovas y en contra los señores Estera, Montaner, Meres, Mattas, Quintá, Cateura y Sr. Presidente, quedando por tanto por mayoria (4 votos contra 7) desechada la proposicion, no obstante los señores de la mayoria desean que conste en acta que estan en absoluto conformes con la primera parte de la expresada proposicion.

Huelga Luchana

Por ultimo el Concej. Sr. Palat rogó a la Presidencia interponga toda su influencia a fin de que se solucione la huelga de la "Cordera Internacional", contestandole el Sr. Presidente que tenga la completa seguridad de que procurará por cuantos medios estén a su alcance la solucion del conflicto, manifestando de paso que sus gestiones irán encaminadas a que cese la tal huelga volviendo la poblacion a la normalidad y al trabajo cotidiano los obreros sin merma alguna de sus derechos y deberes y que a este efecto procurará tambien que no se cometan acciones que tiendan a impedir el libre ejercicio del trabajo y de la industria.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los señores Concejales, concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.



Salvador Cubers, Sr. Montaner, Sr. Plaza, Sr. Palat, Sr. Quintá, Sr. Cateura, Sr. Lombard, Sr. Meres, Sr. Estera, Sr. Casanovas, Sr. Mattas, Sr. Presidente.

Acta del sorteo de mozos

En la villa de Palamos, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, reunido el Ayuntamiento a las siete de la mañana del dia quince de Febrero de mil novecientos catorce, en la Sala Consistorial, con asistencia del Sr. Regidor Jefe Don Miguel Palat Boix y señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Pagés Rásis, dicho señor Presidente manifestó que iba a procederse al sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del corriente año, en la forma que previene el capitulo 6º de la ley de 27 de Febrero de 1912, de cuyos preceptos se dio lectura.

Comprueba el sorteo a cincuenta y cuatro mozos alistados y despues de cumplimentar cuanto se halla dispuesto para estos casos, se procedió al sorteo en la forma prevenida en el Art. 66 y siguientes de la referida ley, extrayendo las bolas de los globos, los niños menores de diez años de edad, veinty de esta localidad obteniendo los mozos sorteados los numeros siguientes.

Nº del Alistamiento	Nombres y Apellidos	Numero del Sorteo	
		Letra	cifra
28	Santiago Prat Albert	cincuenta	50
22	Alfonso Alvarez Pin	cuarenta y uno	41
53	Enrique Pinel Palat	cincuenta y uno	51
42	Eladio Soler Vergués	treinta	30
24	Pedro Puig Gonzalez	cuarenta y siete	47
13	Manuel Birkada Salt	diez	12
45	Augusto Massa Guart	treinta y tres	33
47	Hermenegildo Bonets Gich	cincuenta y dos	52
54	Dacio Ricca Marqués	cuarenta y tres	43
14	José Matamala Keira	diez y siete	17
30	Manuel Homedes Colera	diez y seis	16
36	Poncio Curri Colomer	tres	3
10	Fortunato Bastus Maruny	veintisiete	27

Nº del alistado número	Nombres y apellidos	Número del Sorteo	
		Letra	Cifra
32	José Gaste Ysern	cuarenta y ocho	48
43	Ricardo Gandol Ponsach	veintiseis	26
35	Constantino Moné Garcías	veinticuatro	24
16	Porfirio Pellier Alaña	ocho	8
27	Eudaldo Muñoz Romans	cinco	5
44	Luis Gais Agustí	veintiocho	28
9	Pedro Gauder Palé	cincuenta y cuatro	54
38	Ramon Comas Hernandez	veintinueve	29
41	José Altol Subirats	cincuenta y tres	53
23	Carlos Durant Schlumpf	dos	2
31	José Rogel Puntinet	quince	15
4	Enrique Phujan Castelló	treinta y nueve	39
7	Pelayo Perxís Gauder	trece	13
11	Enrique Gladi Ragolla	nueve	9
25	Ricardo Raig Sabjuras	veinte	20
49	Eudaldo Vigo Mestre	dos	2
50	Marcos Abelli Gallast	cuarenta	40
26	José Colls Perals	siete	7
37	José Kriger Biarnes	veintitres	23
46	José Fraster Cerrera	cuarenta y cuatro	44
8	Raimundo Ferriol Barceló	veintidos	22
5	Emilio Calvet Palli	cuatro	4
15	Raimundo Corrent Albi	once	11
40	Adolfo Font Radó	diez y nueve	19
51	Fernando Llinas Juana	treinta y ocho	38
34	Eudaldo Roldós Duxans	cuarenta y dos	42
2	José Biell Oliv	treinta y cuatro	34
3	Ramon Turida Montaner	diez	10
39	Mamuel Gual Olaria	seis	6
17	Luis Palé Arnedo	treinta y uno	31
1	Eduardo Calvet Arnedol	cuarenta y seis	46
29	Joaquín Forni Bonet	treinta y cinco	35
48	Ricardo Casanovas Vilas	cuarenta y cinco	45

Nº del alistado número	Nombres y apellidos	Número del Sorteo	
		Letra	Cifra
18	Germe Buada Pilegri	treinta y dos	32
33	Francisco J. Bonfill Comas	veintinueve	29
28	Santiago Vall Aber	diez y ocho	18
20	Pablo Crosa Sorolla	cuarenta y nueve	49
19	Bonifacio Perchias Sorolla	treinta y siete	37
52	Bonifacio Garcia Caja	uno	1
12	Juan Sans Bagañat	treinta y seis	36
6	Juan Font Rosnaguera	veintidós	25

Seguidamente se procedió a consignar en esta y en número de orden del sorteo, los nombres y apellidos de los mozos, así como los números en letra y cifra, del modo siguiente.

Nº del alistado número	Nombres y apellidos	Número del Sorteo	
		Letra	Cifra
52	Bonifacio Garcia Caja	uno	1
49	Eudaldo Vigo Mestre	dos	2
36	Poncio Euri Colomer	tres	3
5	Emilio Calvet Palli	cuatro	4
34	Eudaldo Muñoz Romans	cinco	5
23	Carlos Durant Schlumpf	seis	6
26	José Colls Perals	siete	7
16	Porfirio Pellier Alaña	ocho	8
11	Enrique Gladi Ragolla	nueve	9
3	Ramon Turida Montaner	diez	10
15	Raimundo Corrent Albi	once	11
13	Mamuel Buada Saló	doce	12
7	Pelayo Perchias Gauder	trece	13
39	Mamuel Gual Olaria	catorce	14
31	José Rogel Puntinet	quince	15
30	Mamuel Homedes Elosa	dieciséis	16
14	José Matanyala Rovira	diecisiete	17
28	Santiago Vall Aber	dieciocho	18
40	Adolfo Font Radó	diez y nueve	19

Nº del alista- miento	Nombres y Apellidos	Número del Sorteo Letra	Cifra
25	Ricardo Puig Sanjuana	veinte	20
38	Ramon Comas Hernandez	veintiuno	21
8	Raimundo Fariol Barceló	veintidos	22
37	José Puig Biarnes	veintitres	23
35	Constantino Munt Garcia	veinticuatro	24
6	Juan Frit Romaguera	veinticinco	25
43	Ricardo Gaudel Busach	veintiseis	26
10	Fortunato Bastons Maruny	veintisiete	27
44	Luis Lais Agusti	veintiocho	28
33	Francisco J. Bonfill Comas	veintinueve	29
42	Bladio Soler Vergoñes	treinta	30
17	Luis Paler Arnedo	treinta y uno	31
18	Comu Buxida Alegri	treinta y dos	32
45	Augusto Massa Guard	treinta y tres	33
2	José Biell Olin	treinta y cuatro	34
29	Joaquin Fome Bonet	treinta y cinco	35
12	Juan Luis Braqualat	treinta y seis	36
19	Bonifilio Prohins Horolla	treinta y siete	37
51	Edmundo Olinas Juana	treinta y ocho	38
4	Enrique Poupiat Castelló	treinta y nueve	39
50	Marcos Arrelli Gallart	cuarenta	40
22	Alfonso Alvarez Pon	cuarenta y uno	41
34	Edaldo Poldes Duxans	cuarenta y dos	42
54	Bladio Riera Marquis	cuarenta y tres	43
46	José Foraster Berbera	cuarenta y cuatro	44
48	Ricardo Casanovas Vilar	cuarenta y cinco	45
1	Edmundo Cabrer Armengol	cuarenta y seis	46
24	Pedro Puig Gonzalez	cuarenta y siete	47
32	José Leste Fern	cuarenta y ocho	48
20	Pablo Crosa Sorolla	cuarenta y nueve	49
21	Santiago Prats Albert	cincuenta	50
53	Enrique Puig Paló	cincuenta y uno	51
47	Hermengildo Couchs Gile	cincuenta y dos	52

Nº del alista- miento	Nombres y Apellidos	Número del Sorteo Letra	Cifra
41	José Albiol Subirats		
9	Pedro Sauler Paler	cincuenta y tres	53
		cincuenta y cuatro	54

Espetuado el sorteo sin incidente ni protesta alguna y leida la presente acta, de la que se remitiran tres copias literales a la Comision Miata, en el plazo que señala el artº 81 de la ley acordó la Corporacion municipal dar por terminado el acto, caponiendole al publico las listas con el resultado del sorteo en cumplimiento de lo que dispone el artº 73 de la misma, con lo cual, el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los concurrentes de que certifico.



El Presidente *Enrique Puig* El Jefe de Sala *Miguel Paler*

Salvador Gubert Concejales

Joaquín Fome Bonet *Juan Luis Braqualat* *Gaspar Chaparot*

Bladio Soler Vergoñes *José Puig Paler*

Bladio Riera Marquis *Enrique Puig Paler*

Alfonso Alvarez Pon *Pedro Puig Gonzalez*

Sesion ordinaria En la villa de Palamos a diez y ocho de febrero de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento asistidos al margen en la Casa Consistorial en sesion ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Enilio Puig Raso, abierta la sesion dió lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Aprobacion cuentas Acto seguido el Sr. Presidente dispuso la lectura del informe o dictamen emitido por la Comision de Hacienda a las cuentas que habian quedado pendientes de aprobacion en la sesion inmediata anterior, el cual siendo

en absoluto favorable, determina la aprobacion definitiva y por unanimidad, de las explicadas cuentas, que resultan ser las siguientes.

Id. F. Zúñiga

Una de Don Francisco Zúñiga importante 277.50 ptas por piedra machacada invertida en las calles de esta villa.

Id. Zoilo Costant

Otra de Don Zoilo Costant por tuberia invertida en la Red general de cloacas durante el mes de Enero último de importe 961.20 pesetas.

Id. Compañia acelen

Otra de la Compañia general del alumbrado por anti-leno de importe 590.80 pesetas correspondiente al mes de Diciembre proximo pasado.

Id. F. Cairat

Y cuatro cuentas de Don Francisco Cairat por varios servicios municipales de 34.50; 13.50; 36.75 y 239.35 pesetas respectivamente.

Escuela graduada aparato proyeccion

Seguidamente dióse lectura de un oficio del Sr. Director de la Escuela graduada de niñas de esta villa, invitando algunos catálogos de casas nacionales y extranjeras consultadas para escoger el aparato de proyeccion mas luminosa que se desea adquirir con destino a dicha escuela acompañando además una nota resumen de las consultas hechas y datos recibidos respecto el particular, y en su vista el Ayuntamiento acuerda pasar el asunto a la Comision de Instruccion pública, para que lo estudie detenidamente y proponga cuanto crea conveniente almejurándose al acuerdo de este Consistorio fecha 28 Enero último.

Voto de gracias al Sr. Alcalde

Prima la venia del Sr. Presidente el Concejale Sr. Palet, dió lectura de la proposicion siguiente: El Concejale que suscribe, pide a sus compañeros de Consistorio den un voto de gracias al Sr. Alcalde por la intervencion que ha tenido en el arreglo de la huelga de la "Cochera Internacional", que afortunadamente ha sido solucionada a satisfaccion de todos.

Aprobada brevemente la expresada proposicion por el Concejale firmante de la misma, se adhieren a ella los Concejales Sr. Matas, Esteva y Montaner, y despues

de algunas frases de agradecimiento del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aceptar integramente la proposicion del Sr. Palet, dándose por tanto un expresivo voto de gracias al Sr. Alcalde de la huelga plantada en la Cochera Internacional. Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad despues de un examen detenido, importando los ingresos 4882.25 pesetas y los gastos 2576.84 pesetas, quedando 96386.35 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Balances

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Handwritten signatures of council members: José Montaner, José Moras, Juan Esteva, Juan Ferrer, Salvador Subas, S. Moya, Eladio Patena, Gaspar Matas, and Covadonga Hauker.

Diligencia

En Palamós a veintinueve de Febrero de mil novecientos catorce; yo el suscrito Secretario hago constar por la presente diligencia, que el Ayuntamiento de esta villa, fue convocado para celebrar sesion ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesion por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales de que certifico.

El Secretario Covadonga Hauker

Sesion 2ª Council

En la villa de Palamós a veintinueve de Febrero de mil novecientos catorce, reunido los señores del Ayuntamiento acotados al margen en la casa Consistorial, en sesion ordinaria de

segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagis Rasis, abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitud obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

D. M. Corralba

Leida la instancia de Don Manuel Corralba Ventura, propietario de un solar, sito en este término municipal, lindante con la calle A, pidiendo autorización para construir una casa de planta baja y un piso, que según plano por duplicado acompañado medirá siete metros de fachada, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de lo arbitrario establecido.

Cuenta Compañía

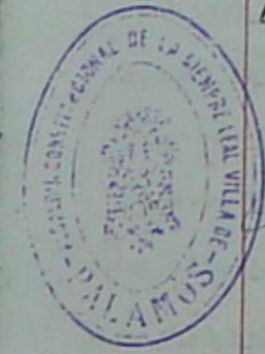
Acto requirido y por unanimidad se acuerda aprobar la cuenta de la Compañía general de alumbrado por el término correspondiente al mes de Enero último importante quinientas ochenta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos.

Proyecto obras defensa Puerto

Dada cuenta por el Sr. Presidente de una comunicación fecha 23 del corriente, por la cual se traslada a esta Alcaldía, una resolución de la Dirección general de Obras públicas, autorizando a la Jefatura de Terma para redactar el correspondiente proyecto, a fin de evitar los efectos de las corrientes que producen los aterramientos del Puerto, cuyas obras de defensa tenían solicitadas este Ayuntamiento y Cámara de Comercio de Palamós, por unanimidad se acuerda quedar la Corporación municipal enterada del contenido de la expresada comunicación y al propio tiempo gestionar la pronta realización de tal mejora.

Balances

Punto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de Ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad despues de un examen detenido, importando los ingresos 2191'65 pesetas y los gastos en pesetas quedando 984'78 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.



Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesión, firmando los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Emilio Pagis Rasis
Salvador Ceballos
Joaquín Montaner Prats
Juan Quintana
Sebastián Esteva
Gaspar Chapata
Eduardo Patena
Juan Montaner
Juan Quintana
M. M. Corralba
Celedonio Casanova

Acta de la clasificación de los mozos alistados

En la villa de Palamós a primero de Marzo de mil novecientos catorce, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagis Rasis, se reunieron a la hora de las once en la Sala Consistorial el Sr. Regidor Sindico suplente Don José Montaner Prats, y los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la clasificación de los mozos alistados en el Reglamento del Ejército del año actual según previene el art.º 98 de la vigente ley de Reclutamiento de 27 febrero de 1912, abierta la sesión a presencia de los interesados y el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente dió lectura íntegra de la lista general de los mozos sorteados para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, a tenor del art.º 92 de la ley citada, existiendo únicamente la del Sr. Regidor Sindico Don Miguel Palet Bixá, que fué sustituido por el Suplente de dicho cargo Don José Montaner Prats.

Acto continuo y de orden del indicado Sr. Presidente, se dió así mismo lectura por mi el Secretario en alta clara e inteligible voz, al capítulo 8.º de la precitada Ley de Reclutamiento y de las Instrucciones provisionales dictadas para su ejecución en dicho día mes y año para inteligencia de los individuos de la Corporación y de los interesados.

Presentes tambien el Fallador Don Genaro Galante Feijoo y el Medico Don Jose Gadal Mas prestaron juramento de desempeñar bien y fielmente el cargo y reconocido por el primer Fallador en cumplimiento del art. 102, manifiesta se halla exacta y cumplida al sistema metrico decimal.

Seguidamente el Sr. Presidente se dirigió a los mozos y demás concurrentes para advertirles lo que corresponde en este solemn acto y especialmente que según el art. 105 de la ley toda excepción de él no alegada no será después atendida aun cuando se les excluya como comprendidos en el art. 84 o en el 86, procediéndose a llamar a los mozos por orden de lista uno a uno para la clasificación de los mismos, en la forma y en los resultados siguientes.

N.º 1 del sorteo **Bonifacio Garcia Caja**, hijo de Felisa y de Valentin natural de Miel, provincia de Valencia, de profesion jornalero, que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de 1'595 metros. Reconocido facultativamente, en este acto, se hace constar por el médico, que dicho mozo tiene un perimetro torácico de 83 centímetros y considerado útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el art. 105 de la ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento de acuerdo con el Jefe lo declara **soldado**. Hecho público este fallo nadie reclamó.

N.º 2 del sorteo **Endaldo Vigo Nestres**, hijo de Jose y de Buaran. natural de Montblanc, provincia de Lerida, de oficio alpargatero, que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de 1'570 metros. Reconocido facultativamente, se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de 81 centímetros y considerado útil para el servicio militar. Hecha la invitación prescrita en el art. 105 de la ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oído al Jefe, lo declara **soldado**. Publicado este fallo no se interpuso reclamación alguna.

N.º 3 del sorteo **Poncio Enro Colomez**, hijo de Jose y de Maria natural de Rosas, provincia de Gerona, de profesion taponero, que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de 1'700 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el médico que dicho mozo tiene un perimetro de 80 centímetros y se le considera

inútil temporal como dudoso potencial biológico, por hallarse comprendido en la clase 4.ª orden 1.ª n.º 197 del cuadro de inutilidades. Pugnado si tenía algo que alegar, manifiesta que únicamente alega la excepción declarada por el Sr. Facultativo, en su virtud el Ayuntamiento oído al Jefe acuerda declararle **excluido temporalmente del contingente**. Sin reclamación

N.º 4 del sorteo

Emilio Calvet Palli, hijo de Baldomero y Luisa, natural de Palamós, provincia de Gerona, de oficio taponero que sabe leer y escribir. Llamado por tres veces consecutivas y con intervalos de quince segundos en cada una de ellas, no se presentó como tampoco persona alguna en su nombre. Y el Ayuntamiento oído al Jefe en virtud de lo dispuesto por los artículos 100, 104 y 107 de la ley acordó declararle **profrigo**, sin perjuicio de reformar su clasificación si así fuere procedente, a cuyo efecto se instruirá el expediente ordenado por el art. 157 de la ley.

N.º 5 del sorteo

Endaldo Muñoz Romano, hijo de Endaldo y de Maria natural de La Bisbal, provincia de Gerona, de oficio taponero que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de 1'670 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de 85 centímetros, y considerado útil para el servicio militar; hecha la invitación prescrita en el art. 105 de la ley, manifiesta, que se halla comprendido en el caso 2.º del art. 79 de la misma, como hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene, solicitando la instrucción del oportuno expediente. En su virtud el Ayuntamiento acuerda declararle **pendiente de clasificación** señalándole un plazo de diez dias para la justificación de la excepción alegada, a cual efecto se designa a los mozos Constantino Martí Garcia y D. Enrique Ponjuan Castelló como testigos en el expediente.

N.º 6 del sorteo

Carlos Durant Schlumpf, hijo de Adon y de Elisa natural de Palafrugell, provincia de Gerona, de oficio barbero, que sabe leer y escribir. Fue llamado y no compareció, haciéndole no obstante su hermano Jose, manifestando que como el mozo residia en Buenos Aires (Republica Argentina) a su oportunidad se remitirán los certificados de talla y de reconocimiento facultativo, visado por el Consul general de España en aquella Capital. Pugnado si tenía algo que alegar dijo que no. Y el Ayuntamiento en presencia de lo dispuesto en los art. 100

nº 2, 107 y 108 de la ley, acordó declarar al mozo **pendiente de clasificación**, hasta conocer el resultado de los certificados de talla y reconocimiento.

Nº 7 del sorteo

José Colls Perals, hijo de Miguel y de Carlota, natural de la Bisbal, provincia de Gerona, de oficio taponero que sabe leer y escribir. Llamado no compareció haciéndolo no obstante su padre, manifestando que dicho mozo se hallaba sirviendo en concepto de voluntario en el Cuerpo i Arma de Artillería de la Comandancia de Barcelona a cual efecto a tenor de lo dispuesto en el caso 1º del artº 100 de la ley, se halla dispensado de hacerlo, si bien se presenta el oportuno certificado de existencia en el Ejército, librado por el Comandante Mayor de la expresada Comandancia de Artillería Don Joaquín Gay Borrás, en su vista el Ayuntamiento oído al Sindico declara a dicho mozo **soldado**. Sin reclamación

Nº 8 del sorteo

Josifio Pellicer Aleña, hijo de José y de Irene, natural de Palamós, provincia de Gerona, de oficio taponero que sabe leer y escribir. Llamado compareció y practicada su medición resultó con la talla de 1'686 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 82 centímetros y conceptuado útil para el servicio militar. Hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la ley, manifiesta no tener nada que alegar, y en su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara **soldado**. Publicado este fallo no se formuló reclamación alguna.

Nº 9 del sorteo

Enrique Llado Ragolta, hijo de Antonio y de Felisa, natural de Palamós, provincia de Gerona, de profesión Maestro de Instrucción pública, que sabe leer y escribir. Fue llamado y compareció. Medido resultó con la talla 1'690 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 84 centímetros y conceptuado útil para el servicio militar. Hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara **soldado**. Hecho público este fallo nadie reclamó.

Nº 10 del sorteo

Ramon Buxeda Montañez, hijo de Juan y de Francisca, natural de Palamós, provincia de Gerona de oficio taponero, que sabe leer y escribir. Fue llamado y compareció. Medido resultó con la talla de 1'644 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Médico, que tiene un perímetro torácico de 83 centímetros, y conceptuado útil para el servicio militar. Hecha la advertencia prescrita en el artº 105 de la ley, manifestó no tener nada que alegar, por lo que el Ayuntamiento oído al sindico lo declara **soldado**.

Nº 11 del sorteo



sin reclamación

Raimundo Torrent Albi, hijo de Juan y de Maria, natural de Palamós, provincia de Gerona, de oficio jornalero, que sabe leer y escribir, fue llamado y compareció practicado su medición resultando con la talla de 1'580 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 84 centímetros, y conceptuado inútil total como comprendido en la clase 2ª orden 5ª nº 56 del cuadro de inutilidades físicas. Hecha la invitación y advertencia prevista en el artº 105, manifiesta que alegaba únicamente la exención declarada por el Sr. facultativo, por lo que el Ayuntamiento oído al Sindico, acuerda declarar a dicho mozo **excluido totalmente del servicio militar**. Sin reclamación

Nº 12 del sorteo

Mannel Buxeda Saló, hijo de Jaime y de Antonia, natural de Palamós, provincia de Gerona, de oficio taponero, que sabe leer y escribir. Llamado compareció y practicada su medición obtuvo la talla de 1'720 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 78'50 centímetros y conceptuado inútil temporal como dudoso potencial biológico, comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 197 del cuadro de inutilidades físicas. Hecha la invitación y advertencia prevista en el artº 105 de la ley, manifiesta que alegaba la exención declarada por el facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declarar a dicho mozo **excluido temporalmente del contingente**. Sin reclamación

Nº 13 del sorteo

Pelayo Perxés Canler, hijo de Pablo y de Rosa, natural de Palamós, provincia de Gerona, de oficio del comercio, que sabe leer y escribir. Llamado y compareció practicado su medición resultando con la talla de 1'710 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 84 centímetros y conceptuado inútil total por hallarse comprendido en la clase 2ª orden 6ª nº 65 del cuadro de inutilidades. Preguntado si tenía algo que alegar manifestó que alegaba la exención declarada por el Sr. facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico, lo declara **excluido totalmente del servicio militar**. Sin reclamación

Nº 14 del sorteo

Mannel Gual Olarias, hijo de Tomás y de Tomasa, natural de Poblet, partido judicial de Girona provincia de Castellón de la Plana, de oficio jornalero, que no sabe leer y escribir. Llamado

y comparcido por actura en medida siendo su talla de 1.700 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Medico que tiene un perimetro torácico de 84 centímetros y conceptuado útil para el servicio de las armas. Hecha la invitación prescrita en el art. 105 de la ley, no manifestando que le comprende la excepción prevista en el caso 2.º del art. 89 de la ley como hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene, solicitando la instrucción del oportuno expediente. En su virtud el Ayuntamiento acuerda declararle pendiente de clasificación, señalándole un plazo de diez días para la justificación de la excepción alegada, a cual efecto se designa a los mozos D. Constantino Mout García y Don Enrique Pinquán de los Castells, pertenecientes al mismo plazo de este año como testigos en el expediente.

N.º 15 del sorteo **José Roget Pintoret**, hijo de Martin y de Maria, natural de San Jaume de la Mar provincia de Gerona, de oficio carpintero, que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de 1.660 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Medico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de 78 centímetros y conceptuado inútil temporal como comprendido en la clase 4.ª orden 1.ª n.º 197 del cuadro de inutilidades, por ser dudar potencial biológico. Preguntado si tenia algo que alegar manifestó que alegaba la excepción declarada por el facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Jefe de la lista, lo declara **excluido temporalmente del contingente** sin reclamación.

N.º 16 del sorteo **Manuel Homedes Colosa**, hijo de Francisco y de Binta, natural de la Benia, provincia de Tarragona, de oficio jornalero que sabe leer y escribir. Medido resultó con la talla de 1.680 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Medico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de 86 centímetros y conceptuado inútil para el servicio militar. Hecha la invitación prescrita en el art. 105 de la ley, manifestando no tener nada que alegar, por todo lo cual el Ayuntamiento oído al Jefe de la lista acuerda declarar a dicho mozo **soldado**. Sin reclamación.

N.º 17 del sorteo **José Matamala Rovira**, hijo de José de Julia y de profesion estudiante. Medido resultó con la talla de 1.634 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar

por el Medico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de 89 centímetros y conceptuado útil para el servicio militar. Hecha la invitación prescrita en el art. 105 de la ley y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento publicado este fallo.

N.º 18 del sorteo **Santiago Vall Abet**, hijo de Jaquim y de Dolores, natural de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir de profesion escribiente. Medido resultó con la talla de 1.602 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Medico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de 81 centímetros y conceptuado inútil totalmente para el servicio militar como comprendido en la clase 3.ª orden 6.ª número 182 del cuadro de inutilidades físicas. Hecha la invitación prescrita en el art. 105 de la ley dijo que alegaba la excepción declarada por el facultativo, por todo lo cual el Ayuntamiento oído al Jefe de la lista lo declara **excluido totalmente del servicio militar**. Publicado este fallo no se interpuso reclamación alguna.

N.º 19 del sorteo **Adolfo Font Radó**, hijo de José y Balbina natural de Calonge, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir de oficio jornalero. Medido resultó con la talla de 1.633 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Medico que dicho mozo tiene un perimetro torácico de 76 centímetros y conceptuado inútil temporal para el servicio militar por dudar potencial biológico. Hecha la invitación prescrita en el art. 105 de la ley, dijo que le comprende la excepción prevista en el caso 2.º del art. 89 de la ley, como hijo único en el concepto legal, de madre viuda y pobre a quien mantiene, solicitando la instrucción del oportuno expediente. En su virtud el Ayuntamiento oído al Jefe de la lista, dejando pendiente la justificación de la excepción alegada, a tenor del art. 106 de la ley, acuerda declarar al citado mozo **excluido temporalmente del contingente**. Sin reclamación.

N.º 20 del sorteo **Ricardo Roig Sanjuán**, hijo de Genaro y de Josefina, natural de San Mateo, provincia de Castellon de la Plana, que sabe leer y escribir, de oficio labrador, fue llamado y comparcido. Medido resultó con la talla de 1.545 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Medico que tiene un perimetro de 80 centímetros y conceptuado útil para el servicio militar. Preguntado si tenia algo que alegar manifestó que no, por lo

Nº 21 del sorteo

cuál el Ayuntamiento oído al Sindico, acuerda declarar a dicho mozo soldado. Sin reclamación
Ramon Comas Hernandez, hijo de Eloy y de Alberta natural de Bañolas, provincia de Gerona, que no sabe leer ni escribir, de oficio hijalatero. Fue llamado y compareció. Medido resultó con la talla de 1'553 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Medico que tiene un perimetro torácico de 72 centímetros y conceptuado inútil totalmente como comprendido en la clase 2ª orden 1ª número 15 del cuadro de inutilidades. Preguntado si tenia algo que alegar, manifestó que alegaba la exención declarada por el facultativo por lo que el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara excluido totalmente del servicio militar. Sin reclamación

Nº 22 del sorteo

Raimundo Ferriol Barceló, hijo de Fermín y de Maria natural de Palamós provincia de Gerona, que sabe leer y escribir de oficio taponero. Medido resultó con la talla de 1'633 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el medico que tiene un perimetro torácico de 84'50 centímetros y conceptuado inútil total para el servicio militar, como comprendido en la clase 2ª orden 5ª nº 56 del cuadro de inutilidades físicas. Preguntado si tenia algo que alegar, manifestó que únicamente alegaba la exención declarada por el facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico, declara a dicho mozo excluido totalmente del servicio militar. Publicado este fallo no se interpuso reclamación.

Nº 23 del sorteo

José Roiger Biarnés, natural de Escó, provincia de Tarragona, hijo de Antonio y de Maria, que sabe leer y escribir de oficio cantero. Medido resultó con la talla de 1'645 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Medico que tiene un perimetro torácico de 82 centímetros y conceptuado útil para el servicio. Hecha la advertencia prescrita en el artº 105 de la ley, manifestó que no tenia nada que alegar. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico, acuerda declarar a dicho mozo soldado. Publicado este fallo no se interpuso reclamación alguna.

Nº 24 del sorteo

Constantino Mont Garcias, hijo de Felipe y de Carmen, natural de la Junquera, provincia de Gerona, que



Nº 25 del sorteo

sabe leer y escribir, de profesión comercio. Fue llamado y compareció. Medido resultó con la talla de 1'625 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Medico que tiene un perimetro torácico de 84 centímetros y conceptuado inútil temporalmente para el servicio militar como comprendido en la clase 5ª Orden Hª nº 227. Hecha la advertencia prescrita en el artº 105 de la ley, manifestó que le comprende la excepción prevista en el caso 2º del artº 89 de la ley, como hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene, solicitando la institución del oportuno capellán. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico, dejando pendiente la justificación de la excepción alegada a tenor del artº 106 de la ley, acuerda declarar al citado mozo excluido temporalmente del contingente. Sin reclamación

Nº 26 del sorteo

Juan Font Romaguera, hijo de Juan y de Luisa, natural de Palamós, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir, de oficio carromatero; fue llamado y compareció. Medido resultó con la talla de 1'594 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Medico que tiene un perimetro torácico de 76 centímetros y conceptuado de dudoso potencial biológico padeciendo además de miopia confirmada clase 3ª orden con nº 180 por lo que se le considera excluido totalmente. Preguntado si tenia algo que alegar, manifestó que alegaba la exención declarada por el facultativo, por lo que el Ayuntamiento oído al Sindico declara a dicho mozo excluido totalmente del servicio militar. Sin reclamación

Nº 27 del sorteo

Recaredo Gandol Pinsach, hijo de Narciso y de Josefa, natural de Llagostera, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir de oficio taponero. Fue llamado y estando presente se practico su medición, resultando con la talla de 1'635 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Medico que tiene un perimetro torácico de 80 centímetros y conceptuado inútil para el servicio militar. Hecha la advertencia prevista en el artº 105 de la ley, manifestó no tener nada que alegar, por lo cual el Ayuntamiento oído al Sindico declara a dicho mozo soldado. Publicado este fallo nadie reclamó.

Fortunato Bastons Maruny, hijo de Juan y Antonia, natural de Palamós, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir y de oficio panadero, fue llamado y compareció. Medido resultó con la talla de 1'610 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar

por el Medico que tiene un perimetro torácico de 83 centímetros y conceptuado útil para el servicio militar. Hecha la advertencia prescrita en el art. 105 de la ley, manifiesta no tener nada que alegar. En su virtud el Ayuntamiento oído al Jundice acuerda declarar a dicho mozo soldado. Hecho público este fallo nadie reclamó.

Nº 28 del sorteo Luis Sain Agosti, hijo de Buenaventura y de Eugracia, natural de Calonge, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir y obtuvo el nº 28 del sorteo. Fue llamado y comparado. Medido resultó con la talla de 1'837 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Medico que tiene un perimetro torácico de 78 centímetros, por lo cual existiendo discrepancia entre la talla y su perimetro torácico, lo conceptua inútil temporalmente como comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 197 por dudar potencial. Pregunta si tenia algo que alegar manifiesto que alegaba la exención declarada por el facultativo, por lo que el Ayuntamiento oído al Jundice lo declara, excluido temporalmente del contingente. Sin reclamación.

Nº 29 del sorteo Francisco J. Bonfill Comas, hijo de Francisco y de Clara, natural de Gerona, provincia de idem, que sabe leer y escribir, de profesión estudiante. Fue llamado por tres veces consecutivas y en intervalos de quince segundos en cada una de ellas y no comparó como tampoco lo hizo persona alguna en su nombre. El Ayuntamiento oído al Jundice en virtud de lo dispuesto por los arts 100, 101 y 107 de la ley, acordó declararle prófugo sin perjuicio de reformar en clasificación, si así fuere procedente, a cuyo efecto se instruirá el expediente ordenado por el art. 157 de la ley.

Nº 30 del sorteo Eladio Solet Vergoñós, hijo de Victor y de Carmen, natural de San Juan de Palamós, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir y de profesión Maestro de Instrucción Pública. Fue llamado y estando presente practico su medición resultando con la talla de 1'705 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Medico que tiene un perimetro torácico de 86 centímetros y conceptuado inútil total como comprendido en la clase 3ª orden 6ª nº 192 del cuadro de inutilidades físicas. Hecha la advertencia prescrita en el art. 105 de la ley, alegó la exención declarada por el facultativo, por lo que el Ayuntamiento oído al Jundice lo declara excluido totalmente del servicio militar. Sin reclamación.

Nº 31 del sorteo Luis Palet Arnedo, hijo de Poncio y de Carolina, natural de Palamós, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir de profesión telegrafista. Medido resultó con la talla de 1'640 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Medico que tiene un perimetro torácico de 81 centímetros y conceptuado útil para el servicio militar. Hecha la invitación prescrita en el art. 105 de la ley, manifiesta que le comprende la exención prevista en el caso 1º del art. 89 de la ley, como hijo único de padre pobre sexage-

nario a quien mantiene solicitando la instrucción del oportuno expediente. En su virtud el Ayuntamiento acuerda declararle pendiente de clasificación señalándole un plazo de diez dias para la justificación de la exención alegada a cual efecto se designa a los mozos D. Constantino Muel Garcias y D. Enrique Poujuan Castelló, pertenecientes al recemplazo de este año, como testigos en el expediente.

Nº 32 del sorteo Cosme Braceda Segri, hijo de Luis y de Angela, natural de Palamós, partido de La Bisbal, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir, de oficio barbero. Llamado y estando presente se practico su medición resultando con la talla de 1'652 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Medico que tiene un perimetro torácico de 76 centímetros y conceptuado inútil temporalmente por dudar potencial como comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 197 del cuadro de inutilidades. Pregunta si tenia algo que alegar manifiesto que alegaba la exención declarada por el facultativo y el Ayuntamiento oído al Jundice lo declara, excluido temporalmente del contingente. Sin reclamación.

Nº 33 del sorteo Augusto Masosa Gual, hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Vidreres, provincia de Gerona, que no sabe leer ni escribir, de oficio tapero. Medido resultó con la talla de 1'597 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Medico que tiene un perimetro torácico de 84 centímetros y conceptuado útil para el servicio militar. Hecha la invitación prescrita en el art. 105 de la ley, manifiesta que le comprende la exención prevista en el caso 1º del art. 89 de la ley, como hijo único en el concepto legal de padre pobre y sexagenario, a quien mantiene, solicitando la instrucción del oportuno expediente. En su virtud el Ayuntamiento acuerda declararle pendiente de clasificación señalándole un plazo de diez dias para la justificación de la exención alegada, a cual efecto, se designa a los mozos D. Constantino Muel Garcias y D. Enrique Poujuan Castelló, pertenecientes al Recemplazo de este año como testigos en el expediente.

Nº 34 del sorteo José Tiell Olin, hijo de Juan y de Francisca, natural de Palamós, término municipal del mismo, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir de oficio tapero. Medido resultó con la talla de 1'763 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Medico que tiene un perimetro torácico de 92 centímetros y conceptuado inútil total, como comprendido en la clase 2ª Orden 5ª nº 56 del cuadro de inutilidades físicas. Hecha la advertencia del art. 105 de la ley, manifiesta alegar la exención declarada por el facultativo, por lo que el Ayuntamiento de acuerdo con el Jundice, lo declara excluido totalmente del servicio militar. Sin reclamación.

Nº 35 del sorteo Joaquin Torné Bonet, hijo de Mariano y de Josefa, natural de La Cerda, provincia de Barcelona, que sabe leer y escribir

de oficio cantero. Medido resultó con la talla de 1'500 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 89 centímetros y conceptuado inútil condicional. Hecha la advertencia prescrita en el artº 105 de la ley manifiesta alegar la exención de cordidad de talla. En su virtud el Ayuntamiento vido al Sindico acuerda declarar a dicho mozo **excluido temporalmente del contingente.** Sin reclamación

9736 del sorteo **Juan Seno Braçulat**, hijo de Juan y de Rita, natural de Palamós, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir de oficio cerrajeró. Medido resultó con la talla de 1'602 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 76 centímetros y conceptuado inútil temporal como dudoso potencial biológico por hallarse comprendido en la clase Hº orden 1º nº 197 del cuadro de inutilidades. Hecha la advertencia prescrita en el artº 105 de la ley, manifiesta alegar la exención declarada por el facultativo, y en su vista el Ayuntamiento vido al Sindico, lo declara **excluido temporalmente del contingente.** Publicado este fallo no se interpuso reclamación alguna.

9737 del sorteo **Bonfilio Prohias Sorolla**, hijo de Adolfo y de Vicenta natural de Palamós, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir de oficio taponero. Medido resultó con la talla de 1'612 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 72'50 centímetros y conceptuado inútil totalmente como comprendido en la clase 2º orden 1º nº 15 del cuadro de inutilidades físicas. Preguntado si tenía algo que alegar manifiesta que únicamente alegaba la exención declarada por el Sr. facultativo. En su virtud el Ayuntamiento vido al Sindico, acuerda declarar a dicho mozo **excluido totalmente del servicio militar.** Sin reclamación

9738 del sorteo **Fernando Elinás Juana**, hijo de Gaspar y de Cecilia, natural de San Felim de Guixols, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir, de oficio taponero. Medido resultó con la talla de 1'708 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 83 centímetros y conceptuado útil para el servicio militar. Hecha la advertencia prescrita en el artº 105 de la ley, manifiesta no tener nada que alegar, por lo que el Ayuntamiento vido al Sindico, acuerda declarar a dicho

9739 del sorteo



mozo soldado. Publicado este fallo nadie reclamó. **Enrique Ponjuan Castelló**, hijo de Jai y Nacarisa, natural de Palamós, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir, de profesión escribiente. Medido resultó con la talla de 1'700 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Médico que tiene un perímetro de 87 centímetros y conceptuado útil para el servicio militar. Hecha la invitación prescrita en el artº 105 de la ley, manifiesta que le comprende la excepción prevista en el caso 2º del artº 89 de la ley, como hijo único de madre viuda y pobre a cinco minutos, solicitando la instrucción del oportuno expediente. En virtud el Ayuntamiento acuerda declararle **pendiente de clasificación** señalándole un plazo de diez días para la justificación de la excepción alegada, a cuyo efecto se designa, a los mozos D. Luis Palé deudet y Don Constantino Mout Garbina pertenecientes al Cuartel de este año, como testigos en el expediente

9740 del sorteo

Marcos Abelli Gallart, hijo de José y de Joaquina, natural de Blanes, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir de oficio taponero, fue llamado y compareció en su madre manifestando que el mozo acababa de fallecer precisamente en el día de hoy. En su virtud el Ayuntamiento vido al Sindico, teniendo en cuenta esta manifestación acordó reclamar del Juzgado municipal el oportuno certificado de su defunción y remitirlo a la Comisio mixta de Reclutamiento para su constancia en el expediente personal del expresado mozo.

9741 del sorteo

Alfonso Alvarez Pon, hijo de Narciso e Isidora, natural de Palamós, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir, de oficio propietario. Fue llamado y no compareció, haciéndolo en su nombre, manifestando que como quisiera que el expresado mozo residia en Barcelona, a su oportunidad por aquella Alcaidía se remitieran los certificados de talla y reconocimiento facultativo correspondientes. En su virtud el Ayuntamiento vido al Sindico acuerda declararle **pendiente de clasificación** hasta conocer el resultado de las expresados certificaciones

9742 del sorteo

Eudaldo Roldós Ouxans, hijo de Francisco y de Dolores, natural de San Felim de Guixols, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir, de oficio carronater. Medido resultó con la talla de 1'667 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 92 centímetros y conceptuado inútil para el servicio militar. Hecha la advertencia prescrita en el artº 105 manifiesta

fiesta no tener nada que alegar y en su virtud el Ayuntamiento acuerda declarar **soldado** Publicado este fallo no se interpuso reclamacion alguna.

27º 43 del sorteo

Dacio Riera Marqués, hijo de Jose y de Carmen, natural de Cassà de la Selva, de oficio taponer que no sabe leer ni escribir. Medido resultó con la talla de 1'621 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 87 centímetros y conaptuado útil para el servicio militar. Hecha la advertencia prescrita en el Artº 105 de la ley, manifiesta no tener nada que alegar, por lo que el Ayuntamiento acuerda visto al Jefe declarar a dicho **mozo soldado**. Publicado este fallo no se interpuso reclamacion alguna.

27º 44 del sorteo

José Foraster Cervera, hijo de Pablo y de Maria natural de San Miguel de Fluviá provincia de Gerona, que sabe leer y escribir de oficio lampista. Medido resultó con la talla de 1'610 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 77 centímetros y conaptuado inútil temporal por defectos potenciales biológicos como comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 107. Hecha la advertencia prescrita en el artículo 105 de la ley, manifiesta alegar la exención declarada por el facultativo. En su virtud el Ayuntamiento visto al Jefe declara a dicho mozo **excluido temporalmente del contingente**. Sin reclamacion.

27º 45 del sorteo

Ricardo Casanovas Vilas, hijo de Nicomedes y Maria, natural de Celrà, provincia de Gerona que sabe leer y escribir, de oficio sastre. Medido resultó con la talla de 1'680 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 78 centímetros y conaptuado inútil totalmente para el servicio militar, como comprendido en la clase 2ª orden 6ª nº 65 del cuadro de inutilidades físicas. Hecha la invitación prescrita en el Artº 105 de la ley, manifiesta además que le comprende la excepción prevista en el caso 2º del Artº 89 de la ley, como hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene, solicitando la instrucción del oportuno capediente. En su virtud el Ayuntamiento visto al Jefe dejando pendiente la justificación de la excepción alegada a tenor del Artº 106 de la ley, acuerda declarar a dicho mozo **excluido totalmente del servicio militar**. Sin reclamacion.

27º 46 del sorteo

Eduardo Calvet Armengol, hijo de Pablo y de Luisa, natural de Palamós, provincia de Gerona que sabe leer y escribir de oficio músico. Medido resultó con la talla de 1'678 metros. Reconocido

de facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 82 centímetros y conaptuado útil para el servicio militar. Hecha la advertencia prevista en el Artº 105 de la ley, manifiesta no tener nada que alegar, por lo que el Ayuntamiento visto al Jefe, acuerda declarar a dicho **mozo soldado**. Publicado este fallo no se interpuso reclamacion alguna.

27º 47 del sorteo

Pedro Puig Gonzalez, hijo de Miguel y de Laura, natural de Palafuel, provincia de Gerona, de profesion comerciante. Fui llamado por tres veces consecutivas con intervalos de quince segundos en cada una de ellas y no compareció como tampoco persona alguna, en su nombre. El Ayuntamiento visto al Jefe en virtud de lo dispuesto por los artº 100, 101 y 107 de la ley acordó declarar a **Próximo**, sin perjuicio de reformar su clasificación, si asi fuere procedente, a cuyo efecto se instruya el expediente ordenado por el Artº 157 de la ley.

27º 48 del sorteo

José Loste Boern, hijo de Domingo y de Rosa, natural de Prullans, provincia de Lérida que sabe leer y escribir y obtuvo el nº 48 del sorteo, de oficio panadero. Fui llamado y compareció practica en medicina resultando con la talla de 1'690 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 85 centímetros y conaptuado útil para el servicio militar. Hecha la invitación prevista en el Artº 105 de la ley, manifiesta no tener nada que alegar, por lo que el Ayuntamiento visto al Jefe acuerda declarar a dicho **mozo soldado**. Sin reclamacion.

27º 49 del sorteo

Pablo Crosa Sorolla, hijo de Pablo y de Josef, natural de Palamós, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir, de oficio barbero. Medido resultó con la talla de 1'657 metros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 81 centímetros y conaptuado útil para el servicio militar. Hecha la invitación prescrita en el Artº 105 de la ley, manifiesta que le comprende la excepción prevista en el caso 2º del Artº 89 de la ley, como hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene, solicitando la instrucción del oportuno capediente. En su virtud el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho **mozo soldado de clasificación**, mandándole un plazo de diez dias para la justificación de la excepción alegada, a cuyo efecto se designa a los mozos D. Constantino Martí Garcia y D. Enrique Puigau Costello perteneciente al turno de este año como testigos en el expediente.

27º 50 del sorteo

Santiago Prato Albert, hijo de Jose y de Estrella, natural

tal de Palamós, provincia de Gerona que sabe leer y escribir, de oficio comerciante llamado por tres veces consecutivas y con intervalos de quilibet segundos en cada una de ellas, no se presentó, como tampoco persona alguna en su nombre. Y el Ayuntamiento oído al Sindico en virtud de lo dispuesto por los Arts 100, 101 y 107 de la Ley acordó declararle **pro fugo**, sin perjuicio de reformar en clasificación si así fuere procedente, á cuyo efecto se instruirá el expediente ordenado por el Art 157 de la ley.

Nº 51 del sorteo Enrique Piñol Falco, hijo de Blas y de Concepción natural de Mora de Ebro, provincia de Zaragoza, que sabe leer y escribir, de oficio jornalero. Medido resultó con la talla de 1'695 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 86 centímetros y conceptuado inútil para el servicio militar. Hecha la advertencia prescrita por el Art 105 de la ley, manifiesta no tener nada que alegar, y en su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declarar á dicho moro **soldado**. Publicado este fallo ninguno de los circunstancias reclamó.

Nº 52 del sorteo Hermenegildo Concho Guich, hijo de Benito y de Concepción, natural de Cassá de la Selva, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir de oficio barbero. Medido resultó con la talla de 1'634 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 86 centímetros y conceptuado inútil totalmente como comprendido en la clase 2ª orden 5ª nº 55 del cuadro de inutilidades físicas. Preguntado si tenía algo que alegar, manifestó que alegaba la exención declarada por el facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declararle **excluido totalmente del servicio militar**. Sin reclamación.

Nº 53 del sorteo José Albiol Subirats, hijo de Jori y de Cinta, natural de Godall, provincia de Zaragoza, que sabe leer y escribir de oficio jornalero. Medido resultó con la talla de 1'620 metros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 81 centímetros y conceptuado útil para el servicio militar. Hecha la advertencia prescrita por el Art 105 de la Ley manifiesta no tener nada que alegar, por lo que el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda declarar al citado moro **soldado** publicado este fallo no se interpuso reclamación alguna.

Nº 54 del sorteo Pedro Canler Palet hijo de Remigio y de Carmen, na-



tal de Palamós, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir y de profesión comerciante. Llamado compareció presentándose en su medida resultando constar por el Médico que tiene un perímetro torácico de 92 centímetros y en la clase 3ª orden 6ª nº 170 del cuadro de inutilidades físicas por padecer miopia superior á seis dioptrías, comprobadas por medios objetivos. Preguntado si tenía alguna exención ó excepción que alegar, manifestó que alegaba la exención declarada por el Sr. Facultativo. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara **excluido totalmente del servicio militar**. Hecho público este fallo nadie reclamó.

Terminada la clasificación de los moros concurrentes al Reemplazo de 1913, se procedió á la revisión de las exenciones y excepciones alegadas en reemplazos anteriores en la forma siguiente.

Revisa de 1911.

Baltasar Ramon Maimó, moro concurrente al Reemplazo de 1911, que fue declarado temporalmente excluido del servicio militar, por padecer defecto físico, comparecer y manifestó que le subsistía la exención que le eximía del servicio en el año de su reemplazo. Reconocido facultativamente resultó padecer de blefaritis conceptuándose inútil para el servicio, y en su virtud el Ayuntamiento declaró al moro **excluido totalmente del servicio militar** aun que pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta de Reclutamiento. No se formuló reclamación alguna.

Baldomero Ferrer Lopez, moro concurrente al Reemplazo de 1911, que fue declarado inútil de cuerpo por padecer defecto físico. Comparecido manifestó que le subsistía la exención que le exceptuó del servicio. Reconocido facultativamente resultó sufrir de palpitations, conceptuándose inútil para el servicio militar por estar comprendido en el Art 229, orden 4ª número 5. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara **excluido temporalmente del contingente**. Sin reclamación.

Angel Hernandez Villacampa, moro concurrente al Reemplazo de 1911, y que obtuvo el nº 24 del sorteo de aquel año, llamado comparecer, manifestando que continuaba disputando de la beneficencia que otorgaba el Art 27 en su párrafo 1º de la ley de 21 Agosto de 1896, por ser hijo único de padre pobre suagruar á quien mantiene, presentando

al efecto la correspondiente instancia a fin de que le fuese revisada en excepción acompañada de los documentos justificativos de continuas y subsistir la misma causa. En su virtud el Ayuntamiento previo informe del Sindico, acordó designar a dicho mozo pendiente de clasificación, señalándole un plazo de diez dias para la justificación de los extremos opuestos a prueba, y designando a D. Concordio Batallas Ullastres y Don Martin Viñoles padres de mozos del Reemplazo de 1911, y a los mozos del actual Don Constantino Mont, y Don Enrique Puiguan, como testigos en el expediente.

Clemente Willas Pujol, mozo concurrente al Reemplazo de 1911 y que obtuvo el n.º 25 del sorteo de aquel año. Llamado compareció y manifestó que continuaba en el disfrute de la excepción que le exceptuó del servicio en el año anterior, y al efecto solicita la instrucción del oportuno expediente de revisión. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico, lo declara pendiente de clasificación dándole un plazo de diez dias para la práctica de las pruebas en pro y en contra de la excepción solicitada, designándose a Don Concordio Batallas y Don Martin Viñoles, padres de mozos del Reemplazo de 1911 y a los mozos del actual D. Constantino Mont y D. Enrique Puiguan como testigos en el expediente.

Rafael Albiol Subirats, mozo concurrente al Reemplazo de 1911, que fue declarado inutil para el servicio de las armas en el año anterior, por padecer defecto físico. Compareció manifestando que le subsiste la misma causa de exención. Reconocido facultativamente resultó padecer lesiones posiblemente físicas del pulmón derecho, por lo que se le conceptua inutil para el servicio militar. En su consecuencia el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara temporalmente excluido del contingente, pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Joaquin Company Elopis, mozo concurrente al Reemplazo de 1911, que obtuvo el n.º 32 en el sorteo de aquel año, llamado compareció manifestando que continuaba disfrutando de la excepción que le exceptuó del servicio en el año anterior, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la ley de 21 de Agosto de 1896, por resultar ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene, solicitando la instrucción del oportuno expediente de revisión. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara pendiente de clasificación dándole un plazo de diez dias para la presentación de los documentos y pruebas en pro y en contra de la

de la excepción solicitada, designando a D. Concordio Batallas y D. Martin Viñoles padres de mozos del Reemplazo de 1911, y a los mozos del actual Don Constantino Mont y Don Enrique Puiguan como testigos en el expediente.

Quintín Dalman Llach mozo que obtuvo el n.º 45 en el Reemplazo de 1911, fue llamado y compareció, manifestando que como hijo único de viuda pobre a quien mantiene, continuaba en el goce de la excepción del art.º 87 caso 2.º de la ley de 21 Agosto de 1896, que le eximía del servicio en el año de su reemplazo, presentando al efecto una instancia solicitando la instrucción del oportuno expediente de revisión. En su virtud el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico, declara a dicho mozo pendiente de clasificación dándole un plazo de diez dias para el recibimiento de pruebas en pro y en contra y designando a D. Concordio Batallas y D. Martin Viñoles padres de mozos del Reemplazo del exceptuante y a los mozos del actual alistamiento D. Constantino Mont Garcia y Don Enrique Puiguan Costello como testigos en el expediente.

Revisa de 1912.

Rafael Marany Roig, mozo concurrente al Reemplazo de 1912, y que obtuvo el n.º 4 del sorteo de aquel año. Llamado compareció, manifestando le subsistia la excepción del caso 2.º del art.º 87 de la vigésima ley de Reclutamiento, como hijo único de madre viuda y pobre, presentando instancia y documentos solicitando la instrucción del oportuno expediente de revisión. En su virtud el Ayuntamiento acuerda oído al Sindico, declararle pendiente de clasificación, dándole un plazo de diez dias para el recibimiento de pruebas en pro y en contra y designando a los padres de mozos de su reemplazo D. Agustín Ribas Mauri y D. Fernando Noguis Pons y a los mozos del actual Don Constantino Mont Garcia y D. Enrique Puiguan Costello como testigos en el expediente.

Francisco Vidal Palmada, mozo concurrente al Reemplazo de 1912, que obtuvo el número 6 del sorteo y fue declarado inutil por defecto físico. Compareció manifestando que le subsiste la misma causa de exención. Reconocido facultativamente resultó padecer una blefaritis ciliar crónica, incluida en la clase 2.ª orden 8.ª n.º 91 por lo que se le conceptua inutil para el servicio militar. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara totalmente excluido del servicio militar, pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta de Reclutamiento. Sin re-

27

27

27

27

reclamación.

Salvador Serviá Fábregas, mozo concur-
 rente al Reemplazo de 1912, que obtuvo el n.º 17 del sorteo y que fué declarado in-
 til por defecto físico. Comparció manifestando que le subsiste la misma
 causa de exención. Reconocido facultativamente resultó padecer pal-
 pitaciones, y resultando además dudoso potencial biológico, comparán-
 dolo en la clase 2.ª orden 1.ª n.º 15 por lo que se le conceptúa inútil
 para el servicio militar. En su virtud el Ayuntamiento oído al
 Sindico acuerda declararlo **excluido temporalmente**
 del contingente pendiente impuro de reconocimiento ante
 la Comisión mixta. Sin reclamación.

Hispólito Ribot Roca, mozo concurrente al Reempla-
 zo de 1912, y que obtuvo el n.º 33 del sorteo. Llamado comparció, manifestan-
 do le subsistía la exención del caso 1.º del art.º 89 de la ley, como hijo único
 de padre pobre paraaquirar, presentando instancia y documentos solici-
 tando la instrucción del oportuno expediente de revisión. En su virtud el
 Ayuntamiento oído al Sindico, acuerda declararle **pendiente**
 de clasificación, dándole un plazo de diez días para el recibi-
 miento de pruebas en pro y en contra y designando a los padres de
 mozos de su reemplazo D. Agustín Ribot Manri y D. Fernando Ro-
 que Pons y a los mozos del actual D. Constantino Mont y D. Enrique
 Puiguan como testigos en el expediente.

Severo Puig Serrabellas, mozo concurren-
 te al Reemplazo de 1912, y que obtuvo el n.º 40 del sorteo. Llama-
 do comparció, manifestando le subsistía la misma causa de exen-
 ción que le eximió del servicio en el año de su reemplazo, por pa-
 decer defecto físico. Reconocido facultativamente resultó con opacidad
 completa del ojo izquierdo constituyéndole inútil para el servicio mi-
 litar. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico, lo declara **to-**
talmente excluido del servicio militar, pen-
 diente de reconocimiento ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Ramon Casas Camós, mozo concurrente al
 Reemplazo de 1912 y que obtuvo el n.º 47 del sorteo. Llamado com-
 parció manifestando subsistírle la misma exención del año ante-
 rior, como hijo único de viuda pobre a quien mantuvo. En su vir-
 tud el Ayuntamiento oído al Sindico lo declara **pendiente**



te de clasificación dándole un plazo de diez días para el recibimiento
 de pruebas en pro y en contra y designando a los padres de mozos del reempla-
 zo del exepcionante D. Agustín Ribot Manri y D. Fernando Roque Pons y
 los mozos del actual D. Constantino Mont Garcia y D. Enrique Puiguan
 como testigos en el expediente.

Revisa de 1913.

Martin Vila Masó, mozo concurrente al Reemplazo
 de 1913 y que obtuvo el n.º 5 del sorteo. Llamado comparció manifes-
 tando que habiendo fallecido su madre, le había pasado la exención
 que le eximió del servicio en el año anterior. En su virtud el
 Ayuntamiento oído al Sindico, acuerda declarar a dicho mozo **sol-**
dado, reclamando a este Juzgado municipal el certificado de defun-
 ción de su inviduada madre para remitirlo a la Comisión mix-
 ta de Reclutamiento.

Enrique Hernandez Hernandez, mozo concu-
 rrente al Reemplazo de 1913, que obtuvo el n.º 9 del sorteo. Fue llamado
 y comparció manifestando que continuaba subsistíndole la misma
 causa de exención del año anterior o sea la comprendida en el caso
 2.º del art.º 89 de la ley, como hijo único en el concepto legal de madre vi-
 da y pobre. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sindico acuerda
 declarar a dicho mozo **pendiente de clasificación**,
 señalándole un plazo de diez días para el recibimiento de pruebas en pro
 y en contra, designando a D. José Miquel Matas y Don Juan Bardera
 Casanovas padres de mozos del reemplazo del exepcionante y los
 mozos del actual alistamiento D. Constantino Mont y D. Enrique
 Puiguan como testigos en el expediente.

Jose Maten Maten, mozo concurrente al reemplazo de
 de 1913, que obtuvo el n.º 10 del sorteo y que fué excluido temporalmente del
 contingente por dudoso potencial biológico. Fue llamado y comparció
 su señor padre manifestando que cualquiera que su hijo residia en Villa-
 franca del Panades, por aquella Alcaldia a su oportunidad se remitiria
 el correspondiente certificado. En su virtud el Ayuntamiento oído al Sin-
 dico acuerda declarar a dicho mozo **pendiente de clasificación**
 hasta conocer el resultado de los certificados correspondientes.

Salvador Bassols Matas, mozo concurrente
 al Reemplazo de 1913 que obtuvo el n.º 23 del sorteo y que fué excluido

temporalmente del contingente por dudos potencial biológico. Fue llamado y medido resultó con la talla de 1'611 metros, siendo su perímetro torácico de 77 centímetros, por todo lo cual se le conceptúa inútil temporal como comprendido en la clase 4ª orden 1ª n.º 197 del cuadro de inutilidades físicas. Hecha la advertencia del art.º 105 de la ley, manifiesta alegar la exención declarada por el Sr. facultativo y el Ayuntamiento oído al Síndic acordada declararle excluido temporalmente del contingente. Sin reclamación.

Pedro Mató Puig, mozo concurrente al reemplazo de 1913 que obtuvo el 30 del sorteo, fue llamado y comparció manifestando que continuaba subsistiendo la misma causa de excepción que le eximió del servicio militar en el año anterior o sea la comprendida en el caso 2º del art.º 29 de la ley, como hijo único de madre viuda y pobre. En su virtud el Ayuntamiento oído al Síndic acordó declarar a dicho mozo pendiente de clasificación señalándole un plazo de diez días para el recibimiento de pruebas en primer lugar designando a D. Jose Moneu Matas y a Don Juan Bardina Casanovas, padres de mozos del reemplazo del capricionante y los mozos del actual alistamiento D. Constantino Mont García y D. Enrique Ponjuan Castillo, como testigos en el expediente.

Ramon Felu Viadez, mozo concurrente al Reemplazo de 1913, que obtuvo el n.º 38 del sorteo, fue llamado y comparció manifestando que le subsiste la misma causa de excepción del año de su reemplazo o sea la prevista en el caso 2º del art.º 29 de la ley, como hijo único de madre pobre y casada con permiso también pobre y suaguarina. En su virtud el Ayuntamiento oído al Síndic acordó declarar a dicho mozo pendiente de clasificación, señalándole un plazo de diez días para la justificación de la excepción alegada, a cual efecto se designa a Don Jhe Moneu Matas y Don Juan Bardina Casanovas, padres de mozos del reemplazo del capricionante y a los mozos del actual alistamiento Don Constantino Mont García y D. Enrique Ponjuan Castillo, como testigos en el expediente.

Francisco Gallego Beritez, mozo concurrente al Reemplazo de 1913 y n.º 46 del sorteo que fue excluido temporalmente del contingente por dudos potencial biológico y por certedad de talla. Llamado y comparció se practicó su medición resultando con la talla de 1'535 metros, siendo su perímetro torácico de 71 centímetros por todo lo cual se

conceptúa inútil total como comprendido en la clase 2ª orden 1ª n.º 15 del cuadro de inutilidades físicas. Hecha la advertencia del art.º 105 de la ley, alega la exención declarada por el Sr. Facultativo y el Ayuntamiento oído al Síndic acordó declarar a dicho mozo excluido totalmente del servicio militar. Sin reclamación.

Luis Cruañas Camós, mozo concurrente al Reemplazo de 1913 y n.º 54 del sorteo, que fue excluido temporalmente del contingente como dudos potencial. Llamado y comparció se practicó su medición resultando con la talla de 1'663 metros, siendo su perímetro torácico de 79 centímetros, por lo que el Sr. Médico lo conceptúa inútil temporal como comprendido en la clase 4ª orden 1ª n.º 197 del cuadro de inutilidades físicas. Hecha la advertencia prescrita en el art.º 105 de la ley, manifiesta alegar la exención declarada por el Sr. facultativo y el Ayuntamiento oído al Síndic acordó declarar a dicho mozo excluido temporalmente del contingente. Sin reclamación.

Clasificación de mozos alistados en otros pueblos con residencia temporal en esta villa

N.º 4 del sorteo **Jose Villanueva Villanueva**, mozo alistado en Olba (Germa) de oficio jornalero que sabe leer y escribir. Comparció se practicó su medición resultando con la talla de 1'644 metros y un perímetro torácico de 82 centímetros. Reconocido facultativamente fue encontrado sano y sin defectos físicos, conceptuándose útil para el servicio militar. Preguntado si tenía alguna exención o excepción que alegar, manifiesta que no, por lo que el Ayuntamiento oído al Síndic lo declara **soldado**, remitiéndose el oportuno certificado al pueblo de su alistamiento.

N.º 5 del sorteo **Bonifacio Villagrasa Calpe**, mozo alistado en Olba (Germa) de oficio jornalero, que no sabe leer ni escribir. Comparció se practicó su medición resultando con la talla de 1'594 metros y un perímetro torácico de 92 centímetros. Reconocido facultativamente fue encontrado sano y sin defectos físicos, conceptuándose útil para el servicio militar. Preguntado si tenía algo que alegar, manifiesta que no, por lo que el Ayuntamiento oído al Síndic lo declara **soldado**, remitiéndose certificado al pueblo de su alistamiento.

N.º 17 del sorteo **Francisco Puig Parés**, mozo alistado en San Gregorio (Germa) de oficio jornalero, que sabe leer y escribir. Comparció se prac-

tico en medicion resultando con la talla de 1'693 metros y un perimetro torácico de 92 centímetros. Reconocido por el facultativo fue conceptuado útil para el servicio militar por encontrarse sano y sin defecto físico. Preguntado si tenía algo que alegar y manifestado que no, el Ayuntamiento visto al Jefe de la milicia, lo declaró soldado, remitiéndose certificado al pueblo en que dicho moro fue alistado.

2759 del sorteo Bandilio Eleona Romo, moro alistado en Masanet de Cabrenys (Gerona) de oficio cortante, que sabe leer y escribir. Comparado se practicó su medicion resultando con la talla de 1'650 metros y con un perimetro torácico de 91 centímetros, y encontrándose sano y sin defecto físico por el Sr. facultativo fue conceptuado útil para el servicio militar por lo que el Ayuntamiento visto al Jefe de la milicia en virtud de que el moro nada tiene que alegar lo declaró soldado, remitiéndose el oportuno certificado al pueblo de su alistamiento.

2754 del sorteo Lorenzo Massegut Olive, moro alistado en Figueras (Gerona) de oficio cortador, que sabe leer y escribir. Comparado se practicó su medicion resultando con la talla de 1'635 metros y con un perimetro torácico de 91 centímetros. Reconocido facultativamente fue conceptuado útil para el servicio militar por hallarse sano y sin defecto físico. Preguntado si tenía algo que alegar manifestó que no y en su vista el Ayuntamiento visto al Jefe de la milicia, lo declaró soldado, remitiéndose certificado al pueblo de su alistamiento.

Terminado así el acto del llamamiento y clasificación de los moros alistados y revision de exenciones y excepciones de reemplazos anteriores, se advirtió por el Sr. Presidente a los interesados de los derechos que les conceden los arts 105 y 110 de la ley y después de disponer que se expidieran los oportunos certificados de sus alegaciones a los moros que los hubieran propuesto y los reclamen, se levantó la sesion firmada por todos los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico

el Presidente

el Jefe de la milicia suplente

[Signature]

[Signature]

Concejales

Gaspar Mpatat

Juan Sureda

José Mena

S. P. y V. M.

Eladio Patena

Salvador Guada

[Signature]

William Bart

[Signature]

Coronado Barber

sesion ordinaria

En la villa de Palamós a cuatro de Marzo de mil novecientos catorce reunidos los señores del Ayuntamiento anotado al margen, en sesion ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagis Pabisa abierta la sesion hizo lectura al acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Id. F. Arenas

Seida la instancia de Don Francisco Arenas Alabau, propietario de la casa pita en la calle de la Espada n.º 7, pidiendo permiso para ensanchar una ventana y transformarla en balcón, por unanimidad se acuerda se acuerda concederle la oportuna autorización mediante pago de los arbitrios establecidos.

Id. Ramiro Pagis

Seida la instancia de Don José Franco Sin que en nombre y representación de D. Ramiro Pagis Bellesille, solicita permiso para reformar una puerta pita en su casa de su propiedad en la calle de San Antonio, se acuerda por unanimidad concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Id. F. Barull

Seida la instancia de D. Pedro Reg Pina, que en nombre de Don Felia Barull, propietario de una casa sita en la calle Mirada solicita permiso para ensanchar una puerta en dicha casa existente, por unanimidad se acuerda concederle la necesaria autorización mediante pago de los arbitrios establecidos.

Aprobacion cuentas

Seguidamente previo un estudio detenido de las mismas fueron aprobadas las cuentas siguientes

Id. F. Font

Una de Don Concha Font por alquiler de tierras y tuberos durante el mes de Febrero último, importe cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Id. E. Hoya

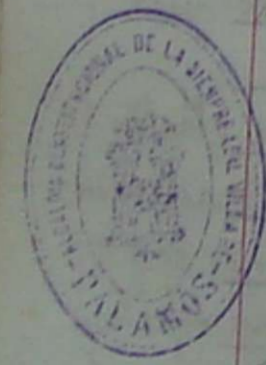
Otra de Don Guilio Hoya por obras y trabajos de lampisteria en la escuela de niñas de importe cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos, y

Id. id.

Otra del propio Sr. Hoya tambien por efectos, obras y trabajos de lampisteria, practicados en los meses de Marzo y Agosto del pasado año, importe setenta y tres pesetas cincuenta céntimos.

Id. J. Mergarden

Vista la peticion verbalmente formulada por Don Juan Mergarden solicitando juntar o unir en uno solo, dos entera



miembros de familia, sito en el cementerio católico de esta villa por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado, si bien deba exponer a la consideración del Consistorio el dictamen de la obra, a fin de que sea esta examinada y no desdiga del ornato público.

A propuesta del Concejil Sr. Plaja por unanimidad se acuerda, que la conducción de las aguas pluviales en el cementerio nuestro civil, se practique en la misma forma y condiciones que se verifica en el Católico.

Al propio tiempo se acuerda tambien que se practique la limpieza y corte de yerbas así como el arreglo de paseros en el expresado cementerio civil, y que se revise las inscripciones de los nichos, a fin de evitar no contengan faltas ortográficas o de otra índole, que desdigan del buen nombre y cultura de Palamós.

Por último el Sr. Plaja rogó a la Presidencia que en las elecciones de Diputados a Cortes, que deben celebrarse el domingo próximo, no se cracionara a los empleados municipales por de determinada candidatura, contestando la Presidencia, que aunque infundado el ruego, tenga el Sr. Plaja la plena seguridad que por parte suya, los empleados municipales no serán cracionados en lo mas mínimo, en pro ni en contra de determinada candidatura y que por tanto podrán emitir sus sufragios a quien tuvieran por conveniente otorgarlo con entera libertad de acción y siguiendo los dictados de su conciencia.

Puesto sobre la mesa el balance mensual de las operaciones de ingresos y pago, fue aprobado por unanimidad despues de un examen detenido, importando los ingresos 1800'45 pesetas y los pagos 2599'95 pesetas, quedando 976'78'50 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concejales concurrentes de todo lo cual el Sr. secretario certifica.

Quinto Pujós
Salvador Cusbert
A. Plaja Villa

Aguas pluviales del Cementerio civil

Varias mejoras en el Cementerio civil

Ruego del Sr. Plaja no se cracionara en pleudo a votar en elecciones

Balances



Gaspar Aparicio
Juan Antonio Pardo
Juan Quintanilla
Mariano Pateiro
Francisco Quintanilla
Cecilio Llorens
M. Lombard
Celedonio Barbero

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós a diez de Marzo de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento auctado al margen en sesion ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Gubut Barro, abrió la sesión diese lectura al acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Aprobacion cuentas

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de algunas cuentas que fueron aprobadas en la siguiente forma.

El Abastecimiento

Una cuenta de los señores Pibernat y Compañia importante de cuarenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos, por cal y cemento invertido en la cloaca que atraviesa la carretera del estado en su trayecto titulado calle de Bonibute, que forma parte de la red general de cloacas de esta villa.

El saneamiento

Otra cuenta de los gastos ocasionados con motivo del aislamiento y desinfección de una enferma varietosa, instalada en el departamento de infecciosos del Hospital de esta villa, importante cuarenta y siete pesetas cinco céntimos.

El Sr. Gutierrez

Otra cuenta de treinta y siete pesetas cinco céntimos, importe de 500 libretas facilitadas por la imprenta "La Gutenberg" a la Escuela graduada de niños, cuyos libretos se facilitarían gratuitamente a los alumnos pobres que concurran a dicha Escuela, acordándose por el Ayuntamiento a propuesta del Concejil Sr. Plaja, que dichas libretas ostenten en su portada la inscripción siguiente "Libreta gratis para el alumno D. N. N."

Balances

A continuación se acuerda pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda una cuenta de 347'80 pta, por impresos facilitados a este Ayuntamiento por la expresada imprenta "La Gutenberg"

Puesto sobre la mesa el balance mensual de las operaciones de ingresos y pago, fue aprobado por unanimidad despues de un examen detenido, importando los ingresos 1777'30 pta y los pagos 7250'79 pesetas, quedando 92205'01 pesetas de exis.

tencia en caja en poder del Depositario.
Y en asunto de que tratar el Sr. Presidente le cometo la sesion
firmando los señores Concejales enunciantes, de todo lo cual como
Secretario certifico.



Salvador Gual
Montaner Prats
Juan Cuartera
J. P. P. P.
Vladimir P. P.
M. M. M.
Francisco Gual
C. G. G.
C. G. G.

Fallo de las clasificaciones pendientes y de las excepciones y exenciones alegadas este año y en las de revisa,

En la villa de Palamos a cinco de Marzo de mil novecientos catore
siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordina
ria previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don
Salvador Gualbert Bassols asistiendo el Sr. Regidor Sindico suplente D. J. P.
Montaner Prats, por incompatibilidad legal del Sr. Sindico propietario
y demás señores que al margen se expresan, al objeto de fallar los expedientes de
los mozos que al dia primero de este mes quedaran pendientes de fallo en razon
a las alegaciones oportunamente hechas y en su lugar para probarlas ha via
do ya, resolviendo además todas las incidencias segun se halla dispuesto.

Hechas las disposiciones pertinentes al caso dice principio en seguida
a la clasificacion de los mozos cuyos fallos deben acordarse hoy por no ha
berse podido efectuar anteriormente dando el siguiente resultado.

Reemplazo de 1911.

Se dio cuenta del expediente instruido contra el mozo Emilio
Calvet Palli, hijo de Baldomero y Luisa, alistado con el mismo

274 del sorteo

En el actual Reemplazo que tiene el n.º 4 del sorteo, con motivo de la falta de presenta
cion en el acto de la clasificacion de mozos no justificada ni suplida por la docu
mentacion que autoriza el Art.º 108 de la ley y el 32 de las Instrucciones, y visto sus
resultados y diligencias, visto lo expuesto por las partes interesadas y el dictamen del Re
gidor Sindico, teniendo en cuenta los preceptos de los Capitulo XI de la vigente ley de
Reemplazo y de sus Instrucciones el Ayuntamiento acuerda: que debe declararse como
declara José Fugo para todos los efectos legales al mencionado mozo
Emilio Calvet Palli, y que se remita el expediente original a la Comision Mixta segun esta
mandado de.

275 del sorteo

Visto el expediente del mozo Endaldo Muñoz Romano, n.º 5 del
sorteo del reemplazo del actual año 1911, que solicita la excepcion del parrafo 2º
del Art.º 89 de la ley, como hijo unico de madre viuda y pobre a quien man
te y resultando al acreditar documentalmento la defuncion del padre, existencia
y viudez de la madre, su pobreza, y que los hermanos casados, ércosa y con
tinencia, que no ejercen industria ni profesion lucrativa no pueden prestar
le auxilio, a causa de su pobreza, y por no satisfacer contribucion alguna
por ningun concepto.

Resultando probado debidamente que el mozo auxilio a la madre
de como que es hijo unico en el concepto legal.

Considerando se han cumplido todos los extremos exigidos para la excep
cion alegada y que no se ha hecho oposicion alguna. El Ayuntamiento de acuerdo
con el Sindico, declara al mozo Endaldo Muñoz Romano exceptuado del
servicio en filas, como comprendido en el parrafo 2º del Art.º 89
de la ley. Hecho publico este fallo no se interpuso contra el mismo recla
macion alguna.

276 del sorteo

Se dio cuenta del expediente instruido contra el mozo Carlos Du
rant Schlumpf, hijo de Abdou y de Elisa alistado con el n.º 23 en el
actual reemplazo que tiene el n.º 6 del sorteo, con motivo de la falta de
presentacion en el acto de la clasificacion de mozos, no justificada ni suplida
por la documentacion que autoriza el Art.º 108 de la ley, y el 32 de las Instruc
ciones, y visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por las partes intere
sadas y el dictamen del Regidor Sindico, teniendo en cuenta los preceptos
de los Capitulo XI de la vigente ley de Reemplazo y de sus instrucciones,
el Ayuntamiento acuerda que debe declararse como declara José Fugo pa
ra todos los efectos legales al mencionado mozo Carlos Durant Schlumpf
y que se remita el expediente original a la Comision Mixta segun esta

mandado.

Nº 14 del sorteo Visto el expediente del mozo Manuel Gual Olaria nº 14 del sorteo del Recensar del actual año 1914, que solicita la excepción del párrafo 2º del artº 89 de la ley, como hijo único en el concepto legal de madre viuda y pobre a quien mantiene y resultando se acredita documentalmente la defunción del padre la legitimidad del mozo y la existencia y viudez de la madre.

Resultando que sus hermanas casadas, Rosa Francisca Maria, constituyen familias aparte, no satisfaciendo ellas ni sus maridos respectivos contribución por ningún concepto, no ejerciendo tampoco industria ni profesión lucrativa.

Resultando probado debidamente que el mozo auxilia a la madre así como que es hijo único en el concepto legal.

Considerando se han probado debidamente todos los extremos exigidos para la excepción alegada, y que no se ha hecho oposición alguna. El Ayuntamiento de acuerdo con el Judio declara al mozo Manuel Gual Olaria exceptuado del servicio en filas. Sin reclamación.

Nº 29 del sorteo Se dio cuenta del expediente instruido contra el mozo Francisco J. Bonfill Comas, hijo de Francisco y de Clara, alistado en el nº 33 en el actual Recensar, que tiene el nº 29 del sorteo, con motivo de la falta de presentación en el acto de la clasificación de mozos, no justificada ni suplida por la documentación que autoriza el artº 108 de la ley y el 32 de las Instrucciones, y visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por las partes interesadas y el dictamen del Regidor Judio, teniendo en cuenta los preceptos de los Capítulos XI de la vigente ley de Recensar y sus Instrucciones, el Ayuntamiento acuerda: que debe declararse como declaro prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Francisco J. Bonfill Comas, y que se remita el expediente original a la Bayona Comisión Mixta según esta mandado.

Nº 31 del sorteo Visto el expediente del mozo Luis Palet Arnedo nº 31 del sorteo del Recensar del actual año 1914 que solicita la excepción del párrafo 1º del artº 89 de la ley, como hijo único de padre pobre y veaguinario (en el concepto legal) a quien mantiene.

Resultando se acredita la edad veaguinaria del padre, su existencia y pobreza, así como la legitimidad del mozo y su minoridad ya que sus hermanos solteros basimiro y Covardo resultan ser menores de 19 años de edad, sin que tanto el padre como los hijos satisfagan contribución alguna, ni ejerzan industria ni profesión lucrativa.

Resultando probado debidamente que el mozo auxilia al padre y que este auxilio le es indispensable para su subsistencia.

Considerando se han probado debidamente todos los extremos exigidos para la excepción alegada, y que no se ha hecho oposición alguna. El Ayuntamiento de acuerdo con el Judio declara al mozo Luis Palet Arnedo exceptuado del servicio en filas. Publicado este fallo no se interpuso reclamación alguna.

Nº 33 del sorteo Visto el expediente del mozo Augusto Masca Gernart nº 33 del sorteo del Recensar del actual año 1914, que solicita la excepción del párrafo 1º del artº 89 de la ley, como hijo único en el concepto legal de padre pobre y veaguinario a quien mantiene.

Resultando se acredita la edad veaguinaria del padre, su existencia y pobreza, así como la legitimidad del mozo, y que sus hermanas casadas Francisca, Juli y Manuela que constituyen familias aparte no pueden prestar auxilio al padre, ya que a causa de atender a la subsistencia de sus respectivas familias o hijos no pueden prestar ayuda al padre, máxime no ejerciendo industria ni profesión lucrativa ni satisfaciendo contribución por ningún concepto.

Resultando probado debidamente que el mozo auxilia al padre y que este auxilio le es indispensable para su subsistencia.

Considerando se han probado debidamente todos los extremos exigidos para la excepción alegada y que no se ha hecho oposición alguna. El Ayuntamiento de acuerdo con el Judio declara al mozo Augusto Masca Gernart exceptuado del servicio en filas. Publicado este fallo nadie reclamó.

Nº 39 del sorteo Visto el expediente del mozo Enrique Bonjuán Castello nº 39 del sorteo del Recensar del actual año 1914, que solicita la excepción comprendida en el párrafo 2º del artº 89 de la ley, como hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene.

Resultando probada la defunción del padre, existencia y viudez de la madre, así como su pobreza y también la minoridad del hijo.

Resultando probada debidamente que el mozo auxilia a la madre y que este auxilio es a la misma indispensable.

Considerando se han probado debidamente todos los extremos exigidos para la excepción alegada y que no se ha presentado

oposición alguna al Ayuntamiento de acuerdo con el Juicio de una al
mozo Enrique Prijuan Cortell exceptuado del servicio en
filas. Sin reclamación.

Nº 41 del
sorteo

Visto el expediente personal del mozo Al del sorteo del actual recuento
de Alfonso Alvarez Pons y recibidos del Excmo Ayuntamiento
de la Ciudad de Barcelona las certificaciones de talla y reconocimiento del mo-
zo interesado por las que resulta tener la talla de 1'630 metros y torcia
de 45 centímetros constituyéndosele inútil temporalmente para el servicio mi-
litar, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que el mozo alegó aduán hallar-
se comprendido en el caso 2º del artº 29 de la ley como hijo único de madre
viuda y pobre á quien mantiene, iró al Juidice, acuerda dejar pendiente
de justificación la excepción alegada, y declarar al citado mozo Alfonso
Alvarez Pons excluido temporalmente del contingen-
te como comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 197 del cuadro de inutili-
dades físicas. Sin reclamación.

Nº 47 del
sorteo

Se dio cuenta del expediente instruido contra el mozo Pedro Ping
Gonzalez, hijo de Miguel y de Laura, alistado con el nº 24 en
el actual recuento que tiene el nº 47 del sorteo, con motivo de la falta de
presentación en el acto de la clasificación de mozos no justificada ni su-
plida por la documentación que autoriza el artº 108 de la ley y el 32
de las Instrucciones y visto sus resultados y diligencias, visto lo expues-
to por las partes, interesados y el dictamen del Regidor Sindico, teniendo
en cuenta los preceptos de los Capítulos XI de la vigente ley de Recuentos y de sus
Instrucciones el Ayuntamiento acuerda: que debe declarar como declara profoño
go para todos los efectos legales al mencionado mozo Pedro Ping Gonzalez
y que se remita el expediente original á la Excmo Comisión Mixta según está
mandado.

Nº 49 del
sorteo

Visto el expediente del mozo Pablo Crosa Sorolla
nº 49 del sorteo del Recuento del actual año 1911, que solicita la excepción
del párrafo 2º del artº 29 de la ley, como hijo único de madre viuda y pobre
á quien mantiene.

Resultando se acredita la defunción del padre la existencia y viudez de la
madre, así como su pobreza y que la hermana Marina, soltera no ejerce
industria ni profesión lucrativa.

Resultando probado debidamente el auxilio que presta el mozo á la
madre y que este le es indispensable para su subsistencia.

Considerando se han probado cumplidamente todos los extremos que la
ley exige para otorgar la excepción alegada, y que no se ha hecho á la
declarar al mozo Pablo Crosa Sorolla exceptuado del servicio
en filas sin reclamación.

Nº 50 del
sorteo

Se dio cuenta del expediente instruido contra mozo Santiago Prats
Albert, hijo de Jui y de Estrella, alistado con el nº 21 en el actual recen-
tado de la clasificación de mozos no justificada ni suplida por la documen-
tación que autoriza el artº 108 de la ley y el 32 de las Instrucciones y vis-
to sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por las partes interesados
y el dictamen del Regidor Sindico teniendo en cuenta los preceptos del
Capítulo XI de la vigente ley de Recuentos y sus Instrucciones, el Ayun-
tamiento acuerda: que debe declarar como declara profoño go para
todos los efectos legales al mencionado mozo Santiago Prats Albert, y
que se remita el expediente original á la Excmo Comisión Mixta según
está mandado.

Revisa de 1911.

Nº 24 del
sorteo

Visto el expediente del mozo concurrente al Recuento de 1911 nº 24
del sorteo Angel Hernandez Villacampa, que
alegó continuaba en el goce de la excepción del párrafo 1º del artº 27 de la ley
de 21 Agosto de 1896, por ser hijo único en el concepto legal de padre sobre
sexagenario á quien mantiene excepción que le exigimos del servicio ac-
tivo en el año de su recuento.

Resultando que con respecto al año anterior no han sufrido variación
alguna las circunstancias contributivas y de familia del mozo exceptuan-
te y que no se han hecho oposición alguna á lo solicitado.

Considerando que se han probado cumplidamente todas las condiciones
exigidas por la ley, y que la excepción alegada subsiste en toda su integridad
el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Sr. Juidice acue-
da declarar al mozo Angel Hernandez Villacampa soldado con-
dicional ó exceptuado del servicio en filas
Publicado este fallo no se interpuso reclamación alguna.

Nº 25 del
sorteo

Visto el expediente del mozo concurrente al Recuento de 1911 nº 25
del sorteo Clemente Millas Pujol que alegó continuaba
disfrutando de los beneficios de la excepción del párrafo 2º del

Art. 87 de la ley como hijo unico de viudo pobre a quien mantiene Resultando que con respecto al año anterior no han cambiado para nada la riqueza de la madre ni las circunstancias de familia del mozo excepcionante y que no se ha hecho oposicion alguna a lo admitido.

Considerando que se han probado cumplidamente subsisten todas las causas de excepcion por cuyo motivo procede se le confirme en el goce de la misma.

Este Ayuntamiento de conformidad con el informe del Sr. Sindico acuerda declarar al mozo Clemente Milla Pujol soldado condicional o exceptuado del servicio en filas. No hubo reclamacion.

Nº 32 del sorteo

Visto el expediente del mozo concuriente al remplazo de 1911, nº 32 del sorteo Joaquin Company Llopis, que alegó continuaba en el goce de la excepcion del caso 2º del art. 87 de la ley de 21 Agosto de 1896, por resultar ser hijo unico de madre viuda y pobre a quien mantiene.

Resultando que la madre existe y se conserva viuda, y que no han cambiado sus circunstancias contributivas, como tampoco las de familia del mozo excepcionante con respecto al año anterior.

Considerando que concurren en el excepcionante las cualidades necesarias para que se le confirme en el goce de la excepcion del caso 2º del art. 87 de la ley, y que estas subsisten en la actualidad viviente.

El Ayuntamiento visto al Sindico acuerda declarar al mozo Joaquin Company Llopis soldado condicional o exceptuado del servicio en filas. No hubo reclamacion.

Nº 45 del sorteo

Visto el expediente del mozo concuriente al Remplazo de 1911, nº 45 del sorteo Quintin Dalman Blach, que alegó continuaba en el goce de la excepcion del párrafo 2º del art. 87 de la ley como hijo unico de madre viuda y pobre a quien mantiene.

Resultando que con respecto al año anterior en nada han cambiado las circunstancias de riqueza y de familia del mozo excepcionante.

Considerando que subsisten en toda su integridad las causas de excepcion alegadas en el año de su remplazo, por lo que procede se le confirme en el goce de la misma en esta revision.

El Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Regidor Sindico, acuerda declarar al mozo Quintin Dalman Blach, soldado condicional o exceptuado del servicio en filas. Sin reclamacion.

Revisa de 1912.

Nº 1 del sorteo

Visto el expediente del mozo concuriente al remplazo de 1912, nº 1 del sorteo Rafael Maruny Roig, que alegó continuaba en el goce de la excepcion del párrafo 2º del art. 87 de la ley, como hijo unico de madre viuda y pobre a quien mantiene.

Resultando que con respecto al año anterior, en nada han cambiado las circunstancias de riqueza y de familia del mozo excepcionante.

Considerando que subsisten en toda su integridad las causas de excepcion alegadas en el año de su remplazo, por lo que procede se le confirme en el goce de la misma, en esta revision.

El Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Regidor Sindico acuerda declarar al mozo Rafael Maruny Roig, exceptuado del servicio en filas. No se formuló reclamacion alguna.

Nº 33 del sorteo

Visto el expediente del mozo concuriente al Remplazo de 1912 nº 33 del sorteo Hipolito Ribot Roca, que alegó continuaba en el goce de la excepcion del párrafo 1º del art. 87 de la ley como hijo unico de padre pobre sexagenario a quien mantiene.

Resultando que con respecto al año anterior en nada han cambiado las circunstancias de riqueza y de familia del mozo excepcionante.

Considerando que subsisten las causas de excepcion alegadas en el año de su Remplazo, por lo que procede se le confirme en el goce de la excepcion solicitada.

El Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Regidor Sindico acuerda declarar al mozo Hipolito Ribot Roca exceptuado del servicio en filas. Sin reclamacion.

Nº 47 del sorteo

Visto el expediente del mozo concuriente al Remplazo de 1912, que alegó la excepcion del párrafo 2º del art. 87 de la ley por resultar ser hijo unico de madre viuda y pobre a quien mantiene.

Resultando que con respecto al año anterior en nada

han cambiado las circunstancias de riqueza y de familia del mozo excepcionante.
Considerando que subsisten en toda su integridad las causas de excepcion alegadas en el año anterior, por lo que procede se le confirme en el goce de la misma.

El Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Jefe de Estudios acuerda declarar al mozo Ramon Cano como excepcionado del servicio en filas No hubo reclamacion
Revisa de 1913.

279 del sorteo

Visto el expediente del mozo concuriente al Reemplazo de 1913, nº del sorteo Miguel Hernandez Hernandez, que alega continuaba en el goce de la excepcion del párrafo 2º del artº 1º de la ley como hijo unico en el concepto legal de madre viuda y pobre a quien mantiene.

Resultando que con respecto al año anterior en nada han cambiado las circunstancias de riqueza y de familia del mozo excepcionante.

Considerando que subsisten las causas de excepcion alegadas en el año de su reemplazo, procede se le confirme en el goce de la misma en esta revision.

El Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Regidor Jefe de Estudios acuerda declarar al mozo Miguel Hernandez Hernandez excepcionado del servicio en filas No hubo reclamacion

2730 del sorteo

Visto el expediente personal del mozo nº 10 del sorteo del Reemplazo de 1913 José Maten Maten, que fue excluido temporalmente del contingente por dudosa su aptitud biológica y recibida de la Alcaidía de Villafraanca del Penedes las certificaciones de talla y reconocimiento facultativo de dicho mozo, por las que resulta tener una talla de 1'60 metros y un perimetro torácico de 77 centimetros por lo que el Sr. Médico le conceptua inutil para el servicio como comprendido en la clase 4ª orden 1ª nº 197 del cuadro de inutilidades físicas. El Ayuntamiento previa la advertencia del artº 105 de la ley dedica a su Sr. padre que alega la exencion manifestada por el Sr. facultativo y de uniformidad con el Sr. Jefe de Estudios acuerda declararle excluido temporalmente del contingente. Sin reclamacion

2730 del sorteo

Visto el expediente del mozo concuriente al Reemplazo de 1913, nº 30 del sorteo Pedro Mató Puig, que alega continuaba en el goce de excepcion del párrafo 2º del artº 1º de la ley como hijo unico de madre viuda y pobre a quien mantiene.

Resultando no haber cambiado con respecto al año anterior las circunstancias de riqueza y de familia del mozo excepcionante.

Considerando que subsisten las causas de excepcion que le eximieron del servicio en el año de su reemplazo, por lo que procede se le confirme en el goce de la excepcion solicitada.

2738 del sorteo

El Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Jefe de Estudios acuerda declarar al mozo Pedro Mató Puig excepcionado del servicio en filas. Sin reclamacion.
Visto el expediente del mozo nº 37 del sorteo del Reemplazo de 1913 Ramon Felin Viader, que alega continuaba en el goce de la excepcion del párrafo 2º del artº 1º de la ley, como hijo unico de madre viuda y pobre casado con persona tambien pobre y responsable a quien mantiene.

Resultando que con respecto al año anterior en nada han cambiado las circunstancias de riqueza y de familia del mozo excepcionante.

Considerando que subsisten las causas de excepcion alegadas en el año de su reemplazo, procede se le confirme en el goce de la excepcion solicitada.

El Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Jefe de Estudios y en vista de no haberse presentado oposicion alguna acuerda declarar al mozo Ramon Felin Viader excepcionado del servicio en filas Publicado este fallo nadie reclamó.

Y no habiendo más mozos a clasificar en excepcion y eximidos a quienes procede revisar el Sr. Presidente declara terminada la sesion firmando esta acta lo sucesos concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.



Salvador Subies Gaspar Cebatas M. Lombard
Juan Santa
Madio Patena
Cofrade Garcia (firma)

Diligencia

En Palamós a diez y ocho de Marzo de mil novecientos catorce, yo el suscrito Secretario hego conular por la presente diligencia, que el Ayuntamiento de esta villa fue convocada para celebrar sesion ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesion, por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales de que certifico.

El Secretario
Cofrade Garcia (firma)

Sesion 2ª Convocatoria

En la villa de Palamós a veinte de Marzo de mil novecientos cat...

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia...

Id. L. Reixach

Vista la instancia de Don José Planas Vila que en nombre y representación de Don Luis Reixach solicita practicar un empalme de obra...

Id. J. Nadal

Vista la instancia de D. José Planas Vila que en nombre y representación de Don Juan Nadal, propietario de una casa sita en la calle de la Rueda n.º 15, solicitando la apertura de una ventana...

Id. Bon y Casanova

Vista la instancia de los señores Bon y Casanova, albanelos de esta villa, solicitando la construcción de seis casas de planta baja y en piso en un solar lindante con la calle del Progreso...

Id. Rdo. C. Anadell

Vista la instancia de Don Ramón Reig Vinyas que en nombre del Sr. cura Párroco de esta villa D. Tomás Anadell, solicita permiso para abrir una ventana en la Iglesia Parroquial...

Cuenta "La Gutenberg"

Al continuación y por unanimidad se acuerda aprobar una cuenta de trescientos cuarenta y siete ptas...

Balances

la imprenta "La Gutenberg" despues de haber sido convenientemente comprobada...

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingreso y pago...

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión...



Salvador Gubert

Juan Torralba

Juan Quintana

J. Plaja Vila

Eladio Patena

Gaspar Chapata

Diligencia

En Palamós a veintinueve de Marzo de mil novecientos catore, yo el suscrito Secretario...

Sesion 2ª Convocatoria

En la villa de Palamós a veintinueve de Marzo de mil novecientos catore reunidos los señores del Ayuntamiento...

Aprobacion cuenta

Siguientemente y despues de un estudio detenido fueron aprobados los...

Id. N.º 7.º

cuentas siguientes.
Una de Don Narciso Sanjaume de importe veinte noventa y tres pesetas treinta y cinco por dinamita invertida para el arreglo de calles durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del actual año.

Id. Iba. Electric.

Otra cuenta de la Fábrica de Electricidad "La Eléctra" importe cincuenta pesetas ochenta y cinco por los gastos de instalaciones de luces en las pescaderías.

Id. (Cual) "alumbr." "edificios"

Otra cuenta de quinientos ochenta y cinco pesetas de la Compañía de Alumbrado por ductileno, por el fluido suministrado durante el mes de Febrero último.

Vocales asociados

Luego después, previa las formalidades y requisitos preceptuados en los arts. 66, 67 y 68 de la vigente ley Municipal, procediere al portar de los Vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han formado la Junta Municipal de este distrito en el actual año habiendo sido designados en suerte, elegidos y proclamados los señores siguientes

Primera Sección

Don Felix Ribera Cabrera

Don Martin Montaner Coris

Don Remigio Gualer Mauri

Segunda Sección

Don Juan Bardera Casanovas

Don Miguel Olima Garcia

Don Jsi. Estraguís Pelliur

Tercera Sección

Don Valentin Puiggrós Sorribas

Don Antoni Galdé Martí

Don Juan Ory Bataller

Cuarta Sección

Don Francisco Pires Sureda

Don Antoni Margarit Bajandás

Don Juan Ballo Cardener

Quinta Sección

Don Juan Marull Coma

Don Ildefonso Canals Romaguera

En su virtud y a los efectos del art. 69 de dicha ley Municipal, se comunicará la designación a los interesados

licencia Sr. Alcalde

por si tienen causas legales que presentar, haciéndose además público este acuerdo, a fin de que puedan formularse cuantas reclamaciones u objeciones pertinentes, las que se admitirán y resolverán en el término de ocho días.

construcción de casas calle del Progreso

A continuación y por malidad por motivos de salud, se acuerda conceder quince días de licencia al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Emilio Pajo Raso, enajenándose de la Alcaldía durante los días expresados al primer teniente de Alcalde Don Salvador Tubert Bardi.

Prima la venir del Sr. Presidente el Concejal Sr. Montaner haciendo uso de la palabra, manifestando que como queda que en la sesión inmediata anterior habiéndose presentado por los Sres. Ben y Casanovas una instancia solicitando la construcción de un grupo de seis casas, lindantes con la calle del Progreso, creía era llegada la hora de que por razón de salubridad pública y fácil comunicación por la Corporación municipal se tomaran las medidas oportunas a fin de lograr la completa urbanización de aquella barriada a cual efecto creía indispensable fuesen llamados los propietarios de terrenos colindantes con la expresada calle para tratar del asunto y llegar a una definitiva solución.

Conio la palabra el Concejal Sr. Casanovas manifestando que aunque se hallaba del todo conforme con las manifestaciones del Sr. Montaner no obstante era de opinión que debía dejarse el asunto en susplazo hasta y tanto que por el Ayuntamiento se diera cima a la realización de un problema de vital interés para esta villa, problema que no tenía necesidad de nombrar por constar ya a todos los señores concejales, motivo por lo que no consideraba prudente comprometer de momento la tal urbanización, puesto que indirectamente resultaría perjudicado el Ayuntamiento con el encarecimiento del valor de los solares. Por Sr. Montaner después de oír las explicaciones del Sr. Presidente en corrección de la idea del Sr. Casanovas, da se por satisfecho con las mismas, si bien desea conste en acta su petición, a fin de ser tenida en cuenta más adelante y en el plazo mas breve posible.

Adquisición de banos para banos públicos

Luego después y a propuesta del Concejal Sr. Montaner por unanimidad se acuerda la adquisición de una docena de banos, para colocarlos en los espacios públicos de la población, a cual efecto se pedirá nota de precios a la casa Juan Mas y Bago de Barcelona.

Balanc

Puesto sobre la mesa el balanc manual de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad despues de un examen detenido, imputando los ingresos 1720'40 pesetas y los gastos cero pesetas, quedando q' 1515'38 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levante la sesion con su auto firman los señores Concejales concurrentes, de que certifico.



Salvador Gubert

Juan Lluís

José Moya

M. Lambert

Cesari

J. P. J. Vell

Eladio Patecera

Francisco

Gaspar Chapata

Coronado

Diligencia

En Palamos a primero de Abril de mil novecientos catorce, yo el suscrito Secretario hago constar por la presente diligencia que el Ayuntamiento de esta villa fue convocado para celebrar sesion ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesion por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales de que certifico

El Secretario

Coronado

Sesion 2ª convocatoria

En la villa de Palamos a tres de Abril de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento convocados al margen en sesion ordinaria de segunda convocatoria, en la casa consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Gubert Bassols, abierta la sesion despues lectura de la acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de las solicitudes presentadas y consignadas en la orden del dia, el Sr. Presidente hizo

Id. Boy y Casanova

so la lectura de las mismas las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Seida la instancia de los señores Bon y Casanova, albañiles de esta ciudad, solicitando construir en un solar lindante con la calle de Proques un grupo de seis casas de un metro metros de fachada cada una, segun planos por duplicado presentados, teniendo en cuenta que el Sr. Ingeniero de este Ayuntamiento informa en el sentido de que puede concederse la debida autorizacion para la construccion de las casas mencionadas, por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos.

Id. Juan Bujanne

Vista la instancia de Don José Casanova Cortés, que en nombre y representacion de Don Francisco Bujanne propietario de una casa sita en esta villa calle de la Rueda, solicita el derribo de un tejado y substituirlo por una azotea, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion.

Id. M. Mábres

Seida una instancia de Don Matias Mábres Soldado solicitando construir en la calle del desteller una casa planta baja que segun plano acompañado medira seis metros de fachada, se acuerda pasar dicha solicitud a informe del Sr. Ingeniero y en su vista resolver lo que proceda.

Aprobacion cuenta

Seguidamente despues de un detenido estudio fueron por unanimidad aprobadas las cuentas siguientes

Id. Font

Una de doscientas cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos de Don Tomás Font, por arrend de tierras, fijos y armas, practicados durante el mes de Marzo último.

Id. Fontant

Otra cuenta de ciento veinte pesetas de Don Antonio Fontant importe de 120 metros cúbicos de tierras transportados al paseo marítimo, y.

Id. Directora

Una cuenta de la Srta Directora de la Escuela graduada de niñas D.ª Ana Moneumat, cuyo cargo importa doscientas noventa y ocho pesetas procedentes de contribuciones recaudadas de niñas forasteras desde 1.º Enero de 1913 a fin de Febrero de 1914, y la data igual cantidad por reparaciones en la escuela, compra de varios utensilios para la misma y su arrend y limpieza durante los setenta y nueve dias

Aprobacion plenas de enfitosis subasta recibida de bonares

Padro
Previa la lectura del mismo por unanimidad se aprueba el pliego de condiciones, que habra de regir en la subasta para la recogida de bonares, que se celebrara el dia 4 de Mayo proximo a sus 11 horas en la Secretaria de este Ayuntamiento, acordandose designar al Concejil Don Jose Montaner Prats, para que en union del Sr. Alcalde y Concejil a quien se delegue, formen la mesa que ha de presidir dicha subasta

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semestral de las operaciones de ingresos y pagos fue aprobado por unanimidad despues de un detenido examen, importando los ingresos 1652'65 ptas y los gastos cero puntos, quedandose 3168'03 ptas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente terminó la sesion, cuya acta firmaron los señores concejales convenientes, de que certifico.

Salvador Gubert Gaspar Capataz

Montaner Prats Jose Montaner Prats
Juan Gubert

J. P. J. Villaverde Eladio Cateura

Cosme Estora Quintana

Coarado Escalera

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a ocho de abril de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesion ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Gubert Bassols, dióse lectura al acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solici-

El Sr. Gubert

tudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Seida la instancia de Don Francisco Gubert Gubert, propietario de la casa n.º 40 de la calle Mayor lindante tambien con la calle Mont, solicitando permiso para practicar un empalme de muros con la pared de la ultima citada calle, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado y en su virtud ordenar a la Brigada municipal la construccion del citado empalme

El Sr. Roman

Seida la instancia de Don Pedro Roman Roman solicitando construir en la pared de fachada de la casa n.º 1 del Paseo de Castiella, un aparador de un metro ancho por un metro cincuenta centimetros de altura y solicitando al propio tiempo colocar un toldo y cortina con sus correspondientes soportes, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion previo pago de los arbitrios establecidos, si bien el toldo y cortina a tener de lo estipulado en los arts.º 215 y 221 de las Ordenanzas Municipales, deberá hallarse constantemente asegurado hallandose los hierros y soportes colocados a la altura de dos metros veinte centimetros.

El Sr. Casademunt

Seida la instancia de Don Jose Franca Sin que en nombre y representacion de Don Arturo Casademunt Montaner solicita el derribo y reedificacion de una casa de su propiedad sita en la calle de Allada, por unanimidad se acuerda concederle el permiso para su derribo. En cuanto a la reedificacion deberá presentarse los planos correspondientes sugetandose a las prescripciones de las Ordenanzas Municipales vigentes en el capitulo 6.º de las mismas

El Sr. Mábres

Vista de nuevo la instancia de Don Matias Mábres Soldorila, solicitando permiso para la construccion de una casa planta baja en la calle del Astiller que medirá seis metros de fachada, y resultando que el Sr. Juguinar del Ayuntamiento informa favorablemente a la concesion del permiso solicitado, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion, exceptuandole del pago de los impuestos establecidos en razon de tenerlos ya satisfechos con motivo de la construccion de la pared de cura en el solar de referencia, pero si que deberá satisfacer los relativos a la apertura de una puerta y una ventana que se proyecta dejar



Pase cuentas Comision
Hacienda

en su pared de facturas.
Despues seguido se acuerda pasar a informe de la Comision de Hacienda una cuenta de Don Domingo Ruiz y otra de la Srta Linda Albosa, por trabajos y suministros por cuenta del Ayuntamiento.

Cuenta Jefe Nadal Mas

Se acuerda quedar sobre la mesa, para su mejor estudio y resolucion, una cuenta del Sr. Medico Titular del Municipio Don Jose Rodal Mas, reclamando el pago de 137'50 pesetas, importe del reconocimiento de 55 moras del actual recemplar y de revision de años anteriores, fundandose en lo previsto en el Art. 104 de la Ley de Reclutamiento.

Trabajo Brigada

Seguidamente y por unanimidad se acuerda designar al Vocal de la Comision de Obras publicas del Ayuntamiento Don Claudio Caturea Curri para que pueda regularmente dar cuenta a la Corporacion de las obras y trabajos practicados por la Brigada municipal.

Asunt. construcion
Escuelas

Se acuerda tambien convocar para uno de los dias de la semana proxima, a la Comision de Instruccion publica y que en la misma asista el Ingeniero Sr. Ch. Barp, a fin de tratar de la conveniencia de labordar o no el asunto de la construcion de escuelas en esta villa.

Pedir datos servicio
conduccion cadaveres

Se acuerda pedir datos a la Alcaldia de Calonge relativos al servicio de conduccion de cadaveres en coche fúnebre de beneficencia, a cual efecto queda sobre la mesa para su estudio el pliego de condiciones redactado para llevar en este termino municipal el expresado servicio.

Alcaldes contratista

Se acuerda llamar a los señores Alcaldes contratistas de esta villa, y advertirles que en lo sucesivo se abstengan de practicar obra alguna que no haya sido solicitada y concedida por esta Corporacion municipal.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semestral de las operaciones de ingresos y pagos fue aprobado por unanimidad despues de un previo examen, importando los ingresos 19 21'85 pesetas y los gastos 8 268'97 pesetas, quedando 86 820'91 pesetas de existencia en Caja en



poder del Depositario

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los señores Concejales enunciantes de todo lo cual como Secretario certifico.

Salvador Rubert

Constante Raga
Juan Linares

Cludio Caturea
D. Plaja Villanueva
Gaspar Mateos

Joseas Estora

Conrado Barbera

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a quince de Abril de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesion ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Paez Rasis, abierta la sesion diere lectura al acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Aprobacion cuentas

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las cuentas presentadas, las cuales despues de convenientemente estudiadas fueron aprobadas en la forma siguiente.

Al Sr. Cassa

Otra de importe cincuenta y ocho pesetas cinco centimos de D. Jovis Cassa por suministro de herramientas a la Brigada Municipal en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

Al Com. Alumb. acililene

Otra de importe cuatrocientas noventa y nueve pesetas diez centimos de la Compañia de alumbrado por acililene, por fluído invertido durante el pasado mes de Marzo.

Al Jefe Nadal Mas

Otra de cinco treinta y siete pesetas cincuenta centimos, importe del reconocimiento de 55 moras correspondientes al recemplar de este año y de revisiones anteriores, que tenia reclamadas al Ayuntamiento el Medico Titular D. Jose Rodal

Mas, en virtud de lo prescrito en el art: 104 de la vigente ley de Reclutamiento.

Id. D. Riqu y de Albas

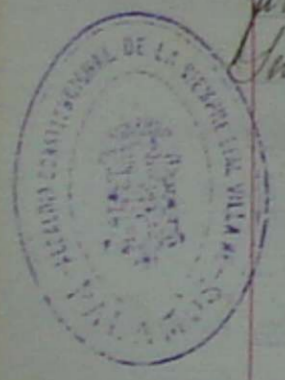
Tambien fueron aprobadas primer informe favorable de la Comision de Hacienda, una cuenta de cuenta y tres puestas setenta y cinco cuartos de D. Domingo Riqu por la dilla facilitada para el arreglo de una sala de inyecciones en el Hospital de esta villa; y una cuenta de docenas treinta y una puestas de la Sra Viuda Albas importe de cajas para reparado de arboles y otros objetos de carpinteria servidos al Ayuntamiento.

Aprobacion pliego condiciones obrer condiccion cadaveres

A continuacion se hizo lectura del mismo por unanimidad se acuerda aprobar el pliego de condiciones que habra de regir en la subasta para la conduccion de cadaveres en coche fúnebre a los cementerios de esta villa que se celebrara el dia 11 de Mayo proximo a sus diez horas en la Secretaria del Ayuntamiento, acordándose designar al Concejil Don José Montaner Prats, para que en union del Sr. Alcalde, Eminentísimo Concejil a quien se delegue, formen la Mesa que ha de presidir dicha subasta. Al propio tiempo como que la contrata del expresado servicio con J. Artigas y Compañia termina el dia 11 de Mayo proximo, se acuerda la rescision de dicha contrata para el dia indicado, cuya resolucio se comunicara oportunamente al expresado Sr. D. J. Artigas y Compañia, para los ultimos efectos.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance anual de las operaciones de ingresos y pagos fue aprobado, importando los ingresos 2006.90 puestas y los gastos 1501 puestas, quedando 87882.20 puestas de existencia en caja en favor del Ayuntamiento. Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando esta acta los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como certificacion certifico.



Gaspar Capata
Don José Montaner Prats
Don Juan Prats
Don Humbert
Don Plajo Villegas
Don Mateo Catalana
Don Juan Prats
Don Ramon Capata

Ordinaria

En la villa de Palamós a veintidos de Abril de mil novecientos catenaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasos, abierta la sesion diose lectura al acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente ordeno la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

El Sr. Llorens

Seida la instancia de Don Luis Llorens Llorens que solicita practicar un empalme de cloaca, en cada una de las casas n: 11 y 13 de la calle de Augusto, con la general de dicha calle, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado, y en su virtud ordenar a la Brigada municipal la construccion de los dos empalmes expresados.

El Sr. Roger

Seida la instancia de Don Ramon Riqu Vinas, que en representacion de Don Martin Roger Llorens, propietario de una casa sita en esta villa lindante con la calle de Roger de Flor, solicita la apertura de una ventana, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos.

Comisionado para Audiencia Mixta

A tenor de lo dispuesto en el art: 128 de la vigente ley de Reclutamiento se designa al Secretario de este Ayuntamiento Don Benigno Gualbes Morit, para que como Comisionado de la Corporacion municipal, asista el dia 24 del actual al acto de juicio de exenciones y excepciones ante la tanha Comision mixta de Reclutamiento, siendo portador al propio tiempo de la declaracion prescrita por el art: 130 de dicha ley.

Comunicacion Vocal Consejo Mancomunidad Catalana

Al Ayuntamiento queda enterado de una comunicacion del Sr. Presidente de la Exma Diputacion Provincial, manifestando haber sido honrado con el cargo de Vocal del Consejo permanente de la Mancomunidad Catalana, apreciándose a la Corporacion para todo cuanto pueda redundar en beneficio de este Municipio y a la grandera de la Nacionalidad catalana, acordándose por unanimidad, dar su voto de gracias por su generoso y desinteresado ofrecimiento.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semestral de las operaciones de ingresos y pago fue aprobado por unanimidad despues de un detenido exámen del mismo, importando los ingresos 2278'50 pesetas y los gastos 1104'95 pesetas, quedando 89050'75 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los señores Concejales conacuerdo, de todo lo cual como Secretario certifico.



Emilio Pagés
Gaspar Amat
César Llobet
Eduardo Patena
Juan Lluís Prat
Juan Lluís Prat
Juan Lluís Prat
Juan Lluís Prat
Juan Lluís Prat
Juan Lluís Prat

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a vintinueve de abril de mil novecientos catorce, reunidos los señores del ayuntamiento anetados al margen en sesion ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasés, abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos coniguados en la orden del dia el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Id. Pedro Riera

Leida la instancia de Don Pedro Riera Vila, que solicita abrir una puerta y transformar otra en ventana y colocar aceras en toda la fachada de una casa de su propiedad sita en esta villa calle G, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion mediante pago de los arbitrios establecidos

Id. Don Bataller

Leida la instancia de Don Joaquin Roig Pons, que en nombre y representacion de Don Juan Ori Bataller solicita permiso para, renovar la fachada de una casa sita en la calle del Padre, coquina a la de Mau ri Vilat, colocacion de aceras y construccion de un empalme de cloaca, por unanimidad se acuerda, concederle el permiso solicitado y ordenar a la Brigada municipal la construccion del empalme de cloaca expresado.

Id. Doña Pujadas

Leida la instancia de Doña Pedro Roig Piñas que en nombre de Doña Teresa Pujadas, propietaria de una casa sita en esta villa calle de Mauri Vilat, solicita ensanchar una ventana en dicha casa existente, por unanimidad se acuerda, concederle el permiso solicitado mediante pago de los arbitrios establecidos.

Cuentas de D. Roig

Leida la instancia de Don Francisco Zurita, importante ciento treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, por piedra machacada invertida en las calles de esta villa, y otra cuenta de cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos de Don Domingo Roig por 1500 maderos invertidos en obras del Hospital de esta villa

Por cuentas Común Hacienda

A continuacion se acuerda pasar a la comision de Hacienda para se dictamen tres cuentas de Don Lito Estar, de importe 1339'30 pesetas 231'90 pesetas, por tuberia y boxes invertidos en la Nueva red de cloacas y 121'50 pesetas en la na pública respectivamente.

Contrato Director Escuela graduada

Despues a propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad ratificar el contrato estipulado entre el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, en representacion del mismo y el Sr. Director de la Escuela graduada de niños Don José María Andreu Remy, cual contrato se acuerda consignar en esta acta, siendo del tenor siguiente.

Como consecuencia del acuerdo tomado por el Magnifico Ayuntamiento de Palamos en 24 de Enero de 1912, y teniendo en cuenta que Don José María Andreu y Remy ha sido nombrado por la Superioridad para el cargo de Maestro Director de la Escuela nacional graduada de niños de esta villa, los que suscriben, Alcalde del citado Ayuntamiento en nombre y representacion del cual interviene, de una parte, y de la otra el expresado Don José María Andreu, firman el presente contrato con las clausulas siguientes, conformes en un todo con el acuerdo de la Corporacion municipal al principio indicado. A saber: = 1º - el Ayuntamiento de esta villa

satisfara directamente a Don Jose Maria Andreu Remy, en concepto de premio o de aumento voluntario y por mientras este ejerza el cargo de Maestro director de la escuela nacional graduada de niños de esta villa la cantidad anual de tres mil quinientas pesetas, pagada por meses venidos. = y 2.^a - Don Jose M.^e Andreu tendrá la obligación de trabajar en la escuela una hora más de las exigidas oficialmente, la cual será dedicada a alguna enseñanza complementaria de las que la legislación determine como incluidas en las de la escuela primaria. = Hallándose los que suscriben conformes con las dos anteriores cláusulas y dispuestos a cumplirlas con la mayor exactitud por una y otra parte, firman por duplicado el presente contrato en Palamós a tres de Septiembre de mil novecientos trece. = El Alcalde = Emilio Pagés = Rubricado = Hoy ha selló que dice = Alcaldía Constitucional de la siempre leal villa de Palamós. = El Maestro Director de la escuela Nacional graduada = Jose M.^e Andreu = Rubricado =

Informe Inspector
1.^a Inspección

Acto continuo por la propia Presidencia dice cuenta al Consistorio del informe emitido por el Sr. Inspector provincial de 1.^a Enseñanza Don Manuel Baró con motivo de su visita a escuela graduada de niños de esta villa, efectuada el día 21 del actual, quedando el Ayuntamiento enterado y sumamente satisfecho de su marcha y organización debido a los procedimientos eminentemente educativos puestos en práctica por el Director Don Jose M.^e Andreu Remy eficientemente secundado por los Maestros de Sección Srs. Misser y Blasser, así como también por los profesores designados por este Ayuntamiento, señores Matamala, Lladó, Caspella, Aleberas y Gelabert.

Ceremonias religiosas
Escuela de niños

Previo la voz del Sr. Presidente toma la palabra el Sr. Casanovas y manifiesta que en la escuela de niñas de la localidad y durante el próximo mes de Mayo celebrábase en años anteriores ceremonias religiosas en honor de la Virgen, y como que seguramente en el actual año seguirase dicha costumbre, rogaba a la Presidencia ordenara a la Sra. Directora se abstuviera de hacerlo, ya que entendía que la escuela no está creada para tales actos contestándole el Sr. Presidente que procuraría informarse acerca el particular y en su vista ordenar lo que proceda.

Fiesta a los alumnos
los días de cespar

Seguidamente toma la palabra el Concejil Sr. Plaja y abandonado en los razonamientos expuestos por el Sr. Casanovas manifiesta que los Sres. Directores de las escuelas graduadas nacionales de ambos sexos, se abstengan de dar fiesta a sus alumnos los

días que esto rayan a cespar, proponiendo además que de ser posible se creara una clase nocturna para niñas adultas; contestando la Presidencia que según tenía entendido, respecto de la primera parte del ruego del Sr. Plaja, si celebran fiesta los días que los alumnos van a cespar, es juramento por su propia voluntad, ya que las clases están abiertas y asisten a ellas los señores Profesores como de ordinario; y respecto a la eración de una clase nocturna en la escuela graduada de niñas hasta y tanto la misma no se halla del todo organizada, no consideraba prudente de momento emprender tal reforma e implantación.

que se considere
lo
del 1.^o de Mayo

Sin interrupción el Concejil Sr. Plaja propone que el Ayuntamiento acuerde considerar como festivo para sus obreros el próximo día 1.^o de Mayo, conmemorativo de la fiesta del trabajo, apoyando brevemente la proposición.

que jurisdicciones

Rebatida por el Sr. Estera y considerado el asunto suficientemente discutido pasase a votación, votando en pro los señores Srs. Plaja, Llumbar y Casanovas y en contra los señores Gubert, Estera, Palet, Montaner, Matas, Cateura, Morer y el Sr. Presidente, total 3 votos contra 8, siendo por tanto rechazada la proposición.

Incontinente por el mismo Concejil Sr. Plaja se propone que el Ayuntamiento tome el acuerdo de elevar respetuosa instancia al Gobierno en solicitud de que sea derogada la Ley de Jurisdicciones, extendiéndose en apoyo de lo propuesto en varias consideraciones a las cuales se adhieren los señores Srs. Estera y Casanovas.

Hizo uso de la palabra en contra el Sr. Montaner, lo propio que el Sr. Matas, quienes manifestaron que aunque ellos eran partidarios de que se derogara la referida Ley, en su opinión creían que los Ayuntamientos eran organismos puramente administrativos y les estaba vedado inmiscuirse en asuntos que no fueran de su competencia tal como el caso que nos ocupa.

Declarado por el Sr. Presidente discutido con suficiencia el asunto, lo paso a votación, votando en pro de la solicitud de la derogación los señores Estera Plaja, Palet, Llumbar y Casanovas y en contra de dicha solicitud los señores Gubert, Montaner, Matas, Morer, Cateura y Sr. Presidente, quedando por mayoría denegada la proposición.

Certificaciones de conducta

Preria la conformidad del Sr. Secretario del Ayuntamiento y en bien del servicio público, a propuesta del Concejal Sr. Casanovas, se acuerda, que las certificaciones de conducta que se expidan por esta Alcaldia, unicamente se sobre a los interesados 2'50 ptas en concepto de arbitrios municipales, eximiendoles del pago de una peseta, que por derechos de expedición, venia percibiendo desde remoto tiempo la Secretaria municipal, haciendose constar de paso, que el Ayuntamiento ha visto con agrado la actividad y comportamiento de su Secretario en el asunto que nos ocupa.

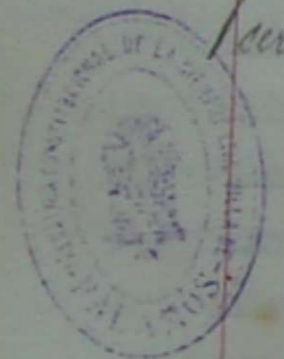
Certificado impreso de un funcionario publico (retinencia)

Por último el Concejal Sr. Casanovas expone que habiendo tenido ocasión de leer una hoja impresa conteniendo un certificado de cierto funcionario publico, rogaba al Sr. Presidente se sirviera ordenar a tal empleado del Ayuntamiento se abstuviera de librar certificados de esta especie, mientras no fueran visados y aprobados por la Alcaldia.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fue aprobado primer un examen del mismo, importando los ingresos 1839'85 pesetas y los gastos 247'55 pesetas quedando 1592'30 pesetas de existencias en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando el acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certificar.



Handwritten signatures and names: Salvador Cubero, Eladio Cateu, Juan Camps, Juan Camps, J. Pla y Serra, M. Mimbres, Gaspar Alpatas, Salvador Camps.

sesion ordinaria

En la villa de Palamós a seis de Mayo de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Salvador Gubert, Basols, abierta la sesión dió lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Deliberando

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

El Sr. Viola Prats

Leida la instancia de Don Meliton Viola Prats, propietario de un solar sito en este término municipal, lindante con la calle de Augusto solicitando permiso para construir una casa planta baja, que según plano por duplicado acompañado, medirá siete metros de fachada, y resultando que el informe del Sr. Ingeniero es favorable a la concesión del permiso solicitado por unanimidad, se acuerda autorizarle para la construcción expresada, previo pago de los arbitrios establecidos sobre obras de nueva construcción.

El Sr. Casellas

Leida la instancia de Don Florencio Casellas Casalla, de esta vicindad solicitando permiso para transformar una puerta en aparador, en la casa n° 56 de la calle Mayor, se acuerda por unanimidad concederle la oportuna autorización mediante pago del arbitrio establecido.

El Sr. Blasco

Leida la instancia de Don Ramon Riu Pina que en representación de Don Carmelo Blanco propietario de una casa sita en la Plaza de la Murada, solicita emblanquear sus cuatro fachadas, por unanimidad se acuerda concederle la autorización solicitada.

El Sr. Cortat

Primer informe favorable de la Comisión de Hacienda fueron aprobadas las tres cuentas de Don Llois Cortat, pendientes de resolución en la sesión anterior de mil trescientas treinta y nueve pesetas treinta céntimos; doscientas treinta y una pesetas noventa céntimos, y ciento cincuenta pesetas cincuenta céntimos respectivamente, por tubería y horas invertidas en la red general de cloacas y en la vía pública.

El Sr. Director

A continuación queda aprobada una cuenta de ciento diez y nueve pesetas ochenta céntimos del Sr. Director de la escuela graduada de niños, por gastos de limpieza, libros y matriculas de los alumnos Laberas y Gelibert pensionados por el Ayuntamiento.

Subvención trabajos

A propuesta del Concejal Sr. Cateu, se acuerda por unanimidad satisfacer a los trabajadores de la colectora principal de la red de cloacas, separadamente del jornal que perciben del fomento de Obras y Construcciones, tres pesetas por metro lineal a fin de

estimularlos en su trabajo por demás penoso y terminar mas pronto la obra de referida.

Coste obras construcción colectora

Seguidamente el Sr. basaneros propone y así lo acuerda el Consistorio que mensualmente se di cuenta a la Corporación del coste de las obras que ocasionen la construcción del tinal o colectora principal de la red de cloacas, especificándose los metros que se hallan ya construido, y los que vayan realizándose en lo sucesivo.

Construcción nichos cementos católicos

Quiza despues se acuerda construir treinta y dos nichos de tercera clase en el cementerio católico y designar a los concejales Sres. Plaza, Montaner, batuna y basaneros, para pasar al cementerio dentro o civil y propongan a la Corporación si tambien puede construir nichos en dicho cementerio

Quitar y trasladar lamparas electricas

Sin interrupción se acuerda quitar la lámpara eléctrica cada con motivo de la construcción de la alcantarilla atravesando la carretera de Gerona a Palamos, cerca la escalera de la Plaza Murada, y trasladarla a la esquina inmediata al Mar de la casa denominada "Las Boyas" en la Plaza de San Mateo. Tambien se acuerda trasladar otra lámpara de luz eléctrica al extremo de la calle Bateria, para iluminación de una parte de esta calle y de la de la Rueda punto en que se nota bastante oscuridad y ser de frecuente paso.

Proposición Sr. batana construcción aceras

Prima la venia del Sr. Presidente el Concejal Don Bladio Cateura, dá lectura de la proposición siguiente.

"El que suscribe a esta dignísima Corporación de la que se honra mucho en formar parte, atentamente expone:

Que ha sabido habian resultado infructuosas, las diligencias hechas por este Ayuntamiento, para obtener el concurso de los propietarios, para sufragar los gastos que pudiese ocasionar la construcción de los tres tramos de acera que faltan en la carretera de Gerona, desde el pie de la escalera llamada del casino, a la casa propiedad de Don Ramon Viadi y considerando que las aceras han de ser de gran utilidad para el público en general, pues aquel tramo de carretera, es de mucho tránsito y en donde toda clase de vehiculos, incluso el Tranvia, han de ir confundidos muchas veces con las personas, á riesgo de graves accidentes, por no estar bien delimitado el sitio de paso de las mismas, siendo punto donde casi todas las vicinas y ferocidad

res han de pasar diariamente, para trasladarse a las fábricas, a las fondas, calzadas, innes, al Tranvia etc y en dias de lluvia se ven precisados a encharcarse en las disposiciones y buena administración, por parte de este Ayuntamiento, se permite proponer.

Se haga constar en acta, que esta Corporación declara ser de verdadera necesidad pública, tanto para ornato como por comodidad y seguridad personal la construcción inmediata de las mencionadas aceras y que se notifique a los propietarios que pueda interesar tal reformas, que si dentro el término de tres meses no se han construido por los que tengan obligación a ello, este Ayuntamiento y por la brigada dedicada a obras procederá a su construcción, por cuenta y a cobrar cuando haya lugar, de quien en derecho correspondo: Palamos 6 Mayo de 1911 - Bladio Cateura."

Aprobada brevemente la transcrita proposición por el autor de la misma, se acuerda por unanimidad resolver de conformidad con lo propuesto y en consecuencia que este acuerdo se lleve a efecto, comunicándose a los propietarios de las fincas colindantes con la expresado vía pública que no tengan construidas las aceras correspondientes, lo notifiquen en el improrrogable plazo de tres meses, de lo contrario se practicara a sus costas.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y gastos, fue aprobado por unanimidad despues de un detenido examen del mismo, importando los ingresos 3159'93 pesetas y los gastos 5244'80 pesetas, quedando 8855'18 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando el acta los señores concejales concurrentes de todo lo cual certifica



Salvador Gubert
Juan...
J. Plaja...
Bladio Cateura
Gaspar...
Corrado...
García...

Sesion ordinaria
 En la villa de Palamós a trece de Mayo de mil novecientos catorce reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesion ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Salvador Tubert Bassols, abierta la sesion diose lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes
 Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Don M. Alcina
 Leida la instancia de Don Luis Fron Cané, que en nombre y representacion de Don Miguel Alcina Garcias, solicita la concesion de una casa en la calle Ensanche, de planta baja y dos pisos, que segun plano por duplicado acompañado medida 8'60 metros de fachada, y siendo el informe del Sr. Ingeniero de este Ayuntamiento favorable a la concesion del permiso solicitado, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion previo pago de los arbitrios establecidos.

Doña Maria Rosa
 Leida la instancia de Don Ramon Riu Piñas que en nombre de Doña Maria Rosa Viuda de Roger, solicita abrir en la casa de su propiedad sita en la calle Mayor, dos puertas, una en el lindero de esta calle y la otra en la de la Puerta, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Don Romulo Blanco
 Leida la instancia de Don Jose Marany Avelli que por poder de Don Romulo Blanco Comil, propietario de unos terrenos sitos en este termino municipal en el paraje denominado "Huerto don Blanco" solicitando la urbanizacion de los mismos, acompañando plano y proyecto, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes dicho plano y proyecto de urbanizacion, de la citada finca rústica, tal como ha sido presentado, acuerdo que se toma en uso de las facultades conferidas a las Corporaciones por el art. 72 de la Ley Municipal vigente, a qual efecto dicho proyecto y plano se expondrán al público por espacio de veinte dias, por si desean presentarse reclamaciones en contra a tenor de lo prevenido en la R. O. de 16 Junio de 1854, y que transcurrido dicho plazo se remita al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia para que se sirva dispensarle su superior aprobacion.

Servicio conduccion cadáveres

- cierr.*
- A continuacion fueran adoptados los acuerdos siguientes.
- 1º Quedar enterada la Corporacion municipal de haber transcurrido cinco dias hábiles a contar del siguiente al en que tuvo lugar el remate del servicio de conduccion de cadáveres en coche fúnebre a los Cementerios de esta villa, sin que contra el mismo se haya producido protesta ni reclamacion alguna.
 - 2º Declarar válido el remate celebrado en fecha cuatro del corriente mes, en virtud del cual se adjudicó el servicio de conduccion de cadáveres en coche fúnebre a los Cementerios.
 - 3º Declarar que la adjudicacion provisional del remate se convierta en definitiva a favor del licitador D. Tomas Font Romaguera, pünias todas las formalidades que señala la Instruccion de 24 Enero de 1895.

Servicio recogida basuras

- Iguualmente se adoptaron los acuerdos siguientes
- 1º Quedar enterada la Corporacion municipal, de haber transcurrido cinco dias hábiles a contar del siguiente al en que tuvo lugar el remate del servicio de recogida de basuras en esta localidad, sin que contra el mismo se haya producido protesta ni reclamacion alguna.
 - 2º Declarar válido el remate celebrado en fecha cuatro del actual mes, en virtud del cual se adjudicó el servicio de recogida de basuras
 - 3º Declarar que la adjudicacion provisional del remate se convierta en definitiva a favor de los licitadores D. Jose Sabate Sanchez y D. J. Manill, pünias todas las formalidades que señala la Instruccion de 24 Enero de 1895.

Construccion aceras

- Iguualmente y ratificando el acuerdo de este Ayuntamiento fecha 6 del corriente mes, sobre construccion de aceras en la carretera de Gerona a Palamós, en este termino municipal, y como ampliacion al mismo, por unanimidad se acuerda.
- 1º Que se proceda a la construccion de aceras en todas las calles de la localidad, y a este efecto se señala un plazo de tres meses.
 - 2º Que en la forma acostumbrada se notifique a los propietarios de edificios y solares la obligacion que tienen de construir la acera en toda la longitud del edificio o solar y en

una latitud i anchura de 830 milímetros, a tenor de lo dispuesto en el art. 28 de las Ordenanzas municipales de esta villa

3º Que transcurrido el plazo de tres meses, que como voluntario se señala a los propietarios para construir las mencionadas aceras y sin que lo hayan efectuado, el Ayuntamiento dispondrá su construcción, siendo imputado su coste de cuenta y cargo del propietario a quien se pasará en su día la correspondiente nota de gastos, y con apercibimiento de serles exigido su importe por la vía administrativa de apremio caso de no abonarlo dentro del plazo que a tal efecto le señala; y.

4º Que para conocimiento de estos acuerdos a los propietarios forasteros se publiquen los mismos en el Boletín Oficial de esta provincia; sin perjuicio de la notificación personal en forma, caso de ser conocido el domicilio de los mismos.

Licencia Sr. Alcalde

Leída una comunicación del Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Emilio Pagés Rasés, solicitando una licencia de quince días, por unanimidad se acuerda concederle dichos quince días de licencia, en cuyo lapso de tiempo desempeñará las funciones de Alcalde, el 1º Eminent D. Salvador Gubert Bassols

Aparato proyecciones

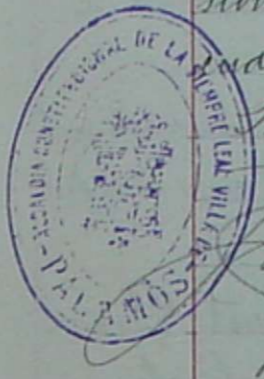
Duplicando el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión de 28 Enero último relativo a la adquisición de un aparato de proyecciones fijas con destino a la Escuela graduada de niños de esta villa, y teniendo a la vista varios catálogos de casas nacionales y extranjeras, que fueron examinados detenidamente por el Comisario, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Director de la expresada escuela Don José M^a Andreu, para la adquisición del aparato señalado de n.º 2. de la casa E. Marx de París, con estricta sujeción al citado acuerdo fecha 28 Enero del corriente año.

Balanza

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad después de un detenido examen del mismo importando los ingresos 2811'95 pesetas y los gastos 531'01 ptas., quedando 2605'2'09 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

tario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando el acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Salvador Gubert Bassols
Emilio Pagés Rasés
José Andreu
José M^a Andreu
Cladio Patena
Gaspar Abat
Conrado Bañer

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a veinte de Mayo de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento anclados al margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Gubert Bassols, abierta la sesión con lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

D. J. Dalman

Leída la instancia de D. José Dalman Sabater, solicitando permiso para construir una pared de cerca, en un solar sito en este término municipal lindante con la calle de Fomento y en una extensión de 12 metros, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Aprobación cuentas

Seguidamente previo su examen fueron aprobadas las cuentas siguientes.

D. Francisco Zurita

Una de importe cinco doce pesetas cincuenta céntimos de Don Francisco Zurita por piedra machacada invertida en las calles de esta villa.

D. Antonio Fontanel

Otra de Don Antonio Fontanel de ciento cuarenta y cuatro pe-

Id. a Vall Hebra

solas por transporte de tierras al Paso Maritimo
Otra de Don Antonio Vall Hebra de ciento cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos importe de acacias y jomales para su plantación, en los meses de Febrero y Marzo últimos.

Y otra de trescientas noventa pesetas treinta y cinco céntimos, importe de gas acetileno para el alumbrado público, correspondiente al mes de Abril último.

Expediente quinto

Visto el expediente del mozo Constantino Mont Garcia, número 24 del sorteo del actual año 1914, que en el acto de la clasificación de los mozos alistados alegó comprenderle la excepción del caso 2º del artº 89 de la ley, como hijo único de madre viuda y pobre, excepción que quedó pendiente de justificación, hasta y tanto fuese resuelta o fallada la causa física que se le observó en el acto del reconocimiento facultativo.

Resultando que habiendo sido dicho mozo declarado útil para el servicio militar, procede la continuación del expediente de excepción, alegado en su lugar y tiempo, y

Resultando se acredita documentalmente la existencia y viudez de la madre, su pobreza así como la de su hermana Palmira, que no satisface contribución ni ejerce tampoco industria ni profesión lucrativa.

Resultando probada la legitimidad y unicidad del mozo y el auxilio que presta a la madre, el cual le es en absoluto indispensable para su subsistencia.

Considerando se han probado debidamente todas las condiciones que la ley exige, para gozar de los beneficios de la excepción, y que no se ha hecho oposición alguna.

El Ayuntamiento de acuerdo con el Jindico declara al mozo Constantino Mont Garcia exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el caso 2º del artº 89 de la ley. Publicado este fallo, nadie reclamó.

Expediente quinto

Visto el expediente de Alfonso Alvarez Pom, número 41 del sorteo del actual año 1914, que en el acto de la clasificación de los mozos alistados solicitó la excepción del párrafo 2º del artº 89 de la ley, excepción que quedó pendiente de justificación, hasta la resolución del defecto físico observado

de al citado mozo en el acto del reconocimiento facultativo.
Resultando que habiendo sido desestimada la causa física y declarada excepción legal, alegada en su lugar y tiempo.

Resultando probada documentalmente la existencia y viudez de la madre, su pobreza y la legitimidad y unicidad del mozo.

Resultando probado que el mozo auxilia a la madre, y que este auxilio le es indispensable

Considerando se han cumplido cuantos extremos exige la Ley, para otorgar la excepción alegada, sin oposición alguna.

El Ayuntamiento visto al Sr. Jindico acuerda declarar al mozo Alfonso Alvarez Pom, exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el párrafo 2º del artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad después de haberse examinado del mismo importando los ingresos 3999'80 pesetas y los gastos 5317'04 pesetas, quedando 88520'15 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando el acto los señores conyales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.



Salvador Gubert
Antonio Riba
Man. Quinto
Gaspar Obispo J. Pleguez
Vadío Cerezo
Gonzalo Raulo

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós a veintiseis de Mayo de mil novecientos catorce reunidos los señores del Ayuntamiento convocados al margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Emilio Pagés Rasís, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Acto seguido toma la palabra el Concejál Sr. Montaner y propone, que el Consistorio adopte el acuerdo de solicitar de la Empresa "Fomento de Obras y Construcciones" que se halla construyendo la colectorá principal de la red General de cloacas, preluque la vía que tiene instalada para extraer los escombros a lo largo de la playa hasta la Plaza de Gonzalez Montoria y paseo marítimo con cuya medida podian ahorrarse aceros de tierras de alguna consideración examinada detenidamente por el Consistorio la proposición del Sr. Montaner, se acuerda por unanimidad estudiar el asunto, quedando interinamente sobre la mesa, hasta la sesión inmediata en que se habrán perdido informes a la citada Empresa de Obras y construcciones.

Sin interrupción el Concejál Sr. Lumbert expone que según se le ha manifestado en el café de Novidades sito en la calle de Morantes de esta villa se juega a los prohibidos, por lo que llama la atención del Sr. Alcalde a fin de que se extienda la vigilancia para evitar transgresiones de la ley; y el Sr. Presidente manifiesta que agradeciendo la denuncia formulada procurará averiguar la certeza de la misma, dando de paso órdenes terminantes a los individuos de Vigilancia y a los dependientes de su autoridad para que impidan toda clase de juegos prohibidos y den parte por medio de la denuncia correspondiente de cualquiera infracción que notasen, cual orden les exigirá bajo su mas estrecha responsabilidad.

Seguidamente y al objeto de dar mayor realce y lucimiento a la fiesta mayor de esta villa que se celebra en 24 Junio próximo y dias sucesivos se acuerda nombrar una Comisión de este Consistorio, compuesta de los Concejales Dns Palet, Montaner, Matas, Casanovas y la Presidencia, para que propongan las funciones y festejos que podian celebrarse con el fin de fomentar no solo la afluencia de forasteros, sino que también para, solar, y esparcimiento de los vecinos acordándose asimismo a propuesta del Concejál Sr. Plaça, que con las fiestas que se celebren, se incluyan actos de socorro a los pobres bien en forma de bonos, ó del modo que se juzgue mas apropiado por este Ayuntamiento.

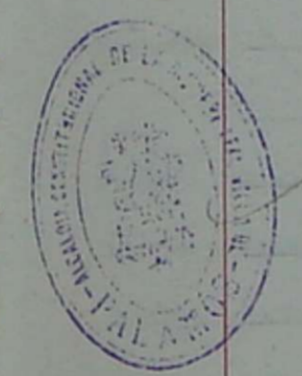
Después el Concejál Sr. Casanovas ruega a la Presidencia, que teniendo en cuenta que esta Corporación municipal ha dado

toda clase de facilidades a la Brigada topográfica de Ingenieros, que se encuentra en esta población, levantando el plano de la misma y sus alrededores, deberes militares, levante un pequeño plano parcial, pero bien detallado, de los terrenos en que este Ayuntamiento proyecta construir los edificios destinados a Escuelas, contestándole el Sr. Presidente que procurará entrevistarse con el expresado jefe para proponerle la confección del plano que se interesa, de cuyo asunto dará cuenta a su oportunidad.

Puesto sobre la mesa el balanu semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad después de un detenido examen del mismo, importando los ingresos 247270 pesetas y los gastos 380846 pesetas, quedando 87124'39 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Balancel



Emilio Pagés Rasís
Salvador Rubert
Juan Moller
Juan Quintanilla
Lumbert
Eladio Cateu
Gaspar Ceballos
M. Lumbert
Lombardo Gauder (Secretario)

sesion ordinaria

En la villa de Palamós a tres de junio de mil novecientos catorce reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasís abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Jefe Brigada Topografica
Sr. Alcalde

Seguidamente por el Sr. Presidente se expone, que en virtud de lo acordado en la sesión anterior, habiase entrevistado con el Sr. Jefe de la Sección de la Brigada topográfica de Ingenieros

Extracción escombros de la colectorá

Com. cen

Juegos prohibidos

Com. cen

Comisión fiesta Mayor

Brigada Topografica Sr. Jefe

y como que a dicho señor no le es posible confeccionar el plano solicitado, relativo a los terrenos en que se proyecta la construcción de edificios para Escuelas públicas, manifiesta el expresado Sr. Presidente que por el Ingeniero de este Ayuntamiento Don Zello Costant se levantará el plano consabido, a la posible brevedad.

Donde despues, dió cuenta al Consistorio de que en unión del Concejal Sr. Montaner habia conferenciado con el Representante de la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones" respecto a la prolongación de la via por la cual se extraen los escombros de la obra principal de la red general, explicando detalladamente lo tratado acerca el particular; por lo que la Corporación municipal oídas las anteriores explicaciones, por unanimidad acuerda desistir de prolongar dicha via puesto que las ventajas serian de poca consideración si no resultara más costosa la reparación proyectada.

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas del modo siguiente

Leída la instancia de Don José Maruny Bassó que en representación de Don Miguel Barís Massa, solicita la construcción de una casa planta baja y un piso, en la calle del Busanche que según plano por duplicado acompañado medirá cinco metros de fachada, y resultando que el informe del Sr. Ingeniero es favorable a la concesión del permiso solicitado, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización mediante pago de los arbitrios establecidos.

Leída la instancia de Don Santiago Camós solicitando unirse a la fachada de la casa n.º 31 de la calle Mayor, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado.

Leída la de Don Marcelino Guañas Barnis, solicitando practicar un empalme de cloaca, desde una casa de su propiedad sita en la calle F a la general de dicha calle, por unanimidad se acuerda concederle la autorización correspondiente y ordenar a la Brigada municipal la practica del citado empalme.

Leída la de Don Antonio Botet Pujadas, que en calidad de representante de la Sociedad cooperativa de consumo "La Equitativa" solicita abrir una ventana en un edificio lindante

Cos tra

Exposición Sr. Montaner (Concejal) con Representante Obras y Construcciones

Obra

Solicitudes

Id. M. Barís

Id. S. Camós

Id. M. Guañas

Id. A. Botet

Obras Matadero

Aprobación cuentas

Id. Pedro Prim

Id. E. Font

Id. Estreque

Id. Z. Costant

Aprobación cuentas del Municipio por Sr. Gobernador

Nombramiento representante Municipio Sr. Eduardo Curion

te con la calle del Oriente, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado mediante pago del arbitrio establecido.

Vista la petición formulada por el Sr. Veterinario Inspector de carnes, acerca la practica de algunas obras en el Matadero municipal, se acuerda que la Comisión de este nombre, pase a dicho establecimiento y proponga en su vista, lo que sea mas útil y conveniente, facultándose a dicha Comisión para ordenar la ejecución de aquellas obras que a su juicio no admitan dilaciones y sea su necesidad urgente.

A continuación y previo un estudio detenido fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Una de Don Pedro Prim, de importe mil doscientas sesenta y ocho pesetas por la construcción de nichos en el cementerio.

Otras de Don Tomás Font, de importe cinco pesetas, ciento cincuenta pesetas sesenta y cinco céntimos y ciento ochenta y una pesetas, por acarreos de tierras tubos y grava durante el pasado mes de Mayo.

Otra del Sr. Estreque hijo, de cincuenta y cuatro pesetas ochenta céntimos por tamborettes y cajas para las pisacaderías.

Otras de Don Zello Costant de cincuenta y cuatro pesetas importe de curvas para árboles; de doscientas setenta y tres pesetas treinta céntimos por tubería invertida en la nueva red de cloacas, durante el pasado mes de Abril y de seiscientas pesetas por un electro motor de corriente alterna trifásica de 18 H.P. acoplado directamente a un ventilador centrífugo para la absorción de los gases producidos en la purificación de la colectora principal de la red de cloacas.

A continuación acuerda la Corporación municipal quedar enterada de un oficio del Sr. J. J. Gobernador Civil de la provincia por el que se comunica a esta Alcaldía, para que a su vez lo haga a los respectivos encantadantes, que con fecha 16 del pasado Mayo decretó la aprobación y finiquito de las cuentas de este Municipio correspondientes a los años e ejercicios de 1897-98, 1898-99, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1908 y 1909.

sin interrupción y por unanimidad se acuerda nombrar representante de este Ayuntamiento en la Capital a Don Eduardo Curion Romañach, domiciliado en Gerona, autorizándole para presentar y retirar en cualquiera de las Oficinas del Estado y provinciales, cuantos documentos sean necesarios y correspondan.

á esta Corporación municipal, facultándole para percibir los recargos municipales liquidados y que en lo sucesivo se liquiden, los intereses devengados y que se devenguen de las inscripciones intransferibles, Caja de Depósitos, propias de este Municipio, y demás cantidades que acredite este Ayuntamiento en cualquier oficina pública, á cuyo fin se le faculta para que pueda firmar en nombre de esta Corporación los libramientos, las nóminas y demás documentos que sean menester al efecto, quedando obligado dicho Sr. Excmo. á dar inmediatamente el correspondiente abono y abonar el importe á esta Corporación municipal.

A seguida á propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acuerda colocar en los cementerios católico y civil, unas pequeñas placas en marmol, designando las calles y direcciones Norte, Sud, Este y Oeste, derecha é izquierda respectivamente.

Asimismo se acuerda la construcción de 7 u 8 nichos de tercera clase en el cementerio civil y 36 nichos de igual clase en el católico é sean 16 en la calle B, derecha este, y 20 en la calle C, derecha este, encargando la confección á los señores Bon y Casanovas, albañiles de esta vecindad, al precio de veintuna pesetas cada nicho, con la condición expresa que en su construcción deberán emplearse buenos materiales, conteniendo tres hileras de ladrillos suficientemente emplantados con arena y cemento de superior calidad.

Ampliando el acuerdo de la sesión inmediata anterior, después de oída la Comisión de festejos de este Ayuntamiento, se acuerda que la Corporación municipal contribuya á la suscripción abierta para la celebración de fiestas públicas y populares durante los días de la Fiesta Mayor, en cantidad de mil pesetas, sin que por ningún concepto ni motivo, pueda rebasarse la explicada cantidad.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad después de un minucioso exámen del mismo, importando los ingresos 2672'40 pesetas y los gastos 2662'58 pesetas quedando 87188'21 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores Emcejalos con

Caja
Placas marmol
á cementerios
Construcción nichos
á cementerios
Subvención Fiesta
Mayor 1914
Balance

concurrentes despues de leida y hallada conforme, de todo lo cual como Secretario certifico. R. Amnissions militarw. vale



Don José Pujol
D. Pleja Villeg
Salvador Gubert
Eladio Cateura
Juan Santa
Gaspar Cebatas
Don Ramon Pujol
Gonzalo Gaudin Liza

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á diez de Junio de mil novecientos catorce reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Gubert Bassols, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Plantas

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas del modo siguiente.

Don José Fabrega Bon

Leída la instancia de Don Luis Fron Cané que en nombre de Don José Fabrega Bon, propietario de una casa sita en la calle de Augusto, solicita un empalme de cloaca con la general de dicha calle, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización y ordenar á la Brigada municipal la práctica de la cloaca expresada.

Don Ramon Jofre

Leída otra instancia de Don Luis Fron Cané, que en representación de Don Ramon Jofre, solicita permiso para el arreglo de la acera de una casa sita en la calle Mayor frente al Paseo de Castelar, por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado y ordenar al Sr. Ingeniero de este Ayuntamiento que fije la alineación á que deberá sujetarse teniendo en cuenta el definitivo arreglo de la citada calle.

Aprobacion cuentas

Seguidamente por unanimidad se acuerda aprobar y satisfacer las cuentas siguientes.

El cuerpo alumbrado de la villa

Una de la compañía general de alumbrado por acetileno de importe trescientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos por el fluido facilitado durante el mes de Mayo último.

El Juan Erías

Otra de Don Francisco Erías importe de piedras caliza machacada invertida en las calles de esta villa, que asciende a ciento ochenta pesetas.

Invitación a la procesion del Corpus

Dada cuenta de una comunicación del Sr. cura Párroco de esta villa, invitando al Ayuntamiento a la procesion del Corpus, la corporación municipal acuerda quedar enterada.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad despues de un examen detenido del mismo, importando los ingresos 5527'85 pesetas y los gastos 9250'86 pesetas, quedando 23464'41 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Fijacion cuentas 1913

Acto continuo el Sr. Presidente repuso a la consideración del Consistorio la obligación que le impone la ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al periodo administrativo de 1913, las que informadas por el señor Regidor Sindico, fueron depositadas en la mesa de la Presidencia por mi el infrascripto Secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento, por lectura íntegra de los artículos 160 y 161 de la ley Municipal, y del dictamen del precitado Sr. Sindico, puesto a discusión el asunto y habiendo sido examinadas por los Sres. Concejales las citadas cuentas, se acordó por unanimidad fijar su esencia tal como en las mismas queda precisada disponiendo al mismo tiempo que pasen a la Junta Municipal para su revisión y censura, como prescribe el indicado artº 161 de la citada ley, privias las formalidades que indica el párrafo 3º de dicho artículo, según el cual se responderá al público previamente por término de quince dias en la Secretaría municipal, haciéndose saber al vecindario por medio de bandos y edictos, con el fin de que cualquier vecino pueda formular sus observaciones.

Y sin otros asuntos de que tratar en la presente sesion el Sr. Alcalde Presidente la levanta, ordenando se calen diese la presente acta, que leida y hallada conforme por todos los Señores Concejales concurrentes, la firman con-



ningo el Secretario de que certifique.
Salvador Cordera

José Mena
Juan Quintanilla
Enrique Pichó
Eduardo Paciona
J. Plá
J. Plá
W. Humbert
Gaspar Sibatán

Corrado Sauter

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós a diez y siete de junio de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesion ordinaria de primera convocatoria en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pajés Pasés, abierta la sesion diese lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas del modo siguiente

El Dolores Rey

Leida la instancia de Don Pedro Barceló Cuadras que en nombre y representación de D.º Dolores Rey Viuda de Albu, solicita autorización para revocar la fachada de la casa nº35 de la calle Mayor, así como practicar el arreglo de la acera correspondiente, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado.

El Sr. Niceto Casanova

Leida la instancia de Don Niceto Casanova Saballs, por la que solicita instalar en la pared de la fachada de la calle Mayor, en la casa que habita, un aparador saliente y a la vez colocar un toldo en la misma pared, por unanimidad se acuerda concederle la necesaria autorización, a cual efecto el toldo deberá estar colocado a la altura de dos metros veinte centímetros y suficientemente asegurados los soportes, a tenor de lo dispuesto en el artº 221 de las Ordenanzas municipales vigentes. En cuanto al escaparate no podrá sobresalir más que diez centímetros de la línea general de fachada, en virtud de lo prevenido en el artº 223 de las citadas Ordenanzas.

Del Sr. Vila Pons y otros

Dada cuenta de una instancia suscita por Don José Vila Pons, Don Antonio Tomas Jure y D.ª Maria Rebernat Baines, asistida de su marido Enrique Amungol Feiq, referente al depósito de basuras por Don José Sanchez y Don José Marull, á quienes se adjudicó el expresado servicio en pública subasta, que empezarán á prestar en primero de Julio próximo, se acuerda que dicha instancia pase á informe de la Comisión de Ornato y Policía y en su vista resolver lo que proceda.

Aprobación cuentas

Seguidamente se acuerda por unanimidad aprobar y satisfacer las cuentas siguientes

Del Marañ Font

Una de Don Narciso Font de cincuenta y seis pesetas ochenta céntimos por dinamita inventada por la Brigada municipal durante el mes de Marzo último.

Del Juan Luita

Otra de Don Francisco Luita de importe ciento treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos por piedra machacada invertida en las calles de esta villa en el actual mes de Junio

Del Juan Ayats

Otra de Don Juan Ayats por trabajos practicados y arreglo de esteras en la casa consistorial de importe veinticinco pesetas cincuenta céntimos.

Del Zeile Costant

Y otra de Don Zeile Costant de seis mil ochocientos pesetas por 200 tubos de cuneta de 1 metro luz á 34 pesetas uno, para la colectorera general, cuyos tubos se irán colocando á la posible brevedad y á medida que las circunstancias lo aconsejen

Comunicación

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Director de la Escuela graduada de niños en la que pone en conocimiento de la Corporación municipal que los alumnos Don José Lloberas y Don Juan Gelabert pensionados por este Ayuntamiento, han sido examinados en las Escuelas Normales de Barcelona y Gerona respectivamente, aprobando las diversas asignaturas que se hallaban matriculados, con inclusión de una nota de gastos por viajes, estancias y matriculas de los expresados alumnos importante de cincuenta y tres pesetas treinta céntimos, por unanimidad se acuerda, quedar la Corporación enterada y satisfacer las 222'30 pesetas que importan los gastos de referencia, con devolución al Sr. Director para su entrega á los interesados de las notas ó calificaciones adquiridas que se habian acompañado.

Subscripción Foot. Ball

A continuación se acuerda subvencionar en cien pesetas á la Sociedad Palamós Foot-Ball Club, con motivo de la celebración

Apertura concurso Blondas

de los dos grandes partidos con el "Catala L.L. de Barcelona" y que tendrá lugar los dias de la Fiesta Mayor de esta villa

Manuela Guitery

Al propuesta del Concejal Sr. Montaner por unanimidad se acuerda, que el Ayuntamiento asista en Corporación á la apertura del concurso de Blondas y juegos á mano, que debe tener lugar el dia 24 del actual á sus once horas.

Bonos á pobros Fiesta Mayor

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que considerando propiedad particular el terreno inmediato á la carretera y contiguo á la casa n.º 3 de la Plaza Mirada propia de Doña Manuela Guitery consorte de Don José Escoda Madoz vecino de La Bisbal, no pretende desde luego tener ningún derecho sobre el mismo cuando únicamente se construya la acera correspondiente, para ornato publico y comodidad de los transeuntes

Pedra colectorera

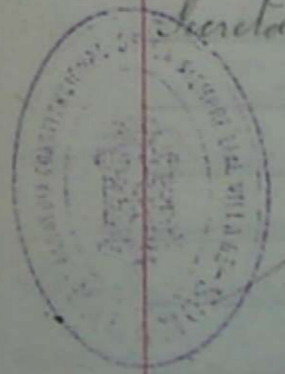
Después de lo expuesto por unanimidad se acuerda que, á las doscientas pesetas que la Comisión de Fiestas destina para socorro de los pobres, con motivo de la Fiesta Mayor de esta villa, se añadan ciento doce pesetas más, que satisfará el Ayuntamiento con cargo á Beneficencia, á cual efecto se invertirán en 156 bombos de dos pesetas cada uno, y se entregarán á los señores Concejales en número de doce para que puedan hacer de ellos el reparto que tengan por conveniente

Balances

Sin interrupción y á propuesta del Concejal Sr. Montaner se acuerda proceder á medida que se vaya extrayendo la piedra de la colectorera principal de la red de cloacas, al Paso marítimo que proyecta construir á lo largo de la playa esta Corporación municipal.

Puesto sobre la mesa el balance anual de las operaciones de ingresos y pagos que por unanimidad aprobados después de un minucioso examen del mismo importando los ingresos 2699'90 pesetas y los pagos 737'50 pesetas quedan de 85426'81 pesetas de existencia en baja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuya acta firman los señores Concejales concurrente, de todo lo cual como Secretario certifico



Handwritten signatures of the council members: Gaspar Esteban, S. Plana Viller, Claudio Taberna, Miguel Peces, and others.

Diligencia

En Palamós a veinticuatro de junio de mil novecientos catorce, y el suscrito Secretario haçe constar por la presente diligencia que el Ayuntamiento de esta villa fùe convocado para celebrar sesión y no pudo tener efecto, por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales de que cùmplice

El Secretario
Covadonga Couder

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós a primero de julio de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Pasés, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fùe aprobada por unanimidad

Concurso encarga de limpieza de la villa

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que el encargado de la limpieza del Matadero municipal Don Juan Farió Olivé, había abandonado su destino, a causa de una enfermedad mental que padice según noticias adquiridas, y que provisionalmente había designado para ejercer dicho cargo a Don Pedro Diaz Gomez, ex-Alguacil del Ayuntamiento y Juegado municipal persona que indudablemente lo desempeñará a satisfacción de este Consistorio, por unanimidad se acuerda ratificar dicho nombramiento provisional abriendo no obstante un concurso por término de 15 días, para la provisión definitiva de la plaza, al que podrán concurrir cuantos individuos se crean con aptitud para el ejercicio del cargo, sean mayores de edad y se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Aprobacion cuenta de Gutenberg

Seguidamente queda aprobada una cuenta de importe de cincuenta y siete pesetas veintinueve céntimos de la imprenta "La Gutenberg" por enmendaciones practicadas e impresos facilitados en las dependencias municipales desde febrero último a la fecha.

Aparatos extinción de incendios

A propuesta del Sr. Presidente, por unanimidad se acuerda la adquisición de varios aparatos de extinción de incendios, con las mangueras y demás accesorios correspondientes, acordándose además colocar en distintas calles de esta villa bocas de incendio, facultándose al Concejal Sr. Latorra Encargado de las obras públicas, para que en unión del Sr. Ingeniero del Ayuntamiento determinen los puntos en que habrán de colocarse y el número que se necesitare para sofocar con prontitud cualquier incendio

Retribucion a Juan Mallol

que pudiera presentarse.
A continuación se acuerda por unanimidad retribuir a Don Francisco Mallol que vive en San Juan de Palamós pasaje de Emilio Fran, un veinticinco pesetas, por haberse distinguido notablemente en la extinción del incendio de la fábrica de asfaltificación que se le concede tanto más, por haber sido dicho individuo asistido facultativamente a causa de un ataque de asfixia.

Voto de gracias a Isaac Matas

A propuesta del Sr. Presidente, la corporación municipal acuerda por unanimidad, conceder un expreso voto de gracias a Don Isaac Matas Couder propietario de la empresa de alumbrado "La Electrica" por iluminaciones gratuitas facilitadas al público en general, durante los días de la pasada Fiesta Mayor.

Voto de Ramon de Berenguer

Seguidamente se concede un voto de gracias a Don Ramon de Berenguer por el aumento de fluido eléctrico facilitado, durante los días de la pasada Fiesta Mayor de esta villa, consistente en haber cambiado los cinco focos de servicio público que tenía colocados, en otros tantos de mil bujías cada uno.

Consejo de D. J. B. Subvenciones

Leída una comunicación de la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones referente a la subvención de tres pesetas por metro lineal que otorga esta corporación (separadamente del jornal que perciben) a los obreros que trabajan en la perforación del túnel para la colectora principal de la red de cloacas, se acuerda satisfacer dicha subvención tal como propone el Fomento, designando al Concejal Don Eladio Latorra para presenciar los pagos a los explicados trabajadores.

Asunto proyecto Paseo Marítimo

Dada cuenta por el Sr. Presidente del estado en que se halla el proyecto de Paseo marítimo, solicitado por este Ayuntamiento, pendiente de resolución del Ministerio de Fomento, teniendo en cuenta que extraoficialmente se ha sabido que uno o dos señores llamados a informar emiten dictámenes con tendencias a achicar o empuqueñecer el expresado proyecto, y de pase enanchos, la concesión de la empresa "Granja a Vapor de Flavia a Palamós", por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente para que inmediatamente pase a Madrid a gestionar la feliz resolución del expediente, tal como se tiene solicitado, a cual efecto se le otorga un crédito ilimitado y un amplio voto de confianza de este Consistorio, para la pronta y favorable resolución del asunto.

Guadalupe Gonzalez Montoria

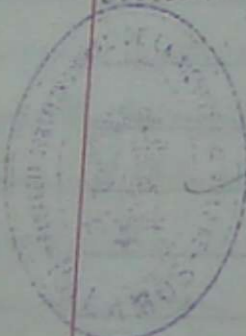
A propuesta del Concejal Sr. Montaner y aprovechando la estancia del Alcalde Sr. Pagés en Madrid, se acuerda que al hallarse en dicha Capital, se le remita el cuadro que es cunter Don Mo-

desto Roca, para su entrega a Don Manuel Gonzalez Montoria y el cual se alude a la inundacion de 1908, en la que periclió gloriosamente su hermano Don Julio fundador de marina y Capitan que fue de este Puerto.

Balanza

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado despues de un examen detenido, importando los ingresos 1196'55 pesetas y los pagos cero pesetas, quedando 81956'58 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



 J. Pla y Serra
 Salvador Subert
 Claudio Patena
 Juan Quintan
 M. Humbert
 Juan Lauer Patena
 Gaspar Chapat
 Conrado Gaudex de Soto

Diligencia

En Palamos a siete de Julio de mil novecientos catorce, yo el suscrito Secretario hago constar por la presente diligencia que el Ayuntamiento de esta villa, fue convocado para celebrar sesion ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesion por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales de que certifico.

El Secretario
Conrado Gaudex de Soto

Sesion 21 com

En la villa de Palamos a diez de Julio de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesion ordinaria de segunda convocatoria, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Subert Bassols, abia la sesion di

Solicitudes

se lectura al acta anterior, que fue por unanimidad aprobada. Al pasar al despacho de las solicitudes presentadas y consignadas en la orden del dia, el Sr. Presidente ordeno su lectura, habiendo sido resueltas del modo siguiente

Sr. Miguel Mateu Comas

Leida la instancia de Don Lorenzo Avellana Vila, que en nombre y representacion de Don Miguel Mateu Comas propietario de la casa n. 11 de la calle E. solicita la construccion de un empalme de cloaca con la general de dicha calle por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado y ordenar a la Brigada municipal la practica del empalme de referencia.

Sr. Juan Graset

Leida la instancia de Don Joaquin Reig Pons, que en representacion de Don Juan Graset, propietario de una casa sita en esta villa calle F. solicita un empalme de cloaca y al propio tiempo la colocacion de aceras, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado.

Sr. Julia Figoli Vda Roger

Leida la instancia de Don Pedro Reig Vinas, que en representacion de D. Julia Figoli Vda de Roger solicita practicar un empalme de cloaca en una casa que posee en la calle de Verdona por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado.

Aprobacion cuentas

Seguidamente fueron aprobadas las cuentas siguientes, previo examen minucioso de las mismas.

Sr. Director Escuela

Una del Sr. Director de la Escuela graduada de niños, importante cincuenta y una pesetas sesenta centimos por gastos de limpieza del mes de Junio y libros facilitados al Profesor José Lloberas.

Sr. Modesto Cornell

Una de Don Modesto Cornell de importe cuarenta y nueve pesetas diez centimos de la Brigada topografica

Sr. Comas Font

Una de Don Comas Font de importe ciento cincuenta y ocho pesetas por acarreo de tierras y grava en el mes de Junio, y otra del propio señor, importante diez pesetas por un bagaje de dos canos a Palafurgell, facilitado a la Guardia Civil de este Puerto.

Sr. Antonio Fontanel

Una de Don Antonio Fontanel, importe de 68 metros cúbicos de tierra transportada al paseo maritimo, que asciende a 68 pesetas

Sr. Luis Figa

Una de Don Luis Figa importante ciento ochenta y dos pesetas cincuenta centimos por desinfecciones de variolosos y casas de fallecidos por tuberculosis, vacuna facilitada y telas de estirpina para jeros durante el presente año.

La Compañia de Alumbrado por Acetileno

Nota de la Compañia de Alumbrado por Acetileno por el fluido suministrado durante el mes de junio importante cuatrocientos cincuenta y ochó pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado despues de un examen del mismo importante los ingresos 1690.95 pesetas y los gastos 10060.75 pesetas, quedando 73586.78 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion firmando los concenientos de que certifique.

Lebrado Gabert S. Plojo Villo Juan Santa Miquel Pall

Jose Maria Eladio Batillon Compadre Sauler

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a quince de julio de mil novecientos catorce, se miden los senos del Ayuntamiento anclados al margen en sesion ordinaria de primera convocatoria en la casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pajis, Pasó abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pagar al despacho de los asuntos consignados en los ordenes del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas del modo siguiente

Del Santuario de San Servio

Viendo la instancia de Don Ramon Riqui Viñas que en nombre y representación de Don Santiago Canis Serra solicita permiso para construir un edificio de planta baja en la calle de Berués, que según plano por duplicado acompañado medió 23 metros 88 centímetros de fachada y resultando que el informe del Sr. Ingeniero es favorable a la concesion del permiso solicitado, por unanimidad se acuerda con-

cederle la oportuna autorizacion previa pago de los arbitrios establecidos, mas como quiera que se trata de un edificio situado al interior de una manzana, el importe de los arbitrios se calculará por los metros lineales de cerca o valla que limite aquella, los cuales medidos resultan ser 62 metros, todo de conformidad a lo prevenido en las ordenanzas municipales vigentes.

Del Sr. Juan Canis Serra

Viendo la instancia de Don Juan Canis Serra, que solicita permiso para abrir una puerta en la casa que habita calle de Mont n.º 5, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado mediante pago de los arbitrios establecidos.

Exposicion trabajos Escuela

Dada cuenta de dos comunicaciones de los señores Director y Directora de las Escuelas nacionales graduadas de esta villa, invitando al Ayuntamiento para la inauguracion de la Exposicion de los trabajos correspondientes al curso actual por unanimidad acuerda el Ayuntamiento el enterao y asistir en corporacion a dicho acto, en ambas Escuelas, a cual efecto el dia 17 a sus nueve horas se reunirá el Consistorio en la casa capitular, para visitar las exposiciones durante la mañana del dia expresado.

Curso de expansion comercial designacion Dros Misser y Beron

Se acuerda al propio tiempo, que las exposiciones de trabajos continuen abiertas, ademas de los dias 18 y 19, los 25 y 26 del corriente, así como algunos dias de la semana próxima, para poder ser concienzuda y detenidamente examinados los trabajos por el publico en general y apreciar la labor de los alumnos en el actual curso escolar.

De comun acuerdo con la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegacion de esta localidad, se acuerda por unanimidad designar a los dos Maestros oficiales de la Escuela nacional graduada de niños Don José Misser y Don Mariano Beron, para que en representación de dicha Cámara y Corporacion municipal asistan al curso de expansion comercial que tendrá lugar en el presente verano a cual efecto se les satisfará en concepto de gratificacion y gastos de viaje, la cantidad de quinientas pesetas a cada uno, que serán abonadas por mitad entre la expresada Cámara y el Ayuntamiento, viniendo obligados tales Profesores a redactar memoria detallada y explicativa de los temas que en las conferencias respectivas se trataron, para aprovechar sus enseñanzas y adaptarlas en lo posible al plan que se desarrolla en esta escuela.

Explicaciones del Sr. Alcalde viaje a Madrid

A continuation el Sr. Alcalde dió amplias explicaciones acerca su viaje a Madrid referente a la cuestion del proyectado Paso marítimo acordando el Ayuntamiento aprobar en todas sus partes las gestiones que

tracadas para recabar la concesion de los terrenos para el paseo cuya construccion se pretende.

Estado Fiesta Mayor al H. Ayuntamiento Junio

El propuesta del Concejal Sr. Sarramona y a fin de evitar la pérdida de dias de trabajo se acuerda por unanimidad consultar a las Sociedades recreativas existentes en este termino municipal, si procede fijar la Fiesta Mayor de esta villa para el cuarto sábado del mes de junio de cada año, informando al Ayuntamiento lo que estimen conveniente, despues de haber sometido el asunto a sus socios en reunion general.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado despues de un detenido examen, importando los ingresos 8353'15 ptas y los gastos 341'50 ptas quedando de existencia en caja en poder del depositario 76592'43 pesetas.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion firmando los conserentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Handwritten signatures: S. Plaño Viller, Salvador Cubert, Modio Cateura, Jose Almona, Juan Quintá, Gaspar Apatos, J. Santauka, Conrado Sauler.

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a veintidos de Julio de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesion ordinaria en la casa Consistorial, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasís, abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas del modo siguiente.

Al Ramiro Pagés

Leida la instancia de D. Pedro Ruy Vinas que en nombre y representacion de D. Ramiro Pagés Belleville, solicita permiso para reedificar un edificio sito en la calle de San Antonio recientemente dañado a consecuencia de un incendio, por unanimidad se acuerda concederle el competente permiso para la reedificacion en la forma que tenia el edificio anteriormente, abonándole los arbitrios establecidos, por razon del siniestro o desgracia ocurrida, y estipulando que en casos análogos siga la Corporacion municipal igual criterio.

Al Louis L. Stern

Leida la instancia de Don Pedro Ruy Vinas que en representacion de los Sres Louis L. Stern, propietarios de un edificio almacen de desperdicios de corcho, sito en esta villa y lindante con las calles E, H, F, G, solicitan practicar un empalme de cloaca con la general de la calle G, por unanimidad se acuerda concederle el oportuno permiso para las obras interiores, y en cuanto a las correspondientes a la via publica ordenar a la brigada municipal la practica del citado empalme.

Al Jose Aleña Pech

Vista la instancia de Don Juan Roban Font, que en representacion de Don Jose Aleña Pech solicita permiso para construir en la calle Augusto una casa planta baja y un piso que ocupen planta acompañada medirá siete metros de fachada y resultando que el informe del Sr. Ingeniero es favorable a la concesion del permiso solicitado, por unanimidad se acuerda concederle la competente autorizacion previa pago de los arbitrios establecidos, si bien estos consistirán unicamente en los relativos al piso, ya que los correspondientes a la pared de cerca o planta baja los tiene ya satisfechos.

Ingresos y gastos Fiesta Mayor

Alto seguidó el Sr. Presidente dió cuenta de los ingresos y gastos ocasionados con motivo de la celebracion de festejos populares durante la pasada fiesta mayor, y resultando haberse recaudado dos mil novecientos sesentidos pesetas y gastado dos mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas veinte centimos, el Ayuntamiento previo examen de las oportunas justificantes acuerda por unanimidad aprobar dichas cuentas, acordando reintegrar al Erario municipal la diferencia entre los ingresos y gastos que importa la cantidad de cuatrocientas sesentidos pesetas ochenta centimos.

Expediente urgente de las basuras

Tras de despues el Sr. Presidente fué de manifiesto el expediente de recogida de basuras y manifestó al Ayuntamiento que desde el dia 16 del corriente más el servicio adjudicado en pública subasta a Don José Sabaté Sanchez y Don José Manuel Marqués, co-

erria única y exclusivamente a cargo del primero, por haber el segundo cedido a su favor todos los derechos y obligaciones que pudiesen corresponderle por razon del mentado sujecio, y la Corporación municipal acuerda el enterado y conforme.

A continuación dada lectura de un oficio del Profesor de la Escuela graduada de niños de esta villa Don Juan Capella, por el cual pone en conocimiento del Ayuntamiento, que con motivo de haber operado en recientes oposiciones la plaza de Maestro de San Sadurne ingresando en la carrera oficial del Magisterio, vease obligado a cesar en el cargo que durante cinco años ha desempeñado en esta Escuela, la Corporación municipal acuerda el enterado, consignando en acta que ha quedado sumamente complacida de la labor practicada por el expresado Sr. Capella y felicitarlo al propio tiempo, por su nuevo destino ya que al honrarse asimismo, honra a este Ayuntamiento que facilitó al expresado Profesor los medios morales y materiales para transformarlo de alumno de esta Escuela en Maestro.

Sin interrupción dióse cuenta por el Sr. Presidente de una comunicación del Sr. Director de la Escuela graduada de niños Don José Maria Andren acompañada de una memoria explicativa de los trabajos practicados por los alumnos durante el presente curso escolar, organización y funcionamiento de la Escuela y resultados obtenidos.

Leída que fué por el Secretario de este Ayuntamiento dicha memoria, mereció la aprobación unánime del Consistorio, acordándose un expresivo voto de gracias al Profesorado de la citada Escuela, por la labor practicada y celo desplegado en favor de la enseñanza en el curso que acaba de finir.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de Ingresos y Pagos, fué por unanimidad aprobado fivir un examen minucioso y detenido del mismo importando los ingresos 1697'45 pesetas y los gastos 2227'83 pesetas, quedando 7662'65 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que despues de leída y hallada conforme

Dimision del Maestro Escuela q. Juan Capella

Memoria Escuela Graduada

Balance

me la firman todos los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico



Emilio Pagés
Salvador Rubert
José Maria
Juan Quintanilla
Gaspard Chapata
Don Juan Capella
M. Llorens
M. M. M. M.
Allegues Pons
Guillem
M. M. M. M.
Gaspard Chapata
Guillem

Diligencia

En Palamós a veinte y nueve de Julio de mil novecientos catorce, yo el suscrito Secretario hago constar por la Presente diligencia que el Ayuntamiento de esta villa, fué convocado para celebrar sesión ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesión por no haber concurrido suficiente número de señores concejales de que certifico.

El Secretario
Guillem

Sesión 2ª convol.

En la villa de Palamós a treinta y uno de Julio de mil novecientos catorce, reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasis, abierta la misma, dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes sobre

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

El Sr. Jaime Corominas Solellas

Leída la instancia de Don Jaime Corominas Solellas, solicitando permiso para ensanchar una puerta, en una casa que posee en la calle Augusto, por unanimidad se acuerda concederle el permiso correspondiente, previo pago de los arbitrios establecidos.

El Sr. Pedro Diaz (Matadero)

Vista la instancia de Don Pedro Diaz Gomez que en otra

cinco centimos por 25 palmas de piedra labrado a 2'25 ptas el palmo, invertidas en las calles de esta villa.

Cinco cuentas de D. L. Costar

Cinco cuentas de Don Loido Costar, importantes cuarenta ptas, noventa pesetas, cuarenta y siete ptas setenta centimos; diez ptas; noventa y cuatro pesetas treinta centimos y cuatro pesetas respectivamente, por tubería y toras invertidas en la red general de cloacas y via pública durante los meses de junio y julio último y

Id Antonio Fontanet

Una cuenta de noventa pesetas importe de transporte de tierra al paseo marítimo por Don Antonio Fontanet.

Acuerdos crisis Comuna Comunitat

Dada cuenta por el Sr. Presidente de los acuerdos adoptados en el día de ayer por la Cámara oficial de Comercio Industria y Navegación, de fin de remediar en lo posible la crisis que se observa en esta comarca con motivo de la guerra europea, y acordada por unanimidad adherirse a los acuerdos tomados, por lo que respecta a esta población.

Visita al Sr. Delegado Hacienda

Seguidamente dio cuenta también el Sr. Presidente de la visita efectuada al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en unión del Sr. Diputado a Cortes por este Distrito y Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de la localidad, a fin de recabar la suspensión del cobro de contribuciones, dadas las circunstancias anormales existentes, acordando el Ayuntamiento el entradado y conforme con las gestiones realizadas en la capital por dicho Sr. Alcalde.

Explicación con ferencias con fabricantes de tejidos respecto crisis

A continuación explica el propio Sr. Alcalde que en varias conferencias celebradas con los señores fabricantes y exportadores de tejidos y telas de corcho de la localidad, habían acordado por ahora, y en expectativa del desarrollo de los acontecimientos, dar trabajo a sus obreros durante tres jornales por semana como minimum, sin perjuicio de varias esta determinación, si más adelante se observara una pronta resolución del conflicto.

En este estado y previa la vuia del Presidente toma la palabra el Concejal Sr. Casanovas y manifiesta que no puede menos de aplaudir las laudables iniciativas tomadas por los fabricantes para remediar la crisis presente, pero que no obstante, urge al Sr. Alcalde influya para que los tres jornales fijados semanalmente se practiquen seguidos uno despues de otro, y a ser posible que

las fábricas vayan alternando, a fin de que los obreros puedan en los días restantes, de la semana, buscar otros medios con que atender a su subsistencia.

El propio Sr. Casanovas expone, que de continuas el conflicto actual, serán indudablemente despedidos de las fábricas gran número de obreros por lo que al objeto de aliviar tan aflictiva situación, propone al Consistorio que teniendo la Corporación municipal realizado un empréstito para la construcción de una red general de cloacas, decida dar mayor impulso a la realización de las obras, implicando en su ejecución obreros despedidos de las fábricas sitas en esta villa, con tal que estos resulten ser actualmente empadronados en este término municipal o acrediten que al ocurrir la guerra europea presenten residian en el mismo.

Discutida suficientemente la proposición del Sr. Casanovas interiniendo en el debate, los Sres. Plaça, Montaner y Presidente, el Consistorio acuerda por unanimidad aceptarla en su totalidad, nombrando además una Comisión de los Sres. Plaça, Montaner, Costura, Casanovas y Presidente para solucionar este asunto y cuantas incidencias pudieran presentarse en motivo del actual conflicto presentado.

Bando prohibiendo cooperación artículos primera necesidad

Trucio despues la Corporación municipal acuerda quedar enterada de la publicación del Bando del Sr. Alcalde acerca la prohibición del acaparamiento de los artículos de primera necesidad y toda clase de subsistencias, así como de su exportación al extranjero, felicitándole oportunamente por las medidas adoptadas en trío de los intereses del vecindario.

Balances

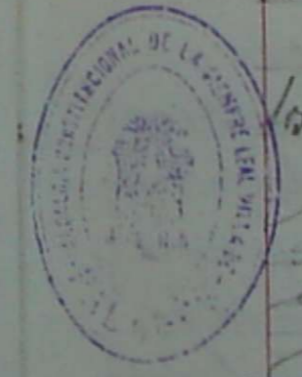
Puesto sobre la mesa el balance anual de las operaciones de ingreso y gasto, fue aprobado, importando los ingresos 2293'30 pesetas y los gastos 2905'21 pesetas, quedando de 77264'38 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario

Y sin más de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuya acta firmaron

los señores Concejales concurrentes de que certifica

 Juan Costa
 Salvador Tubert
 José Moner
 Juan Lluís
 Juan Manuel

 Claudio Plaça
 Enrique Plaça Gaspar Espadas
 M. Lambert
 Casanovas



Diligencia

En Palamós a diez de Agosto de mil novecientos catorce, yo el suscrito Secretario hago constar por la presente diligencia que el Ayuntamiento de esta villa fue convocado para celebrar sesión ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesión por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales de que certificar

El Secretario
Cecilio Bañer

Sesión 2ª convocatoria

En la villa de Palamós a catorce de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos en sesión ordinaria de segunda convocatoria en la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Gubert Bassols, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior, que fue aprobada.

Aprobación cuentas

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día fueron aprobadas después de un detenido examen, las cuentas siguientes.

Al Comp.º general alumbrado nocturno

Una de la Compañía general de alumbrado por acetileno por el suministro de fluido durante el pasado mes de Julio importante de noventa y dos pesetas veinte céntimos.

M. J. Oliver

Otra de Don Juan Oliver por 66 pipas de agua para riego de calles durante los días de la fiesta Mayor de importe noventa y nueve pesetas

D.ª la Gutentberg

Y otra de pesetas ciento seis con cuarenta céntimos de la Imprenta la Gutentberg, por material de escritorio invertido en la Secretaría del Ayuntamiento durante el pasado mes de Julio.

Consul francés de Barcelona

A continuación y a propuesta del Concejal Sr. Casanovas, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad dirigirse al Sr. Consul de la República francesa en Barcelona interesándole si podría pasar a dicha nación obreros de esta villa al objeto de tomar parte en los trabajos de la vendimia, rogándole una pronta contestación y si ser posible que manifieste el número de obreros que podrían ser ocupados, así como si les facilitaría viaje gratis hasta Barcelona, y que se practicarán gestiones acerca al Viced-Consul francés en esta villa, para que coadyuque a la petición formulada por este Ayuntamiento al mencionado Sr. Consul general de la española República, en Barcelona.

Comisión (crisis)

Enseguida después se acuerda ratificar la autorización concedida

en la sesión inmediata anterior a la Comisión nombrada para aliviar la penosa situación de los obreros de la población acordándose por unanimidad emprender los trabajos en la próxima semana y dar ocupación al mayor número de obreros posible.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado previo un minucioso examen del mismo, importando los ingresos 1504'85 pesetas y los gastos 220'44 pesetas, quedando 1284'41 pesetas de existencia en baja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta sesión, firmando el acta los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.



Salvador Gubert J.ª M.ª M.ª M.ª

Juan Quintanilla

S. Plaza Villan E.ª la C.ª

Miguel Paez Gaspar Alpatas

Juan Llanes J.ª M.ª

Cecilio Bañer

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a diez y nueve de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos en la casa Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Gubert Bassols, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior, la cual fue por unanimidad aprobada.

Carta contestación Consul francés en Barcelona

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Consul general de la República francesa en Barcelona, contestando a una carta de esta Alcaldía transmitiéndole el acuerdo del Ayuntamiento adoptado en la sesión anterior y relativo a la ocupación de obreros españoles en Francia en los trabajos de la vendimia, la Corporación acuerda quedar enterada y obrar en consecuencia.

Indemnización de 500 pesetas a Antonio Salot

Enseguida después se acuerda por unanimidad satisfacer a

Don Antonio Sabat Sagrada de esta vicindad, quinientas pesetas, en compensación de los frutos que se inutilizaron e indemnización de los terrenos que se ocuparon con motivo de la construcción de una calle en proyecto, consistientes en una faja de diez metros ancho, que atravesará la finca rústica de su propiedad sita en las inmediaciones del cementerio de este término municipal; cuya cantidad de quinientas pesetas será satisfecha tan pronto queda ratificado el presente acuerdo. Asi mismo acuerda el Ayuntamiento colocar por su cuenta en la casa propia del expresado Sr. Sabat, las aceras correspondientes a los linderos de las calles de Salló y Curajo lat que actualmente se está procediendo a su arreglo definitivo.

Seguidamente oídas las explicaciones del Concejal Sr. Basanovas, que representando al Ayuntamiento y en unión de D. Pedro Reig Viñas habaron a la ciudad de Barcelona, a visitar al Sr. Don José Mainubi-lar, a fin de proponerle la cesión de terrenos para la continuación de la calle Pano del Cementerio, la Corporación municipal acuerda por unanimidad, que como compensación al generoso desprendimiento del Sr. Mainubi-lar, cediendo gratis los terrenos necesarios para la construcción de la expresada calle, se cerque de pared por cuenta del Ayuntamiento, la parte de propiedad que quede al Norte de la calle en proyecto, elevándose al mismo tiempo de los derechos de fachada al edificarse los solares que se hallan melavados en la parte de la finca que actualmente se halla plantada de viñedo.

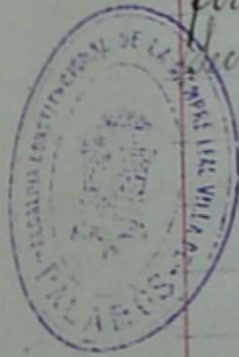
Dado caso que por resultado de las circunstancias anormales con que atraviesa la población, pueda suceder fueran desahuciados por falta de pago algunos inquilinos de la localidad, con el fin de evitar el triste espectáculo de quedar los muebles a la calle, como ha sucedido alguna vez, el Concejal Sr. Basanovas propone al Ayuntamiento adepte el acuerdo de habilitar un local para depositar en tal caso los muebles que fueran desalojados.

Disuelto suficientemente el asunto en el que intervinieron los Concejales Plaça, Montaner, Cateura y la Presidencia, previa rectificación del Sr. Basanovas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, habilitar un local para el depósito durante un mes de los muebles que fueran desalojados, no solo mientras subsisten las actuales circunstancias, si no que tambien se habilite por tiempo indefinido y con carácter permanente, señalándose a este efecto el piso existente

en el edificio Hospital de esta villa, cuyos bajos habian sido destinados en otro tiempo para local escuela de niñas.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado prier un examen detenido del mismo, importando los ingresos 1314 pesetas y los gastos 1848'86 pesetas, quedando 760'26'93 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando el acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Sabador Cateura José Montaner M. Lombart
 Juan Lluís S. Plaça Viñas
 M. Plaça Miguel Plaça
 Gaspar Obatas Juan Lluís S. Plaça Viñas
 Gaspar Obatas

En la villa de Palamós a veinticinco de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión extraordinaria previamente convocada, en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Sagis Rasés, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el señor Presidente expuso el objeto de la reunión, que no era otro sino el de tratar de los medios que podrian utilizarse para atender a las necesidades que puedan presentarse mientras subsistan las circunstancias actuales creadas por el conflicto o guerra europea, a cual fin propone establecer una cocina económica.

Despues de un detenido estudio de la cuestión y de una breve discusión en la que intervinieron los Concejales, Basanovas, Plaça, Montaner y la Presidencia el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptar en principio lo propuesto por el Sr. Alcalde de establecer en esta localidad cocinas económicas para aliviar en lo posible la afflictiva situación de los obreros, dado caso que fuere de duración tal estado anormal, a cual efecto se faculta a la Comisión de este Ayuntamiento nombrada en una de las anteriores sesiones, para estudiar ampliamente el

Mauri Vilar, cesión terrenos para la escuela con base municipal

Desahucio inquilinos habilitar un local para muebles

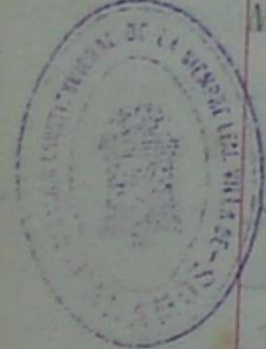
funcionamiento de las expresadas cocinas en otras poblaciones y adaptarlas en esta localidad a las necesidades y circunstancias peculiares de la población.

En este estado el acto y en vista de las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente, de que algunos señores de esta villa, le habian ofrecido su concurso y medios materiales para el funcionamiento de las expresadas cocinas económicas, en bien de la clase obrera, ha tomado la palabra el Concejal Sr. Casanovas y manifiesta que en su opinion es de agradecer sobremanera el desinteresado proceder de los señores que se han ofrecido al Sr. Alcalde para la creacion de una medida tan laudable como es el auxilio a la clase proletaria, pero que tambien consideraba de rigor que proporcionalmente contribuyeran a sostener los gastos que se ocasionen, todas aquellas personas poseedoras de propiedades en Palamós, sean estas ya rústicas o urbanas así como los que tengan establecido en ella algún comercio o industria de cualquier clase.

Abierta discusion sobre el particular en la cual intervinieron algunos señores Concejales, por unanimidad se acuerda convocar para mañana a la Junta municipal de asociados, a fin de que en su vista sancione y apruebe la proposicion del Sr. Presidente, o acuerde cuanto se le sugiere acerca la mejor solucion del conflicto.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion firmando los señores Concejales concurrentes, de que como Secretario certifico.

Emilio Pagés Rosés
Salvador Gubert
Joaquín Plaja
José Maura
Eduardo Catours
Juan Puig
Miguel Palau
Conrado Sauler Llorens



Sesion ordinaria

En la villa de Palamós a veintiseis de agosto de mil novecientos catorce, reunidos en sesion ordinaria de primera convocatoria, en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rosés, los señores Concejales que al margen se repre-

san, abierta la sesion dióse lectura al acta anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Aprobacion cuentas

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, fueron aprobadas despues de su examen las cuentas siguientes.

1ª Juan Zurita

Una de importe noventa y nueve pesetas treinta y siete céntimos de Don Francisco Zurita por grava invertida en las calles de esta villa, durante el actual mes de Agosto.

2ª La Electrica

Y otra cuenta de "La Electrica" de Don Isaac Matas Gaudes por material electrico, empleado en la instalacion para iluminar la colector principal de la red de electricas, de importe setenta y dos pesetas cinco céntimos.

Instancia Luis Capella

Vista de nuevo la instancia de Don Luis Capella Plaja, que habia quedado pendiente de resolucioen en una de las anteriores sesiones, celebrado por este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, adjudicarle la plaza que habia solicitado de Maestro Auxiliar de la Escuela graduada de niños de esta villa, fijándosele por ahora y en concepto de retribucion el sueldo anual de quinientas pesetas, que percibirá por mensualidades vencidas.

Subvencion alumno Enrique Gonzalez Dardo

A continuacion se acuerda subvencionar al alumno de esta escuela de niños Don Enrique Gonzalez Dardo para que pueda cursar la carrera del Magisterio, a cambio de venir dando lecciones a los párvulos de la expresada escuela.

3ª a Pedro Lloberas y Juan Gelabert

Como resultado de los servicios prestados durante el pasado curso escolar por los alumnos profesores auxiliares Don Pedro Lloberas y Don Juan Gelabert, se acuerda concederles en concepto de gratificacion, por lo que respecta al actual año, la cantidad de 200 y 100 pesetas respectivamente.

Carta Diputado Albert (Comarca de Palafrugell a esta villa)

Dada cuenta de una carta de Don Salvador Albert, Diputado a Cortes por este Distrito, en la que participa que por la Direccion General de Obras publicas se ha autorizado un abramiento de 4500 pesetas para la reparacion de la carretera de Palafrugell a esta villa, por unanimidad acuerda la Corporacion el entredado y agradecer sobremanera las gestiones practicadas por el Sr. Albert, relativos al asunto.

Voto de gracias a Diputado Don y Prohijos

Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, conceder un amplio y expreso voto de gracias a Don José de Font y Prohijos por haber cedido gratuitamente los terrenos necesarios para la construccion del camino denominado

do de "La Fosca" que atraves una finca rústica de su propiedad, sita en este término y en el inmediato de San Juan de Salamis.

Después se acuerda el enterado, acerca una comunicación de la Alcaldía de La Bisbal, para la designación de Comisionado que asista a la Junta de Cárulas del partido que se reunirá el día 27 del corriente mes, a sus 11 horas.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado previo un minucioso examen, importando los ingresos 1088'65 pesetas y los gastos 617'10 pesetas, quedando 471'55 pesetas de existencia en baja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión firmando los concuerdos, de todo lo cual como Secretario certifico.

Salvador Gübert, J. Plaça Villem, Joan Lluís, Miguel Pall, Claudio Catorra, Cougado Sauler, J. Plaja Montaner, M. Lambert, J. Plaça Villem, Joan Lluís, Miguel Pall, Cougado Sauler.

Comisionado J. Plaça Villem

Balance



Sección Ordinaria

Solicitudes obras

Del Sr. Gabriel Couso

En la villa de Palamós a dos de Septiembre de mil novecientos catorce, reunidos en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento anudados al margen, en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Puig. Rasó, abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas del modo siguiente.

Leída la instancia de Don Pedro Rius Puñes que en nombre y representación de Don Luis Gübert Bassals, solicita transformar en puerta una ventana existente en una casa de su propiedad sita en la Armada de Lopez Puiguerri, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos.

Apertura cuentas

Del Sr. Gabriel Couso

Del Sr. Plaça Villem

Viage a Matari y Barcelona: Cocina Municipal

Boletín Manifiesto Cocina Municipal

Dirección Cocina por Hermanas Hospital

Visita próxima del Sr. Gobernador Civil

dad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos.

Seguidamente después de un detenido examen fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Una de Don Zeilo Costar de importe ciento setenta y seis pesetas cincuenta céntimos, por tubería invertida en la nueva red de cloacas durante el pasado mes de agosto.

Otra cuenta del expresado Sr. Costar importante quinientos veinte pesetas cincuenta céntimos, por leñas, ornatos y bordillos, en las calles Munt, Carrera y Burajolat.

Después el Sr. Presidente da cuenta al Consistorio de haber pasado a Matari y Barcelona en compañía de los individuos de la Comisión Sr. Plaja Montaner y Casanovas, para estudiar el funcionamiento y organización de cocinas económicas en dichos puntos instaladas, de todo lo cual queda la Corporación Municipal enterada, acordando en su consecuencia por unanimidad aceptar presupuesto y oferta de la casa Talleres Herter de Barcelona y montar en el Hospital de esta villa la cocina de referencia.

Al objeto de que los vecinos de la localidad se compencten eficazmente, del fin social altamente humanitario que reviste el funcionamiento de la explicada cocina y la manera con que el Ayuntamiento procurará su sostenimiento, se propuso del Sr. Casanovas por unanimidad se acuerda publicar un Boletín manifiesto, en el que se darán amplias explicaciones y detalles acerca la acción y resultado que persigue la Comisión gestora de este Ayuntamiento y Junta Municipal nombrada al efecto.

Manifiesta así mismo el Sr. Presidente que tiene solicitado del Sr. Vicario general de la Diócesis de Gerona, que las Hermanas del Hospital de esta villa, puedan encargarse de la dirección de la cocina económica, cosa que confía que a no tardar será concedida.

Seguidamente el propio Sr. Presidente participa al Consistorio que el M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Conde de Casa Segoria, pasará a esta población el día 4 del corriente mes, a fin de enterarse personalmente de la situación creada con motivo de la guerra europea y adoptar las medidas necesarias para afrontar las actuales circunstancias acordando el Ayuntamiento recibir en Corporación a dicha superior autoridad.

Despido obreros
fabrica Martin Moliner
y aplazados en ferreteria
Internacional

Dio cuenta tambien el Sr. Presidente de que por razon de las circunstancias actuales el fabricante Don Martin Moliner, se via con pena precisada a despedir algunos obreros de sus fabricas, por lo que en union Sr. Casanova habia pensado a visitar a los señores de la "Corcheta Internacional" para explicar su animo y relatar a ser posible, que los obreros despedidos fueran aplazados en su casa.

Los señores de la Corcheta con fines altruistas que los honran y son de agradecer mucho más en los momentos presentes, manifestaron que procurarian dar trabajo a cuantos obreros despedidos les fuera posible, pero sin comprometerse a fijar número ni persona determinados, costos reservándose el derecho de admision a su libre voluntad.

Voto de gracias a
la Corcheta Internacional

Oidas las prudentes explicaciones la Corporacion por unanimidad acordar, conceder a la "Corcheta Internacional" un espontaneo voto de gracias, por la cooperacion valiosa que presta a la accion del Ayuntamiento, felicitando del paso a los Srs. Presidente y Casanova por el resultado de sus gestiones.

Opinamiento del
Concejal Sr. Fabrega

En este estado el acto, previa la venia del Sr. Presidente el Concejal Sr. Fabrega, toma la palabra que no solo como Concejal de este Ayuntamiento sino que tambien como palamosense desea contribuir y cooperar a la gestion de la Corporacion municipal en la adopcion de medios para aliviar la angustiosa situacion que atravesamos. A este fin se ofrece incondicionalmente al Consistorio y a la Comision nombrada para cuanto personalmente fuere necesario y se juzgue necesario, complaciendose en consignar que ha visto con agrado y satisfaccion, que cuantos concejales y grupos integran el Municipio han depositado sus ideales politicos para concentrarlos minuciosamente a un fin comun, cual es el bien de Palamos.

Por esto y no queriendo ser menos que sus compañeros de Consistorio, ha considerado un deber ineludible reanudar las tareas concejiles suspendidas por circunstancias del todo conocidas, que no creia oportuno recordar en estos momentos.

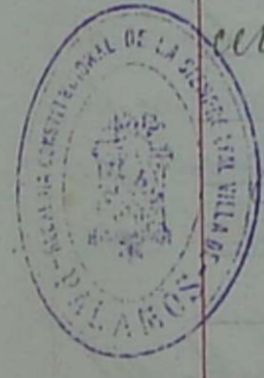
Contestole el Sr. Presidente que aun cuando deploraba que los tristes acontecimientos presentes fueran la causa principal de que el Sr. Fabrega volviera al Consistorio, daba desde luego a dicho señor la bienvenida y al olvido cualquier causa o motivo que le determinara no asistir a las sesiones

Balanza

haciendo presente que lamentaba muy mucho su ausencia y esmeroso servicio que es el primero en reconocer los buenos y merito por tanto en mucha estima su concurso no solo por su valioso personal, sino que tambien por considerarle un entusiasta ferrocarrilero de la prosperidad y engrandecimiento de esta villa.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado, previa un examen detenido del mismo, importando los ingresos 2897'33 pesetas y los gastos 2160'59 pesetas, quedando 772'35'22 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, firmando los concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifica.



Juan Casanova
M. Humbert

Salvador Rubert
Jose Honor
Cladio Castano

J. Plaza Villem
Alleguel Pales
Juan Quinte
Cooperador

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a nueve de Septiembre de mil novecientos catorce, reunidos en la Casa Consistorial en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasís, abierta la sesion dió lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso se diera lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas del modo siguiente.

El Jefe Garriga Mont

Leida la instancia de Don Joaquin Reig Pons, que en nombre y representacion de Don Jose Garriga Mont, propietario de unos

solares lindante con la calle Montaner, solicita construir dos casas planta baja, que segun plano por duplicado acompañado, median en junto 18 metros de fachada, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos, toda vez que el informe del Sr. Ingeniero de este Ayuntamiento es favorable a la construccion solicitada.

Vendida una instancia de D.ª Josefa Alin Porjuan, que conviniendole hacer prácticas de enseñanza, solicita que en vista del gran número de alumnas de la Escuela nacional graduada de niñas de esta villa se le encomiende con caracter gratuito llevar a su cargo una seccion en la citada escuela, por unanimidad se acuerda devolver dicha instancia a la interesada para su ampliacion, especificando en ella los meritos de que se halla provista, título que tenga o en otro caso las designaciones aprobadas asi como debria constar tambien el informe de la Directora de la expresada escuela de niñas acerca la aptitud de la solicitante y sus convenientes a la enseñanza que se da en dicho centro su admision, aunque esta sea bajo la base de prestar gratuitamente sus servicios

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de un B. L. M. del Sr. Vicario Capitulat de la Diócesis de Gerona, por el que comunica haber accedido a la peticion que se le hizo de que las hermanas del Hospitall de esta villa, se encarguen de la direccion y funcionamiento de la Cocina economica municipal, de todo lo cual se acuerda por el Ayuntamiento el enterado.

Iguualmente acuerda la Corporacion municipal quedar enterado de unos telegramas y telefonemas del Excmo. Sr. Capitán general de esta Region y de Don Sebastian Canles, respectivamente, comunicando que por R. O. del Ramo de Guerra fecha 3 del actual, pasó favorablemente informado al Ministerio de Fomento, el proyecto de paseo Maritimo que tiene solicitado este Ayuntamiento.

Cuando despues el Sr. Presidente manifestó que aun cuando a Todos los señores Concejales constaba la visita que con fecha 4 del corriente mes, hizo a esta poblacion el M. J. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Conde de Casa Legeria, para enterarse personalmente de la crisis del trabajo y economica que se observa en motivo de la guerra europea, y a la par que adoptar las me-

diadas necesarias a sobrellevarla, considerada un deber consignar en esta el agradecimiento de este Municipio hacia el expresado Señor, ya que como pri-Consistoriales además de aparecer su consenso y cooperacion personal, hizo un llamamiento a los patrióticos y humanitarios sentimientos de los industriales y hacendados, que contribuyeron a que las personas pudientes de la localidad, secundaran en la medida de sus fuerzas la accion del Ayuntamiento

En su virtud la Corporacion municipal despues de oidas los anteriores manifestaciones al Sr. Presidente, por unanimidad, acuerda que dar altamente reconocida al Sr. Gobernador civil por su valiosa cooperacion a los trabajos que practica el Ayuntamiento, encaminados al sustento de la clase obrera ya remediada en lo posible los efectos de la crisis presente.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semestral de las operaciones de Ingresos y Pagos, fue por unanimidad aprobado despues de su examen importando los Ingresos 1604'05 pesetas y los gastos 3303'33 pesetas, quedando 75536'94 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifica.



Salvador Gubert, Josep Moller, Eladio Pataca, Juan Prunier, S. Plaza Villan, Illiguet Pall, Conrado Torrella, Josep Moller, Salvador Gubert, Eladio Pataca, Juan Prunier, Illiguet Pall, Conrado Torrella

sesion ordinaria

En Palamos a diez y seis de Setiembre de mil novecientos catorce, reunidos en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesion ordinaria de primera convocatoria, bajo la

D.ª Josefa Alin

D.ª Josefa Alin

la Co

Ch

B. L. M. del Sr. Vicario Capitulat

Paseo Maritimo

Visita del Sr. Gobernador Civil

Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Ravis, abierta la misma dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Cuenta "La Gutenberg"

A continuación previa la conformidad de la Secretaria municipal, queda aprobada una cuenta de importe noventa y seis pesetas por impresos y material de escritorio facilitado al Ayuntamiento por la imprenta "La Gutenberg", cuya cuenta se hallaba pendiente de estudio y aprobación desde la sesión inmediata anterior.

Voto de gracias al Sr. Gerente del Tranvía de Plasia a Palamos

Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad conceder un expresivo voto de gracias al Sr. Gerente de la Compañía del Tranvía a Vapor de Plasia Palamos, Don Clemente Destrebecqz, por sus esmerados y la Corporación municipal de transportes gratuitamente hasta Plasia a cuantos individuos menesterosos de la población hubieren de regresar al pueblo de su naturalera, por causa de la escasez de trabajo que se observa en esta localidad con motivo de la guerra europea.

Voto de gracias a las señoras Ribera y Matas

Igualmente se acuerda conceder también por unanimidad un duplice voto de gracias a las señoras consignatarias de la población Señoras Ribera y Matas por las facilidades dadas y que se prestan a dar, acerca el transporte de viajeros que tengan necesidad de migrar por falta de trabajo, mientras subsista el actual conflicto europeo.

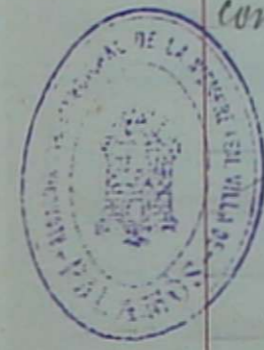
Casos Marítimos Oficio del Sr. General

Dióse cuenta y queda el Ayuntamiento enterado, de un oficio del Sr. General Gobernador militar de la provincia de fecha 12 del actual, trasladando a esta Alcaldía una comunicación del Excmo Sr. Capitán General de la Región, en la que se participa que por el Ramo de Guerra se ha emitido por Real Orden de 3 del actual informe favorable al proyecto de paseo público en la playa de esta villa que tiene solicitado el Ayuntamiento.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagas, fué aprobado por unanimidad después de un examen detenido, importando los ingresos 2745'15 pesetas y los gastos 4080'46 pesetas, quedando 742'50'63 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes de todo lo cual



como Secretario certifico.

Emilio Pagés Ravis
Salvador Cusbert
Jose Moner
M. Humbert
Cladio Capasa
J. Ploja Villegas
Juan Puente
Miguel Paredes y Fabrega

Diligencia

En Palamos a veintidós de Septiembre de mil novecientos catorce, yo el suscrito Secretario hago constar por la presente diligencia que el Ayuntamiento de esta villa fué convocado para celebrar sesión ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesión por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales de que certifico

El Secretario
Coarado Torales

Sesión 2ª convocatoria

En la villa de Palamos a veinticinco de Septiembre de mil novecientos catorce, reunidos en la casa Consistorial dos señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Ravis, abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Aprobación cuentas

Acto seguido después de un detenido examen fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Id. Juan Salorra

Una de Don Francisco Salorra importante ochenta pesetas cincuenta y cinco céntimos, por transformación de faroles, colocación de aisladores y limpiaparos en los meses de Mayo a Septiembre de este año.

Id. M. Roger y Compañía

Otra cuenta de los Srs. M. Roger y Compañía de importe ochenta y ocho pesetas ochenta céntimos por ocho piezas flandes utilizadas en la red general de cloacas.

Id. M. Salas

Y dos cuentas de Don Miguel Sala i de la Vda. Albesa, importantes

treinta y ocho pesetas quince céntimos y setenta y ocho pesetas diez céntimos, respectivamente por obras de carpintería practicadas por cuenta del Ayuntamiento en los meses de Junio Agosto y Septiembre del actual año.

Dióse cuenta por la Presidencia de un B. L. M. del Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia, por el que participa haberse con fecha 23 del corriente mes remitido a Madrid informado favorablemente por dicha Jefatura, el proyecto de construcción de un contradique para evitar los aterramientos o invasión de arenas, en este Puerto, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y facultar al Sr. Alcalde para que recomiende eficazmente el asunto y sea pronto un hecho la realización de tal obra.

Seguidamente dióse cuenta de la circular de varios Ayuntamientos de la provincia convocando para el día 26 del actual una Asamblea, en la cual se pondría a deliberación los medios que habrán de adoptarse en pro de las haciendas locales, y formular las conclusiones oportunas, a fin de que sea modificada la ley substitutiva del impuesto de Consumos, en el sentido de conceder a las poblaciones que substituyan los Consumos, las mismas ventajas que disfrutaban las capitales de provincia, así como que sea modificada la R. O. del Ministerio de Hacienda de 1.º Diciembre de 1913, ordenándose que los pueblos, formen un solo reparto substitutivo de Consumos y deficit, ajustado a los art.º 27 y 138 de la ley municipal vigente.

Discutido ampliamente el asunto por unanimidad se acuerda designar al Sr. Don Emilio Pagés Rasés Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que en representación del mismo pase a Gerona el día designado y tome parte en las deliberaciones de la Asamblea, al objeto de recibir del Gobierno los beneficios que quedan expresados en la mencionada circular.

Vista la necesidad imperiosa de dotar a la población de unos edificios escolares de propia y exclusiva pertenencia del Municipio, se acuerda por unanimidad la adquisición de terrenos necesarios para tal fin, a cual efecto para el emplazamiento de los edificios en cuestión parque y jardín a ellos inherentes, se designa unos solares de propiedad particular, enclavados en este término municipal y sitos en el paraje denominado "Pla de Joan" lindante con las calles Progreso, Prosperidad, Ilustración y Casanova acordándose al propio tiempo solicitar la declaración de utilidad pública de

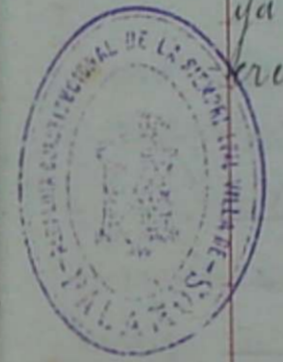
tales terrenos y llenar si fuere necesario a la instrucción del oportuno expediente de expropiación forzosa.

Antes de todo ello se acuerda llamar a los propietarios de los terrenos en que se proyecta levantar los edificios destinados a escuelas para explorar su ánimo acerca si se hallan dispuestos a la venta o cesión, para obrar en consecuencia, y después que esto se hubiera practicado, convocar a la junta municipal de este distrito para enterarle minuciosamente del proyecto y forma en que debería hacerse efectivo el importe de las expropiaciones.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de Ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad después de un examen detenido, importando los ingresos 3502'65 pesetas y los gastos 3465'07 pesetas quedando 74288'07 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.



Emilio Pagés Rasés
Salvador Rubert
Jose Moner
M. Lambert
Eladio Catalán
J. Plaño Villan
Juan Quinte
Clemente Palle
Yatrya
Cayetano Escudé

Diligencias

En Palamós a primero de Octubre de mil novecientos veinte y o el suscrito Secretario hace constar por la presente diligencia que el Ayuntamiento de esta Villa fue convocado para celebrar sesión ordinaria, y no pudo tener efecto dicha sesión, por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales de que certifico.

El Secretario
Cayetano Escudé

del Sr. D.

B. L. M. Ingeniero D.º
Contradique

Asamblea Ayunt.º

del Sr. D.

Edificios escolares

Desión 2ª convocatoria

En la villa de Palamós a dos de Octubre de mil novecientos catorce, reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Gubert Bassols, abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Aprobación cuentas

Seguidamente y después de un detenido estudio fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Al Bn y Cerradas

Una de mil ciento cincuenta pesetas cuarenta céntimos de los albañiles Sr. Bon y Cerradas, por la construcción de nichos en los cementerios católicos y civiles.

Al Emilio Cominias

Otra de treinta y nueve pesetas treinta y cinco céntimos de Don Emilio Cominias por obras de carpintería practicadas en la Plaza mercado.

Al Isaac Matas

Otra de Don Isaac Matas de recorta y celo pesetas setenta y cinco céntimos, por la instalación eléctrica de la colectora principal de la red de cloacas en su parte este, denominada del Padró.

Dimisión Luis la-pella

A continuación queda el Ayuntamiento enterado de la dimisión presentada por Don Luis Kapella Plaig, del cargo de Maestro auxiliar de la Escuela graduada de niños, cuya dimisión es aceptada por unanimidad.

Instancia de Josefa Alin Ponjuan

Vista de nuevo la instancia suscrita por Dña Josefa Alin Ponjuan solicitante se le faculte con carácter gratuito, para tomar a su cargo una sección de niñas de esta Escuela graduada, y resultando que la interesada acredita su suficiencia y aptitud para la enseñanza con el título de Maestra elemental que exhibe, por unanimidad se acuerda que la expresada instancia de Dña Josefa Alin Ponjuan pase a la Junta local de 1ª Enseñanza para la resolución que estime conveniente, advirtiéndole que esta Corporación municipal veria con gusto se accediera a lo solicitado, toda vez que el desinteresado ofrecimiento de la Dña Ponjuan redundo en beneficio de la Enseñanza, sin resultar gravoso para el Erario municipal.

Proyecto presupuesto

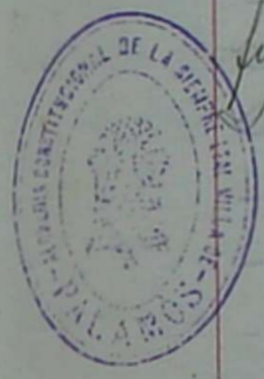
Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de

Balance

1915, y estimándolos conforme y arreglados a las necesidades de este término municipal, a las disposiciones legales y recursos de la localidad, lo aprueba en todas sus partes de ingresos y gastos y además acuerda que se fije al público por 15 días según ordena el art. 146 de la Ley municipal de 1877 y finde que sea este plazo, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación de la Junta municipal.

Puesto sobre la mesa el balance remanente de las operaciones de ingresos y pagos fue por unanimidad y aprobado previo un minucioso examen del mismo importando los ingresos 12.332,21 pesetas y los gastos cero pesetas, quedando 12.332,21 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión firmando la presente acta los señores Concejales concurrentes, todo lo cual como veritativo certifico.



Salvador Gubert José Monzó

Eladio Catorras M. Lombard

J. Plaig Plaig Juan Font

Elieguer Pared Yáñez

Juan Manuel Plaig Cosme de la Cruz

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a siete de Octubre de mil novecientos catorce reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagis Passis abierta la misma dióse lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Aprobación cuentas

Seguidamente después de un detenido estudio fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Al Zoilo Costant

Una de Don Zoilo Costant Cabrer importante cinco setenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, por tuberia invertida en la nueva red de cloacas; y otra del propio Sr. Costant por boxes y cunetas para

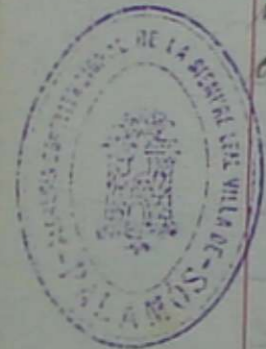
Micio Director Escuela

la via publica de importe trescientas cuarenta y seis pesetas cincuenta centimos.
Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de la Escuela graduada de niños de esta villa, se acuerda quedar enterado de la distribución efectuada por dicha Direccion acerca la matricula de los alumnos que pensionados por este Ayuntamiento, cursan la carrera del Magisterio en la expresada Escuela, a cambio de prestar sus servicios como Auxiliares de la misma.

Balanza

Puesto sobre la mesa el balance remanente de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado por un detenido examen del mismo, importando los ingresos 2628'12 pesetas y los gastos 7705'15, quedando 7044'38 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesion firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Salvador Rubert
Jose Moller
Uladis Cateura
Man Lambert
J. P. Lopez
Man Primito
Conrado Escalera

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a catorce de Octubre de mil novecientos catorce, reunidos en sesion ordinaria de primera convocatoria en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento ayuntados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Puges Pavia, abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fue aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la

M. Pedro Fontana

forma siguiente.
Vista la instancia de Don Luis Fontana que en nombre y representación de su hermano Pedro Fontana, solicita construir un edificio parte planta baja y parte piso, que segun plano principal en el limite de la calle Montanes y tres metros de fachada perpendicular en el de la calle Progreso y la planta baja medirá diez metros de fachada en la calle Montanes y resultando que el informe del Sr. Ingeniero de este Ayuntamiento es favorable a la concesion del permiso solicitado, por unanimidad se acuerda conceder la autorizacion correspondiente mediante pago de los arbitrios establecidos.

M. Miguel Albuja Garcia

Vista otra instancia del propio Don Luis Fontana que en representación de Don Miguel Albuja Garcia, solicita la construccion de un canal de cloaca en la casa que posee en la calle del Cancho, por unanimidad se acuerda ordenar a la Brigada municipal la practica del canal de referencia.

Aprobacion cuentas

Liquidamente y despues de un detenido examen fueron aprobados las cuentas siguientes.

M. Uladis Cateura

Una de Don Uladis Cateura importante, ciento sesenta pesetas veinte centimos, por varios objetos de gerencia facilitados al Ayuntamiento durante el actual año 1914.

M. Uladis Gutenberg

Una cuenta de pesetas ciento ochenta y dos pesetas setenta centimos importe de impresos y material de oficina servidos por Don Uladis Gutenberg durante el pasado mes de Septiembre.

Gestiones Paser Maritimo

Al continuacion el Sr. Alcalde da amplias explicaciones y lectura a varios telegramas relativos a las gestiones practicadas para obtener la concesion del paser maritimo solicitado por este Ayuntamiento, quedando la Cooperacion municipal enterado.

Brigada Topografica Ingenieros Mayor Palamos

Dada cuenta de un oficio del Sr. Comodoro Coronel de la Brigada Topografica de Ingenieros, en la que participa que de Real Orden se ha concedido autorizacion para sacar copia del plano de esta poblacion, remitiendo al propio tiempo copia de la explicada Real Orden, por unanimidad se acuerda el enterado y dar las gracias más expresivas al Sr. Jefe de Ingenieros de referencia por la informacion tenida en cuenta. Al propio tiempo se acuerda facultar al Sr. Alcalde

Al propio tiempo se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que practique las gestiones necesarias a fin de que la copia del plano de esta poblacion pueda efectuarse cuanto antes y resulte su coste menos gravoso para el Erario municipal

Balustrada en edificios planta baja

A propuesta del Concejal Sr. Montaner se acuerda por unanimidad advertir a los albañiles de esta villa, que los edificios de planta baja que se construyan deben tener la correspondiente balustrada, acordándose al propio tiempo que la Comision de Obras Publicas, practique a la posible brevedad una inspeccion ocular, para averiguar los edificios que no reúnan aquellas circunstancias.

Donamiento de hijo adoptivo de la Com. de D. Jose de Mulet Carbo

Al continuacion se acuerda por unanimidad ratificar en todas sus partes, la carta que el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, con fecha 4 del corriente mes dirigió al Sr. Don Jose Mulet, residente en New York, a la que se dio lectura, acordándose en su consecuencia y por unanimidad, nombrar al expresado Señor Don Jose Mulet Carbo hijo adoptivo de Palamós, por el espontaneo y generoso concurso que presta a la accion del Ayuntamiento, para alivio de la aflictiva situacion que atravesaba la poblacion con motivo de la guerra europea, cuyo rasgo filantrópico no puede menos que alabar y agradecer esta Corporacion municipal.

Nueva industria de encajes para la mujer

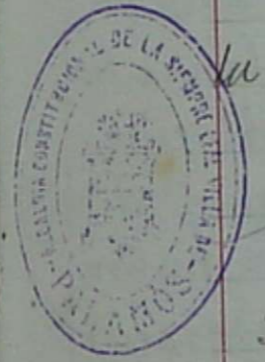
Acto seguido el Concejal Sr. Casanovas, púsole la voz al Sr. Presidente, de lectura de la siguiente proposicion, "El Concejal que suscribe, a tanto a cuanto pueda ser un motivo de prosperidad y engrandecimiento de esta villa, propone: que el Ayuntamiento haga cuantas gestiones sean necesarias para venir en conocimiento de si seria facil hacer ensayo de implantacion de una nueva industria propia para la mujer, como lo es la de encajes casi totalmente arruinada por las contingencias de la Guerra en Francia y Bélgica que eran hasta ahora las principales proveedoras del mercado universal. Casas Consistoriales 44 Octubre de 1911. D. Juan Casanovas."

Aprobada la trascrita proposicion ampliamente por su autor, despues de breve discusion fue por unani-

midad aprobada por el Ayuntamiento. A este efecto se designa a los Concejales Sres. Montaner y Casanovas para que estudien el asunto en union de los señores que en junio ultimo, formaron la comision del ayuntamiento de bloudas y encajes, celebrada con motivo de la fiesta de esta villa, a fin de que, si ser factible, llevar a cabo la idea que dicha proposicion contiene.

Balace

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de Ingreso y Pago, fue aprobado despues de un estudio detenida, importando los ingresos 1859'40 pesetas y los gastos 1183'00 pesetas, quedando 7172'108 pesetas de existencias en Caja en poder del Depositario.



Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los concurrentes, de que certifico.

Don Juan Casanovas
Salvador Ruber
Eladio Pons
Juan Quinte
Lourado Gauder
Don Emilio Pagis

Resion extraordinaria En la villa de Palamós a veinte de Octubre de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesion extraordinaria en la sala consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagis Raso, abierta la misma dice lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Comite Pases Maritimo

Expuesto por el Sr. Presidente el objeto de la convocatoria, manifestase por dicho Sr. que segun telegrama que habia recibido del Excmo Sr. Ministro de Fomento, que exhibia, asique segun conferencia telefonica que acababa de tener con el Sr. Gobernador civil de la provincia habiase dictado el Real Orden resolviendo favorablemente el expediente de construccion del

rior, a las personas que han contribuido a la feliz resolu-
cion del expediente del citado paseo, y que dicho voto de
gracias se hiciera extensivo a los señores y entidades de esta
vicinidad, que han colaborado con el Ayuntamiento y gestio-
nado el logro de una mejora que contribuirá en sumo
grado al embellecimiento de la poblacion, tales como los
Sres Don Martin Montaner, Don Felix Ribon, Don Miquel
Vincent, Hijos de Gaspar Matas, Compañia Internacional, Mi-
guel Pall y Compañia, Benigno Gauder y otros.

Después se acuerda tambien por unanimidad
empuzar cuanto antes los trabajos de construcción del
indicado paseo, a cual efecto se solicita de la Jfatura de
Obras públicas de la provincia se practique a la posible brevedad
el correspondiente replanteo de la obra, asistiendo a la
delimitacion la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento
asesorada por su tecnico de Ingeniero Sr. Costar, apoyan-
do la petición en que la obra urge y es necesaria para dar
ocupacion a los muchos obreros sin trabajo que existen en
esta localidad.

En intermision y a propuesta del Sr. Presidente, se acuerda
que este Ayuntamiento contribuya con cincuenta pesetas
a la suscripcion abierta por S. M. la Reina D^a Victoria (y D. G.) en
favor de los repatriados.

Acto seguido se acuerda pasar a la Comisión correspondiente, una
comunicacion del Sr. Presidente del Consejo permanente de la
Mancomunidad de Cataluña, relativo a la fijacion o colocacion
de placas anunciadoras de las respectivas poblaciones de la region
a los extremos de las mismas, y que estas sean escritas en idio-
ma catalán.

A continuacion se acuerda por unanimidad la aper-
tura de un curso escolar nocturno y gratuito para adul-
tos en la Escuela graduada de niñas de esta villa, gratifican-
do a las Sras Profesoras en quinientas pesetas por sus trabajos, ha-
ciendose público este acuerdo para enlocomiento de creditas adul-
tas desear matricularse en dicho curso. Asi mismo se acuerda
que los señores directores de las Escuelas Graduadas de ambos

Colacion Lamparas
Electricas calle G.
Balance

seos de la poblacion, den mensualmente cuenta de los alumnos que
concurran nocturnamente en sus escuelas respectivas, para formar
juicio y poder a que atienda esta Corporacion Municipal.
Por último se acuerda colocar una lámpara electrica en la calle
G. esquina a la calle F.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de
ingresos y pagos, fue apuntado por unanimidad previo un exámen
detenido, imputando los ingresos 269110 pesetas y los gastos 347411 pesetas,
quedando 71038'107 pesetas de existencia en Caja en provecho del
Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta
la sesion, firmando los concurrentes, de todo lo cual como Secre-
tario, certifico.



Josep Pagés
Salvador Gubert *Josep Morera* *M. Humbert*
Francisco Puente
J. P. Vajo Villos *Cladio Torrens*
Elizabet Paul *Matias* *Coarado Gauder*

En la villa de Palamos a veintisiete de Octubre de mil novecientos
catorce, reunidos en sesion extraordinaria en la Casa Consistorial, pre-
via convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Sim-
on Pagés Rasis, los señores Concejales que al margen se expresan, abie-
ta la sesion diose lectura al acta anterior que fué por unanimidad
aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso el objeto de la convo-
catoria, manifestando que practicado por los Señores Ingenieros de
Obras Públicas de la provincia, en presencia de la Comisión de Fomen-
to de este Ayuntamiento y desor tecnico Sr. Costar, la delimita-
cion del paseo maritimo que se proyecta construir a lo largo

Obras Paseo
Maritimo

Subscripcion de 50 pts
a favor repatriados

Mancomunidad Catalana
placas anunciadoras

Apertura curso
Escuelas Niñas
500 pts

de la playa de este termino municipal, y el correspondiente replanteo de la obra, espone a la consideracion del Consistorio el modo y forma en que deberian emprenderse los trabajos de construccion.

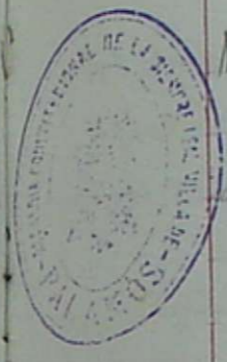
Discutido con suficiente amplitud el asunto puesto a debate, por unanimidad se acuerda, emprender desde luego la construccion de unos trescientos metros de paseo, empezando por el punto denominado "basa de las Boyas" en la Plaza de Gonzalez Houtoria, y con estricta sujecion al proyecto aprobado y delimitado por el Sr. Ingeniero de Obras publicas, dando por consiguiente de esta manera trabajo a los obreros de la poblacion que carecen de él y se hallan en condiciones de poder practicar.

Al propio tiempo se acuerda que para dar mayor impulso a la construccion del indicado paseo, se llame a los Maestros albañiles de la localidad y se les opere mediante pago de determinada cantidad que no rebase de doce pesetas por metro cubico la construccion de la pared o muro de contencion necesaria en dicha obra, y de ser aceptada la oferta, emprender inmediatamente y todos a la vez los trabajos de referencia, quedando al Sr. Alcalde facultado para practicar estos gestiones, dando cuenta de su resultado en la inmediata sesion que celebre el Ayuntamiento.

Luego despues se acuerda por unanimidad aprobar el reparto de cloacas para el proximo año 1915 asi como el Padron de bidulas personales de dicho año, de las personas sujetas al impuesto, exponiendose al publico por espacio de ocho dias a los efectos de examen y reclamacion.

Por ultimo por unanimidad se acuerda significar al Sr. Director de la Compañia de Tranvia a Vapor de Flassa a Palamos, la comunicacion de que aquella compania, desaloje los terrenos que tiene ocupados y que se hallan enclavados en la zona que abarca el expresado paseo segun la delimitacion practicada por los señores Ingenieros de Obras publicas fijandole para su total desalojo el plazo de un mes a partir de la fecha que se le comunicare este acuerdo cosa que se procurara practicar cuanto antes.

Y en mas asuntos de que tratar en la presente sesion el Sr. Presidente le levanto firmando de la con todos los señores Concejales concubiertos a ella y de todo lo cual como Secretario cer-



tipico. Miguel Pales y Janyo

Salvador Gubert

M. Hambari

José Moner

S. Plaça Villego Juan Quintanilla

Eladio Patena Coronado Escudé

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a veintiocho de Octubre de mil novecientos catorce, reunidos los Sres del Ayuntamiento anotados al margen en sesion ordinaria de primera convocatoria, en la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pajis Raso, abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fué aprobada.

Construccion Paseo (Albañiles)

Seguidamente el Sr. Presidente explicó la conferencia que en virtud del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la sesion extraordinaria celebrada el dia de ayer, habia tenido en los Maestros albañiles de la localidad, para la construccion inmediata del Paseo Maritimo, a quienes en virtud de las facultades que se le conferieron en dicho acuerdo se les ofreció la construccion de pared o muro de contencion en una longitud de unos trescientos metros por ahora, conminando tras razonada y detenida discusion, que el precio de construccion fuera de doce pesetas por metro cubico de pared, corriendo a cargo de los albañiles los materiales necesarios para su construccion, que se sujetaría a las condiciones siguientes.

Manjisteria ordinaria en coronacion de una hilada de ladrillos con mortero de cemento.

La coronacion será de cincuenta centimetros paramento interior vertical y el exterior con falda del veinte por ciento.

Las obras debian empezarse el dia dos de Noviembre proximo y terminarse en el plazo de un mes.

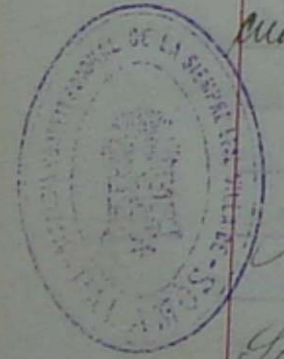
Siendo dies los Maestros albaniles a quienes se les ha encargado las obras de referencia, les corresponden treinta metros a cada uno y practicado el oportuno sorteo, han quedado las obras distribuidas en la forma siguiente

- 1º Lugar o punto de partida en la Plaza de Gonzalez Hontoria, Don Rosendo Januñe Bofill.
- 2º lugar Don Pedro Reig Viñas
- 3º id Don Jori Maruny Bassi
- 4º id Don Pedro Pim Vila
- 5º id Sres Bon y Casanovas
- 6º id Don Salvador Bota Palahi
- 7º id Don Pedro Roca Girgas
- 8º id Don Ramon Reig Viñas
- 9º id Sres Morrell y Reig
- 10º id Don Jori Planas Vila

En su consecuencia despues de oidas las anteriores explicaciones del Sr. Alcalde, acuerda este Ayuntamiento quedar enterado y conforme.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando los señores Concejales concurrentes de todo lo cual entro Secretario certifico.

[Signature] Miguel Pales Juan Duran
[Signature] Salvador Cubero Jm. Tancueta *[Signature]* Matrya
[Signature] Clodio Patena *[Signature]* Jm. Casanovas
[Signature] Jori Morrell
[Signature] A. Plaça d'Alen *[Signature]* Guisado Casanovas



Sesion ordinaria

En la villa de Palamós a cuato de Noviembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesion ordinaria en la casa Consistorial, bajo la Presidencia

Aprobacion cuentas

del Sr. Alcalde Don Emilio Pages Rasos, abierta la sesion, diose lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Costant

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente ordeno la lectura de los cuantos pendientes de aprobacion los cuales debidamente examinados quedaron aprobados en la forma siguiente. Una cuenta de Don Loico Costant de ciento veinte pesetas sesenta centimos por tuberia invertida en la nueva red de cloacas, durante el pasado mes de Octubre.

Y el Sr.

Otra cuenta del propio Sr. Costant por horas acera y canchales invertidas en la via publica durante el capitulo de Octubre importe doscientas cincuenta y tres pesetas cincuenta centimos.

Y el Sr. Gutenberg

Otra de la "Gutenberg" por impresos facilitados al Ayuntamiento durante el mes de Octubre ultimo de importe cincuenta y ocho pesetas setenta centimos.

Escuela nocturna niñas

Seguidamente diose cuenta de un oficio del Sr. Director de la Escuela graduada de niñas en el que participa que con fecha de ayer quedaron inauguradas en su Escuela las clases nocturnas gratuitas de adultos con una matricula de 41 alumnos, que ha distribuido en 4 Secciones graduadas a cargo del Sr. Director y de los Profesores señores Misser Bossom y Matamala respectivamente.

Escuela Nocturna niñas

Sin interrupcion el Sr. Presidente dio cuenta al Consistorio, que tambien en el dia de ayer se habian inaugurado en la Escuela nacional graduada de niñas, las clases nocturnas de adultos, en cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento relativo a la creacion de este servicio.

Aprecimiento Sr. Isaac Matas (Caso Maritimo)

Luego despues manifestare por la propia Presidencia, que el fabricante Don Isaac Matas Eudler se habia ofrecido para rellenar o terraplenar por su cuenta, teniendo ocupados dos carros y cala. Merias durante un mes, parte de la zona del Paseo maritimo en construcciion con tal que el muro o pared que estaba constuyendo se prolongara mas ochenta y ochos metros mas.

Despues de una breve discusion en la que intervinieron el Concejales Sr. Casanovas y la Presidencia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar el ofrecimiento del Sr. Matas y concederle al propio tiempo un expresivo voto de gracias por su desinteresado proceder, facultando al Sr. Presidente para que pueda disponer en la forma que sea mas conveniente y beneficiosa

Balances

para el Municipio, la construcción de los ochenta y ocho metros en que se acuerda proteger el muro o pared expuesta.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fue por unanimidad aprobado después de un examen detenido, importando los ingresos 1710'65 pesetas y los gastos 6585'74 pesetas, quedando 6263'40 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, cuya acta firman los concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

En Palamós a 10 de Mayo de 1892
El Sr. Presidente: *Enrique Pagan*
El Secretario: *Salvador Guibert*



José María
José Baquero
Eladio Calceira
M. Humbert
Juan Launty
Couquedo Casales

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a once de Noviembre de mil novecientos catore, reunidos los señores del Ayuntamiento acordados al margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagan Pagan, abrió la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas del modo siguiente.

Se
D. Antonio Fumaller

Vista la instancia de Don Luis Fern Cabré que en nombre y representación de Don Antonio Fumaller Bar, propietario de una casa sita en la calle Mayor, solicita un blanquear de fachada y substituir parte de una pared de la azotea de dicha

D. Herminia Ralli

casa por una balustrada, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado.

Vista la instancia de Don Pedro Ruiz Pinos que en nombre de Don Herminia Ralli propietaria de una casa situada en la calle de Notarios, me de cloacas, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización y ordenar a la Brigada municipal la ejecución del empolme de dicha cloaca de reparación.

Circular Ayuntamiento

Vista una circular de la Comisión ejecutiva de la "Asamblea de Ayuntamientos" de esta provincia, fecha del corriente mes, se acuerda que por la Corporación municipal entienda y contribuya con la cuota asignada de cincuenta pesetas, para supagar los gastos que ocasiona el viaje a Madrid de algunos miembros de la expresada Comisión a fin de cuestionar la autonomía municipal en materia de arbitrios sustitutivo del impuesto de consumo.

Abandono cuenta por Costas

Seguidamente previo su estudio queda aprobada una cuenta de Don Lito Costas importante suma y tres pesetas cincuenta céntimos por balustres colocados en el Paseo Hermosa de los Pinos.

Reduccion Brigadas municipales

Tras de después y como resultado de una detenida y razonada discusión la propuesta del concejal Sr. Estera, acuerda el Ayuntamiento, conceder un amplio voto de confianza a la Comisión nombrada para la solución del conflicto promovido por la guerra europea, y en particular en lo referente a las brigadas municipales, las cuales se acuerda por unanimidad, reducirse cuanto sea posible, ya que la Corporación no cuenta con fondos suficientes para su sostenimiento.

Licencia Consejo de Casanovas

Vista la petición formulada por el Concejal Don Hilario Casanovas Saballs, en la que solicita una licencia de siete meses para aumentarse por un periodo de tiempo que no puede precisarse, pero que considera no será menor de seis meses y que tal vez en lo posible que se prolongue por más de un año, el Ayuntamiento en virtud de lo preceptuado en el art. 120 de la vigente Ley municipal y Real Orden de 27 Junio de 1892 que establece que la ley limita la duración de las licencias de los concejales, por unanimidad acuerda, conceder al expresado concejal la licencia de siete meses solicitada.

Voto de gracias al Sr. Fiscal

A continuacion y a propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conseguir un acto, un expresivo voto de gracias a favor del Concejal Sr. Casanovas, lamentando vivamente su ausencia pues su empuer y colaboracion desinteresada, ha sido sin duda alguna altamente beneficiosa a esta Corporacion municipal.

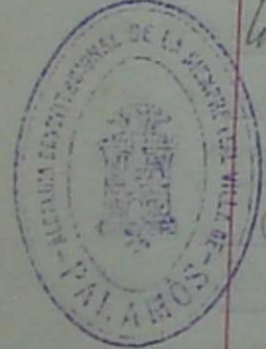
Clases nocturnas niñas (52 alumnas)

Por ultimo dice cuenta de un oficio de la Srta Dña. Lora de la Escuela graduada de niñas fecha 9 del actual, por el que participa haberse inaugurado el dia 11 del actual el curso de la clase nocturna gratuita de adultas con una matricula de 52 alumnas, acordando la Corporacion municipal quedar enterada.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance mensual de las operaciones de ingresos y gastos, fue por unanimidad aprobado despues de un examen de todo, importando los ingresos 3651'99 pesetas y los gastos 6416'32 pesetas quedando 5987'307 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin mas de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuya acta firman los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico



Sanctio Pags
Sabrador Gubert
Miguel Casanovas
Man Gubert
J. Ployer Viller
Miguel Paus
Miguel Casanovas
Jordi Moner
Yatzer
Covardo Gubert

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos catorce reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesion ordinaria de primera convocatoria en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pags Rasos, abierta la sesion diese lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas del siguiente.

D. Pedro Avelli Pina

Vista la instancia de Don Pedro Barceló Bruñias que en nombre de Don Pedro Avelli Pina, propietario de una casa situada en esta villa y calle de la Allada, solicita rebocar la fachada principal y accesorias de dicha casa por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado.

D. Carlos Gubert Gali

Vista la instancia de Don Juan Barallá Torres, que en nombre de Don Carlos Gubert Gali propietario de una casa sita en la calle de Corrales, solicita la apertura de una puerta, por unanimidad se acuerda pasar dicha instancia a informe del Sr. Ingeniero, ya que la referida casa es de las sujetas a reforma, segun el plano general de la poblacion.

Aprobacion cuentas

Seguidamente despues de convenientemente examinadas, fueron por unanimidad aprobadas las cuentas siguientes.

Una de la Compañia de gas acetileno por el fluido suministrado durante el pasado mes de Octubre, importante quinientas siete pesetas cuarenta centimos.

D. M. Roger Compañia

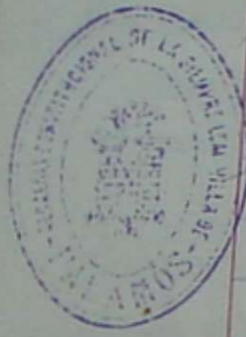
Otra de los señores M. Roger y Compañia de importe cuarenta y dos pesetas con sesenta centimos por siete tablonnes flandes invertidos en la red general de cloacas.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y gastos fue por unanimidad aprobado despues de un minucioso y detenido examen del mismo, importando los ingresos 1422'90 pesetas y los gastos 6261'97 pesetas, quedando 55334'00 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno se levante la sesion, estudiendose la presente acta que leida y hallada conforme firmara

los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secre-
tario certifico.



Salvador Sabater
Juan Quintanilla
M. Humbert

M. Humbert

Cladio Paterson

S. Ploja Vella
Juan Quintanilla
Cladio Paterson
Corrado Gaudes

sesion ordinaria

En la villa de Palamos a veinticinco de Noviembre de mil nove-
cientos catorce, reunidos en sesion ordinaria de primera convocatoria, en
la casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento anotados al margen,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagis Rasis, abierta la
sesion diose lectura al acta anterior, que fue por unanimidad apro-
bada.

Don Narciso Font

Seguidamente despues de un detenido examen fue aprobada una
cuenta de Don Narciso Font, importante cuatrocientas cuarenta y una
pesetas veinte centimos, por dinamita suministrada a la Brigada mu-
nicipal e invertido en la calle Paso del Cementerio

Solicitante Carlos Gali

Visto de nuevo la instancia de Don Carlos Gali, solicitante
la apertura de una puerta en una casa de su propiedad sita en la
calle de Cervantes, y en vista de que el informe del Sr. Ingeniero de este
Ayuntamiento es favorable a la solicitud, por unanimidad se acuerda
conceder el oportuno permiso, mediante pago de los arbitrios establecidos.

Don Emilio Alberti

Vista la instancia de Don Emilio Alberti Gispert, propietario de una
casa sita en la calle Mayor de esta villa y lindante tambien con la
calle Montjuich, solicitando permiso para practicar un empalme
de cloaca en la expresada calle de Montjuich, el Ayuntamiento
por unanimidad acuerda denegar el permiso solicitado, queor-
dar que el empalme consabido proceda practicarlo con la cloaca
general de la calle Mayor, a costas del interesado, con sugerion

Carta Elisa Sabater

a lo previsto en las Ordenanzas municipales vigentes.
de lo siguiente por el Sr. Presidente diose cuenta de una carta de Doña
Elisa Sabater Vinda Ponjuan, vecina de Calonge y propietaria de un solar
lindante con la carretera de Gerona a Palamos, sita en este termino por
la que se manifiesta que la acera y tabique que se le tenia ordenado cons-
truir, puede desde luego colocarla la Brigada municipal a la persona
que designe este Ayuntamiento, a costas de la interesada, quedando la
Corporacion municipal enterada y conforme

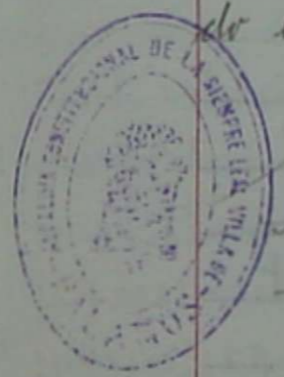
Colocacion aceras

Luego despues por unanimidad se acuerda ordenar la coloca-
cion de aceras en los tramos que de ellas carecieran, en las casas so-
lares lindantes en este termino con la carretera de Gerona a Palamos, y
ordenar en su consecuencia practiquen tales trabajos en el plazo de un
mes los vecinos de esta villa Don Esteban Roms y Don Pedro Bruquis y el
de Palafrugell Don Jose Cortal.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de
ingresos y gastos, fue por unanimidad aprobado, despues de un examen
detenido, importando los ingresos 3868'70 pesetas y los gastos 2184'04 pes-
tas, quedando 5708'63 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la se-
sion, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes de to-
do lo cual como Secretario certifico.



Salvador Sabater
Juan Quintanilla

Juan Quintanilla
Jose Moya

M. Humbert

S. Ploja Vella
Cladio Paterson
Corrado Gaudes

sesion extraordinaria

En la villa de Palamos a primero de Diciembre de
mil novecientos catorce, reunidos en la Casa Consistorial en
sesion extraordinaria, los individuos del Ayuntamiento, cuyos

Sorteo láminas
empréstito municipal

nombres al margen se detallan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión, dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

A continuación el Sr Presidente manifestó que el objeto de la reunión como se expresaba ya en la convocatoria, era el de proceder al sorteo de las veintuna láminas u obligaciones de quinientas pesetas cada una del empréstito municipal sobre atecantarillado, que debían amortizarse, cuyo segundo sorteo de amortización ha de tener lugar hoy día de la fecha, en cumplimiento a lo determinado en el expediente del referido empréstito municipal al efecto instruido, obrante en esta Secretaría del Ayuntamiento y puesto sobre la mesa para su examen.

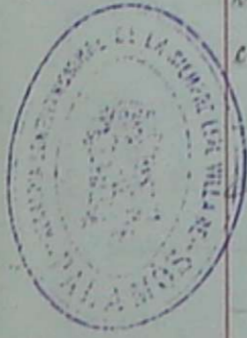
En su virtud correspondiendo amortizar veintuna láminas u obligaciones de las que quedaron sorteadas, que resultaron ser doscientas treinta, se escribieron en otras tantas papeletas iguales los números de las mismas, en letra y cifra, para evitar cualquier error o mala interpretación, y siguiendo la numeración correlativa de menor a mayor.

Terminada esta operación, fueron colocados los números en bolas iguales y estas en un globo, y después de haber sido removidas suficientemente, el Sr Presidente practicó la extracción, habiendo resultado designados para la amortización los números siguientes.

Dos-2; doscientos diez y ocho-218; catorce-14; doscientos diez y nueve-219; doscientos diez-210; doscientos-200; noventa y siete-97; doscientos treinta-230; treinta y tres-33; ciento sesenta y ocho-168; cuarenta y nueve-49; ciento cuatro-104; nueve-9; doscientos cinco-205; cincuenta y nueve-59; cuarenta y cuatro-44; setenta y cinco-75; ciento noventa y tres-193; veintidos-22; ciento setenta y nueve-179; y cien-100.

Terminada en la forma que queda expresada el sorteo de las veintuna obligaciones, se acuerda hacerlo público para conocimiento general y que se practique el pago de las láminas agraciadas a los poseedores de las mismas, el día 31 del corriente mes y año de nueve a doce de la mañana en la Depositaria municipal, conforme hallase ya estipulado en el relatado expediente para la contratación y ejecución del citado empréstito municipal.

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó



la sesión, firmando el acta los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretaria certifico.

Emilio Pagés Rasós

Juan Cuervo

Salvador Cuervo

Juan Cuervo

Juan Cuervo

Juan Cuervo

J. Pla y Villegas

Cladio Pastor

M. Lambert

Courado Escuder

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a dos de Diciembre de mil novecientos catorce, reunidos en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Aprobación cuentas

Seguidamente y después de convenientemente examinadas fueron aprobadas las cuentas siguientes:

El Loilo Costant

Una de Don Loilo Costant importante seis mil trescientas ochenta y dos pesetas treinta céntimos, por tubería invertida y pendiente de inversión en la Nueva Red de Cloacas.

El id

Otra cuenta del propio Sr Costant por horas acera y cuneta invertidas en las calles del Moro y Emajolat, durante el pasado mes de Noviembre, importante ochenta pesetas cincuenta céntimos.

El M. Roger Camps

Otras dos cuentas de diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, respectivamente de los señores M. Roger y Campaña, importe de tablones flamencos para la red general de cloacas.

El Isaac Matas

Otra de Don Isaac Matas Escuder importante quince pesetas noventa céntimos por instalación eléctrica en la Colectora principal de la red de cloacas.

Matricula adultos niños (1º alumna)

Acto seguido dióse cuenta de un oficio del Sr Director de la Escuela graduada de niños de esta villa, participando que la matrícula

Matricula adultas niñas (65 alumnos)

de adultos en la misma ha sido hasta primero del corriente de 176 alumnos, quedando el Ayuntamiento enterado.

Diose cuenta tambien de otro oficio de la señora Directora de la Escuela de niñas, participando que las alumnas matriculadas en el pasado mes de Noviembre, para las clases nocturnas de adultas, han sido en numero de 70, asistiendo por termino medio unas 65 todos los dias.

Y tambien diose cuenta de una comunicacion de la expresada Sra Directora, por la que manifiesta continuara verificando practicas de ensenanza en su escuela, las Profesoras elementales D.ª Josefa Alin Bonjuran y D.ª Maria Ayesta Boix, que cursan el 3.º año, asistiendo a las clases de mañana y tarde.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y gastos, fue por unanimidad aprobado, previo un examen detenido, importando los ingresos 1899'45 pesetas y los gastos 11387'13 pesetas, quedando 47530'95 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr Presidente levanto la sesion, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico:

Salvador Cubert

Man Riera

Juan Lluís

José M...

M. Lluís

S. Plajo Villos

Eladio Casura

M. Lluís

Courado...

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a nueve de Diciembre de mil novecientos catorce, reunidos en sesion ordinaria de primera convocatoria, en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Emilio Pagés Rasís, abierta la sesion diose lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden

De Vicenta Ferrer

del dia, el Sr Presidente ordeno la lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas del modo siguiente.

Leida la instancia de Don Julio Gosa Vergeli, vecino de San Juan de Palamos, que en nombre de D.ª Vicenta Ferrer Gordenina, propietaria de un solar sito en este termino y lindante con la calle de la Industria solicita cercar de paredes dicho solar a la altura de 2'50 metros, cuyas paredes mediran seis metros de largo en su fachada principal y otros tantos metros en la accesorias, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos.

De Jaime Ribot

Leida la instancia de Don Ramon Reig Viñas, que en nombre y representación de Don Jaime Ribot Olin, propietario de la casa n.º 13 de la calle del Moro de esta villa, solicita la apertura de una puerta y blanquear al propio tiempo la fachada de dicha casa, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion mediante pago de los arbitrios establecidos.

Aprobacion cuentas

A continuacion previo su examen fueron aprobadas por el Ayuntamiento las cuentas siguientes.

De Juan Ayats

Una de D. Juan Ayats importante cuarenta y dos puntas treinta centimos, por esteras, caparos y demas objetos de su tienda de zapateria, suministrados al Ayuntamiento en los meses de Julio a Noviembre inclusive ultimos.

De la Gutenberg

Otra cuenta de la imprenta "La Gutenberg" por efectos de escritorio servidos a la Secretaria municipal durante el pasado mes de Noviembre, de importe cuarenta y una pesetas quince centimos.

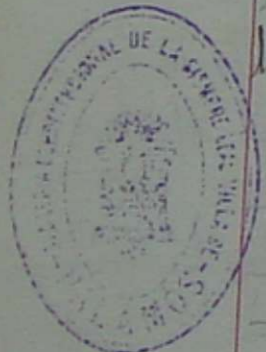
Gratificacion al Reg.º de la Guardia n.º 55 (50 ptas)

Seguidamente a propuesta del Sr Alcalde el Ayuntamiento acuerda por unanimidad gratificar en cincuenta pesetas, a la 3.ª Compañia del 2.º Batallon del Regimiento Infanteria Asia n.º 55, destacada en esta poblacion, con motivo del rancho extraordinario dado a dicha tropa en el dia de ayer, fiesta de la Patrona del Alma de Infanteria.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y gastos fue por unanimidad aprobado despues de un detenido examen del mismo, importando los ingresos 4656'70 pesetas, y los gastos 6170'59 pesetas, quedando 46017'06 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr Presidente levanto la sesion, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes de



en nombre de D. Carlos Golobet Gali, propietario de una casa sita en la calle de Cervantes, solicita permiso para abrir una puerta en su pared de fachada, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado, mediante pago de los arbitrios establecidos.

Del Sr. Estraguís Pellicer

Leída la instancia de D. Luis Fron Bané, que en nombre de Don José Estraguís Pellicer, solicita encajar de pared un solar existente en este término lindante con la calle del Alba y con otra en proyecto, siendo su altura de 2'40 metros y su extensión de 30 metros por el límite de la calle del Alba y de 18'45 metros por el otro límite, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos.

Aprobación cuentas

Seguidamente después de convenientemente estudiadas fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Del Compañía Acetileno

Una de la Compañía general de Alumbrado por acetileno, importante quinientas cuarenta y ocho pesetas diez céntimos, por el fluido suministrado durante el pasado mes de Noviembre.

Del Sr. Roger Compañía

Otra de los señores M. Roger y Compañía, importante cincuenta y una pesetas veinte céntimos por trece tableros invertidos en la construcción de cloacas.

Del Sr. Pedro Reig Viñas

Otra de D. Pedro Reig Viñas, de importe setecientas doce pesetas quince céntimos, por la construcción de una pared en la calle Paseo del Cementerio, divisoria de la viña de D. José Mauri Vilár.

Del id

Otra del propio D. Pedro Reig Viñas de importe cuarenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos, por materiales facilitados a la Brigada municipal, durante el actual año.

Del id

Otra cuenta del mismo Sr. Reig Viñas, de importe cuatrocientas diez y seis pesetas diez céntimos, por la construcción de una acera, con sus cunetas y pared de cerca, frente a la estación del Tranvía, a reintegrar al Ayuntamiento por parte de D.ª Elisa Sabater vecina de Calonge.

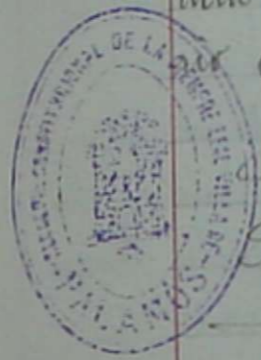
Subasta transporte carnes

Sin interrupción dióse cuenta, que la subasta del transporte de las reses muertas en el Matadero municipal, al domicilio de los cortantes que tuvo lugar hoy día de la fecha, ha sido adjudicada a Don Juan Oliver Galdá, en ochocientas noventa y nueve pesetas, para el próximo año 1915, aprobándose el contrato celebrado al efecto entre el Primer Teniente de Alcalde D. Salvador Gubert Basols, en representación de este Ayuntamiento y el expresado Sr. Oli-

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado después de un examen detenido, importando los ingresos 1815'40 pesetas y los pagos 1036'3'14 pesetas, quedando 3610'8'22 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuyo acta firmaron los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Salvador Gubert Juan Gubert M. Humbert

J. Plaça Villos

Cladio Cateura

Extramunicipal

En la villa de Palamós a treinta de Diciembre de mil novecientos catorce, reunidos en sesión ordinaria en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres van anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasés, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Aprobación cuentas

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, fueron aprobadas después de convenientemente examinadas las cuentas siguientes.

Del Sr. Figa

Una de D. Luis Figa Olin, importante ciento cincuenta y seis pesetas seis céntimos, por medicinas suministradas en concepto de Beneficencia y desinfecciones practicadas durante el actual año 1914.

Del Sr. Emilio Cominies

Una de D. Emilio Cominies de diez y siete pesetas ochenta céntimos, por arreglo de puestos públicos en las pescaderías y recortar algunos pilones en las mismas.

Del Sr. Pedro Reig Viñas

Una de pesetas cinco seis con ochenta y cinco céntimos de D. Pedro Reig Viñas, como complemento a la construcción de la acera de la casa Guiteras, lindante con la carretera.

Del Sr. Gutenberg

Otra de veintiseis pesetas treinta y cinco céntimos, de la imprenta "La Gutenberg".

berq por material de escritorio correspondiente al actual mes de Diciembre.
Otra de Don Antonio Hernandez importante cincuenta pesetas, por la conservacion de los timbres electricos durante los cinco años ultimos e instalaciones en parte practicas.

Cuenta Antonio Hernandez

Al Carlos Castelli

Otras tres cuentas de Don Carlos Castelli de importe cinco cincuenta y siete pesetas treinta y cinco centimos, doscientas sesenta y cinco pesetas y doscientas veintiocho pesetas treinta y cinco centimos por trabajos y materiales de carpinteria efectuados en los pasareos publicos, matadero y local Escuela de niñas.

Cuenta Pasaje de Santiago Corro

A continuacion a propuesta del Sr. Presidente se acuerda construir por medio de la Brigada Municipal la cloaca correspondiente al pasaje de Don Santiago Corro, cual cloaca debera empalmar con la de la calle del Moro por la de Roger de Flor.

(Quintas) expediente Arturo Pellicer Corro

Visto el expediente por excepcion sobrevinida al moro del Reemplazo de 1913, por el cuerpo de esta villa Arturo Pellicer Corro, soldado perteneciente al Batallon Cazadores de Carista n.º 5, y resultando hallarse comprendido en la excepcion preceptuada en el caso 9.º del art.º 29.º de la vigente ley de Reclutamiento, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad declarar a dicho moro soldado exceptuado del servicio en fila remitiendole el expediente al Excmo. Sr. General Subinspector de las tropas de melilla, conforme dicha Superior Autoridad tenia ordenada.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue por unanimidad aprobado despues de un examen detenido, importando los ingresos 2133'65 pesetas y los pagos 612'02 pesetas, quedando 32114'65 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, firmando los concurrentes, de que como Secretario certifico.

Emilio Pagés
Salvador Gubert
Juan Montaner
José Moner
Juan Quintanilla
José Fabrega
Guillermo Gauder
M. Lambert
Cladio Latorre



sesion extraordinaria

En Palamos a primeros de Enero de mil novecientos quince, reunidos los señores del Ayuntamiento invitado al marqués, en sesion extraordinaria previamente convocada bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rius, en el salon de tura al acto anterior, fue por unanimidad aprobada.
Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que en virtud de lo prevenido en el art.º 25 de la ley electoral para senadores de 8 de febrero de 1877, debia formarse en el dia de hoy la lista de los individuos de este Ayuntamiento en cuádruplo numero de vecinos mayores contribuyentes con casa abierta en este termino con derecho a votar compromisarios en las elecciones de Senadores y cuya lista que habria de regir para el actual año 1915, es como sigue:

Lista Mayores Contribuyentes

Ayuntamiento

Don	Emilio	Pagés	Rasis	Alcalde	
Don	Salvador	Gubert	Bassols	Seniente	1.º
Don	Cesar	Esteva	Girbal	Seniente	2.º
Don	Salvador	Raja	Villena	Seniente	3.º
Don	Miguel	Pallet	Boix	Sindico	1.º
Don	José	Montaner	Prats	Sindico	2.º
Don	José	Moner	Matas	Concejal	1.º
Don	Gaspar	Matas	Danis	Concejal	2.º
Don	Juan	Quinta	Baquer	Concejal	3.º
Don	Miguel	Annalleras	Alenas	Concejal	4.º
Don	Mariano	Lumbard	Loret	Concejal	5.º
Don	Cladio	Latema	Corro	Concejal	6.º
Don	José	Fabrega	Pon	Concejal	7.º
Don	Riceto	Casanovas	Saballs	Concejal	8.º

Mayores Contribuyentes

1	D. Martin Montaner Coris	6	D. Miguel Matas Gauder
2	" Felix Ribera Gubruja	7	" Isaac Matas Gauder
3	" Adrian Abarec Valenti	8	" Ramiro Pagés Belleville
4	" Pablo Matas Galvet	9	" Remigio Gauder Mani
5	" José Matas Galvet	10	" Miguel Gubert Alenas

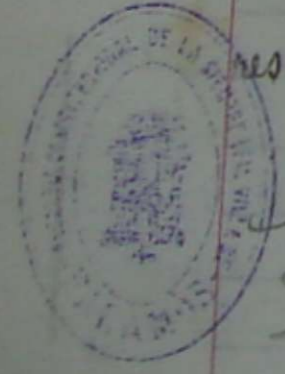
11	D. Martin Roger Crosa	34	Pedro Mestre Busset
12	" Hdefonso Gaud's Romaguera	35	Josi Cama Dulafor
13	" Antonio Gatura Marull	36	Josi Plaja Poujuan
14	" Miquel Vinquet Coris	37	Josi Danis Fener
15	" Fermín Vilas Danis	38	Mamuel Glerans Castells
16	" Miquel Roger Crosa	39	Domingo Danis Litij
17	" Jose Costa Milans	40	Jaime Mas Galt's
18	" Francisco Ferrut Ros	41	Miquel Gispert Margant
19	" Zeilo Costant Calvet	42	Miquel Almsa Gardias
20	" Louis Figa Oliv	43	Lehis Colomer Morel
21	" Felays Sagis Bellvill	44	Francisco Francesch Rodriguez
22	" Josi Nadal Mas	45	Mamuel Fernandez Aveli
23	" Josi Nadal Bonet	46	Josi Estraguas Pellicer
24	" Josi Figa Oliv	47	Antonio Sabat Sagrera
25	" Gyman Rosell's Partois	48	Domingo Guirano Salvat
26	" Pedro Riu Viñas	49	Josi Planas Vila
27	" Ramon Riu Viñas	50	Josi Cani Solad
28	" Salvador Bota Palahi	51	Lehis Reizach Blanch
29	" Antonio Fumall's Sur	52	Sanjaq Prats Calras
30	" Juan Vilas Danis	53	Francisco Miquel Dalman
31	" Juan Ors Bataller	54	Emilio Roura Figuerola
32	" Juan Bardera Casanovas	55	Mateo Juner Simon
33	" Josi Jura Calvet	56	Enrique Subirós Veli

Acto seguido se acuerda que dicha lista permanezca expuesta al público a los efectos de examen y reclamación hasta el día veinte del actual, a cual efecto se anunciará por medio de pregon y edictos en los parages de costumbre, y a tenor de lo prevenido en el art. 27 de la citada ley, podrán las reclamaciones que pudieran formularse, ser resueltas en las sesiones que celebre el Ayuntamiento del 20 de este mes al primero de febrero próximo.

Y se dio por terminada la sesión firmada esta acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

José Pujol
Salvador Calvet

J. Plaja Vila



Juan Guitart Cladís

M. Humbert

José Almona

M. J. J. J.

Consejo de Alcaldes

sesion ordinaria

En la villa de Palamós a seis de Enero de mil novecientos quince, reunido en sesion ordinaria de primera convocatoria en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anetados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pallas, abierta la sesion diose lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Aprobacion cuentas

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia fueron aprobadas previo un detenido examen las cuentas siguientes.

Id Zeilo Costant

Una de Don Zeilo Costant importe de tubería invertida en la Red de cloacas en el pasado mes de Diciembre de ciento diez y nueve pesetas cuarenta centimos.

Id "

Otra del propio Sr Costant de pesetas ciento setenta con cincuenta centimos por tubería invertida en el Cementerio.

Id José Marin

Una de cincuenta y nueve pesetas treinta centimos de Don José Marin, importe de 12 docenas caparos para la Brigada municipal.

Id Miquel Almsa

Otra de diez y ocho pesetas cincuenta centimos de Don Miquel Almsa, importe de varios utensilios para la Brigada municipal.

Id M. Roger y Compañia

Otra de Don M. Roger y Compañia importante cinco pesetas treinta centimos, por dos tableros flandes para la red de cloacas.

Id Sr. Almsa

Dos cuentas de la Srta Vinda Almsa de veintinueve pesetas cincuenta centimos y cincuenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos, respectivamente por trabajos y materiales de carpintería practicados por cuenta del Ayuntamiento.

Nueva organizacion servicios sanitarios

Dada cuenta de un oficio del Sr. Inspector Medico municipal, sometiendole a la aprobacion de este Consistorio un plan de nueva organizacion de los servicios benéfico-sanitarios, en los cuales cooperaba el Profesor en Medicina recientemente establecido en esta villa D. Julian Perez, por unanimidad se acuerda aprobar en todas sus partes el nuevo plan presentado y consignar en acta que el Ayuntamiento ha visto con agrado y satisfaccion los deseos del cuerpo medico municipal, de contribuir en la medida de sus fuerzas que los servicios benéficos sanitarios se hallen convenientemente y escrupulosamente atendidos, sin haber pedido aumento en la consignacion que se halla presupuestada para tal fin.

Esto no obstante, considerando la Corporacion municipal que los servicios

que presta el citado Quirpo médico, no son bastante retribuidos con la cantidad de mil pesetas que se satisface por este concepto, pero que por otra parte dadas las anormales circunstancias que atraviesa la población, tampoco son permitidos aumentar en las consignaciones presupuestas, por unanimidad se acuerda, aumentar en lo posible lo consignado para atender este servicio, tan pronto lo permita la situación del erario municipal.

A continuación el Dr. Presidente dió cuenta al Consistorio de que en el día de hoy Don Sebastian Juanelo Buixeda, habia tomado posesión en la Escuela graduada de niños de esta villa, del cargo de maestro suplente de Don Antonio Dedrid Billamua sujeto á observación por enfermedad, por un periodo de cuatro meses acordando este Ayuntamiento el enterado y conforme, acordándose al propio tiempo satisfacer á dicho señor Maestro suplente y por mensualidades vencidas, la parte correspondiente á 375 pesetas anuales en concepto de aumento de sueldo y de 300 pesetas por casa habitación ó sean 56'25 pesetas mensuales, con lo que le resultará un aumento ó gratificación de 675 pesetas anuales, á las 825 pesetas que debe percibir del Estado.

Por lo que respecta al Maestro substituido Don Antonio Dedrid Billamua, se acuerda que mientras dure su estado de observación, se continúe satisfaciéndole las cantidades que venia percibiendo por cuenta de este Ayuntamiento, esto es, 150 pesetas anuales por aumento de sueldo y 300 pesetas tambien anuales por casa habitación, ó sea 12'50 pesetas mensuales como suplemento de sueldo y 25 pesetas, en concepto de casa habitación.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y gastos fué aprobado, importando los ingresos 1771'90 pesetas y los gastos 579'31 pesetas quedando de 1192'59 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Sin otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes de todo lo cual como Secretario, certifico.

Salvador Puig
Salvador Puig
Junta Municipal
José Mover
Cladio Cateuro
J. Pleguez
Juan Ferrer
Couardo Couardo

Acta del Alistamiento

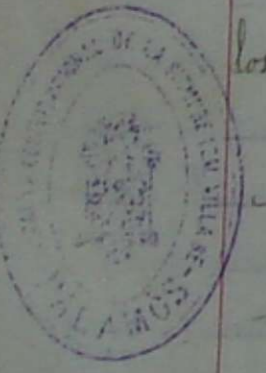
En Palamós á diez de Enero de mil novecientos quince, constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Puig Presidente, de su orden se dió principio al acto de formación del alistamiento, hallándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, padrón municipal del último año, las certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes autoridades que se detallan en el Art.º 46 del reglamento, despues de examinados y cotizados detenidamente, oidos los antecedentes y noticias proporcionados por los señores del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, formose el siguiente alistamiento, á los mozos á tenor de lo dispuesto en el Art.º 34 de la Ley.

N.º de Orden	Nombres y apellidos de los mozos		Nombres de sus padres	Fecha de su nacimiento	Edad años	Poblacion calle y numero de su habitacion
1	Sebastian	Martinell	Aimie	Baldomer y Maria	20 Enero 1894	21
2	Alberto	Albert	Pey	Juan y Dolores	20 id id	21
3	Juan	Coll	Roset	Pedro y Dolores	4 Febrero id	21
4	Juan	Roca	Pons	Eudoro y Dolores	7 id id	21
5	Albino	Rogel	Gispert	Pedro y Enriqueta	6 id id	21
6	Vincent	Bussot	Genie	Felia y Narciso	10 id id	21
7	Francisco	Quinta	Albosa	Juan y Aurelia	12 id id	21
8	José	Servia	Massó	José y Luisa	12 id id	21
9	José	Collboni	Talet	Juan y Rosalia	13 id id	21
10	Carlos	Sanner	Wenzel	Guillermo y Emma	23 id id	21
11	José	Roell	Más	Antonio y Teresa	24 id id	21
12	Eduardo	Barceló	Presas	José y Rosa	26 id id	21
13	Salvador	Basas	Plaja	Nicanor y Carmen	11 Marzo id	20
14	José	Juan	Castelló	Sebastian y Maria	12 id id	20
15	Pedro	Parés	Plaja	Juan y Mariano	28 id id	20
16	Julio	Sureda	Ferrer	Agustín y Felipe	3 Abril id	20
17	Juan	Ferrer	Matas	Juan y Eulalia	4 id id	20
18	José M.º	Barceló	Junalleras	Pedro y Maria	11 id id	20
19	Juan	Manull	Ribera	José y Eulalia	14 id id	20
20	Juan	Plaquer	Rovira	Salvador y Angela	29 id id	20
21	Joaquín	Martinez	Sardi	Joaquín y Dolores	6 Mayo id	20

Tomada de posesión
 Maestro escuela Amal-
 buixeda Juanelo

Por el estado
 de observación

Balance



Nº de Orden	Nombres y apellidos de los mozos	Nombres de sus padres	Fecha de sus nacimientos	Edad años	Estado civil	Poblacion calle y nº de su habitacion
22	Juan Casadevall Jon	José y Isabel	8 Abril 1894	20		
23	Enrique Blanes Puigmarçà	Guillermo y Dolores	12 Mayo	20		
24	Blas Comal Puigdemall	Joaquín y Josefa	20	20		
25	Juan Buxeda Botill	Pedro y Emilia	7 Junio	20		
26	Juan Ben Coloberas	Baudilio y Maica	7	20		
27	Salvador Mauri Samuy	Baudilio y Matilde	9	20		
28	Ruperto Merquida Guiti	Ruperto y Dolores	10	20		
29	Andrés Mata Yvern	Francisco y Carmen	30	20		
30	Romulo Ragotha Salaman	Martín y Juana	23	20		
31	José Pagés Dulcien	Pedro y Adelaida	25 Julio	20		
32	José Sabat Mlasteros	Nicolas y Carmen	2 agosto	20		
33	Juan Reira Mont	José y Maria	26 Julio	20		
34	Adolfo Rosell Reira	Miguel y Maria	6 agosto	20		
35	Juan Garcia Acervo	José y Clara	7	20		
36	Francisco Oliver Glosent	José y Salvadora	11	20		
37	Juan Mayor Alfariba	Salvador y Paz	24	20		
38	Daniel Liriche Vila	Mariano y Angela	27	20		
39	Enrique Castello Pagés	Pedro y Francisca	1 Septiembre	20		
40	Jaimé Castello Pagés	Pedro y Francisca	1	20		
41	Juan Llo Comas	José y Teresa	3	20		
42	Enrique Leonimas Cané	Enrique y Antonia	11	20		
43	Juan Figueras Ribas	Olegario y Dolores	29	20		
44	Miguel Asino Sanchez	Miguel y Francisca	9 Octubre	20		
45	Francisco Palli Casadvall	Juan y Margarita	2 Noviembre	20		
46	José Serra Casadella	Enrique y Elvira	11	20		
47	Salvador Cané Xiró	Juan y Teresa	27	20		
48	José Nadal Sabix	José y Josefa	23 Mayo	20		
49	Eduardo Vilat Honor	Juan y Concepcion	12 Dibre	20		
50	José Antonio Vingut Bonet	Miguel y Antonia	13	20		
51	Eduardo Sais Pascalet	Blas y Filomena	18	20		
52	Sebastian Garquella Durán	Guillermo y Joaquina	14	20		
53	Manuel Roca Granis	José y Maria	22	20		
54	Enrique Pagés Mingall	Enrique y Dolores	30	20		
Naturales de otros pueblos						
55	José Serra Palet	Ramon y Rosa	19 Enero 1894	21		

Nº de Orden	Nombres y apellidos de los mozos	Nombres de sus padres	Fecha de sus nacimientos	Edad años	Estado civil	Poblacion calle y nº de su habitacion
56	Eduardo Escario Guañas	Juan y Joaquina	12 Marzo 1894	20		
57	Pedro Alvarez Bassols	Alfredo y Emilia	15	20		
58	José Casavellas Galas	José y Gracia	19	20		
59	Francisco Vila Bonfill	Francisco y Carmen	2 abril	20		
60	José Buscalt Paris	Pedro y Carmen	24 Mayo	20		
61	Enrique Yo Melia	Pascual y Josefa	28	20		
62	Jaimé Gonzalez Ramells	Antonio y Teresa	24 Julio	20		
63	Ramon Pitarch Baranda	Estanislao y Vicenta	8 Septiembre	20		
64	Antonio Alcon Arnau	Alfonso y Josefa	27	20		
65	Manuel Giner Segui	Isaac y Rosa	23 abril	20		
66	José Valls Combs	Isidoro y Francisca	24 Dibre	20		
67	Julio Solas Font	Pelagim y Narciso	13 Junio	20		
68	Simon Vila Plaja	Juan y Carolina	21 Mayo	20		
69	Pedro Ferrer Lopez	Caspar y Dolores	26 Septbre	20		
70	Pedro Sanchez Gonzalez	Diego y Rosalia	20 abril	20		
71	José Viñolas Sebastian	Pedro y Maria	16 Septbre	20		
72	Ramon Caballé Querol	Ramon y Josefa	19 Julio	20		
73	Jesus Santamaria Villaverde	Isidoro y Juved	2 Enero	21		
74	Vicente Brines Alaban	José y Rosa	12 abril	20		
75	José Mateu Palau	Juan y Francisca	2 Mayo	20		
76	Federico Sans Oliveras	Guillermo y Maria	23 Noviembre	20		
77	Arturo Nadal Darna	Narciso y Maria	2 Febrero	21		
78	José Mir Mestres	Juan y Josefa	10 Septbre	20		
79	Amador José Granis	Manuel y Rita	22 Enero	21		
80	José Giral Borrelló	Juan y Aquilina	26 Febrero	21		
81	Rafael Viñas Paris	Mariano y Dolores	11 Octubre	20		
82	Pedro Blavaquera Blavaquera	Isaac y Juana	18 Septbre	20		
83	José Paireli Bosch	Juan y Narciso	1 Enero	21		
84	Baudilio Roselló Casanovas	Pedro y Rosario	13 Mayo	20		
85	Arturo Pagés Estrechu	Guillermo y Maria	9 Marzo	20		
86	Miguel Vila Amat	Pedro y Salvadora	15 Febrero	21		
87	Tomás Coras Puig	José y Cándida	30 Mayo	20		
88	Francisco Maull Niclau	Federico y Margarita	14 Julio	20		
89	Segundo Gual Ballester	Guillermo y Maria	8 Mayo	20		
90	José Escalé Fontelan	Miguel y Margarita	20 Septbre	20		

Forma de Muestra

de los

B

Notarios n.º 11

Notarios n.º 11

Pam. Castellar n.º 1

Primo Francis

Castell n.º 1

incorporado

incorporado

incorporado

incorporado

N.º de Orden	Nombres y Apellidos de los mozos	Nombres de sus padres	Fecha de sus nacimientos	Edad años	Edad al casarse en que celebró el matrimonio	Parlacion de su habitacion	Calle y número
91	Alejandro Guasch Beronet	José y Estefanía	8 Marzo 1894	20			Poniente
92	Eudoro Bagolla Barceló	Juan y Catalina	17 iv iv	20			Moro

Y no apareciendo mas número de estos concurrentes al reemplazo del corriente año, se dá por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho dias, y que se convoquen por edictos a todos los mozos interesados, sus padres tutores o parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, día treinta y uno a las once, sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado por los artículos 44 y 45 de la ley. Firmen los señores Concejales que han asistido a la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico.

El Presidente
Salvador Cebert

El Regidor Sindico
Miguel Pate

El Cura Parroco
Tomás Anzales por sí y los Concejales

El Jefe Municipal
Ramiro Pajes

El Secretario
Clemente Cebert

En la villa de Palamós a trece de Enero de mil novecientos quince reunidos en sesión ordinaria de primera convocatoria en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pajes Rasó, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente
Leída una instancia de Don Zoilo Costant Cabré, solicitando abrir una ventana en un edificio que posee en la calle de S.º Nicolás y construir además un

impulsor de cloaca para el desagüe de un retrete con la general de dicha calle, por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado, mediante pago de los arbitrios establecidos, por lo que respecta a la apertura de la ventana, y ordenar a la brigada municipal la construcción del impulsor de cloaca de repugnancia.

Vista la instancia de Don Juan Ferrer Quintana solicitando transformar dos ventanas en balcón en un edificio sito en la calle de Santa Bárbara n.º 35, tapiar un balcón, construir terrado con balustrada en las fachadas de las calles D y H, y colocar en la fachada H un tubo de hierro de 8 centímetros de diámetro para conducir aguas procedentes de water, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización previa pago de los arbitrios establecidos.

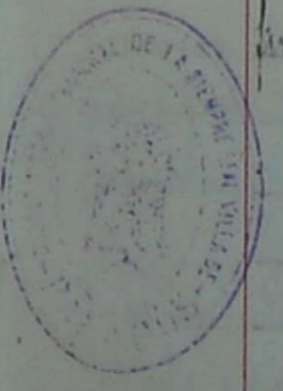
Seguidamente queda aprobada una cuenta de Don Isaac Matas importante cincuenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos por la instalación eléctrica en la colectorina de la playa al Padre.

A continuación el Sr. Presidente puso a la consideración del Consistorio, que Don Juan Ferrer Quintana solicitaba de este Ayuntamiento, se le admitiera la cesión de la propiedad de un enterramiento que posee en el Cementerio Civil, a cambio de un nicho de 1.ª clase del propio cementerio, toda vez que tanto el nicho como el enterramiento, impertaban cien pesetas cada uno.

Estudiado detenidamente el asunto y resultando que igual o análoga petición, ha sido en diversas ocasiones denegada por este Ayuntamiento, en vista del precedente citado, por unanimidad se acuerda resolver que no procede admitir lo propuesto por el expresado señor Ferrer Quintana.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y gastos, fue por unanimidad aprobado después de un examen detenido importando los ingresos 1774'40 pesetas y los gastos 1200'80 pesetas quedando 18473'25 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.



Salvador Cebert
Sr. Plajo Viller

Con Mote busto

de de o

ordinaria

Solicitudes

de Zoilo Costant

Manuel Quintanilla
M. Humbert
Corrado Casales

sesión ordinaria

En la villa de Palamós a veinte de Enero de mil novecientos quince, reunidos en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué aprobada.

Aprobación cuentas

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Alcalde ordenó la lectura de varias cuentas presentadas, que fueron resueltas del modo siguiente.

Id. José Ramis

Las tres cuentas de Don José Ramis importantes cinco veintiocho pesetas cincuenta céntimos; trescientas veintiocho con setenta y cinco céntimos y mil treinta y ocho pesetas diez céntimos por obras y trabajos de cerrajería practicados por cuenta del Ayuntamiento, se acuerda quedar sobre la mesa pendientes de estudiar e informe del Sr. Ingeniero municipal.

Id. El Compañía Alumbrao de Electricidad

Seguidamente queda aprobada una cuenta de sesenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos, de la compañía del Gas acetileno por el fluido suministrado durante el pasado mes de Diciembre.

Id. Narciso Font

Iguualmente queda aprobada una cuenta de doscientas treinta y tres pesetas diez céntimos, importe de dinamita suministrada por D. Narciso Font, para arreglo de calles a la Brigada municipal.

Concierto con el Justo Busquets Carrulla (500 ptes)

A continuación se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento para establecer un concierto con Don Justo Busquets Carrulla, Comerciante matriculado para la venta de desperdicios de corcho en esta Villa, fijándose por ahora un canon o cuota anual de quinientas pesetas sin perjuicio de sufragar aumento esta motivada por el mayor desarrollo e importancia en lo sucesivo dicha casa comercial.

Id. con D. Isaac Matas (Empite)

Se autoriza al propio Sr. Alcalde para establecer también un concierto con Don Isaac Matas Casler para el embarque y desembarque de fardos de corcho durante un año primer pago de quinientas pesetas por dicho concepto.

La Electricidad

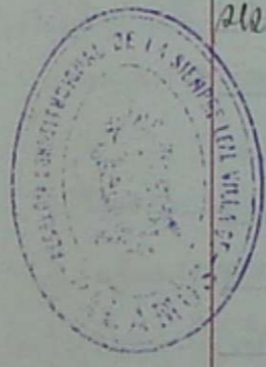
Después se acuerda satisfacer a "La Electrica" el fluido correspondiente a las 23 lámparas eléctricas ultimamente colocadas para

Balance

el público servicio, resultando por consiguiente que el número de lámparas que Don Isaac Matas, propietario de "La Electrica" tiene instaladas en este término municipal es actualmente de 132.

Puesto sobre la mesa el balance anual de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad primer un exámen detenido, importando los ingresos 1541'35 pesetas y los gastos 2903'62 pesetas quedando 1710'98 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando esta acta los concurrentes, de que certifico.



Emilio Pagés
Salvador Gubert Bassols
José Matas
M. Humbert
Narciso Font
Corrado Casales

sesión ordinaria

En la villa de Palamós a veintiocho de Enero de mil novecientos quince, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Gubert Bassols, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas del modo siguiente.

Id. Enriqueta Bañeras Palli

Leída la instancia de Don Salvador Boté Palahi, que en nombre y representación de Don Enrique Bañeras Palli, propietario de un solar sito en la calle del Busanche, solicita permiso para construir una casa planta baja y un piso, que según plano por duplicado acompañado medirá cinco metros de fachada, y resultando que el

informe del Sr Ingeniero de este Ayuntamiento es favorable a la concesión solicitada por unanimidad se acuerda concederle el oportuno permiso previo pago de los arbitrios establecidos.

De continuación diere cuenta por el Sr. Presidente de una Comunicación de los señores Administradores y Presidente de la Compañía de aguas potables de esta villa, participando que el día 31 del actual a sus 11 horas en el local de la Cárcera de Comercio dicha Compañía celebrará Junta General Ordinaria de Señores Accionistas, acordando quedar la Corporación municipal interesada, y delegar su representación en el Sr. Benito de Alcalde Don Salvador Plaza Villera, si este Sr. puede o desea concurrir a dicho acto.

Dada cuenta de una comunicación de la Comisión Consistorial del Ayuntamiento de Barcelona, acompañada de cartas de recomendación del Sr. Presidente de la Diputación provincial de Gerona, Diputados provinciales de este partido judicial y Diputados a Cortes por el mismo, relativa a la petición formulada al Gobierno para la creación de una Zona neutral en la Capital de Cataluña, por unanimidad se acuerda, adherirse a dicha petición por considerarla obra de imprescindible y absoluta necesidad para evitar la emigración de brazos y capitales españoles al extranjero, que forzosamente sobrevendrá después de la guerra europea, y comunicar el acuerdo adoptado al Sr. Presidente de la expresada Comisión Consistorial y demás señores que se sirvieran recomendar el asunto.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado, importando los ingresos 1916'30 Ptas y los gastos 1584'78 pesetas quedando 17442'50 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Para otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes de que certifica

Salvador Gubert

Plaza Villera

Manuel Claver

M. Humbert

Plaza Villera

Jos. M. ...

Man. ...

Sección ordinaria

En la villa de Palamós a tres de Febrero de mil novecientos quince, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Salvador Gubert Bassols, abierta la sesión diere lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas del modo siguiente.

Al elemento Destribecq

Leída la instancia de Don Clemente Destribecq Devos, Director Gerente de la Explotación del Tranvía a vapor de Plassiá de Palamós, solicitando reemplazar por uno de dos vertientes, el cubierto para locomotoras que de una vertiente existe en la esquina de la calle del destillero y la calle del Alba, construyendo hacia el interior del patio (propio del Tranvía) la nueva vertiente, y prolongando hasta la calle del destillero la pequeña cubierta construida en el interior del patio, en sujeción al plano que por duplicado se acompaña, y resultando que el informe del Sr. Ingeniero de este Ayuntamiento es favorable a la concesión del permiso solicitado, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder al Sr. Destribecq, en el nombre y representación que obtiene, la oportuna autorización para la práctica de las obras cuya construcción se pretende.

Aprobación cuentas

De continuación y después de previo examen por unanimidad se acuerda aprobar las cuentas siguientes.

El Sr. de Matas

Una de Don Isaac Matas Carles importante quince pesetas diez céntimos, por instalación eléctrica colectora principal de la red de electric.

El Sr. de Batape

Otra de Don Gerardo Batape por confección de una cubierta especial para el carro transporte de carne importante cuarenta y cinco pesetas diez céntimos.

Sección formación Junta Municipal

Acto seguido a tenor de lo preceptuado en el art. 66 de la Ley Municipal, se determina que el número de Secciones para la formación de la Junta Municipal de este distrito sean cinco, comprendiendo a tres individuos los cuatro primeros Secciones y dos individuos la quinta Sección, haciéndose público este acuerdo a los efectos del

Diligencia

En la villa de Palamós a diez y siete de Febrero de mil novecientos quince, yo el suscrito Secretario hago constar por la presente diligencia, que el Ayuntamiento de esta villa, fue convocado para celebrar sesión ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesión por no haber concurrido suficiente número de Srs. Concejales de que certifico

El Secretario
Conrado Gualbes

Sesión 2ª convocatoria

En la villa de Palamós a diez y nueve de Febrero de mil novecientos quince, reunidos los señores del Ayuntamiento auctados al margen, en sesión ordinaria de segunda convocatoria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasés, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, que se resolvieron en la forma siguiente.

D. Ramon Riu

Leída la instancia de Don Ramon Riu, que solicita abrir una ventana y un balcón y blanquear la fachada de una casa que posee en esta villa en la calle de Molins n.º 17, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización previo pago de los arbitrios establecidos.

Aprobación cuentas

Seguidamente después de un detenido examen fueron por unanimidad aprobadas las cuentas siguientes

D. Lolo Costant

Una de Don Lolo Costant importante doscientas veinte pesetas veinte y cinco céntimos, por planchas, trapos de hierro esladado, grifos y otros artefactos invertidos en la instalación de cloacas, durante los meses de Septiembre, Octubre y Diciembre últimos

D. Laubert

Una cuenta de "La Gutenberg" de importe doscientas seis pesetas treinta céntimos, por efectos de escritorio para la Secretaría municipal y escuela de niños y niñas, facilitados en los meses de Diciembre y Enero próximos pasados.

D. J. Ramis

Una de Don J. Ramis importante mil treinta y ocho pesetas, por obras y materiales de cerrajería invertidos en la nueva red de cloacas

D. J. Ramis

Otra cuenta del propio Don J. Ramis de veinte y cuatro pesetas cincuenta céntimos por obras y materiales de cerrajería practicados en el Matadero municipal

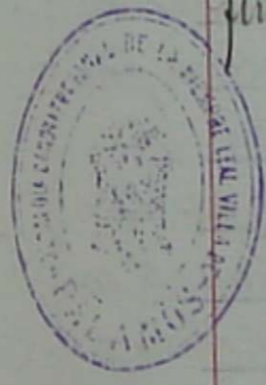
Estado obras Paseo Marítimo

de continuación el Sr. Presidente expuso a la consideración del Ayuntamiento el estado de las obras que se practican en el paseo marítimo y en la nueva red de cloacas, y en vista de que el erario municipal no puede atender a los cuantiosos gastos que ocasionan las obras imprudidas, por unanimidad se acuerda suprimir de momento el trabajo de anastre de armas de la playa que para tener planar el paseo se practicaba por medio de culleras, y despidir a otros operarios de la Brigada municipal, dándoles tres días de plazo para dejar el trabajo.

Balanza

Puesto sobre la mesa el balance subanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad después de un detenido examen del mismo, importando los ingresos 19.551.45 pesetas y los gastos 19.521.28 pesetas quedando 10.860.75 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes, de que certifico.



Emilio Pagés Rasés

Cladio Cateura

Salvador Cabrer

J. Riu

J. Ramis

M. Lambert

J. P. Riu

Juan Quintanilla

Conrado Gualbes

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos quince, reunidos los señores del Ayuntamiento auctados al margen, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés Rasés, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las

Solicitudes
D. Antonio Fumallat
Euz
D. Domingo Burrano
Salvat
Aprobacion cuentas
D. J. Ramir
D. Salvador Bota
Palau
Comisaria por D. An-
tonio Fontanet
(Paseo Maritimo)
Junta Municipal

solicitudes presentadas, que fueron resueltas en la forma siguiente.
Leida la instancia de Don Louis Fran Cané que en nombre y re-
presentacion de Don Antonio Fumallat Euz solicita ensanchar una pun-
ta existente en la casa n.º 22 de la calle Mayor, asi como ensanchar tam-
bien dos aparadores, por unanimidad se acuerda concederle la oportu-
na autorizacion previo pago de los arbitrios establecidos.

Leida la instancia de Don Jose Agustí Fugá solicitando permiso
para la construcción de un empalme de cloacas en una casa sita
en la calle B. propia de Don Domingo Burrano Salvat, por unanimi-
dad se acuerda ordenar a la Brigada municipal la construcción
del empalme de cloacas solicitada.

A continuacion despues de su examen fueron aprobadas las
cuentas siguientes.

Una de Don Jose Ramir importante trescientas veinticuatro pe-
setas, setenta y cinco céntimos por obras de cerrajería invertidas en
el Hospital de esta villa, para la instalacion de una cocina para
varicelosos en el pasado año.

Erro cuentas de Don Salvador Bota Palau, de nueve pesetas
veinte y cinco céntimos; ciento veinte y cinco pesetas cincuenta cé-
ntimos; ochocientos diez y siete pesetas cinco céntimos, por obras y
servicios de albañilería practicados por cuenta de este Ayuntamiento
durante el pasado año 1914.

Seguidamente y despues de una detenida discusion, el Ayunta-
miento acuerda por unanimidad aceptar la propuesta presentada
por Don Antonio Fontanet, relativa a terraplenar el trozo de paseo
maritimo comprendido entre las calles Menal y Patencia, tal
como se indica en el diseno que se adjunta y bajo las condicio-
nes siguientes

- 1.º El relleno se hará de arena, excepto la capa superior que
será de tierra fina de labor ó gruesa en un espesor uniforme
de treinta centímetros como minimo.
 - 2.º El precio del relleno total será la cantidad de cuatro mil
quinientos pesetas
 - 3.º El plazo maximo para la ejecucion de estas obras será
de seis meses a partir del día de la fecha.
- Quiza despues firmas las formalidades y requisitos prescri-

tuados en los arts. 66, 67 y 68 de la vigente ley Municipal, procediere
al sorteo de los vocales asociados que en union del Ayuntamiento
deben formar la Junta municipal de este distrito en el actual año
habiendo sido designados en suerte, elegidos y proclamados los señores
siguientes

Primera Sección

- Don Zeilo Costant Cabrer
- Don Adrian Alvarez Palau
- Don Martin Roger Bosa

Segunda Sección

- Don Isaac Matas Gauder
- Don Miquel Rocas Plaja
- Don Pedro Romu Riu

Tercera Sección

- Don Santiago Prats Cabrer
- Don Alfredo Riera Gitan
- Don Pedro Galí Llaudo

Cuarta Sección

- Don Francisco Corredor Gafaró
- Don Tomas Pascual Margarit
- Don Jose Manas Vila

Quinta Sección

- Don Francisco Ferrand Rts
- Don Enrique Domingo Puig.

En su virtud y a los efectos del art. 69 de dicha ley
municipal, se comunicará la designacion a los interesados por
si tienen excusas legales que presentar, haciendo
ademas público este acuerdo a fin de que puedan
formularse cuantas reclamaciones se creyeran per-
tinentes, las que se admitiran y resolverán en el
termino de ocho dias.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance mensual
de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado
por unanimidad despues de un detenido examen del
mismo, importando los ingresos 2651'25 pesetas y los gastos
4927'39 pesetas, que dan de saldo 1514'61 pesetas de existencia en

caja en poder del Depositario
Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Residente levantó
la sesión, firmando los concurrenates, de que certificar.



Enilio Pagés
Salvador Gubert
José M. M. M.
Juan Quintanilla
Eladio Patena
Guillermo
Antonio

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a tres de Marzo de mil novecientos
quince, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen
en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Casa Consistorial
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enilio Pagés Rasás, abierta
la sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimidad fué
aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden
del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presenta-
das que fueren resueltas en la forma siguiente.

Del Sr. Badis Planas

Leída una instancia de Don José Badis Planas, solicitando la
construcción de una pared de cerca de seis metros de largo por
tres de anchura, en un solar de su propiedad lindante con la calle
Pasaje Vallés, por unanimidad se acordó concederle el permiso
solicitado, mediante pago de los arbitrios establecidos.

Del Sr. Clemente Destrebecqz

Leída una instancia de Don Clemente Destrebecqz, Director de
la explotación del Tranvía a Vapor de Flaçá a Palamós, solicitando el
empalme de unos retretes con la cloaca que pasa por la calle del disti-
llero por unanimidad se acordó ordenar a la Brigada municipal
la practica del empalme de cloaca solicitada.

Aprobación cuentas

A continuación después de meditado exámen fueron por

Aprobación cuentas
Del Sr. Loilo Costar

unanimidad aprobadas las cuentas siguientes.
Una de Don Loilo Costar de sesicntas cincuenta y una pesetas im-
porte de la tubería invertida en la nueva red de cloacas, durante el mes
de Febrero último.

Del Sr. Enrique Armengol

Otra cuenta de ciento cincuenta y una pesetas veinticinco céntimos de
terzo, practicados en las calles del distillero, Moro y Cuartell, en el pasado año.

Del Sr. Isaac Matas

Otra de Don Isaac Matas Fauler de treinta y siete pesetas, importe de
materiales y jornales empleados durante el pasado mes de Febrero, en
la colectora principal de la red de cloacas.

Clases nocturnas

Delo siguiente dióse cuenta por la Presidencia que la asistencia de adultos
en las clases nocturnas en las Escuelas graduadas de ambos sexos, durante
el mes de Febrero último, había sido por término medio de 47 alumnas
en la de niñas y de 65 en la de niños.

Obras de Mench Jacinto
Virdaquers

Luogo después se acuerda, por unanimidad adquirir seis volúmenes
de las Obras completas de Mench Jacinto Virdaquers, al objeto de contribuir
este Ayuntamiento al monumento que se proyecta levantar en Barcelona
a dicho poeta, cuales volúmenes serán entregados a los señores Directores
de las Escuelas graduadas de esta villa, para que sean destinados como
premios a los alumnos de las mismas, que más se distinguen por su
aplicación y comportamiento.

Comunicación de
la Escuela de niñas

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Maestro de esta Escuela
graduada de niñas D. S. Juanola, sustituto del Maestro de Sección Don
Antonio Dedrid Billanueva, solicitando se le aumente la gratificación man-
sual que percibe de este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda
que la indicada petición pase a informe del Sr. Director de la propia Escue-
la, quien a su vez informará a esta Corporación de la aptitud, laboriosidad
y celo que en el desempeño de su cargo, viene practicando el expresado pro-
fesor interino, y en su vista, poder resolver el Ayuntamiento con mayor
conocimiento de causa, lo que considere procedente.

Cocina Municipal

A continuación el Sr. Presidente, en nombre propio y en el de la Comisión
nombrada para el funcionamiento de la cocina económica municipal a
fin de remediar la crisis del trabajo que se observa en esta villa desde
la emigración europea, dió cuenta al Ayuntamiento de una manera
clara, detallada y minuciosa, de los ingresos y gastos que hasta fin de Febr-
ero se habían ocasionado en tal motivo, y en vista de resultar un con-

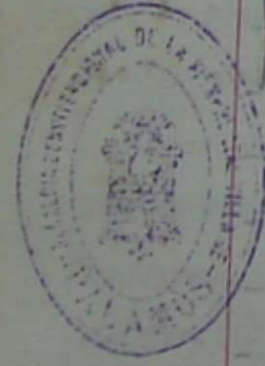
dirable deficit que iria en progresion constante de no aumentarse las cuotas de los suscriptores o de no reducirse las raciones, por unanimidad se acuerda.

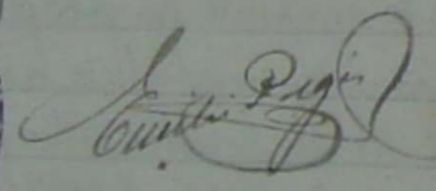
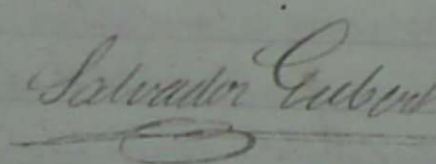
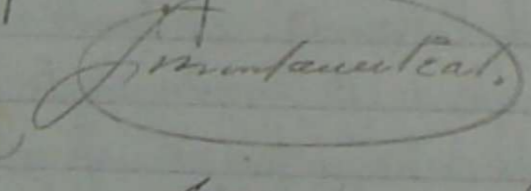
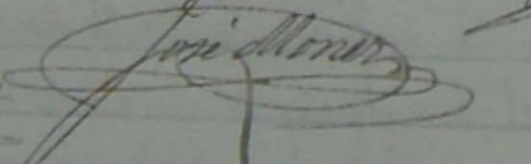
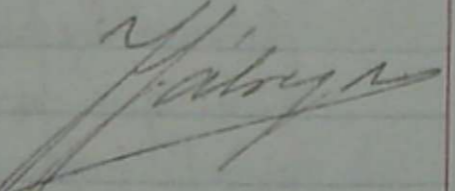
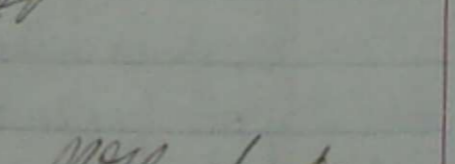
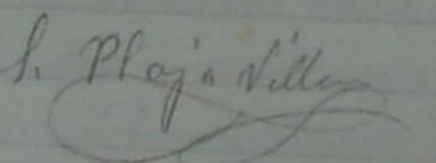
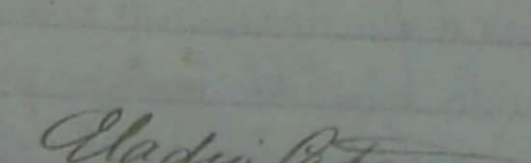
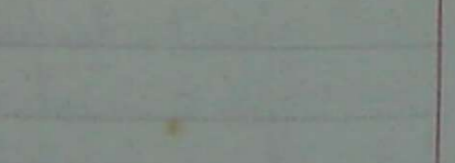
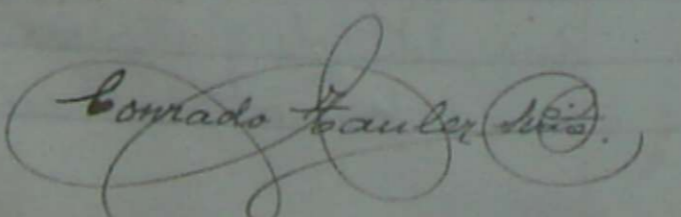
- 1º Recaudar de la suscripcion voluntaria abierta para las atenciones de la cocina municipal, las cuotas correspondientes a las mensualidades de Febrero y Marzo, para poder hacer fruto a los gastos de la misma.
- 2º Practicar una clasificacion de los concurrentes a dicha cocina para determinar las familias que pertenecian a la clase taponera y reducir en lo posible el numero de raciones que actualmente se facilitan.
- 3º Procurar la emigracion de las familias procedentes de paisess agricolas, y de cuantas otras, faltas de trabajo, residan desde algun tiempo acá en esta poblacion dándoles cuantas facilidades sean posibles y no sean muy gravosas para el erario municipal.
- 4º Que los gastos que ocasionen la emigracion o repatriacion de familias a sus hogares natales o domicilios posteriores, corran a cargo del Ayuntamiento.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad, fuero un detenido examen del mismo, importando los ingresos 3091'85 pesetas y los gastos 7485'40 pesetas, quedando 4191'06 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la presente sesion, cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes, de que certifico.



hacia ordinario

En la villa de Palamos a diez de Marzo de mil novecientos veinte y tres, en la casa consistorial anotado al margen en sesion ordinaria de primera con Paqui Rasós, abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron resueltas en la forma siguiente.

Salvador Cuber

Heida una instancia de Don Pedro Riqui Viñas, que en nombre de Don Salvador Gubert Bassols, solicita reformar una puerta en una casa sita en la calle Nueva de esta villa, por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado sin pago del arbitrio establecido.

Informe Director escuela sobre maestro Sr. Juanola

A continuacion dióse cuenta por la Presidencia del informe emitido por el Sr. Director de la Escuela graduada de niños Don Jose Maria Andreu en cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento fecha 3 del actual mes relativo al celo, aptitud y comportamiento del Profesor D. Sebastian Juanola substitute del Maestro de Sección Don Antonio Dedrid, y en su virtud el informe del Sr. Director de la Escuela, es altamente favorable al mencionado Sr. Juanola, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, acceder a lo solicitado por dicho Profesor interino y en su virtud aumentar en veintinueve pesetas mensuales la gratificacion que viene percibiendo de esta Corporacion municipal.

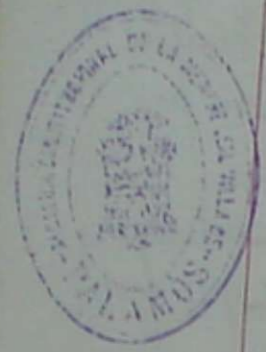
Cocina Municipal inclusion familias forasteras

Despues por la propia Presidencia dióse cuenta al Consistorio de las familias que a partir del dia 21 del actual mes de Marzo debian cesar, en la percusion de bonos de la cocina municipal por considerarselas forasteras, en virtud de la clasificacion efectuada por la Comision del Ayuntamiento y Asociados de la Junta Municipal, quedando esta Corporacion enterada de que el numero de dichas familias ascienden a ciento dos y aprobando en un todo y por unanimidad la clasificacion adoptada por la expresada Comision.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad despues de un detenido examen del mismo, importando los ingresos 1805'40 pesetas y los gastos 6564'82 pesetas, quedando 10757'58 pesetas de existencia en caja en poder del Lefo

Vitaino.
Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto' la sesion firmando los enunciantes, de que colipio.



Emilio Pagis
Salvador Gubert
Clades Patens
J. M. Humbart
J. M. Humbart
U. Plaça Vella
Juan Quintanilla
M. Humbart
Leonardo Gaudes

Vision ordinaria
En la villa de Palamos a diez y siete de Marzo de mil novecientos quince, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesion ordinaria de primera convocatoria, en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagis Raso, abierta la sesion, dióse lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes
Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas que fueron resueltas en la forma siguiente.

Del Sr. Matas Gaudes
Leida una instancia de Don Isaac Matas Gaudes, solicitando transformar en puerta una ventana existente en la casa n.º 27 de la calle de San Antonio, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Del Sr. Narciso Palli
Leida una instancia de Don Narciso Palli Palli, solicitando practicar el arreglo de canales y revocar la pared de fachadas de la casa n.º 17 de la calle del Cuartel, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que segun el plano general de la poblacion se halla dicha casa sujeta a reforma, por unanimidad se acuerda, autorizar tan solo el blanqueo o revoco de la fachada y arreglo de canales, sin que pueda practicar en la expresada casa obras de consolidacion, todo en cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 100 de las

Solicitudes
Del Sr. Plamas Vila
Or denuncias municipales vigentes
Leida una instancia de Don Jose Plamas Vila que en representacion de la Sociedad "Garinus La Union" solicita practicar la apertura de una vialidad en la fachada frente al mar, de dicho establecimiento sito en la Plaza de la Murada por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorizacion mediante pago del arbitrio establecido.

Del Sr. Plamas Vila
Leida una instancia del propio Don Jose Plamas Vila que solicita ensanchar una ventana en la casa propiedad de Don Jose Ventura sito en la calle de San Juan, se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Apuntacion cuenta
Del Sr. Gaudes
A continuacion y despues de su examen se acuerda aprobar la cuenta del consumo de Gas acileno correspondiente al mes de Febrero último importante quinientas y treinta y cuatro céntimos.

Alumbrado Pared
Maritime
Seguidamente oidas las explicaciones del Sr. Presidente referente a los gestiones practicadas en Don Isaac Matas Gaudes, propietario de la electra y relativas al alumbrado del Paseo maritime, por unanimidad se acuerda, aprobar en todas sus partes las gestiones practicadas, y que oportunamente presenta el Sr. Matas un proyecto de instalacion del Alumbrado de dicho paseo para que en su vista poder el Ayuntamiento resolver en consecuencia.

Instalacion poro
Paseo del mar
Al propio tiempo y con el fin de dotar a dicho Paseo de agua suficiente para el riego del mismo y el de los árboles que se han plantado, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad la construccion de un poro en el expresado sitio, instalando una bomba centrifuga y utilizando a la vez un pequeño motor que posee ya la Corporacion municipal, cuales obras darán principio de momento, al objeto que resulten terminadas antes de la proxima Fiesta Mayor de esta villa.

Instalacion bomba y
motor lavadero publico
A continuacion se acuerda tambien instalar una bomba y motor para el servicio del Lavadero publico, de cuya obra resultará altamente beneficiado el Ayuntamiento, ya que el coste resultará menor que el canon que actualmente satisface a la Compañia de aguas potables de esta poblacion sin perjuicio de que la cantidad de aguas que hoy dia se invierte para el servicio del Lavadero, sea aplicada a otros usos distintos tal como la instalacion de alguna

Balances

otra fuente pública en barroso que de ella carnicar.
Puesto sobre la mesa el balance sumaval de las operaciones de ingresos y pago, fué aprobado por unanimidad despues de un detenido examen, importando los ingresos 1752'65 pesetas y los gastos 2228'67 pesetas, quedando 7192'84 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto' la sesión firmando los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Eladio Cateura
Salvador Cuchero
Juan Antonio Rabal
José Moner
M. Lombard
S. Pleja Villan
Man. Serrante
Cecilio Baulea deis



Diligencia

En Palamós a veinticuatro de Marzo de mil novecientos quince, yo el suscrito Secretario hago constar por la presente diligencia, que el Ayuntamiento de esta villa, fué convocado para celebrar sesión ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesión por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales de que certifico

El Secretario
Cecilio Baulea deis

Reunión 2ª convocatoria

En la villa de Palamós a veintiseis de Marzo de mil novecientos quince, reunidos los señores del Ayuntamiento anetados al margen en sesión ordinaria de 2ª convocatoria, en la casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasis, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.
Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la consideración del bonis

Estadística económica de la hacienda municipal

Balances

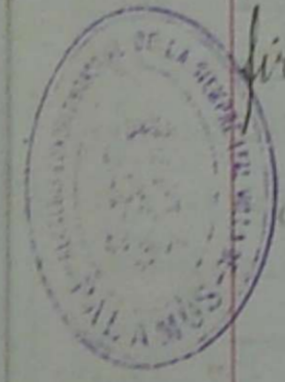
torio y con amplitud de detalles, el estado y situación económica de la hacienda municipal, demostrando que dadas las circunstancias anormales que atraviesa la población en cada día menores los ingresos, comparados con iguales períodos de años anteriores, invitando de parte a los señores Concejales, para tomar cuantas iniciativas eran oportunas a fin de arduos en lo posible tan penosa situación.

Después de una detenida y deliberada discusión acerca de particular, el Consistorio por unanimidad acuerda, que en perjuicio de los servicios municipales establecidos y de los compromisos que tenga entablados la corporación, se reduzcan los gastos cuya obligación no sea ineludible y que para hacer frente a los gastos ocasionados y que se ocasionen en motivo de la crisis que se observa por causa de la guerra europea, se suscriba a la brevedad posible un presupuesto extraordinario, legalizando la situación en la forma o manera que sea más factible.

Puesto sobre la mesa el balance sumaval de las operaciones de ingresos y pago fué aprobado por unanimidad despues de un examen detenido del mismo, importando los ingresos 1852'50 pesetas y los gastos 5570'93 pesetas quedando 5570'93 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Eladio Cateura
Salvador Cuchero
Juan Antonio Rabal
José Moner
M. Lombard
S. Pleja Villan
Man. Serrante
Cecilio Baulea deis



Reunión ordinaria

En la villa de Palamós a treinta y uno de Marzo de mil novecientos quince, reunidos en sesión ordinaria de primera convocatoria los señores del Ayuntamiento anetados al margen, en la casa

Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasis, abierta la sesión dice lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de las solicitudes presentadas, y consignadas en la orden del día el Sr. Presidente ordenó la lectura de las mismas las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

21 Jari Vera

Seida la instancia de Don Jari Vera Maini propietario de una casa lindante en la calle B, y en la cual desea abrir una puerta en su pared de fachada, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado, previo pago de los arbitrios establecidos.

Aprobación cuentas

Este segundo y después de un detenido estudio fueron aprobadas las cuentas siguientes.

22 "Gutenberg"

Una de doscientas diez y seis pesetas treinta y cinco céntimos de la imprenta la "Gutenberg" por material de oficina servido al Ayuntamiento y Escuelas durante los meses de Enero y Febrero últimos.

23 "

Otra de la propia imprenta la "Gutenberg" por impresos facilitados al Ayuntamiento y Escuelas durante el actual mes de Marzo impertante ciento doce pesetas cuarenta céntimos.

24 Francisco Cairat

Cuatro cuentas de Don Francisco Cairat, importantes veintinueve pesetas cincuenta céntimos, treinta y siete pesetas veintinueve céntimos; sesenta y una pesetas cincuenta céntimos y treinta y dos pesetas cincuenta céntimos por reparaciones y materiales de lampistería invertidos en las Escuelas, Comedor y Cuartiles respectivamente por cuenta del Municipio.

25 "La Biblia"

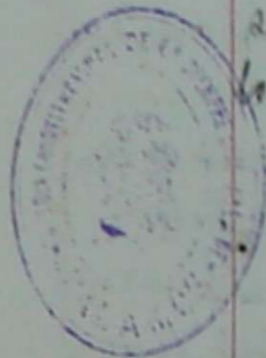
Una cuenta de trece pesetas veinte céntimos de "La Biblia" por instalación eléctrica en la cloaca principal durante el presente mes de Marzo.

Cuentas naturales (cierre)

Seguidamente dice cuenta por la Presidencia, acordando al Ayuntamiento quedar enterado de los oficios de los señores Directores de las Escuelas graduadas de ambos sexos de esta villa, relativas al cierre de las clases nocturnas de adultos.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance anual de las operaciones de ingresos y gastos, fue aprobado por unanimidad después de un detenido examen imponiendo los ingresos 181540 pts y los gastos 2757179 pts, quedando 4628154 puntos de existencia en caja en poder del D.



Secretario:

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual el Sr. Secretario certifica.

Emilio Pagés Rasis, Salvador Gubert, Juan María Pab, J. M. J. Riera, Juan Rivera, Concepción Escudé, M. Lambert, Concepción Escudé.

Diligencia

En Palamós a siete de Abril de mil novecientos quince, el suscrito Secretario hace constar por la presente diligencia que el Ayuntamiento de esta villa fue convocado para celebrar sesión ordinaria y no pudo tener efecto dicho sesión por no haber concurrido suficiente número de Concejales de que certificar.

El Secretario, Concepción Escudé

Señal 2 Consistorial

En Palamós a nueve de Abril de mil novecientos quince, reunidos en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasis, abierta la sesión, dice lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del día, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

El Sr. D. Juan Figueras Palamós

Seida la instancia de Don Juan Figueras Palomeras conde de esta villa, que solicita se fije, que la matanza de cerdos en esta localidad, pueda empezar en 1º de Septiembre para terminarla en 31

de Mayo de cada año, en vez de la época fijada actualmente, o sea desde primer
de Octubre a fin de Abril, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que
la citada instancia quede sobre la mesa pendiente de estudio para su
resolución en una de las sesiones próximas.

Cuenta Lito Costal

Dete seguido fueron aprobadas por unanimidad una cuenta de Don
Lito Costal Cabrer, importante mil setecientos veinte pesetas, por tuberia
invertida en la nueva red de cloacas durante el último mes de Marzo;
y otra cuenta del propio Sr. Costal de pesetas cinco veinte importe de 1206.
Las cuentas colocadas en la calle del Astillero durante el expresado mes
de Mayo.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance anual de las operaciones de Im-
presos y pagos, fue aprobado por unanimidad despues de un detenido
examen, importando los ingresos 2810'97 pesetas y los gastos 1795'36 pese-
tas, quedando 5644'15 pesetas de existencia en tiempo de poder del Depu-
tado.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
cuya acta firmaron los señores Concejales concurrentes de todo lo cual
el Sr. secretario certifica



Emilio Pagés
Salvador Cabrer
José Montañana
José María
Juan Quintanilla
Cladio Cateura
Yabreza
McKumbert
Guillermo Quintanilla

Sesión ordinaria

En la villa de Palamos a catorce de Abril de mil novecientos quince,
reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordina-
ria de primera convocatoria, en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Emilio Pagés Rasó, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior, que
fue por unanimidad aprobada.

Instancia Tomas Fiqueras Palomeras

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario dióse
lectura a la instancia de Don Tomas Fiqueras Palomeras, cortante, de

esta vicindad, la cual, habia quedado pendiente de resolución en la sesión inme-
diata anterior, y relativa a que por este Ayuntamiento se fijara que la ma-
nifestación de urdos empereara en primer Septiembre y terminara en fin de Mayo
de cada año.

Estudiada en toda detención la petición formulada por dicho Sr. Fiquera-
ras, y discutido suficientemente el asunto, el Ayuntamiento por unanimidad
acordó desestimar la petición del solicitante, en atención a que de ac-
ceder a lo solicitado, podria ser perjudicial a la salud pública, y ademas
porque en el repantamiento siguiente de este Matadero municipal, se halla
fijada ya la época en que podrá autorizarse la venta de reses legua-
das de verdas, que por cierto se practica durante el transcurso de ochos
meses cada año, o sea desde 1.º Octubre al 30 Abril.

Comunicacion Ayuntamiento a Francia

Conseguido despues dióse cuenta por la Presidencia y queda el Ayunta-
miento enterado de una comunicacion del Sr. Agente Consular de
Francia en esta villa, participando que los obreros agricultores que deseen procu-
rarse trabajo en Francia pueden dirigirse al Sr. Presidente de
Oficio de la maná de obra agrícola Paris Quai Malaquais n.º 11.

Cuentos Municipales 1913 y 1914

Dete seguido el Sr. Presidente espuso a la consideracion del
Consistorio la obligacion que le impone la ley de fijar las cuen-
tas de los fondos comunes del municipio, correspondientes al
periodo administrativo de 1913 y 1914, las que informas-
das por el Sr. Regidor Sindico, fueron depositadas en la me-
sa de la Presidencia por el infrascripto Secretario, batiendo
de ello el Ayuntamiento, por lectura íntegra de los artículos 160
y 161 de la ley municipal y del dictamen del precitado Sr.
Sindico, puesta a discusion el asunto y habiendo sido exami-
nadas por los Sres. Concejales las citadas cuentas, se acordó por
unanimidad fijar en esencia tal como en las mismas
queda precisado, disponiendo al mismo tiempo que pasen
a la Junta municipal, para su revision y enmienda, como
prescribe el indicado artículo 161 de la citada ley, previas las formalidades que
indica el párrafo 3.º de dicho artículo según el cual se expondrán al públi-
co previamente por término de quince dias en la Secretaria municipal, habien-
do sabido al vecindario por medio de bandos y edictos, con el fin de que cual-
quier vecino pueda formular sus observaciones.

Balances

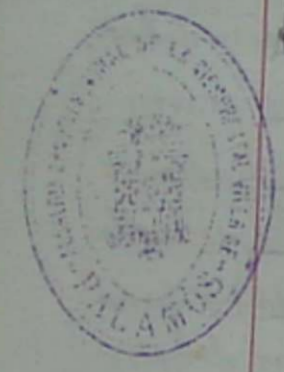
Puesto sobre la mesa el balance anual de las operaciones de ingre-

los pagos, fue aprobado por unanimidad despues de un estudio detenido, im-
portando los ingresos 4171'85 pesetas y los gastos 3775'41 pesetas, quedau-
do 6152'05 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion
que firman los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Sec-
retario certifico.

Emilio Pagés Rasos
Salvador Gubert
Juan Quinto

Eladio Cateura
M. Hambarf
Miguel Palle
J. Plaja Vella
J. M. Mas
Conrado Escuder Llorens



Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a veintinueve de Abril de mil
novecientos quince, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al
margen en la Casa Consistorial, en sesion ordinaria de primera con-
vocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasos,
abierta la sesion, diose lectura al acta anterior, que fue por unani-
midad aprobada.

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden
del dia el Sr. Presidente ordeno la lectura de las solicitudes pre-
sentadas, las cuales fueron resueltas del modo siguiente.

Seida la instancia de Don Ramon Riu Vinas, que en nom-
bre y representacion de Don Santiago Camis Servia propietario de la
casa n.º 31 de la calle Mayor de esta villa solicita ensanchar una puerta en
dicha casa existente, asi como revocar y blanquear su fachada, por una-
nidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los
arbitrios establecidos.

Seguidamente a tenor de lo dispuesto en el artº 128 de la vigente Ley
de Reclutamiento, se designa al Secretario de este Ayuntamiento Don Con-
rado Escuder Morel, para que como Comisionado de la Corporacion muni-

Solicitudes

Don Santiago Camis Servia

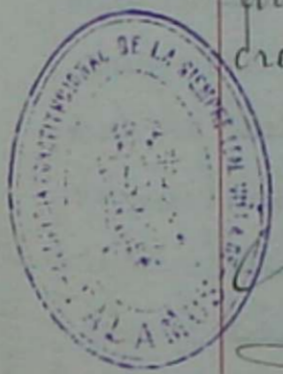
Comisionario quinto
Don Conrado Escuder

Balancel

cipal, asista el dia 23 del actual al acto del juicio de cuentas y excepciones
ante la Exma Comision mixta de Reclutamiento, siendo portador al propio tiem-
po de la documentacion prescrita por el artº 130 de dicha ley.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y
pagos, fue aprobado por unanimidad previo un examen detenido importan-
do los ingresos 1112'70 pesetas y los gastos 5376'00 pesetas, quedando 1888'75 pe-
setas, de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion,
firmando los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Se-
cretario certifico.



Emilio Pagés Rasos
Salvador Gubert
Juan Quinto
M. Hambarf
J. Plaja Vella
Eladio Cateura
Conrado Escuder Llorens

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a veintiocho de Abril de mil novecientos
quince, reunidos en sesion ordinaria de primera convocatoria en la Casa
Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasos, abierta la sesion diose
lectura al acta anterior que fue aprobada.

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del
dia, el Sr. Presidente ordeno la lectura de las solicitudes presentadas las
cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Seida la instancia de Don Salvador Elena Sais propietario de la
casa n.º 2 de la calle Mayor esquina a la del Comanche, solicitando
autorizacion para ensanchar una puerta en dicha casa existente,
por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo
pago del arbitrio establecido.

Acto seguido y por unanimidad fueron aprobadas las cuentas siguientes:
Mna de matriculas cincuenta y ocho pesetas diez centimos de la boni-
ficacion general de Alumbrado por Rectiliter, correspondiente al fluido sumi-

Solicitudes

Don Salvador Elena

Aprobacion cuentas

Don Alumbrao Rectiliter

Cuentos) instrado para el alumbrado publico y dependencias municipales durante el mes de Marzo último.

De Gines Cassa Otra cuenta de cincuenta y siete pesetas ochenta centimos, de Don Gines Cassa por la pulimentacion de hermanitas para la Brigada municipal, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

Expediente de Adolfo Font Radó Visto el expediente instruido por el mozo del reemplazo de 1914 n.º 19 del ser-
Adolfo Font Radó
tor Adolfo Font Radó que en el acto de la clasificacion de aquel año y en el del actual alegó la excepcion del párrafo 2.º del art.º 89 de la Ley, como hijo unico en el concepto legal de madre viuda y pobre á quien man- tiene, la cual quedó pendiente de justificacion en el acto de su reemplazo por haber sido declarado excluido temporalmente del contingente por dudo- so potencial y en la actual revision quedó tambien la justificacion de- penda pendiente, por haber sido igualmente en el acto de la clasificacion conceptualizado conceptualizado por el Sr. Medico del Ayuntamiento inutil tempe- ral por existir desproporcion entre su talla y perimetro torácico.

Resultando que á tenor de lo previsto en el art.º 106 de la vigente Ley de Reclutamiento, habiendo alegado el mozo oportunamente en dicho acto de la clasificacion, la excepcion de hijo unico de madre viuda y pobre, debe procederse á la instruccion del expediente ya que la exencion decla- rada por el Sr. Facultativo ó sea la desproporcion entre la talla y perime- tro torácico, fue desestimada por la Comision Mixta, declarando al mozo soldado.

Resultando que instruido el expresado expediente se prueba ple- namente la legitimidad del mozo, la existencia y viudez de la madre así como su pobreza, y que el auxilio que le presta al mozo le es indis- pensable en absoluto para su subsistencia.

Resultando probada la unicidad del mozo y que los hermanos Joaquin y Joaquina, casado y con hijos no auxilian en modo al- guno á la madre, sin que ejerzan profesion ni industria lucrativa.

Resultando que el mozo excepcionante tampoco ejerce indus- tria ni profesion lucrativa, y aun cuando satisface contribucion por- rística en el termino municipal de Calonge acumulada al jornal ó salario eventual que puella devengar anualmente no llega al minimum fijado por el art.º 41 del Reglamento de 2 Diciembre para la aplicacion de la vigente Ley de Reclutamiento.

Considerando se han probado todos los extremos necesarios

para la concesion ó disputa de la excepcion alegada.
El Ayuntamiento oido el Sr. Regidor Jefe de la Comision Mixta por unanimidad declara al mo- zo Adolfo Font Radó soldado con excepcion del servicio en filas sin reclamacion

El Segundo, oido por Ballester

Visto el expediente instruido por el mozo del reemplazo de 1915 n.º 46 del Yorteo
Segundo Crespo Ballester, que en el acto de la clasi- ficacion alegó la excepcion del párrafo 1.º del art.º 89 de la Ley, como hijo uni- co de padre pobre o sea quinario, la cual quedó pendiente de justificacion por haber sido conceptualizado dudoso potencial biológico.

Resultando que á tenor de lo previsto en el art.º 106 de la vigente Ley de Re- clutamiento, habiendo alegado el mozo oportunamente en dicho acto de la clasificacion la excepcion de hijo unico de padre pobre o sea quinario, debe pro- cederse á la instruccion del expediente ya que la exencion declarada por el Sr. Medico facultativo, fue desestimada por la Comision Mixta, declarando al mozo soldado.

Resultando que instruido el expresado expediente se prueba de un mo- do cierto é indubitable la legitimidad del mozo, su pobreza y la de su padre, así como su edad o sea quinario, la del mozo y que el auxilio que le presta es en absoluto á su padre indispensable para poder subsistir.

Resultando que el hermano Vicente, celtiro y menor de 15 años así co- mo su hermana Francisca y esposo José Sanchez Sans, no auxilian para nada al padre, y que son pobres, no pagando contribucion por ningun concepto ni ejerciendo industria ni profesion lucrativa.

Considerando haberse probado cumplidamente cuantas cualidades la Ley exige, para gozar de los beneficios de la excepcion

El Ayuntamiento oido al Jefe de la Comision Mixta por unanimidad acuerda de- clarar al mozo Segundo Crespo Ballester exceptuado del servi- cio en filas. Publicado este fallo no se interpuso reclamacion al- guna.

Presupuesto extraor- dinario 1915.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el año 1915, formado por la Comision de Hacienda de esta Corporacion y estimandole con- forme y arreglado á las necesidades de este termino municipal, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, así como al objeto en previsto en el presupuesto extraordinario se destina, lo a pue- ble por unanimidad en todas sus partes de Ingresos y Gastos y

ademas acordar: que se fija al publico por 15 dias segun ordena el artº 146 de la ley municipal de 1847 y fincado que sea este plazo, con diligencia que asi lo acredite y reclamaciones que se presenten, le sometan a la discusion y votacion de la Junta municipal.

Gasto matricula alumnos 1914-15 (150.30 ptes)

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de la escuela graduada de niños de esta villa, relativa a los alumnos que para la carrera del Magisterio, subvenciona esta Corporacion municipal, por unanimidad se acuerda aprobar y satisfacer los gastos de Matricula de los alumnos Loberas, Soler y Gonzalez para el curso 1914-15, que importan cinco cincuenta pesetas treinta centimos.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance mensual de las operaciones de ingresos y pagos fue aprobado por unanimidad, previo su examen detallado, importando los ingresos 975.70 pesetas y los gastos 2223.21 pesetas, quedando 641.24 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, firmando los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.



Emilio Pagés Sabador Cabrer Vlado Cabrer
J. Plaja Vila J. Plaja
M. Humbert Juan Quinte
Cosmeo Saulis

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós a cinco de Mayo de mil novecientos quince, reunidos en sesion ordinaria de 1ª convocatoria en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasos, abierta la sesion dio se lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Don German Rosello

Se da la instancia de Don Pedro Rina Vila albañil, de esta vecindad

que en nombre y representacion de Don German Rosello Parleris, propietario de un solar sito en este termino lindante en parte con la carretera del Estado de Gerona a esta villa, solicita crear de paredes por unanimidad se acuerda, que hallandose la obra cuya construccion se pretende afecta a la zona de servidumbre de la expresada carretera, sea remitida dicha instancia a la Jefatura de Obras Publicas de la provincia para su informe, y en su vista facultar al propietario del solar de referencia para construir las paredes mencionadas, previo pago de los derechos establecidos, a cuyo efecto debiran computarse siete metros de fachada y treinta metros por la otra fachada accesoria, no debiendose contar los otros lados por dar ambos con terreno particular.

El Sr. D. Zurita da su voto

Se da una instancia de Don Francisco Zurita Carragó solicitando que este Ayuntamiento fijara la rasante de la calle que tiene en proyecto y que atraviesa una finca rustica de Don Antonio Botet, y a la vez, se le faculte para la extraccion de tierras a la rasante que quede fijada, por unanimidad se acuerda pasar esta instancia al Sr. Ingeniero municipal a fin de que a su oportunidad determine la expresada rasante, autorizando al propio tiempo al Sr. Zurita para poder proceder a la extraccion de tierras que tiene solicitadas, segun las condiciones a las limitaciones o condiciones que le fueran impuestas, por dicho Ingeniero municipal.

Aprobacion cuentas

Despues de convenientemente estudiadas fueron aprobadas las cuentas siguientes.

El Sr. D. Zurita

Una de la "Electrica" por instalacion electrica en la colectora principal de la red de cloacas durante el mes de Abril ultimo, importante treinta y tres pesetas cincuenta centimos.

El Sr. Gutenberg

Otra de la "Gutenberg" de ochenta y una peseta treinta y cinco centimos por impresos y material escritorio servido al Ayuntamiento durante el pasado mes de Abril.

El Sr. D. Zurita

Otra cuenta de Don Zoilo Sartat, por tuberia invertida en la nueva red de cloacas en el pasado mes de Abril de importe mil ochenta y siete pesetas veinte centimos, y

Id. id.

Otra cuenta del propio D. Zoilo Sartat, por obras acera y canchales colocadas en la calle del Astillero en el expresado mes de Abril importante doscientas veintitres pesetas sesenta centimos.

Construccion cloaca calle D

Se acuerda por unanimidad facilitar gratuita.

mente a Don Pedro Prim y otros la tubería que se invierta en la construcción de una cloaca que debe empalmarse con la que pasa por la calle D. siendo las obras de construcción de cargo de los expresados propietarios.

Telegrama Dada ante 4º Regimo (sin fecha 20/11/1907)

Sin interrupción el Sr. Presidente dió cuenta de un telegrama del Excmo. Sr. Intendente militar de la 4ª Región fecha 4 del actual, así como de un oficio de la propia fecha y autoridad, relativo al reintegro de los suministros facilitados por este Ayuntamiento a fuerzas del Ejército y Guardia civil, quedando la Corporación municipal enterada.

Balanza

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de Ingreso y gastos, fue aprobado por unanimidad mediante su examen, importando los ingresos 1557'64 pesetas y los gastos 1934'72 pesetas, quedando 264'13 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Solicitud Sociedad Ferrocarriles Económicos de Cataluña

Enterada esta Corporación municipal de la solicitud presentada por la Sociedad Ferrocarriles Económicos de Cataluña y visto el proyecto pidiendo autorización para instalar en el muelle comercial un almacén cubierto para el servicio público, ha, por unanimidad en fecha de hoy y después de estudiar y discutir el asunto, acordado acudir en pública a las Superioridades, para que sea denegada la petición que antecede, fundándose para ello en las razones siguientes.

Público y notorio es, que la Cámara Oficial de Comercio de esta villa y su Comarca, tiene en estudio desde hace bastante tiempo la petición de un servicio análogo, para lo cual se ha pedido y obtenido la autorización superior, y que en la actualidad está desarrollando el correspondiente proyecto para ser presentado en época oportuna, por lo cual ha visto con desagrado esta Corporación, que una empresa particular solo en miras a su afán de lucro, en un servicio por completo independiente a la explotación de ferrocarriles, haya pretendido adelantarse a las gestiones de una Corporación Oficial, representante genuina de los intereses del Comercio y Navegación y en detrimento de estos mismos intereses.

Que examinado el proyecto presentado resulta de sus condiciones de emplazamiento y construcción que el muelle de atraque, solo serviría para las operaciones de mercancías destinadas exclusivamente a ser transportadas por el tranvía, e inútil por consiguiente para el tráfico general, constituido casi en totalidad por las grandes partidas de carbón

destinadas directamente a la fabricación, primordial elemento de vida con que cuenta este puerto. De acceder a lo solicitado por la Sociedad "Ferrocarriles Económicos de Cataluña" resultaría, que, el sacrificio hecho por el Estado al construir nuestro puerto, redundaría únicamente en beneficio de una empresa extranjera y en perjuicio de los intereses fijos de la Comarca y por consiguiente del Estado.

Así también debe hacer constar este Ayuntamiento, que por lo que respecta a la localidad, la mencionada empresa se ha inspirado, consistentemente en ponerse en pugna, con los intereses generales de la población y que esta la oposición que hizo a la construcción del puerto marítimo, nunca reclamada desde muchísimo tiempo por todos los habitantes de la misma, y que acertadamente resulta a favor del ornato y embellecimiento de la Población.

Por todo lo cual y por tratarse de una empresa extranjera que solo pretende privar a una entidad nacional como es esta Cámara de Comercio, de los pequeños ingresos que habría de proporcionarle la explotación del servicio de que se trata; esta Corporación en nombre de los intereses generales de Palamós, se permite esperar del nunca desmentido patriotismo de las Superioridades, sea denegada la solicitud presentada por la Sociedad "Ferrocarriles Económicos de Cataluña" y suplica que en su día conceda la explotación de los almacenes de nuestro puerto, a la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Palamós, en bien de los intereses patrios y en la seguridad de que los servicios que esta preste, han de estar de perfecto acuerdo con las necesidades del comercio en general.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Alfonso Puig
Salvador Subert
Joaquín Valls
Juan Ferrer
Miguel Catena
Gonzalo Gualba
Alfonso Puig
Salvador Subert
Joaquín Valls
Juan Ferrer
Miguel Catena
Gonzalo Gualba

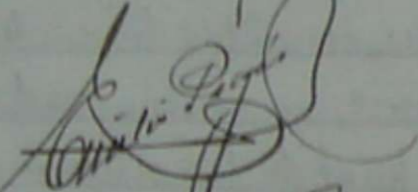
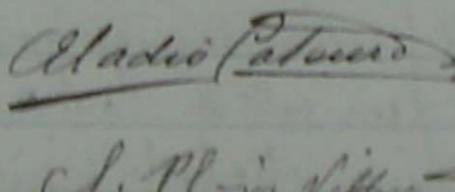
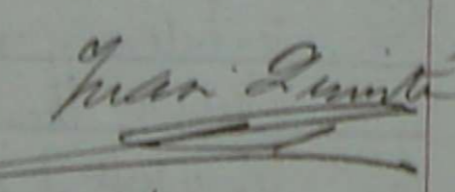
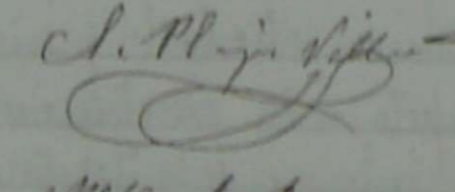
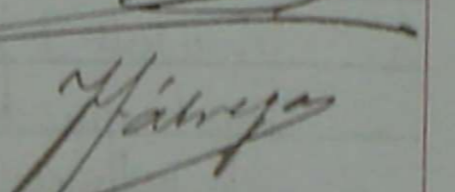
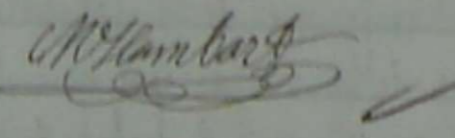
lacion en el Presupuesto municipal, cuyos ingresos han bajado de un 25% un 30 por ciento. En consideracion de dicho asunto se da lectura a algunos datos y estados demostrativos de tal afirmacion, y despues de una detenida y razonada discusion el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, nombrar una Comision compuesta del Sr. Alcalde Presidente y de los Concejales D^{nos} Playa, Gatuera y Sabrega, para que estudien el asunto bajo sus distintos aspectos y propongan a la Corporacion municipal los medios que juzgan pertinentes adoptar para lograr la solucion del conflicto.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semestral de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad seguir un detenido examen del mismo, importando los ingresos 1226'85 pesetas y los gastos 436'26 pesetas, quedando de 10'92 pesetas de existencia en caja en poder del Delegatario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concejales concurrentes, de todo lo cual enure el Secretario certifica.




 Salvador Gubern

 Eladio Patena

 Juan Quinto

 Sr. Playa

 Sabrega

 M. Hambro

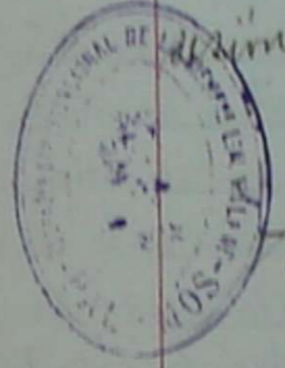
Conrado Escudé París


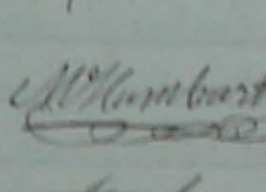
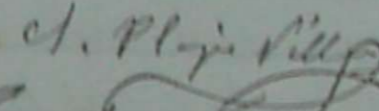
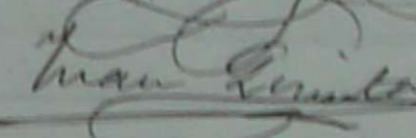
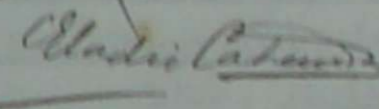
Sesion extraordinaria En la villa de Palamos a veinticinco de Mayo de mil novecientos quince, reunidos en sesion extraordinaria previamente convocada los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fué aprobada.

Reduccion gastos Despues por el Sr. Presidente el objeto de la convocatoria, se procedió acto seguido a dar lectura al dictamen emitido por la Comision nombrada en la sesion anterior, por la cual se reducen los gastos consignados en el Presupuesto siguiente en cantidad de 36286'44 pesetas lo que producirá una bononia men-

suol. de 3023'87 pesetas, considerando dicha reduccion de gastos, bastante de momento, para hacer frente a las obligaciones ineludibles que tiene la Corporacion municipal de satisfacer.

Discutido suficientemente el expresado dictamen, el Ayuntamiento acuerda aprobarlo por unanimidad, acordándose que el mismo sea sometido a la discusion y aprobacion definitiva de la Junta municipal. Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concurrentes, de que certifica.




 Salvador Gubern

 M. Hambro

 Sr. Playa

 Juan Quinto

 Eladio Patena

Conrado Escudé París

Sesion ordinaria

En la villa de Palamos a veintiseis de Mayo de mil novecientos quince, reunidos en sesion ordinaria de primera convocatoria los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Aprobacion cuentas

Seguidamente y despues de un estudio detenido fueron aprobadas las cuentas siguientes:

La Compañia Gas Acetileno

Una de pesetas trescientas ochenta y dos con treinta y cinco centimos de la Compañia General del Alumbrado por Gas acetileno, importe del suministro facilitado durante el pasado mes de abril.

La D^{na} Costart

Una cuenta de Don Zeilo Costart importante doscientas noventa y siete pesetas veinte centimos por una bomba centrífuga y sus accesorios para colocar en el paseo marítimo de esta villa; y otra cuenta del propio Sr. Costart de importe seis pesetas por un miel y su montura para la brigada municipal.

Asamblea Ayunt^o

Dada cuenta de una circular de la Comision ejecutiva de la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia, que debe tener lugar en Verena el dia 29

del corriente, por unanimidad se acuerda adherirse a dicho acto, remitiéndose al Sr. Presidente el oportuno boletín de adhesión.

Alquiler casa telegrafos

Como consecuencia del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día de ayer, y vista la precaria situación que atraviesa el Municipio por la falta de trabajo de sus habitantes y disminución de ingresos que se nota con motivo de la guerra europea, por unanimidad se acuerda denunciar a la Dirección general de Telégrafos, que este Ayuntamiento no satisfará por su cuenta y en lo sucesivo a partir del primero de enero próximo, el alquiler de la casa destinada a Estación telegráfica de esta población y habitación del Sr. Oficial, por entender que es un servicio que debe venir única y exclusivamente a cargo del Estado, a cual efecto en la confección del presupuesto municipal para el próximo año 1916, dejará de consignarse en la partida de gastos el ítem del explicado alquiler, consistente en seiscientas pesetas anuales, cuyo acuerdo a los fines y efectos procedentes deberá comunicarse a la Dirección general del Ramo.

Licencia al Sr. Alcalde

Acto seguido se acuerda por unanimidad, conceder un mes y medio de licencia, al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Emilio Pagés Rasés, para poder descansar un poco, del excesivo trabajo practicado al frente de la Alcaldía, desde algún tiempo a esta parte.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance sumarial de las operaciones de ingresos y gastos, se acuerda aprobarlo por unanimidad, después de un detenido examen del mismo, importando los ingresos 2931'50 pesetas y los gastos 2361'70 pesetas, quedando 1580'72 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando el acta los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico



Salvador Gubert
M. Humbert
Juan Quintá
S. Plaça Vella
Alodio Catalá
Ciriaco Gualter Ferrer

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós a dos de Mayo de mil novecientos quince, reunidos en sesión ordinaria de primera convocatoria los señores del Ayuntamiento en sesión diez y siete lectura al acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Cuenta Fontanet

Seguidamente leído su examen fue aprobada una cuenta de Don Antonio Fontanet, importante cinco cincuenta pesetas, por la construcción de dos pasos en el paseo marítimo.

Concierto Maria Barrientos

Dada cuenta por el Sr. Presidente de una comunicación de Don Tomás Sobrequés, organizador del concierto "Maria Barrientos y sus Barroche" invitando al Ayuntamiento al acto que se proyecta celebrar por la noche del día 12 del corriente mes, en el teatro "Carmen" de esta villa, y ofreciéndole a la vez un palco en dicha función, por unanimidad, se acuerda que debido a las críticas y penosas circunstancias que atraviesa la población a causa de la guerra europea, no puede en modo alguno aceptar el Ayuntamiento en generosa oferta, no obstante de estimarla y agradecerla en su justo valor, sin que tal decisión pueda tomarse como una desconsideración al Sr. Sobrequés, ni mucho menos a la eminente diva, gloria de Cataluña, que en cualquier otra ocasión hubiera sido homenajeada, como se merece la ilustre artista, por parte de esta Corporación municipal.

Casa Telégrafos

No obstante del acuerdo tomado en la sesión inmediata anterior, relativo al alquiler de la casa Telégrafos de esta villa, por unanimidad se acuerda dirigir respetuosa instancia a la Dirección general del Ramo, solicitando sea el Ayuntamiento relevado de esta carga, toda vez que dicho servicio es y debe ser única y exclusivamente a cargo del Estado, y por otra parte, la Corporación Municipal, debido a las circunstancias anormales que atravesamos, tampoco puede gravar su presupuesto de gastos con subvenciones de esta índole, a cual efecto se autoriza ampliamente al Sr. Presidente para que en representación del Ayuntamiento eleva a la Superioridad la instancia correspondiente.

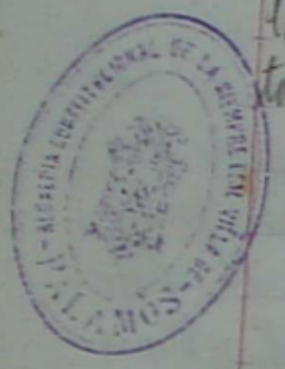
Procesion Corpus

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Cura Párroco de esta villa invitando al Ayuntamiento al acto de la procesion del corpus que tendrá lugar por la tarde del día 3 del corriente, la Corporación municipal acuerda quedar enterada.

Balances

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y gastos, se acuerda en aprobacion despues de un examen detenido del mismo importando los Ingresos 4473'55 pesetas y los gastos 2028'23 pesetas, quedando 4026'04 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion cuya acta firman los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como secretario certifico.



[Signature] Salvador Tubert *[Signature]* Mateo Pateiro

[Signature] A. Pl. j. *[Signature]* M. Lambert *[Signature]* Juan Lunita

[Signature] *[Signature]*

[Signature] Conrado Gualter *[Signature]*

